DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 24 de Marzo de 1987

Tomo 326 | Año LXXXI | Nº 22350

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

21

Dirección General Impositiva. — Resolución 51/987.— Se fija la validez de los certificados a que hace referencia el decreto 832/985.

Ministerio de Defensa Nacional

22

Decreto 20/987.— Se actualizan lo[illegible]tos de los límites de responsabilidad fijados por el Título XIII del Código Aeronáutico (decreto ley 14.305)

23

Resolución 29/987. — Se designa Comandante en Jefe del Ejército, quién ostentará el rango de Teniente General.

Ministerio de Educación y Cultura

24

Decreto 23/987.— Se dispone que el Servicio de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos abrirá una cuenta especial bajo el rubro "Art. 385, Ley 15.809".

25

Resolución 16/987. — Se declara de Interés Nacional el Simposio Internacional sobre Afecciones Neuromusculares y el 1er. Encuentro Regional de Patología Neuromuscular a realizarse en Montevideo.

26

Resolución 38/987.— Se declaran Monumentos Históricos los inmuebles de la ciudad de Montevideo que se determinan.

27

Resolución 46/987. — Se declara de Interés Nacional la "Reunión del Buerau de la Federación Internacional de Natación Amateur" (FINA).

28

Resolución 47/987. — Se declara de Interés Nacional la "V Reunión Regional Intergubernamental sobre el Medio Ambiente para América Latina y el Caribe".

29

Resolución 55/987.— Se declara de Interés Nacional el "XI Torneo Sudamericano Juvenil de Natación" y "V Torneo Sudamericano Juvenil de Nado Sincronizado".

30

Resolución 56/987.— Se declara de Interés Nacional el "Primer Torneo Libertadores Universitarios de América".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

31

Decreto 660/986. — Se modifica el artículo 2º del decreto 600/986 que fijó retribuciones mínimas y demás condiciones laborales para el Grupo 39, Subgrupo Televisión a efectos de corregir el texto referente a trabajadores del Interior del País.

32

Resolución 35/987. — Se crea una Comisión Interinstitucional con los fines de efectuar un estudio diagnóstico comprensivo del sistema de Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública

33

Resolución 17/987.— Se declara de Interés Nacional las obras de construcción y equipamiento del Sanatorio de la Gremial Médica Artiguense.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

34

Resolución 700/986.— Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria Limitada de Ombúes de Lavalle.

Ministerio de Turismo

35

Resolución 39/987. — Se declara de interés turístico el proyecto para construir un complejo turístico en Pinares de La Paloma, departamento de Rocha.

Intendencia Municipal de Canelones

36

Decreto.— Se Otorgan nuevas franquicias a propietarios de vehículos automotores empadronados en otros departamentos domiciliados en el departamento de Canelones.

37

Resolución.— Se fijan normas sobre el sorteo de permisos para automóviles de alquiler.

38

Decreto.— Se crea un régimen extraordinario de cancelación de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados.

39

Resolución. —Se establece la liquidación del primer adelanto a cuenta de 1987, de Patente de Rodados y tributos conexos.

40

Resolución.— Se aprueba el Relevamiento de Alumbrado Público en localidades del departamento.

41

Resolución. —Se modifica el artículo 2º de la resolución 5.652/986 referente al coeficiente a aplicar para los tributos inmobiliarios urbanos, Suburbanos y rurales para el ejercicio 1987.

Intendencia Municipal de Colonia

42

Decreto. —Se establecen normas referente a facilidades y exoneraciones de Contribución Inmobiliaria y Tasas de Alumbrado Público y Salubridad y Limpieza.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 728/986.— Se prohibe la designación de funcionarios públicos en dependencias del Poder Ejecutivo o Servicios Descentralizados salvo en los casos que se determinan.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 14 de noviembre de 1986.

Visto: la necesidad de restringir el ingreso indiscriminado de funcionarios a la Administración Pública.

Resultando: I) Que al 1° de marzo de 1986, el número de funcionarios ascendía a 261.000 aproximadamente, lo que significa una cuarta parte de la población económicamente activa del país;

II) Que a ello debe sumarse las restituciones de funcionarios dispuestas al amparo de las normas respectivas, las que totalizaban 7.046 al 31 de agosto de 1986, así como las que pudieran resultar de las solicitudes de reingreso en trámite ante los distintos organismos o ante la Comisión Especial creada por la ley 15.783, de 28 de noviembre de 1985;

III) Que el Poder Ejecutivo ha adoptado una política tendiente al logro de una planificación global de los recursos humanos del Sector Público;

IV) Que las erogaciones resultantes de las retribuciones personales inciden en forma significativa en el gasto público.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo es el principal responsable de la dirección de la actividad económica financiera del Estado;

II) Que en marco de la política adoptada a esos efectos, es propósito permanente reducir el gasto público, limitando el ingreso de nuevos funcionarios a lo estrictamente necesario;

III) Que a tal fin, resulta indispensable regular adecuadamente los mecanismos de control de ingresos de todo el Sector Público;

IV) Que en lo que se refiere a los Entes Autonómos y Servicios Descentralizados, los artículos 197 y 198 de la Constitución de la República cometen al Poder Ejecutivo el debido control de gestión;

V) Que compete a la Oficina Nacional del Servicio Civil la intervención preceptiva con respecto a la Administración de Personal de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 60, 197 y 198 de la Constitución de la República, leyes 15.757 de 15 de julio de 1985 y 15.809 de 8 de abril de 1986 (artículo 64),

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° Establécese que a partir de la vigencia del presente decreto, no se podrá realizar designación alguna en dependencias del Poder Ejecutivo o Servicios Descentralizados, que suponga el ingreso de una persona que no sea funcionario público a la fecha, aún en el caso de que la designación represente la subrogación de otro preexistente.

Art. 2° La prohibición establecida en el artículo 1° se aplicará no sólo en los casos en que se utilicen fondos presupuestales, sino también en aquellos en que se empleen fondos extra-presupuestales de cualquier naturaleza.

Art. 3° No regirá la prohibición establecida por el presente decreto, en los siguientes casos:

a) Los cargos de particular confianza así declarados por la Constitución de la República o por ley.

b) Los cargos del Ministerio de Salud Pública y del Consejo del Niño.

c) las funciones de alta especializacion que no puedan ser cumplidas por ningún otro funcionario que se encuentre prestando servicios en la misma u otra repartición.

d) los cargos técnicos o especializados que se consideren indispensables para el desarrollo de los programas de alta prioridad, o aquellos que el Poder Ejecutivo considere imprescindibles para el normal cumplimiento de los servicios

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 12 de marzo de 1987, se publicó el decreto 931/986, por el cual se fijan los porcentajes de devolución de impuestos indirectos a las exportaciones de varios ítems NADE del área de confecciones de cuero, deslizándose el siguiente error.

En el artículo 1°, ítem 43.03.02.03, donde dice; cueros bovinos

Debe decir: "... **cueros ovinos**

Queda hecha la salvedad.

En el "Diario Oficial" de fecha 12 de marzo de 1987, se publicó una resolución s/n, por la cual se instrumenta documentalmente la retención del Impuesto a la Venta de Carnes, deslizándose los siguientes errores.

En la línea tercera del documento donde dice: Considernado

Debe decir **Considerando;**

En el numeral 6°: tercera línea donde dice:
"... y por dos diarios de circulación nacional

Debe decir: "... **y por dos días en dos diarios de circulación nacional.**

Quedan hechas las salvedades.

c) las contrataciones de personal eventual o sorteado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas que se rigen por lo dispuesto por el artículo 362 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986.

Art. 4º En todo caso de designación que suponga el ingreso de una persona a la Administración Pública, fundada en las excepciones previstas por el artículo 3º será preceptivo el informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil, sin perjuicio de lo dispuesto por el decreto 292/986 de 2 de junio de 1986.

Art. 5º La Contaduría General de la Nación, las Contadurías Centrales de los Ministerios y los Jefes o Encargados de los Departamentos de Contabilidad de los Servicios Descentralizados, no podrán incluir en las planillas presupuestales las erogaciones resultantes de las designaciones efectuadas, sin haber dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 6º Los Entes Autónomos deberán adecuar las designaciones de su personal, de conformidad al presente decreto, advirtiéndose que en caso de incumplimiento el Poder Ejecutivo podrá proceder a la suspensión de sus actos de acuerdo con lo establecido por el artículo 197 de la Constitución de la República.

A estos efectos, los Jefes o Encargados de los Departamentos de Contabilidad de los Entes Autónomos remitirán a la Oficina Nacional del Servicio Civil, las designaciones que se efectúen por esos organismos.

Art. 7º A los efectos de lo dispuesto por este decreto, dése cuenta a través de la Oficina Nacional del Servicio Civil, al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.**— ANTONIO MARCHESANO.— ENRIQUE V. IGLESIAS.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— JOSE Mª. ROBAINA ANSO.— ADELA RETA.— ALEJANDRO ARCHUGARRY.— GUSTAVO COLA CANCELA.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RAUL UGARTE ARTOLA.— PEDRO BONINO GARMENDIA.— ALFREDO SILVERA LIMA.

2

Resolución 576/986. — **Se designan integrantes del Directorio del Banco de Previsión Social.**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 10 de octubre de 1986.

Visto: lo establecido por la ley 15.800, de 17 de enero de 1986, por la cual se reinstituye el Banco de Previsión Social creado por el artículo 195 de la Constitución de la República.

Considerando: I) Que en virtud de lo previsto por el artículo 187 de la Carta, se procedió a solicitar la venia para designar a los miembros integrantes del Directorio del Banco de Previsión Social, que actuará en la forma prevista en el literal c) de la ley utsupra mencionada;

II) Que con fecha 9 de setiembre de 1986, la Cámara de Senadores concedió la venia solicitada, correspondiendo en la instancia proceder a la designaciones del caso.

Atento: a lo establecido en los incisos A) y C) del artículo 7º de la ley 15.800, de 17 de enero de 1986.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Desígnanse como miembros integrantes del Directorio del Banco de Previsión Social a los señores Dr. David Bonilla Fontes en calidad de Presidente, Norberto Sanguinetti, en calidad de Vicepresidente, Contador, Juan Tarrasa y Dr. Rodolfo Saldain, para actuar en la forma prevista por los literales A) y C) del artículo 7º de la ley 15.800 de 17 de enero de 1986.

2º Comuníquese, notifíquese, etc.. —**SANGUINETTI.** —ANTONIO MARCHESANO. —ALBERTO RODRIGUEZ NIN. —LUIS MOSCA. —JUAN VICENTE CHIARINO. —ADELA RETA. —JORGE SANGUINETTI. —JORGE PRESNO HARAN. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RAUL UGARTE ARTOLA. —PEDRO BONINO GARMENDIA. —ALFREDO SILVERA LIMA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Decreto 704/986. —**Se exceptúan a las Unidades Ejecutoras del Ministerio del Interior del régimen establecido por el artículo 75 de las ley 15.809, permitiéndoles disponer la totalidad de sus ingresos.**

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de noviembre de 1986.

Visto: la ley 15.809 de fecha 8 de abril de 1986 por la que se dictan normas de ordenamiento financiero.

Resultando: I) Que el artículo 75 de la presente ley limita la obligación de depositar los ingresos que por cualquier motivo reciben las unidades ejecutoras en la cuenta "Tesoro Nacional", al 50% de lo percibido;

II) Que en el mismo artículo, en su apartado segundo, faculta el Poder Ejecutivo, en función de lo establecido por el artículo 37 de la ley 15.767 de 13 de setiembre de 1985, para **que por razones fundadas excepcione a las unidades ejecutoras** que considere del caso de la obligación de depositar dichos ingresos.

Considerando: I) Que la aplicación del artículo precitado de la mencionada norma provocaría dificultades de funcionamiento a algunas unidades ejecutoras;

II) Que en consecuencia se hace necesario exceptuarlas de dicho régimen hasta tanto se implementen los procedimientos que permitan superar esta situación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Exceptúanse a las Unidades Ejecutoras del Inciso 04 (Ministerio del Interior) del régimen establecido por el artículo 75 de la ley 15.809 del 8 de abril de 1986 permitiéndoles disponer de la totalidad de los ingresos desde el 1º de enero de 1986.

Art. 2º Comuníquese y dese cuenta a la Asamblea General. —**SANGUINETTI.** —ANTONIO MARCHESANO. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

4

Resolución 31/987. — Se crea una Comisión Especial con el cometido de organizar los preparativos y actividades vinculados con la visita Apostólica a la República Oriental del Uruguay de su Santidad el Papa Juan Pablo II.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de enero de 1987.

Visto: la Visita Apostólica que realizará a la República Oriental del Uruguay Su Santidad el Papa Juan Pablo II, los días 31 de marzo y 1° de abril de 1987.

Considerando: I) Que dada la importancia que reviste la presencia en el país de dicho visitante, es necesario contar con una estructura organizada que permita la correcta atención de todos los aspectos concernientes a la citada Visita Apostólica;

II) Que a tal fin, es menester crear una comisión con el cometido de organizar y coordinar los preparativos y actividades que se desarrollen con tal motivo.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Créase una Comisión Especial con el cometido de organizar los preparativos y actividades vinculados con la Visita Apostólica a la República Oriental del Uruguay de Su Santidad el Papa Juan Pablo II, que estará integrada por los señores Subsecretarios del Interior, de Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Transporte y Obras Públicas y Salud Pública y el señor Prosecretario de la Presidencia de la República, quien la coordinará.

2° Notifíquese, etc. — **SANGUINETTI.— ANTONIO MARCHESANO. — ENRIQUE V. IGLESIAS. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JORGE SANGUINETTI. — RAUL UGARTE ARTOLA.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Resolución 617/986. — Se declara de Interés Nacional la realización del Seminario sobre "Relación Gobierno Central Empresas Públicas en América Latina".

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de noviembre de 1986.

Visto: la realización del Seminario sobre "Relación Gobierno Central Empresas Públicas en América Latina" del 1° al 5 de diciembre del presente año en la ciudad de Montevideo.

Resultando: I) Que nuestro país será sede de tan importante evento;

II) Que el Seminario es organizado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), el Instituto de Planificación Económica y Social (ILPES), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Oficina Nacional del Servicio Civil del Uruguay (ONSC).

Considerando: I) La realización de dicha reunión constituye un motivo de especial beneplácito para la República;

II) El gran interés que reviste el tema "Relación Gobierno Central Empresas Públicas" dado el continuo crecimiento del Sector Público en los países latinoamericanos y su incidencia en las economías mixtas latinoamericanas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Declárase de interés nacional la realización del Seminario sobre "Relación Gobierno Central Empresas Públicas en América Latina" a realizarse del 1° al 5 de diciembre en la ciudad de Montevideo.

2° Comuníquese, etc. —SANGUINETTI. —ENRIQUE V. IGLESIAS.

6

Resolución 3/987.— Se declara de Interés Nacional la realización de la XXIV Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia a realizarse en Montevideo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de enero de 1987.

Visto: la nota presentada por la Sección Nacional del Instituto Panamericano de Geografía e Historia con motivo de la XXIV Reunión del Consejo Directivo del citado Instituto.

Resultando: que nuestro país ha sido designado como sede de tan importante evento a efectuarse en Montevideo del 6 al 12 de abril de 1987. Considerando: I) La relevancia que para la imagen exterior del país significa el honor de haber sido designado sede de esta Reunión;

II) Que a la misma concurrirán delegados de todos los países miembros del Instituto Panamericano de Geografía e Historia;

III) Que la realización de dicho evento constituye un motivo de especial beneplácito para la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Declárase de interés nacional la realización de la XXIV Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia a realizarse del 6 al 12 de abril de 1987 en la ciudad de Montevideo.

2° La presente declaratoria de interés nacional no significará gasto alguno para el Erario.

3° Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.— ENRIQUE V. IGLESIAS.**

7

Resolución 4/987.— Se designa Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Administrativa del Río de la Plata.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de enero de 1987.

Visto: que la delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata se encuentra parcialmente desintegrada, al haber sido su presidente, el doctor Jorge Rodolfo Tálice, designado embajador de la República en la República del Perú.

Considerando: I) Que actualmente ejerce la vicepresidencia de dicha Delegación el Ministro doctor Didier Opertti siendo conveniente que asuma formalmente en carácter de Presidente de la Delegación;

II) Que en consecuencia es necesaria la designación de un nuevo delegado a fin de que la Delegación esté integrada con el quorum reglamentario;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 59 del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, el artículo 8 del Estatuto de la Comisión Administradora del Río de la Plata y a la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de junio de 1985,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata al doctor Didier Opertti.

2º Desígnase integrante de la Delegación de la República en la Comisión Administradora del Río de la Plata al doctor Juan Draper.

3º Comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— SANGUINETTI.— ENRIQUE V. IGLESIAS.

8

Resolución 22/987.— Se establece un Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Haifa, Estado de Israel

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de enero de 1987.

Visto: el plan de reestructuración de los servicios consulares de la República en el Estado de Israel.

Resultando: que el gobierno de dicho país, de acuerdo a lo que establece el artículo 4 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares ha dado su conformidad a la instalación de un Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Haifa.

Considerando: que la existencia de una oficina consular nacional en Haifa, debido a su importancia comercial y marítima, habrá de contribuir al incremento de los vínculos que unen a la República con el Estado de Israel.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo que determinan al respecto de la Ley de Organización Consular y su correspondiente Reglamento y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Establécese un Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Haifa, Estado de Israel.

2º Dicha oficina consular tendrá jurisdicción local.

3º Comuníquese, etc. —SANGUINETTI. —ALBERTO RODRIGUEZ NIN.

9

Resolución 23/987.— Se establece un Consulado de Distrito de la República en Alejandría, República Arabe de Egipto.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de enero de 1987.

Visto: el plan de reestructuración de los servicios consulares de la República Arabe de Egipto.

Resultando: que el gobierno de dicho país, de conformidad con lo estipulado por la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, de fecha 24 de abril de 1963, en su artículo 4, ha dado su anuencia a la instalación de un Consulado de Distrito de la República en Alejandría.

Considerando: que la existencia de una oficina consular nacional en Alejandría, por su importancia comercial y marítima, habrá de contribuir a incrementar los vínculos que unen a la República con la República Arabe de Egipto.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo que establecen al respecto la Ley Orgánica Consular y su reglamentación y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Establécese un Consulado de Distrito de la República en Alejandría, República Arabe de Egipto.

2º Dicha oficina consular tendrá jurisdicción local.

3º Comuníquese, etc. —SANGUINETTI. —ALBERTO RODRIGUEZ NIN.

10

Resolución 25/987. —Se establece un Consulado de Distrito en la Ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de enero de 1987.

Visto: el plan de reestructuración de los servicios consulares de la República en la República de Colombia.

Resultando: I) Que la Embajada de la República en dicho país ha propuesto la instalación de un Consulado de Distrito en la Ciudad de Cartagena y fijado su respectiva delimitación jurisdiccional;

II) Que el gobierno de Colombia, de acuerdo a lo que dispone el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares del 24 de abril de 1963, ha dado su anuencia al referido propósito.

Considerando: que la existencia de una oficina consular distrital en la ciudad de Cartagena habrá de contribuir a afirmar los lazos de amistad y cooperación que unen a la República con la República de Colombia.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo que determinan los artículos 14 de la Ley Orgánica Consular y 1º de su Reglamentación y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Establécese un Consulado de Distrito en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia.

2º Dicha oficina consular tendrá jurisdicción sobre los departamentos de Bolívar, Sucre y Córdoba.

3º Comuníquese, etc. —SANGUINETTI. —ALBERTO RODRIGUEZ NIN.

11

Resolución 26/987. — Se establece un Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de enero de 1987.

Visto: el plan de reestructuración de los servicios consulares de la República en la República de Colombia.

Resultando: I) Que la Embajada de la República en dicho país ha propuesto la instalación de un Consulado de Distrito en la ciudad de Medellín y fijado su respectiva delimitación jurisdiccional;

II) Que el Gobierno de Colombia, de acuerdo a lo que dispone el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones

Consulares del 24 de abril de 1963, ha dado su anuencia al referido propósito.

Considerando: que la existencia de una oficina consular distrital en la ciudad de Medellín habrá de contribuir a afirmar los lazos de amistad y cooperación que unen a la República con la República de Colombia.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo que determinan los artículos 14 de la Ley Orgánica Consular y 1º de su Reglamentación y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Establécese un Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

2º El Consulado de Distrito en Medellín tendrá jurisdicción sobre los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda, en dicho país.

3º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI. — ALBERTO RODRIGUEZ NIN.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

13

Decreto 937/986.— Se fija la tasa de interés aplicable a las prórrogas y demás facilidades de pago de las deudas tributarias.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1986.

Visto: el artículo 33 del Código Tributario.

Resultando: que el mismo comete al Poder Ejecutivo fijar la tasa de interés aplicable a las prórrogas y demás facilidades de pago de las deudas tributarias.

Considerando: I) Que la tasa a fijar debe ser inferior a la que rige a los efectos del cálculo de los recargos por mora;

II) Que se entiende conveniente fijarla en el 5,5% (cinco con cinco por ciento).

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La tasa de interés a que se refiere el artículo 33 del Código Tributario será del 5,5% (cinco con cinco por ciento) mensual para el año 1987.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc.— SANGUINETTI.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

12

Decreto 938/986.— Se actualizan los montos de las multas previstas en los artículos 95 y 98 del Código Tributario.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1986.

Visto: lo dispuesto por el artículo 99 del Código Tributario.

Resultando: que corresponde actualizar los montos establecidos en los artículos 95 y 98 del citado Código.

Considerando: I) Que por decreto 784/985 de 13 de diciembre de 1985 fueron establecidas las sanciones aplicables para el año 1986;

II) Que la actualización de los montos fijados se realizará según la variación sufrida en el índice del costo de vida.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las situaciones previstas en los artículos 95 y 98 del Código Tributario serán sancionadas con una multa de N$ 110,00 (nuevos pesos ciento diez) a N$ 9.800,00 (nuevos pesos nueve mil ochocientos).

Art. 2º Lo dispuesto en el artículo anterior regirá para el año 1987.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc.— SANGUINETTI.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

14

Decreto 939/986.— Se fija el monto de ingresos a efectos de determinar las exoneraciones de los contribuyentes al Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1986.

Visto: lo dispuesto por el literal e) del artículo 25 del Título 2 del Texto Ordenado 1982.

Resultando: que el Poder Ejecutivo debe fijar anualmente el monto de ingresos a efectos de determinar la inclusión de los contribuyentes en la norma referida en el Visto.

Considerando: conveniente establecer ese monto en función de la fecha de balance de las empresas.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 500.000 (nuevos pesos quinientos mil) para los ejercicios iniciados desde el 1º de enero de 1986 el monto del ingreso a efectos de la exoneración establecida en el literal E) del artículo 25 del Título 2º del Texto Ordenado 1982.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc.— SANGUINETTI.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

15

Decreto 940/986.— Se modifican normas referente al monto de ingresos fijados a las empresas a efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1986.

Visto: lo dispuesto por el literal E) del artículo 25 del Título 2 del Texto Ordenado 1982, el artículo 5º del decreto 663/979 de 19 de noviembre de 1979, los artículos 49 a 57 (Capítulo IX) del decreto 666/979 el Inciso 1º del artículo 9º del decreto 670/979, ambos de 19 de noviembre de 1979 y decreto 134/985 de 10 de abril de 1985.

Resultando: I) Que las normas reglamentarias vigentes no han previsto la totalidad de las situaciones que pueden presentarse con respecto a los contribuyentes incluidos en el literal E) del artículo 25 del Título 2 del Texto Ordenado 1982, así como los de aquellos que inician actividades;

II) Que la experiencia recogida desde la vigencia del régimen contemplado en el Capítulo IX del decreto 666/979 de 19 de noviembre de 1979, aconseja suprimir el sistema de tributación en el establecido.

Considerando: I) Necesario contemplar las distintas situaciones que se plantean para los casos de iniciación de actividades y de inclusión en el literal E) del artículo 25 del Título 2 del Texto Ordenado 1982;

II) Conveniente unificar y simplificar el régimen de determinación de los pagos a cuenta del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto al Patrimnio, incluyendo en la unificación la derogación del régimen establecido en el Capítulo IX (artículos 47 y 57) del decreto 666/979 de 19 de noviembre de 1979.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° El monto de ingresos fijado de acuerdo con el literal E) del artículo 25 del Título 2 del Texto Ordenado 1982, determinará la situación fiscal del contribuyente para el mismo ejercicio a efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

Art. 2° Quienes se encuentren amparados en el literal E) del artículo 25 del Título 2 del Texto Ordenado 1982 y quienes inicien actividades y estimen que los ingresos del primer ejercicio no superarán el límite establecido en dicha norma, pasarán a tributar el impuesto al Valor Agregado por las ventas que superen el referido límite.

Esta disposición entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 1987 inclusive.

Art. 3° Los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado en el Ejercicio en que sus ingresos no hayan superado el límite del literal E) del artículo 25 del Título 2 del Texto Ordenado 1982, deberán no obstante, liquidar el impuesto correspondiente a ese ejercicio.

En el ejercicio siguiente dejarán de ser contribuyentes, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2°.

Art. 4° Los contribuyentes que a la fecha de este decreto estén comprendidos en el Capítulo IX del decreto 666/979 de 19 de noviembre de 1979, seguirán abonando los pagos a cuenta del Impuesto al Valor Agregado, por el régimen establecido en el citado Capítulo, hasta el segundo mes siguiente al de cierre de ejercicio.

Art. 5° Sustitúyese el artículo 5° del decreto 663/979 de 19 de noviembre de 1979 por el siguiente:

"ARTICULO 5°. Pagos a cuenta. Los contribuyentes deberán realizar pagos a cuenta del impuesto, salvo en el año de iniciación de actividades y cuando no fueran suscesores de otro contribuyente."

A efectos de determinar el monto de los pagos a cuenta se deberá obtener la relación entre el monto de impuesto y las ventas, servicios y otras rentas brutas que originen rentas gravadas, de cada ejercicio. Dicha relación se aplicará sobre los ingresos antes mencionados de cada mes.

En caso de empresas sucesoras, el monto de los pagos a cuenta será el que hubiera correspondido a la empresa antecesora".

Art. 6° Sustitúyese el inciso 1° del artículo 9° del decreto 670/979 de 19 de noviembre de 1979 por siguiente:

"Las sociedades por acciones al portador y las personas jurídicas del exterior con sucursal, agencia o establecimiento, deberán efectuar pagos mensuales a cuenta del impuesto que ascenderá cada uno al 8% (ocho por ciento) del impuesto que debieron abonar por el ejercicio fiscal anterior".

Art. 7° Deróganse el decreto 134/985 de 10 de abril de 1985 y para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 1987 inclusive, los artículos 49 y 57 (Capítulo IX) del decreto 666/979 de 19 de noviembre de 1979.

Art. 8° Comuníquese, etc.— SANGUINETTI— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

16

Resolución 18/987.— Se autoriza a la firma SAZUL S.A., a ser usuaria de Zonas Francas

Ministerio de Economía y Finanzs.

Montevideo, 21 de enero de 1987.

Visto: la solicitud presentada por la firma Sazul S.A. a los efectos de que se le autorice a ser usuaria de las Zonas Francas.

Resultando: I) Que la citada firma desea instalarse con el objeto de desarrollar actividades industriales comprendidas en el literal b) del artículo 1° del decreto ley 14.498 de fecha 19 de febrero de 1976;

II) Que para desarrollar tales actividades la mencionada empresa necesita un predio de 1.672 mts. 2.

Considerando: I) Que dicha extensión se encuentra disponible, no existiendo impedimento en cederla de acuerdo al valor que fije al respecto la Dirección de Zonas Francas;

II) Lo dispuesto por los decretos de 3 y 17 de diciembre de 1986.

Atento: a lo informado por la Dirección de Zonas Francas y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica y División Técnico-Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Autorízase a la firma SAZUL S.A. a ser usuaria de Zonas Francas, a los efectos de instalar una planta de embotellamiento y fabricación de bebidas alcohólicas con arreglo al artículo 1° Inciso b) del decreto-ley 14.498 de 19 de febrero de 1976, quedando obligada al pago de las prestaciones pecuniarias y los servicios de naturaleza económica, o de cualquier otro carácter a que alude el artículo 7° del decreto-ley precitado.

2° Autorízase a Sazul S.A. a utilizar en carácter de usuaria, la superficie que se le adjudique por parte de la Dirección de Zonas Francas y en las condiciones que ésta establezca.

3° Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de Zonas Francas.— SANGUINETTI.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

17

Resolución 19/987.— Se autoriza a la Fábrica Nacional de Papel S.A. a ser usuaria de Zonas Francas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de enero de 1987.

Visto: la solicitud presentada por la Fábrica Nacional de Papel S.A. a los efectos de que se le autorice a ser usuaria de las Zonas Francas.

Resultando: I) Que la citada firma desea desarrollar actividades de depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación de mercaderías de procedencia extranjera o nacional, comprendidas en el literal a) del artículo 1° del decreto-ley 14.498 de fecha 19 de febrero de 1976;

II) Que para desarrollar tales actividades la mencionada firma solicita un predio de 4.800 mts. 2.

Considerando: que dicha extensión se encuentra disponible y no existe impedimento en cederla de acuerdo al valor que fije al respecto la Dirección de Zonas Francas;

Atento: a lo informado por la Dirección de Zonas Francas y la Asesoría Jurídica y División Técnico-Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Autorízase a la Fábrica Nacional de Papel S.A. a ser usuaria de Zonas Francas, a los efectos de desarrollar actividades de depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipula-

ción de mercaderías de procedencia extranjera o nacional comprendidas en el literal a) del artículo 1º del decreto-ley 14.498 de 19 de febrero de 1976, quedando obligada al pago de las fecha 19 de febrero de 1976, quedando obligada al pago de las o de cualquier otro carácter a que alude el artículo 7º del decreto-ley precitado.

2º Autorízase a la Fábrica Nacional de Papel S.A. a utilizar en carácter de usuaria, la superficie que se le adjudique por parte de la Dirección de Zonas Francas y en las condiciones que ésta establezca.

3º Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de Zonas Francas.— **SANGUINETTI.**— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

18

Resolución 20/987.— Se revoca la resolución por la cual se autorizó a la firma Sitial S.A., a ser usuaria de la Zona Franca de Nueva Palmira.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de enero de 1987.

Visto: la gestión iniciada por la Dirección de Zonas Francas en relación a los incumplimientos cometidos por la firma Sitial S.A., usuaria de los Predios A-6, A-7 y A-8 en la Zona Franca de Nueva Palmira.

Resultando: I) Que por resolución de 30 de diciembre de 1985 se le otorgó por el Poder Ejecutivo la calidad de usuaria, a los fines de las operaciones especificadas en dicha resolución;

II) Que Sitial S.A. no ha dado cumplimiento a sus obligaciones pecuniarias para con la Dirección de Zonas Francas ni ha constituido la garantía a que se obligara contractualmente;

III) Que la Dirección de Zonas Francas ha realizado múltiples gestiones para obtener dicho cumplimiento, sin resultados positivos al respecto.

Considerando: lo dispuesto por el artículo 3º, inciso 2º, del decreto 734/976 de 3 de noviembre de 1976.

Atento: a lo informado por la Dirección de Zonas Francas y por la Asesoría Jurídica y División Técnico-Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Revócase por razones de legalidad e interés general la resolución de 30 de diciembre de 1985 por la cual se autorizó a la firma Sitial S.A. a ser usuaria de la Zona Franca de Nueva Palmira, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 3º, inciso 2, del decreto 734/976 de 3 de noviembre de 1976.

2º Notifíquese a la firma Sitial S.A., comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de Zonas Francas. —**SANGUINNETTI.**— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

19

Resolución. —Se prorrogan Precios Mínimos de Exportación de carácter provisional para chapas de acero galvanizadas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de febrero de 1987.

Visto: la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 1º de octubre de 1986.

Resultando: que dicha resolución fijó con carácter provisional, Precios Mínimos de Exportación para chapas de acero galvanizadas.

Considerando: que al no haber culminado aún los estudios pertinentes, resulta conveniente prorrogar la fijación con carácter provisional, introduciendo ciertos ajustes en los niveles vigentes en base a lo que surge de los análisis ya realizados.

Atento: a lo dispuesto por los decreto 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984 y a lo informado por la Comisión Asesora creada por el artículo 9º del primero de los citados decretos,

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE:

1º Prorrogar por un período de 2 (dos) meses la fijación con carácter provisional de Precios Mínimos de Exportación para las chapas de acero galvanizadas, con los siguientes niveles:

Chapas de acero galvanizadas incluidas en el item NADI 73.13.89.10.

De menos de 1,1 mm de espesor	U$S 440 la ton. CIF
De 1,1 mm hasta 3 mm de espesor	U$S 410 la ton. CIF

2º Mantiénese lo dispuesto en el numeral 2º de la resolución de fecha 1º de octubre de 1986.

3º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la Capital, etc. —LUIS MOSCA.

20

Dirección General Impositiva.— Resolución 50/987.— Se fija un régimen ficto de liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y el Comercio para el giro de carnicerías para el Ejercicio 1986.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 25 de febrero de 1987.

Visto: lo dispuesto por el artículo 13 del Título 2º del Texto Ordenado 1982.

Considerando: I) Que es necesario establecer un régimen ficto de liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio para el giro de carnicerías para el Ejercicio 1986;

II) Que a tales efectos se tomó la información sobre margen de utilidad en la comercialización de carne suministrada por el Instituto Nacional de Carnes (INAC) y la propia de la Dirección General Impositiva.

Atento: a lo expuesto, y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º A efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio los contribuyentes que exploten el giro "Carnicerías" y no posean registración contable suficiente, computarán como ganancia bruta el 8% (ocho por ciento) de sus compras.

A la ganancia bruta se le deducirán los gastos documentados y los sueldos de dueño o socios.

2º Los carniceros que además tengan la calidad de mataderistas agregarán el 12% (doce por ciento) al porcentaje que corresponda a su actividad de carnicería.

3º Los carniceros que adquieran ganado, lo hagan faenar y se autoabastezcan, agregarán el 9% (nueve por ciento) al porcentaje que corresponda a su actividad de carnicería. Estos contribuyentes aplicarán este porcentaje y el establecido en el numeral 1º sobre el monto que resulte de evaluar el producido de las faenas de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 del decreto 663/979 de 19 de noviembre de 1979.

4º Lo dispuesto en los numerales precedentes regirá para el Ejercicio 1986.

5º Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. —**Roberto Cobelli,** Director General de Rentas.

21

Dirección General Impositiva.— Resolución 51/987.— Se fija la validez de los certificados a que hace referencia el decreto 832/985.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 25 de febrero de 1987.

Visto: lo dispuesto por los artículos 1º y 3º del decreto 832/985 de 31 de diciembre de 1985 y los numerales 1º y 2º de la resolución de la Dirección General Impositiva 142/986 de 29 de mayo de 1986.

Considerando: conveniente facilitar tanto la actuación de los agentes de retención como las gestiones de los beneficiarios de rentas, domiciliados en el exterior, en la obtención de los certificados prescritos por las normas mencionadas en el visto.

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Los certificados a que hacen referencia los artículos 1º y 3º del decreto 832/985 de 31 de diciembre de 1985 y el numeral 1º de la resolución de la Dirección General Impositiva 142/986 de 29 de mayo de 1986 tendrán validez durante el transcurso de un año contado a partir de la fecha de su expedición. Durante dicho período de validez el agente de retención no efectuará las retenciones correspondientes.

2º Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de cumplido, archívese. —**Roberto Cobelli**, Director General de Rentas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

22

Decreto 20/987.— Se actualizan los montos de los límites de responsabilidad fijados por el Título XIII del Código Aeronáutico (decreto ley 14.305).

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 20 de enero de 1987.

Visto: lo dispuesto por el artículo 181 del Código Aeronáutico (decreto ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974).

Considerando: I) Que el incremento del índice general de precios del consumo operado en el período comprendido entre octubre/85 y setiembre/86 asciende al 69,66%;

II) Que las normas legales citadas habilitan para incrementar en un porcentaje similar los montos de los límites de responsabilidad en un todo conforme a las pautas de nuestra política aeronáutica.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 181 del Código Aeronáutico y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea, la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Actualízase a partir del 1º de enero de 1987 los montos de los límites de responsabilidad fijados en el Título XIII del Código Aeronáutico (decreto ley 14.305 del 29 de noviembre de 1974) incrementándose en un 69,66%.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **SANGUINETTI.** — JUAN VICENTE CHIARINO.

23

Resolución 29/987. — Se designa Comandante en Jefe del Ejército, quién ostentará el rango de Teniente General

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de enero de 1987.

Visto: lo establecido en el artículo 1º de la ley 15.808 de 7 de abril de 1986.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Comandante en Jefe del Ejército, con fecha 1º de febrero de 1987, al señor General don Carlos L. Berois, quien ostentará el rango de Teniente General.

2º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos. — **SANGUINETTI.** — JUAN VICENTE CHIARINO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

24

Decreto 23/987.— Se dispone que el Servicio de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos abrirá una cuenta especial bajo el rubro "Art. 385, Ley 15.809".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de enero de 1987.

Visto: el proyecto de reglamentación del artículo 385 de la Ley Presupuestal 15.809 de 8 de abril de 1986 elevado por el Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectaculos, para su aprobación por el Poder Ejecutivo y relacionado con la distribución de fondos previstos por el citado artículo.

Resultando: I) Remitido el citado proyecto a la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación el mismo fue modificado en algunos aspectos y mereció el nuevo proyecto elaborado, la aprobación de ambas oficinas asesoras, el cual posteriormente puesto en conocimiento del Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos manifestó este organismo su conformidad con el mismo;

II) La Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura dictaminó su aprobación al referido proyecto con algunas modificaciones formales que no alteran lo sustancial del mismo.

Considerando: que es necesario aprobar la referida reglamentación por contemplar la misma las necesidades de servicio del referido Organismo.

Atento: a lo antes expuesto y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos abrirá una cuenta especial bajo el rubro "Art. 385:

ley 15.809 el que depositará el 40% de los proventos generados y efectivamente cobrados.

Art. 2º Contra esa cuenta a mes vencido, el Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos podrá girar por los siguientes conceptos:

A) Para el pago de compensaciones por tareas realizadas en horario nocturno. Se entenderán realizadas en horario nocturno, las tareas que se cumplan entre las 21 y las 6 horas.

B) Para el pago de compensaciones a los funcionarios que en virtud del funcionamiento ininterrumpido de los servicios, no gocen de descanso semanal los sábados y domingos.

Art. 3º Las compensaciones por horario nocturno se establecerán y liquidarán en las condiciones y hasta el monto máximo previsto en el artículo 14 del decreto 472 del 27 de julio de 1976.

Art. 4º Las compensaciones para los funcionarios que se encuentran en la situación prevista en el literal B del artículo 2º, serán de hasta el 20% del sueldo correspondiente a su categoría, prorrateándose si así correspondiere.

Art. 5º De no alcanzar los fondos recaudados para el pago de las compensaciones establecidas precedentemente, se abatirán en la proporción necesaria al efecto.

Art. 6º Al término de cada semestre se procederá a hacer una reserva de hasta el 20% del remanente del fondo.

Si luego de practicada la mencionada reserva existieran sobrantes, se servirá una compensación extraordinaria a todos los funcionarios no comprendidos en los beneficios del artículo 384 de la ley 15.809 que hubieran registrado en el semestre respectivo menos de seis inasistencias no justificadas. Esta cifra podrá elevarse a 10, si por lo menos 5 inasistencias han sido previamente autorizadas. El Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos queda facultado a establecer, siempre que las disponibilidades de este fondo lo permitan, períodos menos prolongados de distribución, manteniendo la misma proporción en cuanto al máximo de inasistencias admisibles para gozar de esta compensación extraordinaria. El Consejo Directivo procurará que los períodos en que se liquide la compensación no coincidan con los del aguinaldo.

Art. 7º Las compensaciones extraordinarias a que se refiere el artículo anterior se liquidarán repartiendo en partes iguales el 50% de los excedentes disponibles del ejercicio correspondiente y en forma proporcional a los sueldos el resto.

Art 8º Esta reglamentación se aplicará a partir del 1º de enero de 1986.

Art. 9º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y pase al Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos a sus efectos y para su posterior archivo.— **SANGUINETTI**.— ADELA RETA.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

25

Resolución 16/987. — Se declara de Interés Nacional el Simposio Internacional sobre Afecciones Neuromusculares y el 1er. Encuentro Regional de Patología Neuromucular a realizarse en Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de enero de 1987.

Visto: la nota de las autoridades del Instituto de Neurología, comunicando que con motivo de cumplirse el 25to. aniversario de la fundación del Laboratorio de Afecciones Neuromusculares de dicho Instituto tendrán lugar en Montevideo, entre el 21 y 24 de abril de 1987 el Simposio Internacional sobre Afecciones Neuromusculares y el 1er. Encuentro Regional de Patología Neuromuscular.

Considerando: I) Que en los mismos participarán las más destacadas personalidades del mundo vinculadas a la materia;

II) Que dicho acontecimiento significará un importante aporte para la Medicina Nacional redundando en beneficio de nuestros profesionales y por consiguiente a la Comunidad.

Atento: a lo precedentemente expresado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional el Simposio Internacional sobre Afecciones Neuromusculares y el 1er. Encuentro Regional de Patología Neuromuscular, que tendrán lugar en Montevideo entre los días 21 y 24 de abril de 1987.

2º Concédese el auspicio del Ministerio de Educación y Cultura a dichos eventos científicos.

3º Comuníquese a los interesados, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Salud Pública. Cumplido, archívese. — **SANGUINETTI**. — JULIO AGUIAR. — ALBERTO RODRIGUEZ NIN. — RAUL UGARTE ARTOLA.

26

Resolución 38/987.— Se declaran Monumentos Históricos los inmuebles de la ciudad de Montevideo que se determinan.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de enero de 1987.

Visto: la propuesta formulada por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, en el sentido de declarar monumentos históricos las viviendas unifamiliares que los arquitectos Ernesto Leborgne y Mario Payssé Reyes construyeran para sí mismos, que explicitan con entera claridad la relación que las liga con el mensaje estructurado por el maestro Joaquín Torres García.

Resultando: I) Que la personalidad del mencionado maestro signó de modo profundo y perdurable la cultura nacional, otorgando al país un perfil distintivo y reconocido internacionalmente;

II) Que su concepción ordenadora y metódica influye en el quehacer arquitectónico tradicionalmente sustentado en la sensibilidad formal y en la razón funcional y constructiva, destacándose como ejemplos las viviendas de Leborgne y Payssé Reyes, en las cuales se pone de relieve el uso del material cerámico, el manejo de la volumetría, el control de proporciones de sus fachadas y los elementos artísticos incorporados que las vincula con el maestro Torres García;

III) Que en el caso de la vivienda Leborgne (1940) debe señalarse en forma muy especial el diseño de los espacios exteriores enjardinados y la presencia de variadas obras pictóricas, escultóricas y artesanales:

a) Reja en puerta de entrada sobre dibujo, de Joaquín Torres García;
b) Escultura de Eduardo Yapes.
c) Mosaico de Julio Uruguay Alpuy;
d) Fuente de piedra y relieve en piedra de Ernesto Leborgne;
e) Murales de Augusto y de Horacio Torres;

f) Bajo relieve en piedra y mosaico de Gonzalo Fonseca;
g) Bajo relieve en piedra, relieve en ladrillo y relieve en madera de Francisco Matto (el último en el interior de la vivienda);

IV) Que en la vivienda de Payssé (195556) merece señalarse la fluidez de sus espacios internos, la interrelación existente con los espacios exteriores e intermedios y el acierto con que se adapta la obra a las peculiares condiciones lumínicas y climáticas de nuestro medio, así como la calidad del conjunto de obras incorporadas:

a) Dos vitrales de Horacio Torres;
b) Fresco de Julio Uruguay Alpuy;
c) Fuente de cerámica de Francisco Matto;
d) "Totem" de cerámica de Mario Payssé;
e) Mosaico de Elwin Studer;

Considerando: I) Que es convicción unánime de la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, que al asegurar la preservación de estos inmuebles y las referidas obras incorporadas a los mismos se contribuye al mantenimiento de ejemplos testimoniales de carácter arquitectónico-cultural, así como a garantizar la permanencia de obras relevantes para el conocimiento y fruición de la comunidad;
II) Que asimismo se contribuye a la dignificación del espacio urbano, mediante edificaciones que se erigen como desafíos alternativos frente a la degradación sufrida por la cuidad en los recientes años;
III) Que el Poder Ejecutivo, animado del propósito de preservar la integridad de aquellos bienes que forman parte del quehacer histórico, artístico o cultural del país, estima pertinente acoger la propuesta formulada por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y declarar monumento histórico las casas de los Arquitectos Ernesto Leborgne y Mario Payssé Reyes y las obras artísticas incorporadas;
Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo propuesto por la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación a los documentos ilustrativos que se acompañan y a lo dispuesto por la ley 14.040 de fecha 20 de octubre de 1971 y decreto reglamentario 536/972 de fecha 1º de agosto de 1972,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Decláranse Monumento Histórico los inmuebles ubicados en la ciudad de Montevideo que a continuación se señalan:

1) Vivienda Leborgne, sita en la calle Trabajo Nº 2773 Padrón Nº 169.540, Carpeta Catastral Nº 1855, y las obras pictóricas, escultóricas y artesanales incorporadas a la misma.
2) Vivienda Payssé Reyes, sita en la calle Santander Nº 1725, Padrón Nº 173.176, y las obras pictóricas, escultóricas y artesanales incorporadas a la misma.

2º Dichos inmuebles quedan afectados por las siguientes servidumbres:
a) Prohibición de realizar cualquier modificación arquitectónica que altere las líneas, el carácter o la finalidad de los edificios, sin previo consentimiento de la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación;
b) Prohibición de destinar los Monumentos Históricos a usos incompatibles con las finalidades de la ley 14.040;
c) Obligación de proveer a la conservación de los inmuebles y de ejecutar las reparaciones necesarias para ese fin;
d) Obligación de permitir las inspecciones que disponga la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a los fines de la comprobación del estado de conservación del bien y del fiel cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones consagradas por la referida ley 14.040;

3º Comuníquese, a la Dirección General del Catastro Nacional; Registro General de Inhibiciones (Sección Interdicciones); a la Intendencia Municipal de Montevideo (Dirección de Arquitectura y Dirección del Plan Regulador); al Ministerio de Transporte y Obras Públicas (Dirección de Arquitectura y Dirección de Vialidad); al Ministerio de Educación y Cultura; a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación y a los propietarios de los inmuebles mencionados;

4º Publíquese en el "Diario Oficial", cumplido archívese. — SANGUINETTI. — ADELA RETA.

27

Resolución 46/987. — Se declara de Interés Nacional la "Reunión del Bureau de la Federación Internacional de Natación Amateur" (FINA).

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 3 de febrero de 1987.

Visto: estas actuaciones por las cuales la Federación Uruguaya de Natación comunica que la Federación Internacional de Natación Amateur (FINA) designó a Uruguay como sede de la reunión del Buerau de FINA que se efectuará del 6 al 12 de marzo de 1987 en nuestro país por lo cual solicitan sea declarada de interés nacional.
Resultando: I) Que informa que a dicho evento concurrirán los más calificados deportistas en natación que dirigen mundialmente esta manifestación olímpica;
II) Que la Federación Uruguaya de Natación con la colaboración de Organismos Estatales y Deportivos Nacionales ha asumido dicho compromiso;
III) Que la Comisión Nacional de Educación Física avala la solicitud planteada en autos.
Considerando: que el importante acontecimiento del que nuestro pias será anfitrión, amerita sea declarado de Interés Nacional.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la Reunión del Bureau de la Federación Internacional de Natación Amateur (FINA) que se realizará en nuestro país del 6 al 12 de marzo de 1987.

2º Establécese que dicha Reunión no devengará gasto alguno al erario.

3º Comuníquese a los interesados y al Ministerio de Relaciones Exteriores. Cumplido, archívese. — **SANGUINETTI. —** ADELA RETA. — ALBERTO RODRIGUEZ NIN.

28

Resolución 47/987. — Se declara de Interés Nacional la "V Reunión Regional Intergubernamental sobre el Medio Ambiente para América Latina y el Caribe".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 4 de febrero de 1987.

Visto: el acuerdo celebrado entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) con el fin de organizar la "V Reunión Regional Intergubernamental sobre Medio Ambiente para América Latina y el Caribe" que versará sobre el intercambio a nivel regional de las distintas experiencias de los países en la resolución de la problemática ambiental-nacionales en relación con el desarrollo.
Resultando: I) Que la misma se realizará en la ciudad de Montevideo del 4 al 10 de abril de 1987;
II) Que en la misma participarán altos representantes nacionales y técnicos ambientalistas de América Latina, el Caribe y otros

países quienes harán una exposición crítica de la problemática en la materia.

Considerando: I) Que es propósito esencial contribuir a la formación de una conciencia pública sobre la problemática ambiental y su vinculación con el desarrollo;

II) Que corresponde designar una comisión que se encargue de organizar las actividades que se llevarán a cabo en dicho evento.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la "V Reunión Regional Intergubernamental sobre el Medio Ambiente para América Latina y el Caribe" a realizarse en Montevideo del 4 al 10 de abril de 1987.

2º Créase una comisión organizadora de la referida reunión Regional que se integrará de la siguiente manera:

La Secretaria General del Ministerio de Educación y Cultura Profesora Diosma Piotti como Presidente; Ingenieros Agrónomos Manuel Chabalgoity, Octavio Damiani y Ricardo Caissials y la Inspectora María Severina Navarrette como delegados de la Comisión de la Presidencia del Instituto Nacional de Preservación del Medio Ambiente, Arquitecta Dora Alvarez y Capitán de Fragata Félix Pittier delegados del Instituto de Preservación del Medio Ambiente, Ingeniera Ana Cazzadori como delegada de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el señor Carlos Irigaray por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

3º Comuníquese. Cumplido, archívese. — SANGUINETTI. — ADELA RETA. — ALBERTO RODRIGUEZ NIN.

29

Resolución 55/987.— Se declara de Interés Nacional el "XI Torneo Sudamericano Juvenil de Natación" y "V Torneo Sudamericano Juvenil de Nado Sincronizado"

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 10 de febrero de 1987.

Visto: estas actuaciones por las cuales la Federación Uruguaya de Natación solicita se declare de interés nacional el "XI Torneo Sudamericano Juvenil de Natación" y "V Torneo Sudamericano Juvenil de Nado Sincronizado" que se llevará a cabo del 24 al 29 de marzo de 1987 en la piscina olímpica municipal de la ciudad de Maldonado.

Resultando: I) Que en el Congreso de la Confederación Sudamericana de Natación celebrado en Lima (Perú), se designó a Uruguay como sede de dicho Torneo;

II) Que el acontecimiento reunirá a las Federaciones nacionales: Argentina, Brasil, Ecuador, Chile, Colombia, Bolivia, Paraguay, Perú, Suriname, Venezuela y por ende, nuestro país, las que agrupan a más de 500 jóvenes deportistas del continente sudamericano;

III) Que la Comisión Nacional de Educación Física, en mérito a la importancia de dicho acontencimiento, solicita sea declarado de Interés Nacional.

Considerando: la trascendencia de dicho suceso, es procedente sea declarado de Interés Nacional.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional el "XI Torneo Sudamericano Juvenil de Natación" y "V Torneo Sudamericano Juvenil de Nado Sincronizado" que la Federación Uruguaya de Natación llevará a cabo en la piscina olímpica de Maldonado del 24 al 29 de marzo de 1987.

2º Establécese que dicho evento no devengará gasto alguno al erario.

3º Comuníquese a los interesados, a la Comisión Nacional de Educación Física y al Ministerio de Relaciones Exteriores. Cumplido, archívese.— SANGUINETTI.— ADELA RETA. — ALBERTO RODRIGUEZ NIN.

30

Resolución 56/987.— Se declara de Interés Nacional el "Primer Torneo Libertadores de Universitarios de América".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 10 de febrero de 1987.

Visto: la nota remitida por la Liga Universitaria de Deportes, por la cual comunica la realización del Primer Torneo Libertadores de Universitarios" de América a realizarse del 12 al 23 de febrero de 1987.

Resultando: que dicho Torneo contará con la participación de Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Colombia y la casi segura intervención de Argentina, Bolivia, Venezuela, Cuba, Estados Unidos de América, México, Guatemala y Antillas Holandesas.

Considerando: que la importancia de este torneo que reunirá a los futbolistas universitarios de toda América que se hermanarán en esta manifestación deportiva.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE

1º Declárase de Interés Nacional el "Primer Torneo Libertadores de Universitarios de América" que se realizará entre los días 12 y 23 de febrero de 1987.

2º Dicho Torneo no demandará gasto alguno al erario.

3º Comuníquese a los interesados y al Ministerio de Relaciones Exteriores. Cumplido, archívese.— SANGUINETTI.— ADELA RETA.— ALBERTO RODRIGUEZ NIN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

31

Decreto 660/986.— Se modifica el artículo [illegible] del decreto 600/986 que fijó retribuciones mínimas y demás condiciones laborales para el Grupo 39, Subgrupo Televisión a efectos de corregir el texto referente a trabajadores del Interior del País.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de octubre de 1986.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de setiembre de 1986 por el que se fijaron retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones laborales para el Grupo Nº 39 "Prensa, Radiodifusión, Televisión, Comunicaciones y Talleres Gráficos de Empresas Periodísticas" subgrupo "Televisión".

Resultando: que al procederse a la instrumentación del referido decreto, trasladando al mismo el acuerdo de los sectores directamente interesados y las directivas del Poder Ejecutivo, la misma no refleja fielmente estos últimos.

Considerando: que por las razones expuestas en el Resultando debe procederse a efectuar la necesaria corrección en el texto citado decreto.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Modifícase el artículo 2° del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de setiembre de 1986 del Grupo 39 Subgrupo "Televisión", en la parte referente a la banda salarial para los trabajadores de los departamentos del Interior del País, donde deberá decir: "Interior del país: 60%.

Art. 2° Agrégase al artículo 2° del referido decreto un inciso final que dirá: "Ningún salario mensual de los trabajadores de los departamentos del Interior del País, será inferior a N$ 12.500,00 (Nuevos pesos doce mil quinientos).

Art. 3° Comuníquese, publíquese, etc.. —SANGUINETTI. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —LUIS MOSCA.

32

Resolución 35/987. — Se crea una Comisión Interinstitucional con los fines de efectuar un estudio diagnóstico comprensivo del sistema de Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de enero de 1987.

Visto: la necesidad de efectuar un estudio diagnóstico comprensivo del sistema de Seguridad Social a efectos de proyectar las reformas que resulten necesarias en función de las condiciones de dicho estudio.

Considerando: que resulta conveniente por las características del estudio de referencia que en el mismo participan todas las areas del Estado naturalmente involucradas en el tema.

Resultando: que para la realización de esta tarea se cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a través del Proyecto identificado como URU/87/011/A/01/99.

Atento: a lo precendemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Créase una Comisión Interinstitucional integrada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Banco de Previsión Social a los fines citados en la parte expositiva de la presente resolución.

2° El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social actuará como Unidad Ejecutora del proyecto de referencia a los fines de las autorizaciones de los desembolsos correspondientes.

3° Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

33

Resolución 17/987 — Se declara de Interés Nacional las obras de construcción y equipamiento del Sanatorio de la Gremial Médica Artiguense.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 20 de enero de 1987.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestion promovida por la Gremial Médica Artiguense (GRE. MED. A.) por la que solicita se declare de Interés Nacional las obras de construcción y equipamiento de su moderno Sanatorio, ubicado en la ciudad de Artigas.

Considerando: I) Que la citada obra constituirá una verdadera unidad de asistencia integral en dicha zona;

II) Que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública, el referido sanatorio constará con diversos servicios asistenciales, lo que redundará en beneficio de la numerosa masa de afiliados a dicha Institución,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Declárase de Interés Nacional las obras de construcción y equipamiento del Sanatorio de la Gremial Médica Artiguense (GRE. MED.A.), lo que constituirá una verdadera unidad de asistencia integral en la ciudad de Artigas y su zona de influencia.

2° Comuníquese.— **SANGUINETTI.— RAUL UGARTE ARTOLA.**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

34

Resolución 700/986.— Se aprueba la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria Limitada de Ombués de Lavalle

Ministerió de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de diciembre de 1986.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agraria Limitada de Ombúes de Lavalle (CALOL), solicitando la modificación de sus estatutos.

Resultando: I) Con fecha 14 de abril de 1986, la mencionada Cooperativa remitió el Estatuto de la misma con las reformas aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria oportunamente realizada;

II) La División Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal formuló algunas observaciones al texto proyectado (fs. 9 a 10) como así también la citada Dirección (fs. 11) las que fueron aceptadas por la Cooperativa de referencia (fs. 26 y 27);

III) Se oyó a la Dirección de Asesoramiento Legal la que informó que corresponde aprobar las reformas estatutarias en trámite,

Considerando: conveniente de acuerdo con los informes favorables recaídos en estos obrados aprobar la reforma de estatutos de que se trata.

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1° de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones y del decreto-ley 15.645 de 17 de octubre de 1984,

El Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1° Apruébase la reforma de estatutos de la Cooperativa Agraria Ltda.. Ombúes de Lavalle (CALOL) (fs. 4 vta. a 6 vta.), con las modificaciones indicadas de fs. 9 a 11 y nueva redacción dada a los mismos a fs. 16 a 25 y las precisiones realizadas por el Director de la División de Control de Cooperativas a fs. 29 y 29 vta. continuando dicha Cooperativa Agraria en el goce de la personería jurídica que le fuera acordada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de marzo de 1954, debiendo en el futuro dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias vigentes y a las que dicten los entes públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a reclamo alguno.

2º La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan, en función de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y a sus efectos vuelva a la Dirección de Contralor Legal. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

MINISTERIO DE TURISMO

35

Resolución 39/987. — Se declara de interés turístico el proyecto para construir un complejo turístico en Pinares de La Paloma, departamento de Rocha.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 30 de enero de 1987.

Visto: el proyecto presentado por Letelier S.A. para la construcción de un complejo turístico en Pinares de La Paloma.

Resultando: que se proyecta la construcción y urbanización de un complejo turístico, integrado por mil bungalows, en la zona de referencia, centro comercial incluyendo sala de proyecciones, alojamiento tipo aparthotel con restaurante, piscinas y solarium, club house con piscina, canchas deportivas, salón de juegos y de exposiciones, sauna y masajes, club hípico, etc.

Considerando: I) Que las obras proyectadas se ejecutarían con la financiación del Banco Central de la República Argentina;

III) Que ellas, de ejecutarse conforme a la propuesta, contribuirían al desarrollo turístico de la zona, aumentando notablemente su capacidad de alojamiento e incidiendo favorablemente en el desarrollo de la costa este del país.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 6º literal C) del decreto ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974 y por las previsiones del decreto de 26 de noviembre de 1986,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declarar de interés turístico el proyecto para la construcción de un complejo turístico en Pinares de La Paloma, departamento de Rocha, formulado por la empresa Letelier S.A., entendiendo que por las características del proyecto estaría comprendido en las previsiones del decreto del 26 de noviembre de 1986, en su considerando III.

2º Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI. — ALFREDO SILVERA LIMA.**

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

36

Decreto. — Se otorgan nuevas franquicias a propietarios de vehículos automotores empadronados en otros departamentos domiciliados en el departamento de Canelones.

Intendencia Municipal de Canelones.

Junta Departamental de Canelones

Canelones, 15 de diciembre de 1986.

(DECRETO Nº 1523)

Visto: el Proyecto de Franquicias para empadronar y reempadronar vehículos a los propietarios domiciliados en el departamento.

Considerando: I) Que la Junta Departamental aprobó un proyecto similar otorgando plazo hasta el 31 de diciembre de 1986;

II) Que lo propuesto refleja lo que fuera inquietud de la Junta.

Atento: a lo precedentemente expuesto la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

DECRETA:

Artículo 1º Franquicias: I) Otorgar hasta el 30 de junio de 1987 franquicias a los propietarios de vehículos automotores, domiciliados en el departamento de Canelones, para empadronar y reempadronar con exoneración:

a) Derechos empadronamiento o reempadronamiento;

b) Precio de las chapas;

c) Las patentes de rodados abonada en el departamento de origen, se validarán por el término de su vigencia;

d) El importe abonado en el departamento de origen para dar de baja el vehículo, será acreditado para pago de futuras patentes en Canelones;

II) La Oficina de Prensa realizará propaganda adecuada;

III) Sin perjuicio de los beneficios otorgados, la División de Tránsito y Transporte programará una fiscalización en el departamento con todo el personal inspectivo disponible, desde el 1º de enero de 1987, aplicando las sanciones que correspondan, de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 de la Ordenanza Nº 12.318;

IV) Las sanciones previstas en el numeral anterior no serán aplicables a quienes hayan iniciado el trámite de reempadronamiento ante la Oficina competente de su domicilio, acreditando fehacientemente, haber solicitado ante la Intendencia y Oficial Registral del departamento en donde se encuentre empadronado el vehículo, los certificados habilitantes para el trámite.

Art. 2º Comuníquese, regístrese, etc.

Aprobado por 18 votos en 19. — **Juan Angel Cardozo**, Presidente. — Jorge de Simone, Secretario General.

(RESOLUCION Nº 5193)

Visto: que por resolución 5.109 de fecha 1º del corriente mes, se dispuso elevar estos obrados a la Junta Departamental, solicitando anuencia para otorgar franquicias a los propietarios de vehículos automotores, domiciliados en este departamento, para empadronar o reempadronar.

Resultando: que el citado Organo Legislativo Comunal, por decreto 1.523/986 aprueba el proyecto enviado.

Atento: a lo expuesto,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Cúmplase, por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de resoluciones, acúsese recibo, circúlese y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial". — TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal. — Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General.

37

Resolución.— Se fijan normas sobre el sorteo de permisos para automóviles de alquiler

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 12 de enero de 1987.

Visto: la imposibilidad de dar cumplimiento al sorteo de permisos para Automóviles de Alquiler ordenado por resolución 4586 de fecha 27 de octubre de 1986, al no haberse realizado la publicación correspondiente en el Diario Oficial.

Resultando: que el sorteo debe realizarse treinta (30) días después de la publicación y que no se cuenta con la fecha de la misma.

Atento: a lo establecido en el artículo 12 de la resolución 1246 de fecha 26 de octubre de 1960.

En Acuerdo con la Dirección General de Urbanismo y Tránsito,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1° Realizar el sorteo de permisos para automóviles de alquiler programado por resolución 4586 de fecha 27 de octubre de 1986 que luce a fojas 5 y 6 de estos obrados, el primer día hábil después de transcurridos treinta (30) días a partir de la publicación en el Diario Oficial.

2° La inscripción de aspirantes permanecerá abierta hasta veinte (20) días después de realizada la publicación en el Diario Oficial.

3° Se mantiene vigente todos los términos de la resolución 4586 de fecha 27 de octubre de 1986, que no se opongan a la presente.

4° Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga por su orden, a la Dirección General de Urbanismo y Tránsito para su conocimiento, Unidad de Relaciones Públicas a quien se recomienda reiterar a pedido de publicación en el Diario Oficial y División Tránsito y Transporte a todos sus efectos. Cumplido, archívese. —TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal. —Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General.— Rubén J. Volo, Director General de Urbanismo y Tránsito.

38

Decreto.— Se crea un régimen extraordinario de cancelación de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 13 de enero de 1987.

Decretos 1593/986 y 1594/986 de la Junta Departamental y Resolución 28/987 de esta Comuna,

DECRETA:

Visto: el presente expediente enviado por la Intendencia Municipal relacionado con Contribución Inmobiliaria y Tributos conexos y Patente de Rodados.

Resultando: I) Que diversos hechos llevaron a que algunos contribuyentes no cumpliese normalmente con sus obligaciones tributarias;

II) Que ello incide negativamente en la cancelación de las obligaciones del nuevo ejercicio.

Considerando: que la Intendencia Municipal de Canelones, tiene la necesidad de adoptar medidas que permitan al contribuyente regularizar su situación frente al Municipio; y

Atento: lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental en sesión de la fecha,

DECRETA:

Artículo 1° Apruébase en general la creación de un régimen extraordinario de cancelación de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados.

Art. 2° Regístrese, etc.— Aprobado por 29 votos en 29.— **Juan Angel Cardozo**, Presidente, Mary Velázquez, Directora por Secretaria General.

(DECRETO N° 1594)

La Junta Departamental, en uso de la facultad que determina el artículo 19, numeral 12 de la ley 9.515 de 28 de octubre de 1935, en sesión de la fecha,

DECRETA:

Artículo 1° Quienes mantengan adeudos al 31 de diciembre de 1986 por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural, de Patente de Rodados y Tributos conexos, podrán cancelarlos de acuerdo con el régimen extraordinario que se crea. Aprobado por 28 votos en 28.

Art. 2° Los contribuyentes que cancelen sus obligaciones tributarias hasta el 3 de marzo de 1987 (Contribución Inmobiliaria) y hasta el último vencimiento de cada categoría de vehículos (Patente de Rodados), que se establecen para el pago de la primera cuota del Ejercicio 1987, al contado o con las facilidades que establece el presente régimen extraordinario, estarán sujetos a las sanciones de mora, multas y recargos que a continuación se establecen:
a) la multa por mora se liquidará de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 5192/986; y b) los recargos por mora, liquidados según las normas vigentes del Código Tributario, serán abatidas en un 60% (sesenta por ciento), abonándose su importe al contado y en un 50% (cincuenta por ciento), cuando se haga uso de la financiación que establece el artículo siguiente. Aprobado por 27 votos en 28.

Art. 3° El monto correspondiente a multas y recargos podrá financiarse hasta en seis cuotas mensuales, iguales y sin intereses. Aprobado por 25 votos en 28. Dado en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Canelones a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. **Juan Angel Cardozo**, Presidente.— Mary Velázquez, Directora por Secretario General.

(RESOLUCION N° 28/987)

Visto: que esta Intendencia Municipal dispuso por resolución 5623 de fecha 29 de diciembre de 1986, elevar a consideración de la Junta Departamental el proyecto de resolución referente a la creación de un régimen extraordinario de cancelación de Contribución Inmobiliaria y Patente de Rodados.

Resultando: que el citado Organo Legislativo Comunal, por decreto 1593 y decreto 1594, aprueba dicho Proyecto.

Atento: a lo expresado;

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1° Cúmplase, por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese, acúsese recibo y siga a la Unidad de Relaciones Públicas a sus efectos.— TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal.— Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General.

39

Resolución. —Se establece la liquidación del primer adelanto a cuenta de 1987, de Patente de Rodados y tributos conexos.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 14 de enero de 1987.

Visto: I) Que es necesario establecer plazos para el pago del primer adelanto a cuenta de la Patente de Rodados de 1987;

II) Que el decreto 826/985 de la Junta Departamental de Canelones autoriza al Ejecutivo Comunal a realizar una bonificación a los contribuyentes que cancelen sus obligaciones tributarias en los plazos establecidos para ello.

Considerando: I) Que el momento de procederse a la emisión de los recibos no se dispone de la Tabla de Aforos de 1987 por lo que deben adoptarse medidas provisorias de recaudación basada en porcentuales de los tributos actualmente vigentes;

II) Que el llamado de los contribuyentes en plazos diferenciados por la clasificación vehicular y la numeración de la matrículas, evitará las aglomeraciones en las oficinas Recaudadoras que podrán prestar mejor atención al público;

III) Que se entiende oportuno la bonificación en beneficio de aquellos contribuyentes que abonan la Patente de Rodados en los plazos previstos para ello.

Atento: a lo expuesto,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º La liquidación del primer adelanto a cuenta de 1987, de patente de Rodados y tributos conexos será equivalente al cincuenta y cinco por ciento (55%) de la Patente Anual del Ejercicio 1986. Esta liquidación será provisional y sujeta a reliquidación en oportunidad de satisfacer las restantes cuotas.

2º Se cobrará por única vez, conjuntamente con este adelanto, el adicional de N$ 260,00 dispuesto por resolución 1.366/986 del 17 de octubre de 1986.

3º Establécese para el pago de Patentes de Rodados del 1er. adelanto a cuenta de 1987, las siguientes fechas de vencimiento deferenciadas por la clasificación vehicular y las placas de matrículas.

Automóviles y Vehículos de Pasajeros.

Matrículas de numeración Par: vencimiento 21 de enero de 1987.

Matrículas de numeración Impar: vencimiento 26 de enero de 1987.

Camiones, Camionetas y demás Vehículos de Carga.

Matrículas de numeración Par: Vencimiento 30 de enero de 1987.

Matrículas de numeración Impar: vencimiento 6 de febrero de 1987.

Motos, Motonetas y Afines a Motor, categorías especiales y Vehículos de Carga sin Propulsión Propia (Trailers, etc.).

Matrículas de numeración Par: vencimiento 13 de febrero de 1987.

Matrículas de numeración Impar: vencimiento 20 de febrero de 1987.

4º Aquellos contribuyentes que en el año 1987 cancelen sus obligaciones por Patentes de Rodados dentro de los plazos fijados, tendrán una bonificación del cinco por ciento (5%).

5º La fiscalización se realizará a partir del día siguiente a cada vencimiento. Las sanciones por mora se efectivizarán desde el día de vencimiento fijado por cada categoría. A partir del 20 de febrero de 1987, los vehículos que sean sorprendidos circulando sin haber abonado la Patente, darán lugar a la aplicación de una multa equivalente al valor de las patentes impagas.

6º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al registro de Resolución, publíquese, circúlese y pase por su orden a la Unidad de Relaciones Públicas y Dirección General de Hacienda. —TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal. —Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General. —Alvaro Berreta, Director General.

40

Resolución.— Se aprueba el Relevamiento de Alumbrado Público en localidades del departamento

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 14 de enero de 1987.

Visto: el oficio Nº 02/987 (Expte. A-116.944) de la División Fraccionamiento, Afectaciones y Normas dependiente de la Dirección General de Urbanismo y Tránsito;

Resultando: que el mismo da cuenta de la labor de Relevamiento de Alumbrado Público; en localidades de nuestro departamento, practicado por técnicos de esa repartición.

Considerando: que determinadas las áreas de incidencias e inmuebles afectados por servicio, es menester su aprobación por este Ejecutivo para la implantación impuesta en vigencia de la tasa de alumbrado; conforme lo preceptúa el artículo 39 (Sec. 4ta.) del Presupuesto General de Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones y Recursos para el período de gobierno 1985-1988;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 297 inciso 5º de la Constitución;

En Acuerdo: con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Apruébase el Relevamiento de Alumbrado Público practicado por la División Fraccionamiento, Afectaciones y Normas, dependiente de la Dirección General de Urbanismo y Tránsito y elevado a este Ejecutivo mediante el Oficio Nº 2/987, de la citada repartición.

2º Fíjase los siguientes importes de la tasa, correspondiente al Ejercicio 1987:

Zonas No Balnearias

a) Valor Real Municipal 1987 hasta N$ 170.000,00 - N$ 800,00 por padrón urbano o suburbano.

b) Valor Real Municipal 1987 de N$ 170.001,00 a N$ 270.000,00 - N$ 1.500,00 por padrón urbano o suburbano.

c) Valor Real Municipal 1987 mayor de N$ 270.000,00 - N$ 2.400,00 por padrón urbano o suburbano.

3º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental, publíquese, circúlese y vuelva a sus demás efectos a la Dirección General de Hacienda.— TABARE HACKEMBRUCH, Intendente Municipal. Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General, Alvaro T. Berreta, Director General de Hacienda.

41

Resolución. —Se modifica el artículo 2º de la resolución 5.652/986, referente al coeficiente a aplicar para los tributos inmobiliarios urbanos y Suburbanos, y rurales para el ejercicio 1987.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 20 de enero de 1987.

Para su conocimiento y demás efectos correspondientes transcribo a usted resolución 130, dictada por esta Intendencia Municipal, con fecha 14 de enero del corriente año.

Visto: la resolución 5.652 de este Ejecutivo Comunal, de 29 de octubre de 1986, por la que se establecen normas respecto de los tributos inmobiliarios municipales, urbanos, suburbanos y rurales por el ejercicio 1987.

Considerando: que el índice del costo de vida acumulado en el año 1986, se estima en el 70,65% (setenta con sesenta y cinco por ciento), de acuerdo a trascendidos medios oficiales.

Atento: a lo expuesto y a lo que establece el artículo 28 del Presupuesto General de Sueldos, Gastos e Inversiones y Recursos para el período de Gobierno 1985 -1989.

En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Modifícase el artículo 2º de la resolución 5.652/986 de esta Intendencia Municipal, el que quedará redactado en los siguientes términos:

"ARTICULO 2º El monto imponible para los tributos inmobiliarios urbanos y suburbanos correspondientes al ejercicio 1987 se obtendrá aplicando el coeficiente 1,7 (uno coma siete) al valor imponible municipal para el, ejercicio 1986 en todas las zonas urbanas y suburbanas del Departamento".

2º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al registro de resoluciones, comuníquese a la Junta Departamental de Canelones publíquese, circúlese y vuelva a sus demás efectos a la Dirección General de Hacienda. —TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal. —Margot Acosta de Aguirre, Secretaria General. —Alvaro Berreta, Director General de Hacienda.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

42

Decreto. —Se establecen normas referentes a facilidades y exoneraciones de Contribución Inmobiliaria y Tasas de Alumbrado Público y Salubridad y Limpieza.

Junta Departamental de Colonia.

La Junta Departamental de Colonia.

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º En los casos de inmuebles ubicados en zonas urbanas y suburbanas del departamento de Colonia que sean propiedad de jubilados y pensionistas y cuyos valores imponibles actualizados a los efectos del pago de la Contribución Inmobiliaria correspondiente al ejercicio 1986, superen la suma de nuevos pesos seiscientos ochenta y siete mil quinientos (N$ 687.500.00), abonarán el referido impuesto municipal a razón del 1,45% (uno coma cuarenta y cinco por ciento) a aplicar sobre el monto imponible.

Las tasas de Alumbrado Público y de Salubridad y Limpieza serán abonadas por los referidos sujetos pasivos conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria aplicándose, por cada una de ellas, la alícuota del 0,725% (cero coma setecientos veinticinco por ciento).

Para quedar comprendidos en la presente disposición, los jubilados y pensionistas deberán acreditar, en el momento del pago, su calidad de tales mediante documentos fehacientes y, por declaración jurada, que el inmueble constituye su única propiedad dentro del territorio de la república y está destinado a su vivienda como asimismo que, al 31 de diciembre de 1986, sus ingresos mensuales, por todo concepto, no superan los cinco salarios mínimos nacionales vigentes a esa fecha.

Art. 2º Las instituciones exoneradas de impuestos comprendidas en los artículos 5 y 69 de la Constitución de la República titulares de inmuebles ubicados en zonas urbanas y suburbanas del departamento de Colonia, cuyos valores reales actualizados para el pago de la Contribución Inmobiliaria correspondiente al Ejercicio 1986 superen los nuevos pesos seiscientos ochenta y siete mil quinientos (N$ 687.500.00) abonarán la Tasa de Alumbrado y Limpieza y Salubridad de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo anterior.

Art. 3º Los inmuebles urbanos y suburbanos que constituyan el asiento de fincas construidas mediante el sistema de cooperativas de viviendas por ayuda mutua no abonarán por el Ejercicio 1986 el saldo que resultare de la Contribución Inmobiliaria una vez deducido el pago a cuenta establecido por la resolución 263/986 de fecha 18 de agosto de 1986 dictada por la Intendencia Municipal de Colonia.

A los efectos del pago de las Tasas de Alumbrado Público y Salubridad y Limpieza que gravan los mismos inmuebles por el Ejercicio 1986, se tendrá en cuenta lo que se dispone en el artículo anterior.

Los interesados deberán acreditar, mediante documentación fehaciente a juicio del Ejecutivo Comunal, que los inmuebles se encuentran comprendidos en la situación prevista precedentemente.

Art. 4º Comuníquese e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. —**Dante Roberto Artola**, Presidente. —Gladys Martínez, Secretaria General.

(RESOLUCION 12/987)

Intendencia Municipal de Colonia.

Colonia, 9 de enero de 1987.

Vistos: la sanción del Decreto Municipal que antecede por la Junta Departamental de Colonia por dos tercios de votos, en su sesión del 26 de diciembre de 1986,

El Intendente Municipal de Colonia

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, acúsese recibo y siga para su publicación, al Departamento de Hacienda y Administración. —RAUL A. BIANCHI ESPINDOLA, Intendente Municipal. —Sarandí A. Battó, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Martes 24 de Marzo de 1987

Tomo 326 Año LXXXI Número 22350

Dirección FLORIDA 1178
Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 8

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 623/986.
5 de Noviembre de 1986.

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	32.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	75.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	56.00
Matrimonio de ciudad	150.00
Matrimonio del Interior	60.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	3.360.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	4.800.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	4.440.00
Exterior por correo:	
Por semestre	7.800.00

EJEMPLARES

Del día	40.00
Atrasados	55.00
De más de quince días	60.00
De más de un año	90.00
De más de tres años	150.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	30.00
De más de un año	40.00
De más de tres años	50.00
De más de cinco años	65.00
De más de diez años	90.00

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARRIGONI CUELLO o ARRIGONNI CUELLO DOMINGO AGOSTO "Sucesión" (Ficha 357|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Alejandro Pieni Fleiter, Actuario Adjunto.

1) N$ 960 00 10|pub. 35015 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDEL MARIA BAUDIN DE RODRIGUEZ, (Ficha S. 669|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10 pub. 35011 Mz.12-v mz.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CATALINA LOZANO DE BOERO (Ficha F. 621|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.980,00 30|pub. 31392 Mz.10-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO DE SANTA ANA MARTIN y ALBERTINA IGNACIA MUSSINO o MOSSINO MICHELETA - (Ficha F. 710|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 35966 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IOSEF o JOSE KANTOROWICZ o KANTOROVICH o KANTAROWICZ (Ficha F. 736|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 2.880,00 30|pub. 34696 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "DIAZ VIDELA RAFAEL c| SILVA RIVERO JUANITA ROSALIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 770|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Díaz Videla Rafael y Silva Rivero Juanita Rosalía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.640,00 20|pub. 32940 Mz.13-v.abr.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CANO LOPEZ de BUONGIORNO (Ficha F. 732|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 35176 Mz.17-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DUHAU SANTORO DE [illegible]ARTUNA (F. 806|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 3126 Mar.19-v.abr.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AYDEE ROSSI BERTI (Ficha F. 530|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 1642 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENGOL OTTONELLO BEGUERIE (Ficha F. 522|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10|pub. 3626 Mar 19-v.abr 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO MAUTONE URDANGARIN (F. 59-87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10|pub. 4520 Mz.23-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GALLI o GALLI AMUEDO (Ficha D. 49|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960 00 10|pub. 3638 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BRUNO DIVITO o DIVITO DE VITTA y de EMILIA PLAYAN BUIL de DIVITO (Ficha D. 594|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Garcia, Actuaria Adjunta.

1) N$ 3.840.00 30|pub. 33510 Feb.13-v.mz.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS o NICOLA GEORGIEFF GEORGIEVA y PENKA IVANOVA IVANOVA DE GEORGIEFF, (Ficha D. [illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 35058 Mz 12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO FLORO LATORRE (Ficha D. 211|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34711 Mz.12-v.mz.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MARGARITA de LEON ABELLA o de LEON ABELLA de de GIORGI o de la GIORGI. (Ficha D. 720|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 34955 Mz 12-v.mz.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEOPOLDA MENDARO PONCE de AQUISTAPACIE, JUAN AQUISTAPACIE MARRONE y RICARDO EXETER AQUISTAPACIE MENDARO (Ficha D. 1043|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 34615 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WICENTA FIEDOROWICZOW o FIEDOROWICZOW ESKONAITE de PILIPAVICIUS (Ficha D. 949|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 1986 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES CASALE CANALE o CANABE o CASAL CANAL (Ficha D. 987|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub 1920 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VENTURA ARAUJO y SARA GONZALEZ SILVERA de ARAUJO (Ficha D. 952|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 1593 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA TROTTA FLEITAS de BORAGNO (Ficha D. 737|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960,00 10|pub. 36270 Mz.15-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA ROSA [illegible]DESCO o TEDESCO MANCINI o MONTEDESCO o MANCHINI o MANCHINI o MANEGHINI [illegible] GUEL[illegible] (Ficha D. 784|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 2.880,00 30|pub. 34934 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL WALTER CAMPOMAR [illegible] (Ficha D. 3[illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub. 258[illegible] Mz.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA VAZQUEZ ROLFI (Ficha D. 1012|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

1) N$ 960.00 10|pub 2186 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de sucesión de MARIA ESTHER GOYCOCHEA o GOYCOCHEA SEGOVIA de LOPEZ (Ficha D. 867|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960 00 10|pub. 36545 Mar 20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de MARIO ITURVIDE AONSO o AONZO (Ficha D. 899/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35276 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALLE de CRESTOFARO, MARIA LUISA (Ficha F. 807|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 29242 Feb.17-v.abr.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MUIÑO IGLESIAS, LUIS. "Sucesión" (Ficha F. 579|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA COUTO CESPEDES DE SAEZ, "Sucesión" (Ficha F|957|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 35056 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera instancia de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JACOB o JACOBO MARINOVICH o MARINOVITCH o MARINOVIC BORICH "Sucesión" (Ficha F|1013|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 34998 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FERNANDEZ BLANCO (F. 1027|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 1929 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ SANCHEZ, MARIA CORINA "Sucesión" (F|965|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1855 Mz.16-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITEZ SILVERA, JOSE FRANCISCO "Sucesión" (Ficha F|902|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35263 Mz.16-v.mz.27

EDICTO. — El señor juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCO CABRERA UBERFIL (Ficha 22|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3541 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o JOSEFINA o GIUSSEPPINA MARINO (F. 1046|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 36847 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLO SARUBBI HELDER (Ficha 20|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Nelly Perdomo e Elhoroy Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2838 Mar.23-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANTOS CASTRO "Suc." (Ficha A|[illegible]|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34617 Mz.15-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ARTAGAVEYTIA AROCENA o ELENA NICANOR ARTAGAVEYTIA AROCENA de GALLINAL (A. 462|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, papra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35189 Mz.16-v.mz.27...

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAMARA ELENA GILENKO o GILENCO BUSINSKI o BUZINSKY, "Sucesión" (A|801|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1656 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADAN HEBER ESTADES BECERRA "Sucesión" (A|624|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 2526 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrao de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ BARDANCA "Sucesión" (A. 802|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36179 Mar.23-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de KUCZAK JOSE sucesión (Ficha S-1884|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub 34717 Mar.9-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PANDOLFO, LUIS ADOLFO "Sucesión" (Fa. S|42|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 31362 Feb.16-v.maz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAUL o PAWEL ARTYM (Ficha S. 541|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 24930 Feb.20-v.Abr.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMABILA ALBERTA BARBERO ABATTE DE CODEVILA y ELVIRA BARBERO ABATTE DE RICARDI, (Ficha S|855|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35092 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GIGLIO FANIZZA, (Ficha S 716|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960,00 10|pub. 35090 Mz 12-v mz.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMINO SUAREZ SILVERA, (S|569|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 35067 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de IGLESIAS FREIGAL DE SCAMPINI, ORLINDA e IGLESIAS FREIGAL o FREIGA, ILDA - "Sucesión", (F: S|1034|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35064 Mz.12-v.mz 25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAÑE BLANCO, ANDRES EDELMIRO "Sucesión" (Ficha S. Nº 980|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. [illegible] Mz.12-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FIERRO o FIERRO SIERRA (Ficha S N.o 6 año 1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3125 Mz.16-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CARRETE de PEREIRA (Ficha S 79|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub. 4486 Mz.17-v.mz.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO ANTONIO AZZARINI PELLEGRINI, JUAN PEDRO EMILIO AZZARINI SOLIERI, PEDRO AZZARINI SOLIERI, MARIA AIDA o IDA SOLIERI DE AZZARINI, LUIS WALTER AZZARINI SOLIERI, TONIA AMELIA ASAPASIA AZZARINI SOLIERI, (Ficha S|458|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35093 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS BITONTO (Ficha 14|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3974 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN SUAREZ (Ficha S. 751|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2167 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de sucesión de BALBOA FRASCA GASPAR JOSE (Ficha S. 859|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1828 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de CARMEN o CARMELA TROCCOLI BAGNATTO (Expediente Ficha: S. 113|87), emplazándose a los interesados por el término de treinta días para que comparezcan a deducir sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5585 Mar.23-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEBASTIAN PASCHE VERDAN (Ficha 1.387), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 3 de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 1767 Feb.11-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT RONSENFELD (Ficha E. 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22857 Feb.19-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMOZA o ERMOZA o HERMOSA o CHAKI o CKAKI o CHAQUI SARDAS (Ficha E|764|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 32629 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) ITALO PETTA o PELTA CAMPAGNA y de B) UMILDAMILAGRA AQUILA o AGUILA o AGUILAR o AQUILAR o AGUILLA "Sucesiones" (Ficha: E|543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevide, 7 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 29474 Feb.18-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA ALVAREZ "Sucesión" (Ficha E|282|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 33772 Mz 10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CRISTINA GERCAR BASSABER de de SANTIAGO "Sucesión" (Ficha E. 1032|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub 4065 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno se hace saber que en autos caratulados: MARTA IRMAGARD ANDERSON PURRING de STURE o de STEERE "Herencia Yacente" (Ficha E|548|86), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días. — Montevideo, 20 de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.320,00 20|pub. 30674 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la suc de DELMA CIGANDA MARIEZCURRENA "Sucesión" (Ficha E. 796|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 5 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34689 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOZA o ERMOZA o HERMOSA o CHAKI o CKAKI o CHAQUI SARDAS (Ficha E. 764|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 32629 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL AMERICO LANZARO VISCONTI (Ficha S 850|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 1802 Mz.16-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOVERCINDA o DOVERSINA o DOVERCINA o MARIA DOVERCINDA o MARIA DUVERCINDA o MARIA DOVERSINDA POSADA ATHOIDE o ATAIDES de SILVA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1806 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA OLAONDO TRIAS (S. 555|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 33580 Feb.16-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN LUIS MOREIRA BON (F|S|511|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986.
1) N$ 960.00 10|pub. 36717 Mz 11-v.mz.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA BRIANO BERTONE. (S|647|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35065 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GUADALUPE COBELLI o COPELLI o CAPELLI (F. S|690|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 34684 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dispuso la apertura de la Suc. de GUILLERMO JOSE BOER CHAO CASTELUCHO (F. S 660|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 34758 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO LUIS o ARMANDO LUIS FRANCISCO MAUTONE PUIGGROS, (Ficha S|713|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 35055 Mz.12-v.mz.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO MEDINA VILLARINO (S. 715|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35771 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEANDRO MACEDONIO GONZALEZ y BLANCA FRANCISCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA SASTRE o FRANCISCA BLANCA PALLES de GONZALEZ (Ficha S 216|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 2.880.00 30|pub 1027 Mar 13-v.abr.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SZROJT o SZROIT o SCHROIT o EIZEN o AIZEN (Ficha S 779|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 1757 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de al sucesión de NERI SIXTO MORATORIO TEJERIA (Ficha S 794|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de febrero de 1987 — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 3330 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA IRENE FERNANDEZ OLIVERA (Ficha E|56|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de marzo de 1987 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 4893 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SCHINCA o PEDRO SCHINCA VECINO (Ficha S. 636|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35057 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ACOSTA ROZAS (Ficha S 353|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 36267 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CORINA CIRIO CALIGARI (Ficha S. 824, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3858 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE AMORELLI GIANICELLI y MARIA PUGLIA FEODA (Fichs S. 800|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2183 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO GAMBOA RODRIGUEZ (Ficha S. 293|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36387 Mar.23-v.abr.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL BENITEZ FERNANDEZ CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Artigas, 23 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 36824 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 2 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12387 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDUARDO AMADO BRITES BRITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de abril de 1986. — Esc. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 12386 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA PEREIRA PORTO o DA COSTA PORTO DE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas 24 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35823 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIANA MACHADO DA SILVA o EMILIANA MACHADO DE SOUZA y de JOAQUIN DE SOUZA JACQUEZ o JOAQUIN DE SOUZA JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35824 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA FERREIRA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35822 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de LINA BICUDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 3 de octubre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35824 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELIO MENONI y de ALMERINDA AMARO DE MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a estar a derecho ante este Juzgado. — Artigas, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3515 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERICO BAPTISTA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 5 de febrero de 1987. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 5149 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: OTILIA PAZ DE FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 1º de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 37630 Mz.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don CLARO PEREIRA MANSILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de julio de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37629 Mz 23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de doña LINDA GRIECCO CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37628 Mz.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de doña: MAGDALENA VARGAS ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37627 Mz.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de doña: CLARINDA SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37626 Mz.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se ha saber la apertura de la sucesión de don: JOSE CAPO y BERNAT o JOSE CAPO CAMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37625 Mz.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha B|229|86) se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a don JOSE FERNANDEZ AVILA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a doña: Elida Yolanda Zamora Pereira. — Artigas, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960,00 10|pub. 37631 Mar.23-v.abr.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODULO SILVINO ROLDAN (F. C. V. 416|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36555 Mz 12-v mz 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAUL GONZALEZ DAMIAN (F. C. V. 362|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35435 Mz 12-v mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON REGUEIRA SENTANCOR (F. C. V. 325|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 35802 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CHEIRASCO LOFFIEGO (F. C. V. 326|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 35803 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MACHI de GIL (F. C. V. 368|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36828 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA PEÑA (F. C. V. 232|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36829 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ANGELA SANABIA BIDAURRE (F. C. V. 304|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 14 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36827 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA, CLAUDINA y LEONOR SORIA SORIA (F. C. V. 333|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36826 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RENEE GOMEZ de SANTOS (F. C. V. 353|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36825 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JUAN CARLOS GOZZO o GOZO FERNANDEZ (F. C. V. 373|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3669- Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA SILVINA DIAZ PERDOMO (F. C. V. 358|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 3669- Mar.19-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BERNABELA PEREZ de GOMEZ (F. C. V. 355|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3669- Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRO LEON FUENTES BENTANCOR o BENTANCUR (F. C. V. 390|86), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 28 de noviembre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36694 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO MENDEZ NARGEZ (F. C. V. 367|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36689 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA BATISTA o BATISTE NANDIN (F. C. V. 370|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36690 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] NATALIA FERRERO HERNANDEZ de [illegible]RIDA (F. C. V. 366|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.2[illegible] 10|pub. 36688 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o MARIA ANTONIA BARBIERI o BARBERIS o BARBERI DE MARIA o LINCEN o DE LINCEN o DULICEPTTI de MARIA o DE MARIA de MARTINEZ (F. C. V. 385|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36687 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FUENTES RODRIGUEZ (F. C. V 357|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36686 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ARIEL SPINELLI PERDOMO (F. C. V. 339|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. [illegible] de octubre de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36702 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELLONI VARELA, (F. C. V. 405|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37194 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA BIRRIEL o VIRRIEL (F. C. V. 331|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37195 Mz.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MERZ KROPPS (F. C. V. 386|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37198 Mz 23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO GUALBERTO TURREIRO (F. C. V. 356|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37199 Mz.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO JOSE CABRERA DE LEON (F. C. V. 413|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1986 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 960,00 10|pub. 37747 Mz.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CELINTANO RODRIGUEZ; ALEJANDRINA RAMONA GONZALEZ; EPIFANIO CELINTANO LOPEZ y de ROMAN CELINTANO GONZALEZ, (F. C. V. 389|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub 37743 Mz.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MANCINI BENTANCOR o JOSE MARIA MANZINI o MANZZINI (F. C. V. 400|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37744 Mz.23-v abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE GONZALEZ POZZI (Ficha B. Nº 417|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 29 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37548 Mz 23-v.abr.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIA o CANDELARIO o INOCENCIO NORIA PERDOMO (Ficha B|671|Año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1986. — Graciela V. González López Escribana-Abogada.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 37546 Mz.23-v.abr.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OLIVERA RIVERO (Ficha B. Nº 509|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras octubre 7 de 1986 — Graciela V González López. Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3571- Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BELTRAN CURBELO GONIS o GONES o GONI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986 — Graciela V González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35709 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTA ZENONA PASINA DELGADO de BOLAÑO (Ficha B. Nº 64-|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, noviembre 26 de 1986 — Graciela V. González López Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35708 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras. dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO ANGEL DODERA DODERA (Ficha B Nº 269|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Las Piedras noviembre 17 de 1986. — Graciela V González López Escribana - Abogada.
1) N$ 960 00 10|pub. 35705 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ROMERO DACUNA o MARIA LUISA ROMERO de CORBALAN (Ficha B. Nº 643|986), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 14 de 1986.

— Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35291 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SILVA DE LEON (Ficha B. Nº 549|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35292 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARÍAS MAYOBRE BRAVO (Ficha B. Nº 633|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 26 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 960.00 10|pub. 35227 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA SUAREZ de ASSANDRI, (Ficha B. número 631|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 18 de 1986. — Graciela V. González López, Esc. Abogada, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37544 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA IVONE GIORDANO ROCHA de CHAPE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, junio 1º de 1982. — Esc. Abgda. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37543 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELINA GUTIERREZ BERMUDEZ, (Ficha B. Nº 669|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 15 de 1986. — Graciela V. González López, Esc.-Abda., Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37542 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ IGLESIAS, (Ficha B. Nº 465|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 19 de 1986. — Graciela V. González López, Esc.-Abda., Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37537 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MATEO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B. número 599|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 3 de 1986. — Graciela V. González López, Esc.-Abda., Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37538 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE EUGENIO CORREA CORREA, (Ficha B|396|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1986. — Graciela V. González López, Esc.-Abda., Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37545 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NILDA IRENE PINO MOREIRA o NILDA IRENE MORENO o NILDA IRENE MOREIRA de MORENO (Ficha B - Nº 442|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de octubre de 1986. — Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 34779 Mz 9-v mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUERSI GIACOSA o GUERSI GIACOSA GHERSI o GHERCI o GUERCI o GUERCES o GIACOSA o YACOSA o YACUSA (Ficha B. Nº 5.6|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 26 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 960.00 10|pub. 35225 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE JUANA BARRETO FERREIRA (Ficha B - Nº 560|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 20 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35706 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BONELO o BONELLO FERNANDEZ (Ficha B. N.o 406|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 11 de 1986. — Actuaria Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35707 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE BERI GONZALEZ (Ficha B N.o 566|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 27 de 1986. — Actuaria Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35710 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA u HOLGA SIERRA NANIZ de STANLEY, (Ficha B|560|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de diciembre de 1986. — Graciela V. González López, Esc.-Abda., Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37547 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MEDINA MEDINA e ISABEL DAVILA LEMOS, (Ficha B. No. 446|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Pedras, noviembre 17 de 1986. — Graciela V. González López, Esc.-Abda., Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37540 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONINA COT CAPOTE de GUARNIERI y de ANA MARIA COT GUARNIERI, (Ficha B. Nº 588|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 2 de 1986. — Graciela V. González López, Esc.-Abda., Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37541 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de INES LUISA GRIGNOLO VOLA y PEDRO CASTAGNINO CIRIO o SIRIO, (Ficha B. No. 498|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 10 de 1986. — Graciela V. González López, Esc.-Abda., Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37569 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA FERRARI ROSSI o ROSI o LUISA FERRARI ROSI DE CIRIO (Ficha B. Nº 620|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 11 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 5544 Feb.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ESPINOSA (Ficha B 457|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 27 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 3971 Feb 6-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN LAUDELINO FERNANDEZ FUENTES (Ficha 583|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2107 Mz 17-v mz 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS IRIGOY (Ficha 449|B |1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 5 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36030 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA GUALTIERI DI CIOCCO DE PEÑA (Ficha 563|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36026 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIO ELIDORO PEREZ GRAÑA (535 B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35285 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MABEL EUGENIA TEJERA GARCIA (Ficha 475|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 20 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36023 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GARCIA y ESTHER NUÑEZ (Ficha 275|B |1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 18 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 35286 Mar.18-v mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de DANTE BRUNI GARIN; HUBER RUDI BRUNI GUTIERREZ y ERCILIA MIGUELA GUTIERREZ MONTANO (Ficha 567|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 36021 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR FEDERICO GARD SODRE, (Ficha 615|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Pando, diciembre 22, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 960.00 10|pub. 37561 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO PEREZ ALFONSO, (Ficha 603|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 11, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37684 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DAPINO VOMERO, (Ficha 565|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 24, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37683 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN VECINO PEREZ, (Ficha 557|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 21, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37674 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL SEVERO CANO, (Ficha 611|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 11, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37671 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEREZ PEREZ, (Ficha 617|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 15, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37691 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DACILA SEINES DEVESA (Ficha 55|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 10, 1987. — Esc. Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280,00 10|pub. 5547 Mar.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELISBERTO LUCIANO TRIAS SOSA (Ficha 587|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 28 de noviembre de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37669 Mz.20-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO SILVA MORALES (Ficha 474|B.1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 36024 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MOLINA GONZALEZ (Ficha 524|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 24 de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 36029 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARANDINO MARTINEZ (Ficha 364. B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 36031 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGILIO DAMASO FERNANDEZ y NATIVIDAD MARIA BUSTAMANTE PEREYRA DE FERNANDEZ (Ficha 446|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 36025 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CURBELO GUERRA (Ficha 564|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 4 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37670 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LERICA LEONIDES MOREIRA; AMARO MOREIRA; DIONISIA PEREZ ESPINO de MOREIRA e IRMA MOREIRA PEREZ (Ficha 570|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 17 de diciembre de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37672 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA DEL CARMEN o BASILIA GONZALEZ de ALFRO (Ficha 480|B|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de noviembre de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37673 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SECIEZZA PERI o PERIZ o PERIZ (Ficha 534|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 28 de noviembre de 1986. — Marta Elhorov de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37676 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA RODRIGUEZ de BELL (Ficha 572|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos. — Pando, 8 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37681 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN NORBERTO o NORBERTO JUAN MORALES TRUJILLO (Ficha 574|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 8 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37682 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PEREZ GUALCO y JUANA CORONADO, (Ficha 504|B|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 14 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37685 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIRIA CABRAL GUTIERREZ (Ficha 96|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 28 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37686 Mz.20-v.ab.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ MESA de PEREZ (Ficha 544|B|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 28 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37687 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GERALDO ALFONSO GORGA MARTIRENA (Ficha 568|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 8 de diciembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37688 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LUIS ERRANDONEA SIRALCETA (Ficha 516|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 21 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37668 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO POLICARPIO FERREIRA (Ficha 298|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 13 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37667 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA DROCCO ZIOLLA (Ficha 592|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 11 de diciembre de 1986. — Marte Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10|pub. 37666 Mz.20-v.ab.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de MARIA

NILZA RIVERO (Fa. 386|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, setiembre de 1986. — Dr. Silveira Zevallos, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 35022 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS OMAR CACERES DELGADO (Fa. 532|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Melo, 25 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35621 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ARAUJO, (Ficha 520|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36223 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEBAN CORONEL (Ficha 494|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 12 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36224 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ACOSTA, JUANA (Ficha B. N.o 515|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 99 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL FRUCTUOSO RIVERO JACKSON (Ficha B. N.o 361|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 100 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO GUTIERREZ DIAZ (Ficha 495|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 111 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA OLIVERA DE OLIVERA (Ficha B. 541|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 25 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 112 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO OROSMAN MONTIEL SILVERA (Ficha B. 198|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N $880.00 10|pub. 108 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GREGORIO GONZALEZ MACIEL (Ficha B. N.o 444|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 106 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINDA MENESES (Fa. 508|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 102 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se dispuso la apertura de la sucesión de ATALIA PEREIRA o PEREIRA VIERA de BRITOS (Fa. B. N.o 419|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 9 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 107 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura de las sucesiones de AMANCIO CARBALLO y LUCINDA PINTO PY DE CARBALLO (Fa. 676|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 10 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, ctuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 110 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CARBALLO PINTOS o CARBALLO, ADAN "Sucesión" (Ficha Letra B. N.o 464|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mlo, 3 de noviembre de 1986. — José Fernando Burgos Lucas, Escribano Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 105 Mar.23-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA HAUBMAN GODIWO (Fa. Nº 263|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos
1) N$ 960.00 10|pub. 36225 Mz 19-v ab 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de las sucesiones de SAN MARTIN, LEONCIO CANDIDO y SAN MARTIN, MANUELA (Ficha Nº 5|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 15 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36226 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de UBERFIL RIVERO GIORDANO. (Ficha 286|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de noviembre de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35084 Mz 12-v mz 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: ILDE BLANCA BURGOS MORALES DE GOMEZ. (Ficha B número 302|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de noviembre de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35083 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA o CRISPINA EUSEBIA NODA PEREZ de MACHADO (Fa. 301|86), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 2 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35622 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de VIRISIMA INOCENCIA PEREIRA o VIRICIA INOSENCIA PEREIRA de ABREU (Ficha B. N.o 270|86), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 3 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, ctuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 101 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA SUAREZ o HILDA BORCHE SUAREZ (Fa. B.|279|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 98 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de GUSTAVO ALBERTO SILVEIRA CIRION "Sucesión" (Ficha Letra B. N.o 271|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Escribano Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 103 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de AZAUL FURTADO CARDOZO "Sucesión" (Ficha Letra B. N.o 272|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 104 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO BERTAMINI (Ficha N.o 303|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 2 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 109 Mar.23-v.abr.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de DELIA ZENONE o SENONE de TRINIDAD y LEDO RAMON TRINIDAD ZENONE (Exp. Fª B. 273|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 17 de noviembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 34911 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MARIA DORAGLIA GOTERO de MANTESE (F: [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 28 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34598 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE NERIS ALQUEIRA o FELIPE NERY ALCAIRE y de MARIA AMALIA TORRES TORRES o TORREZ TORREZ (F: 241|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 29 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34599 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: (F: B. 230|86), dispuso la apertura de la sucesión de MANSILLA MELERAI, ANGEL FRANCISCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Colonia, 27 de octubre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34596 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ de PINO, (Expte. Fa. B. 269|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 3 de diciembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36517 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FERREIRA ARANDA (Ficha B. 261|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 26 de noviembre de 1986. — Martha Loreley Fernndez Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36216 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA de la CONSOLACION CONSTANTINA o MARIA CONSTANTINA de la CONSOLACION o CONSTANTINA LOPEZ BLANCO de QUINTANA y de IDACIO o IDAACO SALOME QUINTAN CASAL, (Fa. B. 228|86) citándose a hereedros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 22 de octubre de 1986. — Martha Loreley Fernández de Ccuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36215 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ERNESTO PONS DOVAT (Ficha B.|289|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 22 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N $960.00 10|pub. 163 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR VIDART IRARI (Fa. 277|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 164 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ FERRAGU o FERRAGUT (Ficha B.|251|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 9 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 165 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO RABAZA (Ficha B.|272|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, diciembre 11 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 166 Mar.23-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DINO ARIEL TOURN RICCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 635|86). — Rosario, 13 de noviembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35526 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA SOFIA ROMERO DIAZ de BELONAKIS, (Ficha 709|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36596 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PEDRO OLIVER XIMENEZ, (Ficha 715|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rosario, 8 de diciembre de 1986 — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36567 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de CLEMENTINA EMILIA ARCHETTI MALAN de SASSI y MELTON RAMON SASSI ORTLINGER (Ficha 684|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36568 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha 566|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de octubre de 1986. —
1) N$ 960.00 10|pub. 37602 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA HERNANDEZ OTATTI (Ficha 742|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 37603 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE DELGADO, (Ficha 714|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de diciembre de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 37604 Mz.20-v ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FLORISMAN OVIEDO GENES (Ficha 656|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 13 de noviembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 146 Mar.23-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OVIEDO de POLICAR (F: 8|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 3422 Mar.23-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ISMAEL GALLO MAS (Fa. 410|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35861 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MEDINA GARCIA DE SANDES o SANDEZ (Fa. 357|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de octubre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35860 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA CONCEPCION OLIVER COBAS DE DIAZ (Fa. 397|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35228 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON VITALIS HARISPE y FRANCISCA ANDUJAR CEPEDA (Fa. 376|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35427 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL o ANGEL MANUEL FIGUEREDO PISSANO o PISANO (Fa. 424|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36910 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TORRES CERVANTES (Fa. 435|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36908 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RITA GENOVEVA RICCA BERTIN DE FLEURY (Fa. 425|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36909 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO MANITTO GLATTI (Fa. 389|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36928 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN GONZALEZ DE HERNANDEZ (Fa. 171|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36927 Mar.20-v.abr.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de JOMINGUEZ FRANCISCO GERARDO (F B - 3971 86) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Durazno, 11 de diciembre de 1986 — Esc Susana Bella Grassi. Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub 36483 Mz.13-v.mz.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO y ERNESTINA BUENGIORNI o BUENYIORNI o BONGIORNI CORDANI o CORDANE (Ficha B. 349|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, noviembre 17 de 1986. — Esc Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub 35827 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIA GONZALEZ VARELA de MENDITEGUY y URUGUAY MENDITEGUY GONZALEZ (Ficha B. 325|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Durazno, 24 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 36606 Mz.10-v ab 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CASIMIRA TUDURI SOCA (F. B 309|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Durazno, 23 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub 36607 Mz 10-v ab 2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CASAÑOL o CASAROLA (F. B. 543|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 24 d octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 37531 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de las sucesiones de RODRIGUEZ LOPEZ de FERNANDEZ, GOALCONDA y FERNANDEZ CORDERO, DIEGO QUINTIN (F. B. 403|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 11 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 48 Mar.23-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ, DAMASO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —Durazno, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 35825 Mar.18-v.mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA CEDRES DE RUIZ DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede — Durazno, setiembre 14 de 1986. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 280 00 10|pub. 35826 Mar.18-v.mar.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES CHIMURIS LOPEZ (Ficha "B" N.o 195|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 4 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35998 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LEON GARCIA RIVERO (Ficha "B" N.o 2442), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 28 de noviembre de 1986. — Justo R. Ortiz Viña. Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 35999 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO REYES MENDIZABAL (Ficha "B." N.o 221|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35996 Mar.18-v.mar 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ARLINDO HERMENEGILDO COSTA MOLINELLI (Ficha "B" N.o 225|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de diciembre de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 37215 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO CACERES MOREIRA (Ficha "B" N.o 23?|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 37217 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MAGDALENA OYHARZABAL RONDAN (Ficha B. 191|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 2 de diciembre de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 37213 Mz.20-v ab|3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BERMUDEZ RIOS (Ficha B. Nº 212|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 3 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 37214 Mz.20-v.ab.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LARROCA ALOY (F. B 757|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 10 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35611 Mar.18-v.mar 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GALUSSO PENINO o GALUSSO de LUZARDO (F. B 765|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37206 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARTINEZ GALLOSO (F. B 515|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida 24 de setiembre de 1986 — Esc Teresita E. de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 37202 Mar.20-v abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO BONIFACIO GUARDIA o GUARDIA RODRIGUEZ (F B. 559|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 29 de setiembre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 37203 Mar 20-v abr 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO CURBELO FAJARDO (F B 469 986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 12 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37204 Mar.20-v.abr.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO CLEMENTE JAVIEL NORIA (F B 723|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 31 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 37512 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO GONZALEZ o FAUSTINO GONZALEZ o JUSTINO GONZALEZ PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida 2 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 37515 Mar.20-v.abr 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTER o ESTHER GONZALEZ ABREO o ABREU y de VICTOR JULIO GONZALEZ ABREO o ABREU (F. B 719|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 37514 Mar.20-v.abr.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — La Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA TREZZA DODERA o TREZZA DODERA de CORDILLO (F B 620|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida 2? de octubre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub 37513 Mz.10-v.mz 23

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA PAULA TUCUNA GONZALEZ o TUCUNA GONZALEZ de OSORIO. (F|B 635|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 30 días a deducir en for-

ma sus derechos Florida, 24 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35091 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] HIPOLITO ACUÑA ROCCATAGLIA [illegible] (F. B. 692|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35609 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBERTO MAZULINO CONSUL o MANZULINO CONSUL (F. B. 708|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub 35610 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD JUANA SPINELLI DOGLIOTTI o SPINELLI de HERNANDEZ (F. B. 694|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 35612 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO MARGEN MORENO MARTINEZ (F. B 778|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 37516 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ o GONZALEZ QUIJANO (F B. 808|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37517 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LIBIO o LIVIO FRANCISCO BOVE HASTOY (F. B 806|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37518 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON DIAZ HERNANDEZ (F. B 662|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 10 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub 37519 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN SEBASTIAN LARRAÑAGA ROSAS (F B 702|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37209 Mar.20-v.abr.3

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA CASAÑA FLORES (F. B 336|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

[illegible] — Florida, 28 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37207 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ALBERTO DIBARBOURE AVELLANA o ARELLANA y de LYLIA CONSTANCIA MAS PICARDO (F. B. 770|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37208 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES ALBERTO MARTINEZ ROSSO (F. B 381|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37205 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO LORENZO LUZARDO CAVALCANTTI (F. B. 730|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 270 Mar.25-v.abr.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA o SARAGOZA HERNANDEZ de GARCIA (F: 453|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35040 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEO JUAN FRANCISCO OXLEY FARUELO (F: 427|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35041 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAYMUNDO JULIAN OCAMPO CORBO (F: 403|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub 35042 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIONICIO HECTOR GARCIA BRIOSO (F: 387|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35043 Mar.12-v.mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO REGALADO VILLANUEVA MARITAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas noviembre 5 de 1986. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280 00 10|pub 35044 Mar 12-v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MARIA CACERES GUTIERREZ (F: 437|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35045 Mar.12-v.mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO FRANCISCO CORTES MELLAR (F: [illegible]|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub 35046 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA PETRONA DEL PUERTO MARITAN (F: 440|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35047 Mar.12-v.mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS MALASPINA SORIO (F: 458|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub 35048 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO PALERMO GENTA BON (F: 447|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35049 Mar 12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO COSTA PEREYRA (F: 448|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35050 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANDA CIRILA FERREIRA MONTANI de CASTAÑO PEREZ (Fs. 484|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de diciembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35806 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO SAUL AVALO ALDROVANDI (Fs. 459|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 35804 Mar 18-v.mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA CHACON DE LAINO (Fs. 443|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1 280 00 10|pub 35805 Mar.18-v mar 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFA FERREIRA HERNANDEZ (Fa. 346|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de diciembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 37619 Mz.20-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON EDMUNDO CESAR LARROSA (Fa. 465|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37620 Mz.20-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA GLADYS SANZ GADEA (Fa. 482|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de diciembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37621 Mz.20-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOROTEA GOLLONECHE o GONONECHE o GOYHENETCHE HERNANDEZ de CHIRIBAO (Fa. 485|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 3 de diciembre de 1986. —Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37622 Mz.20-v ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA MARIA CARDOZO DE BARRIOS o DELFINA MARIA NOGUEIRA DE BARRIOS (Fa. 488|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 3 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 278 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA RUDECINDA CORREA CORREA (Fa. 486|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de diciembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 279 Mar.23-v.abr.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO FAENA SAFADI (Ficha 391|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 23 de octubre de 1986. — Dra Nilza Salvo Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 33069 Feb.6-v.mar 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldondao se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO FABIO SAUL ARAMBURU o ARAMBURU LARROSA (Ficha B 221|86) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 23 de octubre de 1986. — Dra Nilza Salvo. Actuaria Adjunta
1) N$ 960.00 10|pub 35121 Mz.16-v.mz.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE RODRIGUEZ DE ESPINO (Ficha F. 269|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 35956 Mar.18-v.may.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EDELINA MARTINA AMELIA MONTAÑEZ HONORE (Ficha 379|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, setiembre 24 de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37156 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LARROSA FERNANDEZ, EZEQUIEL o EXEQUIEL ULPIANO "Sucesión" (Ficha 414|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de noviembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37158 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS OSVALDO RUIZ CORREA (Ficha 457|86), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 4 de diciembre de 1986. — Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37416 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIO MATILDO SORIA SOSA (Ficha N.o 459|86) citándose a heerderos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 18 de diciembre de 1986. — Delia N Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37612 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MARTICORENA CARRASCO (Ficha Letra B. número 471, año 86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de noviembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 308 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CAMPANELLA (Ficha Letra B. N.o 423, año 85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 12 de noviembre de 1986. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 301 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUEZ o ENRIQUE, RAMON PABLO (Ficha 359|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 298 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DEA ELECTRA IBAÑEZ FERREIRA de DEL CORE (Ficha 465|986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran a este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 299 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SEGOVIA GONZALEZ (Ficha N.o 423|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 306 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CABRERA DE LEON, ALBERTO HENRY (Ficha 439|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 307 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO PATRICIO BONILLA FIGUEREDO y JOVITA HONORATA BRITO o BRITOS (Ficha 451|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 305 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1986 se declaró judicialmente abierta la sucesión de ORLANDO DEMETRIO SOSA FERNANDEZ (Ficha 389|86), emplazándose a los interesados por el término de treinta días. — Maldonado, 27 de octubre de 1986. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 297 Mar.23-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA BEATRIZ BULDRINI DIAZ de SCAFIDI (Ficha Nº 85|84). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos — Punta del Este. 27 de marzo de 1984. — Lilián Corbo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.880.00 30|pub. 34650 Mar.9-v.abr 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HERIBERTO PEREZ CABRERA (Ficha Nº 385|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este. 18 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta Subrogante.
1) N$ 960.00 10|pub. 4890 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM o GUILLERMO LATTO (Ficha N.o 482|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 5 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 2 880 00 30|pub. 35954 Mar.18-v.may.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dispuso la apertura de las sucesiones de doña ROSA RAMONA RODRIGUEZ MARRERO y de MANUEL MATIAS RODRIGUEZ MARRERO (Ficha N.o 338|86). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Maldonado 4 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro Actuaria.
1) N$ 960 00 10|pub. 35951 Mar 18-v mar 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO FEDZIURE SUEFCA o SUEFCK (F.

Nº 536|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de diciembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36631 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CHAM... LEON (Ficha 564|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de diciembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 37614 Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: CLAVIJO OLIVERA, CRECENTE JULIO CESAR "Sucesión" (Fa. N.o 307|86), se hace saber la apertura de sucesión de Crecente Julio César Clavijo Olivera, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Maldonado, 18 de agosto de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37420 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CORBO (Ficha N.o 404|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 304 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña VICENTA MARIA o MARIA SALOME ESPINO MENDEZ DE PERDOMO (Ficha N.o 433|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de octubre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 302 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de BRUNA BARRIOS FERRER y CASIANO EMILIO LORATO FERNANDEZ (Ficha N.o 238|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 303 Mar.23-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AUGUSTO CAPURRO ROMAY (Fa. 450|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 35831 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA VOLUNTE TULIO (Ficha 380|86) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta
1) N$ 680,00 10|pub. 31498 Mz.16-v.mz.27...

EDICTO. — Ely señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BORIS ALBERTO BONILLA, (Ficha Nº 380, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 569,00 10|pub. 31693 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ARRUTTI UMPIERREZ, OTILIO ROBERTO (Ficha 368|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 34950 Mar.9-v.mar 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de NICOLO o Nicolás PISCHEDDA (Ficha 338|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos Maldonado. 15 de octubre de 1986 — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1 920.00 30|pub 31572 Feb.17-v.abr.1º.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don JULIO NELSON BRIANO LANGELOTTI (Ficha: 24|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria
1) N$ 880.00 10|pub 31711 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE MARTINEZ GUTIERREZ (Fa. 416 85), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35958 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de YAÑEZ ALVAREZ DE CARRANCIO, AVELINA (Ficha N.o 350|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35123 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO CIRIACO DOMINGO GONZALEZ CEDRES (Ficha N.o 430|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de diciembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37613 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO, SANTIAGO VALENTIN y CARLOS MARIA ALONSO PLADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de diciembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37611 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FERNANDEZ o BERNARDO OLEGARIO FERNANDEZ DE DIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 37418 Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN DESIDERIA GARCIA GARCIA DE SILVEIRA (Ficha 304|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, noviembre 7 de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280 00 10|pub. 37415 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO SAEZ URTUBEY (Ficha 366|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, noviembre 26 de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37157 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se dispuso la apertura de la sucesión de doña HORTENSIA DESPO LESCANO (Ficha N.o B.|412|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de noviembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.840,00 30|pub 37423 Mar.20-v.may.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA RODRIGUEZ o ELBIA RODRIGUEZ de VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de diciembre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 296 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA SIERRA o SIERRA DOMINGUEZ autos Ficha 398|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 310 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GUSTAVO LUTSZTEIN LEIBOVICH (Ficha 370|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1986. — Dra. Nilsa Salvo, Actuaria.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 300 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GENARO TEODORO PEREZ UMPIERREZ y HERIBERTA o ERIBERTA CASAÑAS o CASAÑA BIRRIEL o VIRRIEL de PEREZ UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de octubre de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 309 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZ JUVENAL DIAZ LAZO o CRUZ JUVENAL DIAS LAZO de FERNANDEZ (Ficha 52|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de noviembre de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 285 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANIBAL AGUERO (Ficha 426|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 20 de noviembre de 1986. — Nilza Salvo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 284 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO ATANACIO ATANASIO CLAVIJO DE LEON (Ficha N.o 446|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de noviem-

bre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 283 Mar.23-v.abr.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PONCET ROLLA de CHIARINI (Fª B. 415|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35019 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIRACHISKY, (Fa. B|337|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 29 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) [illegible] v mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ de JEFFREY, BLANCA ROSA (Fa. B. 413|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36013 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MANZOR COORE (Fa. B.|377|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35530 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES LOPEZ LAPHITZ o LAPITS (Fa. B.|349|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35531 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LEIRA MILANO, HECTOR VICTORIO, "Sucesión". (Ficha B. 31|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de marzo de 1987. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 5093 Mar.19-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN HARGUINDEGUY AGUIRRE de SALLES "Sucesión" (F. A. 145|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35020 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SARAZOLA LETAMENDIA "Sucesión" (F.: A.|104|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36016 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SALVADOR LAURINO CARBONE o ANTONIO NEMESIO LAURINO CARBONE (Ficha A.|Nº 175|año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36012 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA LORENZO de GAGO "Sucesión" (F.: A.|111|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 35528 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO RAMON SALVADOR ARBELO VAZQUEZ o VASQUEZ y JUANA VIRGINIA FIRPO de ARBELO "Sucesiones" (F.: A.|163|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36528 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VIÑAR MUNICHOR "Sucesión" (F. A. 176|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Está habilitada la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 12 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 37533 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA RAMONA SAMURIO o SAMUDIO PARODI de CHURRUCA y FLORENCIO SAMURIO o LEONARDO SAMUDIO "Sucesiones" (F. A. 148|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de diciembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Roríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37532 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGELINA CARBONE o CARBONI BARIANI de POGGIO y JUAN JOSE FAUSTINO POGGIO RESIO "Sucesiones" (F. A|112|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3889 Mar.23-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PONTEPRINO de MALKI "Sucesión" (B. 422|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986 — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35018 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PONCET GUTIERRE o GUTIERREZ (F. B 346|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de diciembre de 1983 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34783 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NIELI SILVEIRA JUAN GERMAN (Ficha B 62|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan [illegible] de un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35527 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA ANA o ANA INOCENCIA OBERTI (B. 450|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de diciembre de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36017 Mz.18-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GHIGGINO, EUGENIO MANUEL BAUTISTA (B 386|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub 35532 Mz.18-v mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la scesión de PEDRO JOSE MARIA FRANCIO SANTIN "Sucesión" (B|438|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35529 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ECHEVERZ DAGLIO (B |420|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36524 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JUAN GAUTHIER GUIGOU (B |448|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36525 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NILSA LILIANA c NILZA LAILIANA c NILZA LILIANA GALLO SOSA (B.|66|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36526 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ARNOLDO ESTEBAN CHOCA y MARIA ELISA FUMEAU DE CHOCA (B |452|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36527 Mar.19-v.abr.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ELEUTERIO HERRERA (Ficha letra B Nº 122|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1986 — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub 33544 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BARRIOS de SOTELO o MARIA ESTHER BARRIOS - MARIA ESTHER BARRIOS (Ficha Letra B. N.o 150|1986) citándose para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos 13 de noviembre de 1986. — Esc. Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280,00 10|pub. 33817 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS NAPILOTTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36505 Mz.19-v ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO SANTOS BERCHE o BERCHES (Ficha Letra B. Nº 55|1986). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Fray Bentos, 27 de junio de 1986. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 960.00 10|pub. 36923 Mar.20-v.abr.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de LIDYA RODRIGUEZ de DA SILVA o LIDIA RODRIGUEZ (Ficha B|280|1986). citándose a herederos. acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, 27 de noviembre de 1986 — Esc. O Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta
1) N$ 960 00 10|pub 35817 Mz 18-v mz 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ATAHUALPA ISIDRO MANFRU (Ficha B|271|1986) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de noviembre 1986 — Esc. O Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35816 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de IDA COITINO BOREA (Ficha B|206|86) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Rivera, 6 de octubre de 1986. — Mabel Eguren. Actuaria
1) N$ 960.00 10|pub. 35341 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de LIDIO MENA FONSECA o LIDIO FONSECA MENA o LIDIO MENA DA FONSECA (Ficha B|232|86 citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Rivera, 3 de octubre de 1986. — Mabel Eguren. Actuaria
1) N$ 1 280 00 10|pub. 35811 Mz 18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ANTUNES FAGUNDES o FLORA ANTUNEZ M... o FLORA ANTUNEZ FAGUNDEZ (Ficha B 281 1986) citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rivera 27 de noviembre de 1986 — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta
1) N$ 1 280 00 10|pub. 35812 Mz.18-v.mz 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CARNEIRO de ARIAS (Ficha B|213|1986) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub 35814 Mz 18-v mz 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de GERONCIO TECHERA (B|257|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de octubre de 1986. — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub 35287 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de las sucesiones de ADELINA JOAQUINA ALVINO de CORREA y de IGNACIO CORREA (B|228|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, 9 de octubre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35769 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de ELSA SUAREZ RODRIGUEZ de BUENO o ELSA SUAREZ (B.297|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub 35815 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JURI MAGDALENO (B. 363|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de noviembre de 1986. - Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35813 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA RODRIGUEZ BUENO (B. 302|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36670 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA ATHAIDES POSADA (B 272|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36671 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA PEREIRA DE GONZALEZ (B. 324|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37177 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO NAVARRO ZEBALLOS o SEVALLOS (B. 317|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de diciembre de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 37178 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR BECQUER VIERA BARROS (B. 261|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rivera, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37179 Mar 20-v.abr.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SILVINO GONZALEZ TEMBONI. Sucesión. (Ficha 365|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dento de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 10 de setiembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 666.00 10|pub. 34858 Mz 9-v mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instnacia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NAVARRO FLORES ANTONIO BERNARDINO "Sucesión" (Ficha 335|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fieller. Actuario Adjunto.
1) N$ 960 00 10|pub. 35014 Mar 18-v mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GLOVI PEREYRA, "Sucesión" (F. N. 51|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 15 de mayo de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36006 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EMIRITO OLIVERA, "Sucesión" (Ficha 2..|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 28 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36004 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GARETTO BOGGIANO, JUAN CARLOS "Sucesión" (Ficha 375|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha noviembre 21 de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler. Abogado.
1) N$ 960.00 10|pub. 36003 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ONANDI MACHADO de OLIVERA MARIA ANGELICA "Sucesión" (Ficha 357|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff. Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 36222 Mz 19-v ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA JULIANA DEMICHELI de RODRIGUEZ o JULIANA HORTENCIA DEMICHELI de RODRIGUEZ o HORTENCIA JULIANA DEMICHELLI DOMINGUEZ de RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 251|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 36522 Mz 19-v-ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA GONZALEZ PEREIRA DE CORDOBES "Sucesión" (Ficha 379|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfieff Fiedler, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 36219 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CANTOS (B. 276|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de octubre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36929 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AQUILES PEREZ CORBO "Sucesión" (Ficha 509|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 521 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LOYARTE MATOSO, ANGEL HORACIO "Sucesión" (Ficha 445|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfieff, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 172 Mar.23-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MARGARITA HERNANDEZ BRAÑAS DE CARDOSO. Sucesión. (Ficha 292|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 198... — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 34844 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ DOMINGUEZ de HAAB, JULIETA. Sucesión. (Ficha 298|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 34845 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA OXANDABARAT ARISMENDI o ISAURA OXANDABARAT HARISMENDI o ISAURA OXANDABARAT HARISMENDY (Ficha B. 191|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feriado Judicial Mayor. — Salto, 2 de diciembre de 1986. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36931 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de GIL NATALIO CANOBRA o NATALIO GIL CANOBRA. Sucesión (Ficha 278|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 35016 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ESTANISLAO o JULIAN BALDOMERO SOSA. Sucesión. (Ficha 1.656|82) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 34863 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN FAVALE o FAVALLE MAISONAVE. "Sucesión" (F. 268|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de octubre de 1986. — Alejandro Pfeiff Fiedler, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36005 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de IROLDE RIVERO ROCHA. "Sucesión (Ficha 482|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se gestionó por Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) (R.|20|4|55) 10|pub. 40772 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO GABINO CARRERO CAL "Sucesión" (F.|252|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de octubre de 1986. — Alejandro Pfieff Fiedler, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36220 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ ACOSTA de DE ARMAS, BERTA "Sucesión". (Ficha 342|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfieff, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36221 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO CECILIO FERNANDEZ RODRIGUEZ o CECILIO FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 352|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfieff, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36521 Mar.19-v.abr.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de VITALINA SIQUERA o SEQUEIRA DE NARDI. (B|284|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de octubre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 30|pub. 34921 Mz.13-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE MACHIAVELLO SAVIO (B. 332|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35799 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DARCY LEAL FEIJO o DARCY LEAL GARCIA FEIJO (C. 280|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de diciembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35796 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesion de FRANCISCO JOSE LAURITO FERRARI (B.|216|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36684 Mar.19-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIANA GONZALEZ DE BELTRAMELLI (F. B. 18|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 357.. Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DENIS RIVERO RODRIGUEZ (Ficha B 365|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35798 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO MARIO PASCUAL GIAMBIASI VOLPI (Fa. B. 389|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de diciembre de 1986.
1) N$ 960.00 10|pub. 36612 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CATTANI MANTEGANI (Fa. B 339|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 24 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36683 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL CAVANNA CAVANNA (Fa. B. 289|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 37102 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: GARCIA DE PROENZA, URSINA "Sucesión" (Fa. B |232|83) se cita por el término de noventa días a los herederos Oswaldo u Osvaldo; Albita; Jacinto; Sara Beatriz y Julio César Proenza o Pruenza a que comparezcan, a fin de manifestar si aceptan la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 4 800.00 30|pub. 36679 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HELIO CORTABITARTE (Fa. B|367|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de noviembre de 1986 — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36930 Mar.23-v.abr.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José,

dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ANTONIO ROMASO ACOSTA o FRUCTUOSO ROMASO ACOSTA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 4 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35518 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ARTIGAS ALVAREZ UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35453 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA HERMINIA SELLANES SELLANES de LEAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35451 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GIL o GIL ADOLFO PERERA MENDEZ o ADOLFO PERERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 23 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35450 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO SOTO PERDOMO o JOSE PABLO SOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35449 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIO CARLOS, GREGORIA y ANTONIO o ANTONINO AMADOR VERDE PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35444 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ALBA UMPIERREZ FAJARDO o ELODIA ALBA UMPIERREZ FAJARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35447 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO FLORENCIO GONZALEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 8 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36635 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON PEREZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 20 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 36837 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AMALIO MESA GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 21 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36113 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BOLAZZI CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 20 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36112 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE FUSATTE GALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36110 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GOÑI LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 5 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 37025 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 20 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 37026 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA GOYENI TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35448 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de DEMETRIO BORTOLOTTO o BORTOLOTTO BERTOLO y REGINA LAPPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 12 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35452 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZUNINO de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 12 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 35454 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA PEÑA de VARELA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35455 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA BALDI REGIARDO o REGGIARDO o REGIARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 35515 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ PEREZ o DOLORES PEREZ FEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de octubre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35517 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO SANCHEZ FONTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36114 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO RIVERO CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José noviembre 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36115 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO RODRIGUEZ CASTAIN o CASTAING o CASTAIG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 28 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 36116 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ROBERTO LAPIZAGA DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1986. — Dr Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36836 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA o AMABELIA DE LEON o LEON LUBECIO o LOBESSIO de FIGUEROA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 20 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36835 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARTINEZ RUIZ o MARTINEZ DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 9 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36634 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de ATANASIO o ATANACIO MANUEL PEÑA DE ARMAS y de JUANA o JUANA FRANCISCA MUNCH o MUNCHS o MONCH PUENTES DE PEÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 3.840.00 30|pub. 36636 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA CARMEN RODRIGUEZ DE PERERA o EUSEBIA o EUCEBIA RODRIGUEZ BRITOS DE PERERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 10 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 36111 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR EDUARDO CURBELO BENTANCOR y de MARIA JOVITA BELL DE CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 26 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola PPerezutti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 37027 Mar.20-v.abr.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FRANCISCO CORDINI BACIGALUPI (Ficha 645 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 33278 Feb.13-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de UGO CANNARSA GIORGI (Ficha Nº 669 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub 33284 Feb.13-v.abr.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancal de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA ESTHER GARCIA de GARCIA o BENIGNA ESTHER GARCIA TARRAGONA (Ficha 719 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35295 Mz.17-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO LUCIO GALIN YARAVIDES (Ficha Nº 745, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub 35846 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MAZZOCCHI LABELLA o MAZZOCHI o MAZZOCCHI DE CUESTA (Ficha 651|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comperezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35293 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PALEIX o JOSE BELEIX (Ficha 663, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 29 de octubre de 1986. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35294 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO HUMBERTO IMAS o IMAZ BERTOLA (Ficha Nº 693, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35296 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MAYOL PONCE (Ficha 699, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35297 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SANCHEZ GUTIERREZ (Ficha Nº 504, año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 36666 Mz.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA DIAZ DE HAEDO (Ficha Nº 649, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de octubre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 37189 Mar.20-v.abr 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EZEQUIEL GIMENEZ BERTULLO (Ficha Nº 764, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones habilítase la Feria Judicial Mayor. — Mercedes 12 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37429 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO ALCIDES CAFFERATTA y de MARIA ROSA REY (Ficha 755, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 37432 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO PEDRO RIVAS MENDEZ (Ficha Nº 767, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Mercedes, 8 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 37433 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARTURO JAURENA MENDEZ (Ficha Nº 729, año 1986), citándose a heederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, noviembre 24 de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 37426 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA PAULINA GAUTHIER (Ficha B|361|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35700 Mz.11-v.mz.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO REVETRIA TRAVIESO (Ficha B|335|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35914 Mz.17-v.mz.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO MAGALLAN CACERES (Ficha B 348|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35941 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA BERNARDINA ALBIN ARRUE DE CICERI (Ficha B|369|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 35702 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA DONADIO LA BRIOLA (Ficha B|354|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960 00 10|pub. 35701 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELITA VILLALBA de ETCHEGARAY (Ficha B|339|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 35115 Mz 18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA JOVITA o JOVA, o SILVIA JOVA o SILVERIA JOBITA o JOVITA SILVIA BOSQUIAZO LOPEZ o BOSCACIO LOPEZ DE FERRARI o BUSQUIAZO LOPEZ (Ficha B 351|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores 17 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario
1) N$ 1.280.00 10|pub. 35116 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JULIAN ESARTIE GRIEGO (Ficha B|347|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de noviembre de 1986. — Herman Hernándes Rochón, Actuario
1) N$ 960 00 10|pub. 35117 Mz.18-v.mz.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BALTAZAR o BALTASAR DAGOBERTO VIGANO REY (Ficha B. 372|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de noviembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 37501 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de las sucesiones de ULRICA MARIA MARTINEZ DE CABALLERO y ALBERTO CABALLERO (Ficha B. 382|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 8 de diciembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 37500 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO DI FORTUNA (Fa.: B. 223|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 4 de setiembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 3718... Mar.20-v.abr.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de WALTER VAZ (Ficha 832|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, febrero 16 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 660 00 10|pub. 35301 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RICETO o RICCETTO HERNANDEZ, OLGA MIRIAM - "Sucesión" (Ficha B Nº 162|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 22 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 34657 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA SALINAS BALESTENA (Ficha 898|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 35147 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS HEBER GAUNA PEÑA (20|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 18 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 960.00 10|pub. 4180 Mz.17-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ARNALDO COITIÑHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35506 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de TALTIVIO FROS DUARTE (Ficha 846|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35507 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO ALFONSO MORENO RODRIGUEZ - "Suc." (Ficha B. 712|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 13 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35508 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO MARIANO LLAGARIA LOPEZ (F. B. Nº 554|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35509 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA SARLYA OCAÑO (Ficha: 668|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35511 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON FERREIRA BUADAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 23 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 35300 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VIERA ANSELMI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35150 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO CANDIDO REGGI GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35144 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PORTO PEREIRA (Ficha 288|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35145 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DAUD NEME CORREA (Ficha: 428|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35146 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINA PRADIE DE LOS SANTOS, UBALDO BICA VAZQUEZ y MARIA RITA BICA PRADIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 31 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35148 Mar.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO FREITAS BATISTA (Ficha 662|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35125 Mar.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SOSA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 960,00 10|pub. 35126 Mar.19-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de IDALVINA OLIVERA de CARRETTE. (Ficha 860|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 35127 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ, CELIAR (F. 758|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36506 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINA PEDROZO DA CRUZ DE ESCOBAR (Ficha B. N.o 890|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36507 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CORREA ALVEZ o ALVAREZ, SANTA MARGARITA "Sucesión" (Ficha B. 880|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 35691 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don BASILIO PUSCAROV FEDONOV (F. 522|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36508 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FRANCO o JUAN ANTONIO SOFIA FRANCO (Ficha 918|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 36509 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuaremó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON OLIVERA BONERC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37171 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ROLON DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 37170 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ZULLY VIOLETA CACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 27 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960 00 10|pub. 37189 Mar.23-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HORACIO CAL MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los

Toros, 4 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 36651 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de ELADIA WINSE de RODRIGUEZ y JOSE ALBERTO RODRIGUEZ WINSE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25445 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO JUAN MAYA ORONOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de diciembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1850 Mz 12-v mz.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ALDO FERNANDEZ IGUINI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 35085 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MARIA o MARIA RAMONA TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 35086 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — En señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON ARTIGAS ALMEIDA de AVILA y MARIA MIREYA ALMEIDA de AVILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-hoc.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 36008 Mar.19-v.ab.2.

EDICTO. — En señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión GUILLERMO RUIZ MARABOTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto Ad-Hoc.
1) N$ 960,00 10|pub. 36009 Mar.19-v.ab.2.

2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

TEQUENDAMA S. A.

Comunica a los respectivos promitentes compradores a sus sucesores o causahabientes, que de acuerdo con el artículo 10 de la ley 9099, han caducado todos los derechos de las siguientes promesas de compra venta.

Villa La Gloria, Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Barros Blancos.

Solar 10 manzana M, nombre: Luis Alberto Lucas Silvera, padrón actual 5351.

Solar 5, manzana C, nombre Gloria Eulalia González Vivas de Fontenla, padrón actual 5550. Sarandí 409, Esc. 1.
2) N$ 4.500.00 15|pub. 394 Mar.4-v.mz.24.

3 – Convocatorias Comerciales

GENERAL QUIMICA S.A.I.C.

De acuerdo con el artículo 19 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de abril de 1987 a las 10 horas, en el local de Chayos Nº 4754, a fin de considerar la siguiente Orden del Día:

1º Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1986.
2º Designación del Directorio: Presidente y Vocales.
3º Fiscalización.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, 17 de marzo de 1987.
3) N$ 1.350,00 3|pub. 5523 Mar.20-v.mar.24.

JUAN BENZO S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales el Directorio de Juan Benzo S.A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1987 a la hora 10.30 la primera convocatoria y a las 11 horas la segunda en el local social de la calle Asencio 1259 para tratar lo siguiente. Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio 1986 informe del señor Síndico y resoluciones pertinentes.
2.o) Fijación de la retribución del señor Síndico.
3.o) Designación del señor Síndico y suplente para el ejercicio 1987.
4.o) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, que de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales deberán depositar no más tarde del 19 de marzo de 1987 sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un Banco en la Gerencia de la sociedad la que les expedirá un boleto indicando el número de votos que le corresponde. — El Secretario.
3) N$ 4 500.00-10|pub. 4396 Mz.10-v.mz.23.

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de marzo de 1987, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.
2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del cuadragésimo quinto Ejercicio Económico, y del informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 1).
3) Retribución del Directorio (Art. 47 de los Estatutos, Inc. b).
4) Destino de las utilidades.
5) Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 1º|1|1987 - 31|12|1987. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17, Inciso 3).
6) Elección de nuevo Directorio (Art. 17, Inc. 2 y Art. 34 de los Estatutos).
7) Elección del Presidente (Art. 37 de los Estatutos).
8) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).

Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — El Directorio.
3) N$ 7.800.00 8|pub. 4957 Mar.17-v.mar.26.

COMEGE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Comege S. A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 7 de abril de 1987, a las 15 horas en el local de la calle Cerrito 507 Piso 6º Esc. 63, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1986.
2º) Distribución de Utilidades del ejercicio.
3º) Designación del nuevo Directorio.
4º) Designación de Síndico.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Si esta asamblea no pudiera constituirse por no llegarse a la representación exigida por los estatutos, pasados treinta minutos de la hora fijada se hace la segunda convocatoria. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar con la debida anticipación sus acciones o los certificados bancarios o comerciales correspondientes y cumplir los requisitos establecidos en el art. 11º de los estatutos sociales. Montevideo, marzo 19 de 1987. El Directorio.
3) N$ 1.500:00 2|pub. 5587 Mar.23-v.mar.24.

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los Arts. 35, 38 incs. 1, 39 y 41 de los Estatutos Sciales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social, Mercedes 855 P. 6 Esc. 605, Montevideo, el día lunes 6 de abril de 1987, a las 11 horas en primera citación y a las 12 horas en segunda citación, tratando el siguiente Orden del Día:

— Modificación tarifas sociales. — La Comisión Directiva.
3) N$ 600.00 2|pub. 5647 Mar.23-v.mar.24.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Ando. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores CELIAR ROJAS GIUDICE, BRIGIDA CABRERA de LUBERTO, BLAS ROJAS MARTINEZ, VENANCIA GUIDICE RODRIGUEZ de ROJAS, HUGO ROJAS GIUDICE, ORFILIA MONROY de ROJAS, LUIS OMAR ROJAS MONROY, MARY ROJAS MONROY, CARLOS ROJAS MONROY, IRMA ROJAS MONROY, EUSEBIA HERNANDEZ de ROJAS, ERNESTO o NESTOR ROJAS HERNANDEZ y GREGORIO ROJAS HERNANDEZ, solicitan título del Nicho Nº 100 Sector A del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de Miguel Cabrera y C. Martínez, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. (Expte. K. 12061|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.375,00 5|pub. 5558 Mar.23-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Ando. "C" Nral. 2º se hace saber que las señoras MARIA FERNANDA HERNANDEZ IGLESIAS, ELENA GRACIELA HERNANDEZ IGLESIAS y MARIA HAYDEE IGLESIAS de GODOY, solicitan título del Panteón Nº 63 Sector del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Suc. Pablo M. Iglesias, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. (Expte. B. 62.989.84). Agdo. 320.440/62. — Sra Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 2.625.00 5|pub. 5487 Mar.23-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores GRACIA MARIA BEHERAN PATRON de MARCAIDA, MARIA TERESA PATRON FERNANDEZ, MARIA OFELIA PATRON FERNANDEZ, ADEMAR ELADIO PATRON FERNANDEZ, MARIO BENEDITO PATRON FERNANDEZ, CARLOS M. ARRILLAGA PATRON ELENA YOLANDA PATRON PARRA MARIA ELADIA PATRON de PEREYRA MARIA E. ARRILLAGA GUTIERREZ de SCARPA, PEDRO MARIA GARRIDO, ISABEL V. FERREIRO MARTINEZ de PATRON; CARLOS MARIA PATRON DIPACCE solicitan título del Panteón Nº 8 Sector A del Cementerio de la ciudad de San Ramón que figura en su lápida a nombre de Flia. Gregorio Patrón, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario. para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. (Expte L. 10590|82 Agdos. L 10679|83, L. 11181|83 L. 12064|84). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.375,00 5|pub. 5488 Mar.23-v.mar.27.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno, ROBERTO AUGUSTO BARREIRO FERBER Y CELIA MARIA BONINO SIERRA (Ficha D) 151|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Augusto Barreiro Ferber y Celia María Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33205 Mar.13-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ELOY ALBERTO IBARRA c.|MARTA STELLA MARY CHAPPUIS de IBARRA "D.L.S.C." (Ficha letra E número 908, año 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eloy Alberto Ibarra y Marta Stella Mary Chappuis de Ibarra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200,00 20|pub 34731 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CASTRO, y MUÑOZ "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 870|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ana Laura Castro y Federico Raúl Muñoz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 34638 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ALTER MARTINEZ con GLADYS TOIRAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 289|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alter Martínez Sanguinetti y Gladys Toiran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33655 Feb.12-v.mz.13.

Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ARACIEL ARAMIS FERNANDEZ MORALEZ y RENEE AIDA LASSO FEMENIAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 920|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Araciel Aramis Fernández Morales y Renee Aida Lasso Femenias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33923 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NELSON MARTINEZ c|ALBA LUZ LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 947|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Martínez y Alba Luz López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34135 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: HERNANDEZ GONZALEZ, LUIS ALBERTO y NOVAS, MABEL ANNETTE (Ficha E. 235|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Claudio Hernández González y Mabel Annette Novas Cancela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta, días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34136 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RIELA AUTEDO, ANGEL MARIA c.|GARCIA HERNANDEZ, NELLY "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E 885|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel María Riela Autedo y Nelly García Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 17 de noviembre de 1986 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.880.00 20|pub 34084 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: LOPEZ, ROCIO c.|OLSINA JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 988|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rocío López y Jorge Olsina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 34557 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GOMEZ BENTANCOUR, HUGO y DE LEON, ANA MARIA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha E. 969|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Gómez Bentancour y Ana María De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34561 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: JOSE LUIS MARTIN HERNANDEZ y SILVIA SARA PICCARDO SANTOS (F. E. 759|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Luis Martín Hernández y Silvia Sara Piccardo Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 34453 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: EDGARDO FAVARO c.|MARTHA CELINA VILLAAMIL o VILLAMIL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 815|86): se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Favaro y Martha Celina Villaamil o Villamil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34948 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: CARLOS ARBILDI BARROSO y ANA MARIA AMELOTTI RIAL (Ficha E 21|87) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Arbildi Barroso y Ana María Amelotti Rial citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1987 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 3675 Mz 13-v ab 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ANTONIO FLORENTINO PEREZ TESKI c| SARA EDITH ALVAREZ FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 907|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra Sara Edith Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 20 de noviembre de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3 840.00 30|pub. 35077 Mz 17-v my 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROCCA PETAK, RUBEN HEBERT y SCHWARTZ MANSA, LUCY ESTHER (F. E 582|86 bis) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruber Hebert Rocca Petak y Lucy Esther Schwartz Mansa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo ... de noviembre de 1986. — Griselda Barone de Mena. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35076 Mz.17-v.abr.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ALANIS GRACIELA IVONNE y ASTENGO CURBELO ANIBAL ALFONSO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1085/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Ivonne Alanis y Aníbal Alfonso Astengo Curbelo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 10 de enero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 2710 Mar.9-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: VAN CLEEF MIGUEL BENNY y DIGHIERO JOSEFINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 490/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Benny Van Cleef y Josefina Dighiero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34750 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GUTIERREZ BOLIVAR y VARELA MARIA CRISTINA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 881/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Luis Gutiérrez García y María Cristina Varela Infante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 34704 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GENESI MIBELLI, JUAN ELBANO y TARALLO OTERO ROSARIO NILDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 568/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Elbano Genesi Mibelli y Rosario Nilda Tarallo Otero. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 34703 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PEDRO GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 906/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris González Iriarte y Pedro Guillermo Lafuente Rodríguez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de noviembre de 1986 — Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 34700 Mar 5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "CIMIRRO GONZALEZ JULIO EDISON c/LOPEZ NEVES MARIA DEL CARMEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 737/85), se hace saber que por el auto Nº 3360 de fecha 11 de noviembre de 1985 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Edison Cimirro González y María del Carmen López Neves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 31 de marzo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34456 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROSSI ANGELONE LIBERO AMERICO c/BRUM ROSADO, MARIA NELA Dis. y Liq. de S/C." (Ficha E. 374/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Líbero Américo Rossi Angelone y María Nela Brum Rosado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo 10 de setiembre de 1986. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34200 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ALANIS GRACIELA IVONNE y ASTENGO CURBELO ANIBAL ALFONSO Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 1 085/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Ivonne Alanis y Aníbal Alfonso Atengo Curbelo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 2711 Feb.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SALABERRI GAGLIARDI MIGUEL A. y GRACIELA ESTHER CALDAS POSSINI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 233/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Salaberri Gagliardi y Graciela Esther Caldas Rossini. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado — Montevideo. 27 de mayo de 1986 — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 34421 Feb.27-v.mz.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARIA MIRTHA ORIQUE y JULIO CESAR ACOSTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 658/84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mirtha Orique y Julio César Acosta. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de noviembre de 1986. — Esc Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20 pub. 34420 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno. en autos: RECOBA MIRTHA c/LAGO NEMESIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 448/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nemesio Lago Núñez y Mirtha Ecilda Recoba Prado. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1986 — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00. 20 pub. 34947 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JUAN CARLOS RODRIGUEZ y MANUELA MABEL QUEVEDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 458/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez y Manuela Mabel Quevedo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del coyuge deudor — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub 3209 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORTIZ HECTOR c. ESTELA DELGADO MESA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 736/86. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Gregorio Ortiz Sasa y Estela Delgado Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 3103 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: CARRABS FINNA RAQUEL y CORTE CORTAZZO, CLAUDIA "Dis y Liq. de sociedad conyugal" (F.E. 903/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Carrabs Finna y Claudia Corte Cortazzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 3 de noviembre de 1986 — Esc Mª Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 3524 Mar.11-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GIACOBBE UHALDE ERNESTO JORGE y RODRIGUEZ JUAREZ MARTA AMAIDELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 242/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Jorge Giacobbe Uhalde y Marta Amaidela Rodríguez Juárez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de junio de 1986 — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) N$. 3 840.00 20|pub 34641 Mar.5-v abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: ROBERTO EDUARDO SANGUINETTI y LILIANA JUANA ESPETRINI de SANGUINETTI (Ficha 836/86. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Eduardo Sanguinetti y Liliana Juana Espetrini de Sanguinetti. citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 12 de noviembre de 1986 — Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840 00 20|pub 34639 Mar 5-v abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: REVELLES. DANIEL y MANTA LUCIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 850/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Antero Revelles Ramis y Lucía María Manta Ares citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir

sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de diciembre de 1986. — M.a Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 36502 Mz.11-v ab 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "LADO, JOSE MANUEL y ZAPATTINI, IVONNE del LUJAN - Dis. Liq Soc Cony." (Ficha E. Nº 922 año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Lado e Ivonne del Luján Zapattini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 12 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840 00 20|pub 34096 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: "SCOCOZZA MIGUEL ANGEL y PAGOLA, SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F E. 661|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Scocozza y Silvia Pagola citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 22 de setiembre de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840 00 20|pub. 34074 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALBERDI HERRERA ENRIQUE c/FERNANDEZ PEREZ, MARIA AMELIA" (Ficha E. 92 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alberdi Herrera y Marta Amelia Fernández Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 13 de noviembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34531 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ SUAREZ LUIS ALBERTO y AYALA BARBADORA. DINORAH CATALINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha E. 920|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González Suárez y Dinorah Catalina Ayala Barbadora. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 11 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640.00 20|pub. 33172 Feb.12-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CASTILLO BATELLO. RUBEN y GOMEZ MONTALDO MARIE THERESE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E número 163|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Castillo Batello y Marie Therese Gómez Montaldo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 26 de mayo de 1986 — Nini D Gorreta Silveira Actuaria Adjunta
5) N$ 2640,00 20|pub. 28378 Feb.23-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "GAGLIARDI, MARIA ROSA c/COITO, LUIS ARMANDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (F.E.722|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Gagliardi Cortazo y Luis Armando Coito García citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de octubre de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20 pub 33853 Feb.27-v mz.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "VIERA. JUAN ANGEL y SCHIAVI. MYRIAM: Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel Viera Childe y Myriam Schiavi Varela. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 10 de noviembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33808 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: MELGAR GORRIARAN. ELBIO ELISEO y MAESO ALTAMIRANDA, ANA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E 1062|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Eliseo Melgar Gorriarán y Ana Beatriz Maeso Altamiranda. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se deja constancia que para las publicaciones se ha habilitado la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 17 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37017 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GUIDOBONO GUSTAVO FERNANDO y GUIMARAES BREITENSTEIN. MAGELA ALICIA. "Dis. y Liq de Soc Conv." (Ficha E 681|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Fernando Guidobono Arévalo y Magela Alicia Guimaraes Breitenstein. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello. expido el presente. que sello. signo y firmo en Montevideo. 2 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27801 Mz 10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DA FONTE, JOSE MARIA y MORGADO. LAURA MARIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 875|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ma. Da Fonte y Laura Ma. Morgado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de noviembre de 1986. — María licia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35080 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GARCIA VIDAL. JUAN ALBERTO con REQUENA ESCARZA. SUSANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha E 994| 86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto García Vidal y Susana Requena Escarza citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 25 de noviembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35078 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: PEREIRA LUZ, ALVARO RAFAEL c/ SASSON CAPLAN BEATRIZ, (Ficha E 513|86), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Rafael Pereira Luz y Beatriz Sasson Caplan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35061 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GADEA CASAS, LEVIGSON ANTONIO U. y DEL PUERTO MARTINEZ BLANCA ESTHER. "Dis. y Liq. sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Levigson Antonio Ulises Gadea Casas y Blanca Esther Del Puerto Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 3 de diciembre de 1986 — M.a Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta
5) N$ 3 840 00 20|pub 35967 Mz.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: "TAMBUSSO. MIRIAM RAQUEL c/PAOLINO. RUBEN TABARE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|550|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Raquel Tambusso Carassale y Ruben Tabaré Paolino Correa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 22 de octubre de 1986 — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
5) N$ 3 840.00 20|pub 33807 Mz.6-v.abr 9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: "DEFFES. JOSE ROBERTO c/LEMOS, MARIA ICLEA - Dis y Liq de Soc. Conv" (Ficha E. 706|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Deffes Reyes y María Iclea Lemos Pintos. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 13 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub 33924 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez rezcan a deducir sus derechos en dichos autos DE LEON. HUGO C. DA SILVA. ISABEL "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 844|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo de León e Isabel Da Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 12 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta
5) N$ 3 840 00 20|pub 35267 Mz 11-v ab 8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MONTAGNA CARLOS MARIA e ISOLABELLA MARIA MERCEDES - Dis y Liq de Soc. Cony." (Ficha E. 929|86), se hace saber

que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Montagne y María Mercedes Isolabella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34532 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PUÑAL, CARLOS y MORENO, MARIA ADRIANA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 533|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Puñal Regueiro y María Adriana Moreno Grimbau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34457 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ALVAREZ MESSANO, LAURA MAGDALENA y PEREZ BALLIRO ALEXIS "Dis. y Liq. disolución sociedad conyugal" (Fa. E 1069|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Magdalena Alvarez Messano y Alexis Pérez Balliro citándose y emplazándose, a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 36604 Mz.10-v.ab.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ SERVANDO con DE LEON NORMA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 1017|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Servando Pérez y Norma Iris De León citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1986. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 1137 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "MARTINEZ, NANCY c/BERNASCONI, NEY GONZALEZ - Dis. y Liq. de Soc. Conv" (Ficha E. 843|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Silvia Martínez Núñez y Ney González Bernasconi Moreno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34559 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: AGUILAR PINOTTI, RAUL y DIAZ MARTINEZ, CRISTINA MARGOT "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 864|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Aguilar Pinotti y Cristina Margot Díaz Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34762 Mar.5-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GAMMELLA, ALEJANDRO y RAIMUNDEZ, MARTHA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha D 815|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Gammella y Martha María Raimúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34701 Mz 5-v.ab.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "LOPEZ GIRALDI, GUSTAVO c/FRAGA ACOSTA, CARMEN SARA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: D|877|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo López Giraldi y Carmen Sara Fraga Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, once de noviembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34702 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CAMPOS, HUGO y XAVIER, SELIKA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|903|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Campos, Hugo y Xavier, Sélika; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1986. — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub 34640 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "RUIZ DIAZ, WALDEMAR ALBERTO con ALVAREZ, AZUCENA LILIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal' (Ficha D. 568|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Alberto Ruiz Díaz y Azucena Lilia Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34189 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "INFANTE GARCIA, MARGARITA c/RODRIGUEZ, RUBEN MARIO - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 1005|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Mario Rodríguez y Margarita Infante García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34458 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DE MELO, ALFREDO FROILAN y SELLA, EMILIA (Ficha D. 845|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Froilán De Melo y Emilia Sella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 34899 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GARCIA GLADYS c/ ERNST ROGELIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha D|847|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Garcia Monaco, Gladys Esther y Ernst Matter, Rogelio Francisco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veinte de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35012 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: COUTO ACEVEDO, FERNANDO con IRIARTE ROMAN MONICA GRACIELA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Couto Acevedo y Mónica Graciela Iriarte Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.200,00 20|pub. 35073 Mar.12-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "QUEIROLO LOPEZ, JORGE ANTONIO y NELIDA BEATRIZ GUEVARA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 830|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Antonio Queirolo López y Nélida Beatriz Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33928 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ESTOL GONNET, DIEGO LUIS y FLOR CRISTINA GARCIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 785|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Luis Hermógenes Estol Gonnet y Flor Cristina García Urrusty o Urrusty, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 11 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34134 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BASAÑEZ MARTINELLI JOSE ANGEL y LYDA GONZALEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 806|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Basañez Martinelli y Lyda González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor — Montevideo. 3 de noviembre de 1986 María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34095 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DEANGELILLO JUAN y MONICA BALBI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D 661|86, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Deangelillo Forte y Mónica Sylvia Balbi Gadarreta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 6 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub 34497 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: "HERNANDEZ, FELIX MARTINIANO y MIRTA DORIS BANDERA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 744|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Martiniano Hernández y Mirta Doris Bandera. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34496 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: "VITUREIRA NAPPI. JORGE WASHINGTON y MARIA TERESA FERREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha D. 761|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Vitureira Nappi y María Teresa Ferreira. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 3 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840,00 20|pub 34454 Mar.5-v.ab.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "SANSON PEDRO c/JOCELYN GIURIA - Disolución de sociedad conyugal" (Ficha 619|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Sansón Orrico o Arrico y Jocelyn Dolores Giuria Millares citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 7 de noviembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub 34419 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "GUSTAVO ERLANN HALLER URICH y ALBA TERESA SOSA NOVA 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal'" (F 575|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Erlann Haller Urich y Alba Teresa Sosa Nova citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta
5) N$ 2.640 00 20|pub 28282 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. en autos: "DALMEDO TRIAY, CRISALIDA c|SEVERO DEMOCRITO CASTILLO PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 874|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Severo Demócrito Castillo Pérez y Crisalida Dalmedo Triay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 29357 Feb.24-v.mz.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEIRANO BORDENAVE, ALEJO y ANA OLGA PREGO GOMEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 944|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejo Carlos Peirano Bordenave y Ana Olga Prego Gomez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 14096 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos. "PAIVA GRE, RODOLFO c|MARIA ESTHER MATURRO ALVAREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. D|650|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Paiva Gre y María Esther Maturro Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33863 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ, SERGIO DANIEL y RITA SILVIA YUVE de HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de bienes" (F. D. 595|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Daniel Hernández Tabarez y Rita Silvia Yuve. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34900 Mar.10-v.abr.8.

EDICTA. —Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: CASABO VACCHELLI, ALBERTO y -ZULMA VIOLETA GUELFI REGULES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D 757|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Casabó Vacchelli y Zulma Violeta Guelfi Regules o Violeta Zulma Guelfi Regules citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apedcibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 35075 Mz.17-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 6º Turno. en autos: ACLE RIVA-ZUCCHELLI FERNANDO y SILVIA MARIA MAUTONE MEDVEDEO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 177|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Acle Riva-Zucchelli y Silvia María Mautone Medvedeo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36852 Mar.23-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia séptimo Turno en autos: "JOSE SIMON RYBAKAS y LIDIA FASS" (Ficha D|869|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Simon Ribakas y Lidia Fass. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33939 Mz.9-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, en autos: "DIVA MARGARITA RODRIGUEZ STRATTA c/ALBERTO EXPEDITO GUTIERREZ LAGO" (Ficha D. 946|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diva Margarita Rodríguez Stratta y Alberto Expedito Gutiérrez Lago, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34418 Mar.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "JORGE NELSON CAMBRE FUENTES y MARGARITA MARIA FONTANS ORIBE, (Ficha D|389|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Cambre Fuentes y Margarita María Fontans Oribe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 1º de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34751 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARINA ELENA GAGGERO de MUNNO c| LASZLO MIHALY SZABADOS" (Ficha D| 989|86) se hace saber que se ha decretado la resolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carina Elena Gaggero de Munno y Laszló Mihaly Szabados. citándose y emplazándose a todos los que Tubieran interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 5 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35895 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "RUBEN JORGE VOLONTE RABELLINO C|MARIA ELSA RUMEU SANCHEZ" (Ficha D|604|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Jorge Volonte Rabellino y María Elsa Rumeu Sánchez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo. 9 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub 33865 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia séptimo Turno en autos: "JORGE BASILIO LIBERATI CASTRO y ELENA IDEAR VILARIÑO ROMANI" (Ficha D| 775|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Basilio Liberati Castro y Elena Idear Vilariño Romani. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del pla-

zo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de setiembre de 1986 — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 3.840,00 20 pub. 34558 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "JOSE ANTONIO AMADO y MARIEL SUSANA BRUNO" Ficha D/776/86 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Amado y María Susana Bruno citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 3.200,00 20 pub. 34133 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "ELIDA ESTHER ROBATTO c/JUAN CESAR HERNANDEZ" Ficha D/455/86 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Esther Robatto y Juan César Hernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20 pub. 34188 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ROSA MANEIRO SANTAMARIA y ANTONIO LARANGA MANEIRO (Ficha D-26/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Maneiro Santamaría y Antonio Laranga Maneiro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 3.200,00 20 pub. 35074 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DANIEL FERRANDO c/ SOFIA ESMOLNICH o SMOLINCHI (Ficha D/821/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ferrando y Sofía Esmolnich o Smolinchi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 3.840,00 20 pub. 33487 Mar.13-v.abr.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: ANNA KONRAD de REYBAUD c/ MARIO REYBAUD. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D-1070/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anna Konrad de Reybaud y Mario Reybaud citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — María Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20 pub. 132 Mar.16-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: DANIEL FERRANDO c/SOFIA ESMOLNICH o SMOLINCHI (Ficha D/821/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Ferrando y Sofía Esmolnich o Smolinchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 28 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

5) N$ 3.840,00 10 pub. 33487 Feb.18-v.mz.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ATAIDES LENZI y TERESA SORIA S. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B 228/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataides Lenzi y Teresa Soria citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 22 de setiembre de 1986 — Esc. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20 pub. 34567 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "ROBERTO PEDRON DE LAS LLANAS y MARIA BERNADETTE SANCHIS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B 203/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pedrón de las Llanas y María Bernadette Sanchis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 5 de setiembre de 1986 — Esc. Vicente I. Pólito. Actuario.

5) N$ 2.640,00 20 pub. 34566 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: CARMELO FAVALE y CELIA BLANCA GOMEZ PORTO - s/ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B/321/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmelo Favale y Celia Blanca Gómez Porto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 2 de diciembre de 1986. — Esc. Mabel García Guido. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20 pub. 37632 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, en autos: LUIS EDUARDO FERREIRA y FAGUNDEZ ODITES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B/231/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Ferreira y Fagúndez Odites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20 pub. 37633 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión en autos: PERDOMO, MIRTHA ETHEL c/ GONZALEZ, CARLOS HORACIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B N.o 371/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirtha Ethel Perdomo y Carlos Horacio González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa. Escribano Actuario.

5) N$ 3.840,00 20 pub. 35236 Mar.19-v.abr.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: PIPA ALFREDO y BASTON NOELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.º 223/986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 20 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20 pub. [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BRITOS MESA de MEIRANA, BLANCA c/MEIRANA LABOVE, ALBERTO RAUL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 114/1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20 pub. 31824 Mar.19-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "REYMUNDI ARGONUET, RUBEN O. y ELOY DE LOS SANTOS PINTOS. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Civil número 255/986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 25 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.200,00 20 pub. 36696 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: TARETTO, DEMETRIO ELDO c/ ACOSTA, MARTA SUSANA, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 141/986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones 3 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.500,00 20 pub. 37191 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: COTELO DE LEON, MARIO ALVARO y MARIELA ELIDA DE TOMAS SILVEIRA (Ficha A Nº 471/986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alvaro Cotelo De León y Mariela Elida De Tomas Silveira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 14 de noviembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 3.840,00 20 pub. 36786 Mar.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: LUGO SANTIN, ALDO DANIEL y MARIA KUBRAK PIKULINSKA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Fa. B/479/86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Daniel Lugo Santín y María Kubrak Pikulinska citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1986 — Graciela V. González López. Escribana Abogada.

5) N$ 3.840,00 20 pub. 35712 Mz.19-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: GERMAN NERY AN-

ZOLABERERE y NELLY ELBA TRUJILLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 543 B 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Nery Anzolabehere y Nelly Elba Trujillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Pando. 24 de noviembre de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria

5) N$ 3.840,00 20|pub. 35431 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANTONIA GARCIA c/ CARLOS MOREIRA (Ficha: 389|B|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de noviembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 2.560 00 20|pub 37680 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: "ADELA MARCELINA DEL PINO c/ANIBAL TULIC y GIACOSA" (Ficha 349|B|1986). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Número 10 783 — Pando 10 de noviembre 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

5) N$ 2 560 00 20|pub. 34594 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insatncia de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges "HILDA SOSA C/EDUARDO ORESTES BOGGIA y (Ficha: 257|B|1986). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la Ley Nº 10.783 — Pando. 15 de octubre|1986 — Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta

5) N$ 2.560.00 20|pub. 34593 Mz.5-v ab 1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MIRTHA CERIANI C/RAMON HUMBERTO BRITOS (Ficha 367|B|1986). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando. 2 de octubre|1986 — Esc. Alondra G. Boada Actuaria Adjunta

5) N$ 2 560.00 20|pub. 34946 Mar.10-v abr.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: JOSE FRANCISCO FARIAS c/ MARIA ISABEL CORBO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 332|B|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Farías y María Isabel Corbo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Pando 8 de octubre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

5) N$ 3 840 00 20|pub. 36020 Mz 19-v ab 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA ALICIA BRANCO y EDUARDO LEGUIZAMON (Fs 205 86) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 31 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 35030 Mar.12-v.abr.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. en autos: WILFREDO CANTERA c/la. IVONET MARISA MALVAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº 203|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Cantera e Ivonet Marisa Malvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo. 31 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 35032 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por IDILIO PALERMO IFRAN RODRIGUEZ y OLIVIA MUÑOZ ZEBALLOS (Ficha B 186|86). y que se cita a todos aquello que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta. días. — Melo. 3 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.760.00 20|pub. 35029 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UDI CARDOZO RODRIGUEZ y ALBA DOMINGA LIMA ORTIZ (Ficha 285|86) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta dias. — Melo, 25 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.560.00 20|pub. 36058 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: VIANEY SOLARES AUDE y AMERICA GUZZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 237|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vianey Solares Aude y America Guzzo, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de seesnta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 20 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 35031 Mar.12-v.abr.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: "CUELLO GONI, NELSON GUALBERTO. y DULCELINA ASSANDRI BERNARDI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|B. 8|86.). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cuello Goni. Nelson Gualberto. y Dulcelina Assandri Bernardi. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia. 24 de febrero de 1986. — Esc Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto

5) N$ 3.840.00 20|pub 34572 Mz.5-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MOTA VAUCHERET, JORGE MANUEL y MARIA MERCEDES CIGANDA SCHETTINI DE MOTA . Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 260|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mota Vaucheret, Jorge Manuel y María Mercedes Ciganda Schettini de Mota, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 3 de diciembre de 1986 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36217 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Colonia en autos: "REYNES LEYENDA, JUAN CARLOS y MARIA TERESA, BETHENCOURT MOYANO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (F B. 243|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Reynes Leyenda. Juan Carlos y María Teresa Bethencourt Moyano. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Colonia. 29 de octubre de 1986 — Esc Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto

5) N$ 2 640.00 20|pub. 34822 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: "LONG SOLER, GRACIELA ETHEL y PARENTELLI CAMBLONG, LUIS Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F B. 219|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Long Soler Graciela Ethel y Parentelli Camblong. Luis. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia 23 de octubre de 1986 — Esc Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.

5) N$ 2 640.00 20|pub 34821 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. en autos: "AMARAL, ESMERALDA IRIS c/HECTOR EDUARDO GOMEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. A. 199|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amaral, Esmeralda Iris c/Héctor Eduardo Gómez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 14 de noviembre de 1986 — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36518 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: LEIRA, LIDIA ANGELA c|PASELLI PEREZ, EDIE EMILIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 187|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leira. Lidia Angela y Paselli Pérez. Edie. Emilio. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia. 23 de octubre de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 161 Mar.23-v abr 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: PUCH CANFORA EDGARDO ANGEL y GEYMONAT DAVILA NELSI AMABILIA Dis de la Soc. Conyugal (Fa. 246|F|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Angel Puch y Nelsi Amabilia Geymonat citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo 5 de setiembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34451 Mz.5-v ab 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "QUINTANA, NOEMI YOLANDA c/CAFAREL, RAUL WALTER. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 295/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemí Yolanda Quintana y Raúl Walter Cafarel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 33825 Feb.27-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "ROMAN, MILTON MANUEL c/ FIGUEROA ALFONSO, CARMELITA - Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 478|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Manuel Roman y Carmelita Figueroa Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 33933 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "ELVIRA, MARIA ROSA c: MARTINEZ, JUAN RAMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha Civil Nº 437|1986)." se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Rosa Elvira Ackerman y Juan Ramón Martínez Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario 5 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano. Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34031. Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: GOMEZ GALLARRAGA, CRISTINA IRENE y BIANCHINI ALVARIÑO, EVER DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil N o 548|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Irene Gómez Gallarraga y Ever Daniel Bianchini Alvariño citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de octubre de 1986. — Esc Horacio H Granero. Actuario Adjunto
5) N$ 3.840 00 20|pub 35521 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos. "MARTINEZ. ARTURO ARTEMIO c/VELAZQUEZ, GLADIS BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A Nº 738|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Artemio Martínez y Gladys Beatriz Velázquez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 3 de diciembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36569 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: INGOLD, OTTO INOCENCIO y PERDOMO, JOSEFINA ESTHER - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. Civil Nº 76|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Otto Inocencio Ingold Roth y Josefina Esther Perdomo Robaina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 25 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37606 Mar.23-v.abr.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "OLIVERA DE MACHIN, TERESA DOLORES y MACHIN, WALDEMAR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 427|86), se hace saber al público que por decreto Nº 3.364 de fecha diciembre 17 de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Teresa Dolores Olivera de Machin y Waldemar Machin, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 31 de 1986.
En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 4.480,00 20|pub. 2355 Mar.19-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ROLDAN HIDALGO GUALBERTO RENE contra ROSA MARTINA IRIARTE PIRIZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 158|986), se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Gualberto Rene Roldan Hidalgo y Rosa Marina Iriarte Piriz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 31 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34264 Feb.26-v.mz.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dictada el 12 de agosto de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EMILIA YOLANDA HERNANDEZ y ROBERTO PISTON (F/A 385|985) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Art. 6º; Ley 10.783. — Florida, 31 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 2.560,00 20|pub. 37511 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: SANCHEZ REYES TOMAS EDUARDO y MARIA MARGARITA SUZACQ ARADAS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 824|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Eduardo Sánchez Reyes y María Margarita Suzacq Aradas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Florida, 25 de noviembre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 37201 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL SOUZA y MARIA de los ANGELES BRESCIA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º ley 10 783) — Florida, marzo 4 de 1981 — Nelson Musto Dobera, Actuario Adjunto
5) N$ 1 760,00 20|pub. 22893 Feb.24-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos. "MORALES TRUCIDO, HUGO RAMON y ANGELA MARGOT DOTTA BRACCO Dis. y Liq de sociedad conyugal" (F. B 858|982). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ramón Morales Trucido y Angela Margot Dotta Bracco. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida. 12 de noviembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub 34273 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BENTANCOR LUZARDO, MARIO y MARIA ROSA LEES CELAYES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 522|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Bentancor Luzardo y María Rosa Lees Celayes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37211 Mar.23-v.abr.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: DIANO WALTER y DELGADO NORA (Fa 364 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 13|10|86 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Ramón Diano Estefan y Nora Esther Delgado Lucas y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas noviembre 5 de 1986 — Pedro Priea. Actuario
5) N$ 3 200 00 20|pub 35807 Mz.19-v.ab 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "MACHADO, MARIA HILDA y FERNANDEZ RODOLFO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 89|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Hilda Machado y Rodolfo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de mayo de 1986 — Delia N Tecnera de Strom, Actuaria
5) N$ 3.840,00 20|pub 34773 Mz.10-v.abr 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "GUADALUPE, WASHINGTON OSVALDO y SOSA GODOY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 53|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Osvaldo Guadalupe y Zulema Sosa Godoy citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro

del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20 pub. ...21 ... 19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: RODRIGUEZ ANDINO, JOSE MARIA y LOPEZ FERNANDEZ GLADYS ANGELICA "Dis. y Liq de sociedad conyugal" (Fa. 373|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Rodríguez Andino y Gladys Angélica López Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200 00 20|pub 35957 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: MENDIZABAL, RICARDO c. TRINIDAD ALVIRA, ADELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 287|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mendizabal, Ricardo y Adela Trinidad Alvira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si, no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de octubre de 1985 — Maldonado, 7 de octubre de 1985. — Esc Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.820.00 20|pub. 37510 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JULIO SORIANO RIVERO (Ficha 467|86), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 13 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Piñeyro. Actuaria.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 35119 Mar.18-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de mayo de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO BRUNO BATISTA FACCIO y MONICA SONIA GUERRA CURBELO (Ficha 173|86) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de mayo de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 35960 Mar.18-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de junio de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEPOSITO, WALTER y MARILYN MONROF GUATTINI (Ficha 265|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 37159 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: DENIS ROSALINO NOLBERTO y MARTINEZ, MARILU ELISA. "Dis. sociedad conyugal" (Ficha B 348|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosalino Nolberto Denis y Marilú Elisa Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado ... de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo ...a Adjunta.
5) N$ 3.... 39959 Mz 19-v ab 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: JORGELINA GRAMPIN PICART c| CARLOS ILDEFONSO BLANCO SOSA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F|B|138|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorgelina Grampin Picart y Carlos Ildefonso Blanco Sosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de octubre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub 35533 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "LILIA VIAZOVSKY y ANDRE MASSONIER - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 69|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lilia Viazovsky y André Massonier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36529 Mar.20-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: WALTER EDUARDO LAURINO GOICOCHEA y NELBIA GRISELDA GALMARINI MONTES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 149|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Eduardo Laurino Goicochea y Nelbia Griselda Galmarini Montes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú. 17 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37535 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "JOSE FERREIRA DA CUNHA y NELIDA HORTENCIA GALLI SOSA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|322|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ferreira Da Cunha y Nélida Hortencia Galli Ssosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú: 14 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34219 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "PINTOS IRIS ARGELIA CIFUGONI BELTRAL (A 16|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Argelia Pintos y Beltrán Frugoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Esta auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de diciembre de 1986. — Esc Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 40446 Mz.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: "MINER BLANCA CELIA c.| GORDENKO CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|504|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Celia Miner y Carlos Gordenko, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 44763 Mar.16-v.abr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ROMULO CASTO SABATIN c.|MAGDALENA URRISTI DE SABATIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 332|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rómulo Casto Sabatín y Magdalena Urristi de Sabatín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 2 de diciembre de 1986. — Dra. Graciela Durán, Juez Letrado. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37531 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: JUAN JOSE DOMINGUEZ DIAZ y DORA ELSA LOPEZ PARODI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 376|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Domínguez Díaz y Dora Elsa López Parodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37536 Mar.23-v.abr.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: "BELTRANCHINI, ADOLFO DANIEL y RODRIGUEZ FLORA HILDA,. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" F. A|147|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Daniel Beltranchini y Flora Hilda Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 4 de noviembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 3.080,00 20|pub. 34241 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young en autos: "MAZZA, IFRAIN LEON y SAMURIO, RAMONA OFELIA. Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal de Bienes" (F B|141|1986), se hace saber de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ifraín León Mazza y Ramona Ofelia Samurio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los

bienes del conyuge deudor. — Young, 31 de octubre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 34240 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ZELMIRA IRENE ARBELO de DOMINGUEZ c.|ISIDORO TOMAS DOMINGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 139|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Tomás Domínguez y Zelmira Irene Arbelo Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de noviembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 4.480.00 20|pub. 36924 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: MARIA ISABEL DIAZ c.|ROBERTO CESAR PERUCCA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 151|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Díaz Castillo y Roberto César Perucca Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37504 Mar.23-v.abr.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "WILMAN EPIFANIO y MARGARITA JUANA PUENTES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B|282|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilman Epifanio y Margarita Juana Puentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de noviembre de 1986. — Dra. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34212 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: DELFINO RODRIGUEZ y GRACIELA ODRIOZOLA VERDUM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fª B. 195|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfino Rodríguez y Graciela Odriozola Verdum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de octubre de 1986. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35088 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANTONIO OCLO y JOAQUIN MOREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 289|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Oclo y Joaquín Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de noviembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35087 Mar.12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: MATILDE MARLENE SILVA MELLO c| ROBERTO RUBEN GULARTE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|46|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Marlene Silva Mello y Roberto Ruben Gularte citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 21 de octubre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35818 Mz.19-v.ab 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANAURELINO OLIVERA y NERY LEON LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 295|1986), se hace sabe que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anaurelino Olivera y Nery León López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 26 de noviembr ede 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37277 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: ALBA ESTHER DUARTE TORRES y SILVIO COITIÑO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|157|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Coitiño y Alba Esther Duarte Torres citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de octubre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N $3.840.00 20|pub. 35770 Mz 19-v.ab.23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SARACHAGA COSTA BONIFACIO c|. SOSA HILDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 631|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Bonifacio Angel Sarachaga Costa e Hilda Brenda Sosa Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Rocha, 22 de enero de 1987. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyárvide, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 844 Mz.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: CORREA AMARAL BEATRIZ RIET y MIRAGLIA VISCONTI, CARLOS MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 375|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Riet Correa Amaral y Carlos María Miraglia Visconti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 27 de octubre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36007 Mz.19-v.ab 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: "TOLEDO DE LOS SANTOS HUGO RENE y CLAVIJO PETRONA CARMEN, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Rene Toledo de los Santos y Petrona Carmen Clavijo; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 27 de octubre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 34846 Mz.10-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Rocha de Segundo Turno en autos: "MACHADO PEREYRA NELSON WILFREDO y ALBERTI MARCHETTI DELIA MARIA" (Ficha 326|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 24 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 34864 Mz.10-v abr.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "SANTIAGO, OSVALDO con MARIA del ROSARIO NUÑEZ, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (A|324|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Osvaldo Santiago y María del Rosario Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de octubre de 1986. — Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34913 Mz.10-v.abr 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "SILVEIRA TITO LIVIO con TERESITA MARTINS BENGOECHEA (A|350|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tito Livio Silveira y Teresita Martins Bengoechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto 17 de noviembre de 1986. — Luis A. Avellanal. Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 34914 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: TAMBUCHO CARLOS ALBERTO con MONICA DEL CARMEN DELFINO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (A| 340|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tambucho con Mónica del Carmen Delfino citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de noviembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35793 Mz 19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: JUBETTE PESCE, ADOLFO con DORAIMA FONTOURA, LUCAS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 384|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Jubette Pesce y Doraima Fontoura Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren

interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 5 de diciembre de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.840.00 20|pub. 36928 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos. "MEZZA. NICASIO con GALLO PEREZ MARIA MARGARITA, - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A 194|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicasio Mezza y María Margarita Gallo Perez. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto. 10 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague Actuario

5) N$ 3.840.00 20|pub. 34373 Feb.26-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: BENITEZ. LUIS HORACIO y GONZALEZ ANA LIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F A 209|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Horacio Benítez y Ana Lía González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 21 de novelmbre de 1986. — Angel Malvasio Laxague Actuario.

5) N$ 3 840 00 20|pub 35795 Mz 19-v ab 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos "CARBONELL DE MILAN, ISABEL LUCIA c| JUAN FRANCISCO MILAN. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (La. A Fa. 322|1982) se hace saber que el día 10 de abril de 1987 a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Treinta y Tres y Artigas. se procederá a la venta por el martillero Francisco Perrone. asistido del Alguacil del Juzgado. en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga. ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto empadronada con el Nº 6202 con una superficie de 547 mts. 2.000 cms. cuyo frente da a la calle Wáshington Beltran y su puerta está señalada con el Nº 270. con una base de N$ 800.000 equivalentes a las dos terceras partes de su tasación. — Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. 3) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados — Salto, 11 de marzo de 1987. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.304.00 5|pub. 5614 Mar.23-v.mar.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de San José en autos: "PEREZ SANCHEZ EDISON ANTONIO c|MORA VIERA MILKA SUSANA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 767|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Antonio Pérez Sánchez y Milka Susana Mora Viera. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José 24 de octubre de 1986 — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Abogado Actuario Adjunto

5) N$ 3.840,00 20|pub 33800 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PEREIRA PEREIRA, CARLOS GUALBERTO y ESGORLO RODRIGUEZ EMA MAYDER - Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 685|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Gualberto Pereira Pereira y Ema Mayder Esgorlo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 1º de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36118 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "SERENA, TABARE ISMAEL y SCAGLIA, NATALIA RENEE - Disol. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F. 847|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Ismael Serena y Natalia Renée Scaglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 11 de noviembre de 1986. — Dr Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840 00 20|pub. 36117 Mar.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BOLAZZI, DARDO MARIA y BALAGUER, MARIA de las NIEVES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 879|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo María Bolazzi y María de las Nieves Balaguer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de noviembre de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37028 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno. en autos: "ZENTEV CRAUCENCO JUAN y MINETTI ZILIANI, NINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 679|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Zentev Craucenco y Nina Minetti Ziliani. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José 15 de octubre de 1986. — Dr Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 34633 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: PLACERESC FIERRO MARIO INOCENCIO y QUINTA ZAIDAN MARGARITA MARIA "Disol y Liq de la sociedad conyugal" (F 640|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Inocencio Placeres Fierro y Margarita María Quinta Zaidan citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José. 28 de noviembre de 1986. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35456 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CASELLA SACCO, JUAN ELBIO MIGUEL y ALVAREZ GONZALEZ, NYBIA NAIR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 626|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Elbio Miguel Casella Sacco y Nybia Nair Alvarez González citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José. 12 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti. Actuario Adjunto.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 33983 Feb 27-v.mar.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: "CANDIDO JOSE PICA GUTIERREZ C|MARIA DEL CARMEN ROSAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" - (Ficha Nº 690 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándido José Pica Gutierrez c|María Del Carmen Rosas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes. 12 de noviembre de 1986 — Martín Irisarri. Actuario.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 33769 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. en autos: NOE MOREIRA DE LEON c.|VIOLETA VALENTINA CORREA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 488, año 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noé Moreira De León y Violeta Valentina Correa. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 19 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri. Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 35082 Mar 12-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. en autos: "ROBERTO ISMAEL MARTINEZ ESTEVEZ c/CIELO TERESA MARIA DEMASI GARCIA - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 710 año 1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ismael Martínez Estévez y Cielo Teresa María Demasi García. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 19 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 366[illegible] Mar 20-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes. en autos: IRIS MILDA ARMAND UGON c.|HUVERTO SAUL DE LEON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 589, año 1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Milda Armand Ugón y Huverto Saúl De León. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes. 21 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri Actuario.

5) N$ 3.840.00 20|pub. 37186 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: BLANCA RAQUEL CASTROMAN LANGHAIN c.|HEBER LEONEL ALVAREZ NO-

GUEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 643, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Heber Leonel Alvarez Nogueira y Blanca Raquel Castromán Langham, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 3 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37187 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: RICARDO PEREZ c|MARIA SARA ARTEGA; "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 644, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pérez y María Sara Artega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri. Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37607 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: ANDRIOLO OSMAR FRANCISCO c|. ADRIANA MABEL IRURUETA de ANDRIOLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 311|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osmar Francisco Andriolo y Adriana Mabel Irurueta de Andriolo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 17 de octubre de 1986. — Herman Hernández Rochón. Actuario.
5) N$ 2 640 00 20|pub. 30832 Feb 2-v.mz 24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: MORENO LOPEZ. OSCAR y BENITEZ CHAGAS. MARIA CELIA (Ficha "B" 708|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Moreno López y María Celia. Benítez Chagas. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó 30 de octubre de 1986 — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33876 Feb.27-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: "SIQUEIRA. GONZALO y MENENDEZ, SELMA SUSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 538|1986): se hace asaber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Siqueira y Selma Susana Menéndez de Siqueira. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó 8 de Octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 33877 Feb.27-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: FORMOSO HEBER GUSTAVO y TEXEIRA: ZIRNE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F 628|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Gustavo Formoso y Zirna Texeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 7 de octubre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 35304 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ALVEZ MADERA. ENIO ADAN c|a SILVA GLEDIZ SOLANGE "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha 476|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enio Adán Alvez Madera y Glediz Solange Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó octubre 21 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640 00 20|pub 35303 Mz.19-v.ab.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: FALCON BICA NICANOR y DOS SANTOS LEMOS. BLANCA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 862|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Nicanor Falcón Bica y Blanca dos Santos Lemos. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 18 de noviembre de 1986 — Nilza Palombo Gravina de García Actuaria Adjunta
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36515 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: PAJARES SANCHEZ. LUIS ALBERTO y RIVERO SALMANTON. TERESITA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 944|1986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pajares Sánchez y Teresita Rivero Salmanton. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Tacuarembó. 3 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36514 Mar.19-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: SOTTO, OLGA contra GUTIERREZ, DARCY "Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Ficha 104|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sotto Olga y Gutiérrez Darcy. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Tacuarembó. 15 de octubre de 1986 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36513 Mar.19-v.abr.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ RAMOS. EDISON y REGO PIRIZ. MARIA DEL CARMEN "Disolucion y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 916|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Rodríguez Ramos y María del Carmen Rego Piriz. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 20 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35697 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CURBELO, EDY NURY c.|a. FRANCISCO HAROLDO CEDRES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edy Nury Curbelo y Francisco Haroldo Cedrés. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 26 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35699 Mar.20-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: MARQUEZ, RAMON y MARTINEZ MACIEL, AMANDA FLORA (Ficha 670|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Márquez y Amanda Flora Martínez Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.200.00 20|pub. 35698 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: TRINIDAD. JUANITA c.|a. CABALLERO BARRIOS. ROMUALDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F 394|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Trinidad. Juanita y Caballero Barrios, Romualdo. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 10 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 35129 Mar.20-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ROVIRA ALVAREZ HECTOR FELIPE y ACOSTA GRAVINA. ELIDA ESMERALDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 656|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Felipe Rovira Alvarez y Elida Esmeralda Acosta Gravina. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 14 de noviembre de 1986. — Dra. Ana María Lorenzo Viña. Juez Letrado.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37172 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. en autos: IGLESIAS ALMEIDA, RUFINO EDUARDO c.|CUADRO dos SANTOS, MARIA ESTHER (Ficha 692|86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rufino Eduardo Iglesias Almeida y María Esther Cuadro dos Santos. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó. 28 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37173 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CESAR IVAN LATOUR y LIRA BALBUENA, "Disolución y Liquidación de la So-

ciedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Ivan Latour y Lira Balbuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37174 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: FERREIRA MARQUEZ, IVO RUDYARD y RIOS RODRIGUEZ, CLARA SYLVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 966 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivo Rudyard Ferreira Márquez y Clara Sylvia Ríos Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37175 Mar.23-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ESQUERRA, WILSON ERNESTO contra LOPEZ, NELLY LUCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Ernesto Esquerra y Nelly Lucía López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 3 de diciembre de 1986. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 37176 Mar.23-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: SILVEIRA FURTADO JOSE MARIA y ZULIMA BEATRIZ VIDARTE de SILVEIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A 141|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Silveira y Zulima Beatriz Vidarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 19 de agosto de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 36512 Mar 19-v.abr.23.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos (Ficha 876 año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre los esposos JUAN CARLOS DE LEON CARDOZO y MARIA ELENA ARTIGAS RUIZ, citándose a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad Hoc.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 34681 Mz 5-v ab 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "OLIVERA SILVA, MARCELINO y GLADYS ROCHA DUARTE. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 578|86), se ha hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Olivera Silva y Gladys Rocha Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta, Ad-Hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34764 Mz 5-v ab 1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en expediente (Ficha B Nº 817 año 1986), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos ROBERTO MANUEL VIDAL CASSAGLIA y MARIA CELIA DAUBER GUERRERO, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 2.560.00 20|pub. 34793 Mz.10-v.abr 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FALCON EDUARDO CORREA y MARIA RAQUEL LARRECHEA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 735|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Correa Falcón y María Raquel Larrechea Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
5) N$ 3.840.00 20|pub. 34794 Mar.11-v.abr.7

7 – Divorcios

MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos "Gaudio, Antonia contra IENTILE ALFREDO Divorcio" (Ficha E 902|86) se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, al señor Alfredo Ientile, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se cita a previo juicio Conciliatorio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Marta M. Pedranzini Riveiro, Actuaria.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 33623 Mz 12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Pérez Pedro c. GONZALEZ KELLY IVONNE "Divorcio" (Ficha E 604|86); se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la señora Gelly Ivonne González, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.280.00 10|pub. 35094 Mar 12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados "Felicia Gurovski contra LEO SELZER. Divorcio" (por sola voluntad) (Fª E 865|86); se cita, llama y emplaza a Leo Selzer para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 30 de octubre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 33630 Feb.12-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados Nelio Pilardi c. SANTINI MARIA "Divorcio" (Fª E 424|86), se cita, llama y emplaza a María Santini para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. [illegible] Mar 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados JUDITH BRENER SANCHEZ c. BARRIOS NESTOR RAMON "Divorcio" (Fª E 411|86) se cita, llama y emplaza a Nestor Ramón Barrios para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 3359[illegible] Feb [illegible] mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Rodríguez María de los Angeles con Alcides Burgueño Divorcio" (FPa E 969 bis|85) se cita llama y emplaza a Alcides Burgueño para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. —Publicación gratuita, ley de 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 7 de noviembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) (R.|2014|55) 30|pub. 44497 Feb 9-v mra.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Julio Nelson Schettini c. DE ALMEIDA DIAS MARIA ARMINDA "Divorcio" (Fª E 461|86) se cita, llama y emplaza a María Arminda de Almeida Dias, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 2? de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 29013 Feb 9-v.mz.24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a HERIBERTO CONSTANTE ALVAREZ para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados "Martiniano Julia Elsa c. Alvarez Heriberto "Divorcio de sola voluntad", (Ficha E 404|86) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 13 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 3341[illegible] Feb 9-v mar.24

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a Carlos Ruben Acosta para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "ARRAY MARIA DEL CARMEN C. ACOSTA CALOS RUBEN Divorcio" (Ficha E 534|86), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo agosto 29 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 34455 Mar 4-v abr.21.

EDICTO. — Por disposición de la señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a la Sra. Olga Charquero Báez para que comparezca a estar a Derecho en los autos caratulados "SPADONI JULIO C. CHARQUERO OLGA Divorcio" (Ficha F 173|85) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Mirta G. D'onofrio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 34472 Mar 4-v abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor LUIS SCARENZIO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación los autos cara-

tulados: Deleon Azucena c.|SCARENZIO LUIS "Divorcio" (Ficha E. 527|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 27 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 36383 Mar.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: González Pino, Víctor Ismael c.|CHAVEZ ATENCIO, NIURKA ELIZABETH "Divorcio por Causal" (Ficha D. 706|86), se cita, llama y emplaza a Niurka Elizabeth Chavez Atencio a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.840.00 30|pub. 33067 Feb.9-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "MAGNOU, GUSTAVO ADOLFO C|OLIVERA, GRACIELA — Divorcio por causal (Ficha D 664|85)". se cita llama y emplaza a Graciela Olivera para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días (90) así como a los efectos conciliatorios, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 3,840,00 30|pub. 34201 Mar.4-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Juana Mireya Lujambio c| JOSE OLIVIO MONTANO, Divorcio", (Ficha 952|86), se cita, llama y emplaza a José Olivio Montano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) (R. 20.4|55) 30|pub. 40707 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Marina Rienzi c.|HENDER BRACHO, "Divorcio" (Ficha D. 436/86), se cita, llama y emplaza a Hender Bracho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 32091 Mar.19-v.may.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a DARWIN ENRIQUE DIAZ para que comparezca a estar a derecho en autos: María de Lourdes Piastri c.|DARWIN ENRIQUE DIAZ "Divorcio Sola Voluntad" (F. B. 79|84) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 12 de noviembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 34812 Mar 11-v.abr.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN CORREA para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado en los autos rotulados "Cleque Redríguez, Jorge Eduardo c|CORREA, MARIA del CARMEN. Divorcio y auxiliatoria de pobreza" (Ficha "B" Nº 347|86). dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este expediente tramita con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, noviembre 27 de 1986 — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40414 Mz.12-v.ab.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, en autos: Rodríguez, Rolando Emir c.|RODRIGUEZ BLANCA ROSA "Divorcio" (429|A|1986), se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho a la señora Blanca Rosa Rodríguez, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor que lo patrocine. — Pando, octubre 30 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 36022 Mar.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Segades, Marta Susana c.|VERA, ANSELMO ATILIO "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 384|986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Anselmo Atilio Vera Leguisamo, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 21 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 3.840,00 30|pub. 35522 Mar.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREZ ANA ZULMA y NIZ OLIVERA DERBIN - "Divorcio Unilateral" (Fa. 415|86), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días al señor Derbin Niz Olivera. — Maldonado, 4 de noviembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo Actuaria Adjunta.
7) N$ 960.00 10|pub. 35952 Mar.20-v.abr.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Lemos, Mabel contra TELIS, LUIS ALBERTO "Divorcio" (sola voluntad) (F. 473|86). se cita, llama y emplaza en autos a Luis Alberto Telis, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 23 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 660.00 10|pub. 35023 Mar.12-v.mar.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Silvestre, Hugo Lorenzo c.|ELISA RAMONA RODRIGUEZ "Divorcio" (F. A. 50|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elisa Ramona Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Se cita asimismo a audiencia de Conciliación. — Colonia, setiembre 23 de 1986. — Martha Lorelev Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 33821 Mar.4-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: MALLO JOSEFINA GODO- dictada en autos. Mallo Josefina Godofreda c.|COLLAZO, LUIS ALBERTO, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 443|986) se cita días a Luis Alberto Collazo Betarte a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio citándose asimismo para conciliación. — Rosario 14 de octubre de 1986 — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 33456 Feb.9-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Alvarado, Raquel Anita c. CHAJIAS, MARIANO ABEL - Divorcio por Causal" (Ficha 408|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mariano Abel Chajias, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán dichos procedimientos. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo 2 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4 55) 30|pub. 44885 Mar.16-v.may.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Fontes, Angel Artigas c.|OLIVERA, MARIA ISABEL "Divorcio" (Ficha Nº 630|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Olivera a estar a derecho en autos, citándose también para el previo juicio conciliatorio bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones; Decrétase la separación provisional de los cónyuges — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 23 de octubre de 1986 — Dra Nilza Salvo Actuaria Adjunta
7) N$ 3.300.00 30|pub. 33074 Feb.9-v.mar.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MAZA, NARCY LILIANA c.|FLORES, WALTER HECTOR, Divorcio por causal" (Fa. A|323|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Walter Hector Flores, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Esta auxiliado de pobreza. — Paysandú, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40441 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Carlitos Jesús Cucaro c.|GRACIELA MARIA LARRACHADO "Divorcio por causal" (F. B. 130|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciela María Larrachado, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú 24 de octubre de 1986. — Esc Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub 32580 Feb.6-v.Mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Mista Hilda Olivera c| DANIEL VAZQUEZ. Div. por causal" (Ficha B|106|1986). se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Sr. Daniel Vázquez a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Está auxiliado de pobreza — Paysandú, 17 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 44992 Mar 16-v mar 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú; en autos caratulados: "Fortunato, Sonia Isabel c LASAGA NELSON DARIO. Divorcio por causal". (Ficha A|126|1986). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nelson Darío Lasaga para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Está auxiliado

de pobreza — Paysandú 2 de diciembre de 1986. — Esc. ...a Teixeira Maidana. Actuaria.
(R 20|4|55) 30|pub 44994 Mar.16-v.may.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos. dictada en autos caratulados "BEATRIZ SUSANA CORONEL de DELGADO c/JOSE PEDRO DELGADO. Divorcio. (Ficha Letra A Nº 89|1986)" se cita llama y emplaza a Jose Pedro Delgado. dictada en autos caratulados "BEATRIZ SUSANA para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estas autos. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio conciliación. — Fray Bentos. 31 de octubre de
7) N$ 3.840,00 30|pub 34253 Mar 4-v.abr.21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno. se llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE MARIA SILVA. para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Mirta Cardozo (Ficha A. 137|86), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, y se cita para la audiencia de conciliación del día 23 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera. 1º de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 45077 Mar16-v.may.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se llama y emplaza por el término de noventa días a LOURDES DA SILVA SUAREZ (A 155|86) para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Jorge Curbelo Viana. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos y se cita para la audiencia de conciliación del día 24 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. Con auxiliatoria de pobreza — Rivera 2 de diciembre de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 40679 Mz 12-v ab 29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Artave Ramona contra BENITEZ HECTOR ATILIO. Divorcio por sola voluntad" (Ficha A 189|86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Héctor Atilio Benítez para que comparezca a estar a derecho en estos autos donde también se solicita la guarda de sus menores hijos: bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza — Salto 29 de octubre de 1986 — Angel Malvasio Lazague. Actuario
7) (R 20|4|55) 30|pub. 44493 Feb.9-v.mar.24.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Emplazamiento

Por Resolución del Departamento Administrativo se resolvió emplazar al funcionario señor Luis Gonzalez Padrón Nº 31.016, otorgándole un plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles para reanudar el trabajo o expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
Montevideo, marzo 17 de 1987.
8) (C. C.) 3|pub. 40985 Mar.17-v.mar.23.

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 04 54, habilitado en Yi Nº 1375. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450,00 3|pub. 5554 Mar.20-v.mar.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 41.39 10 habilitado en Juan Paullier 962 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450 00 3|pub. 5402 Mz.20-v.mz.24.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 25.18.78 habilitado en Santiago Sierra 3377 Ap. 2 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 5401 Mz.20-v.mz.24.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 63 47 habilitado en Pedro Berro número 1133 Apto 402, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 450.00 3|pub. 3111 Mar.23-v.mar.25.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2424 habilitado en calle María Olimpia Pintos 281, deberá presentarse en oficina de Regional ANTEL Tacuarembó por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 675,00 3|pub. 5610 Mar.23-v.mar.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al señor JUAN CRIZOSTOMO MUNIZ a presentarse en esta Dirección (2º piso Departamento Personal) horario de oficina.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40957 Mar.16-v.may.4.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de FRANCISCO MANZANO a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.— Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
8) N$ 2.880.00 30|pub. 5617 Mar23-v.my.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos: "Prand Frances Wilde Alberto c/CELIA BEATRIZ BERTINAT" (Fa A 11|85) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Celia Beatriz Bertinat a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia octubre 24 de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria
8) N$ 3.840.00 30|pub. 2660 Feb.18-v.ab.2.

9 – Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

EDICTO. — Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3 o de la Ley de Expropiaciones N o 3 958 se cita y emplaza a los propietarios o sus apoderados o representantes así como a todos aquellos que tengan derechos reales y/o personales en relación a los inmuebles que indican a continuación:
Padrón 13 189. Gared S.A Sup. aprox. 549.00 m.c.
Padrón 13.191. Eris S.A. Sup aprox. 948.00 m.c.
Padrón 13.192 Ramón y Carlos Abascal. Sup. aprox. 170.00 m.c.
Padrón 13.193. Ramón y Carlos Abascal. Sup. aprox. 167.00 m.c.
Padrón 13.173. Ramón y Carlos Abascal. Sup. aprox. 170 00 m.c.
Padrón 13.140. María Celia y Elsa Hebe Varesini Sup aprox. 228.00 m.c.
Padrón 13.141. María Celia y Elsa Hebe Varesini. Sup. aprox 290.00 m.c.
Padrón 12.991. Cooperativa Policial. Sup. aprox 50,00 m.c.
Padrón 12.992. Cooperativa Policial. Sup. aprox. 160.00 m.c.
Padrón 12.993. Cooperativa Policial. Sup. aprox 260 00 m.c.
Padrón 12.621. Rosa M.a Anzoategui y Sylmar S.R.L. Sup. aprox. 993.00 m.c.
Padrón 12.586 Comunidad Hnos de la Sagrada Fra. Sup. aprox. 00.00 m.c.
Padrón 12.587. Comunidad Hnos. de la Sagrada Fra. Sup. aprox. 00 00 m.c.
Padrón 12.604. Comunidad Hnos de la Sagrada Fra. Sup. aprox. 117.00 m.c.
Padrón 10.621 Susana Bolin de Strauch y Raquel Bolin de Saavedra, Alberto, Mireya, Mariana y Armando Bolin Herrera, Mercedes Casala Bolin, Magdalena Casala Ortiz, Juan Bautista Casala Ortiz. Francisco Casalá y Leopoldo Gustavo Bolin Sup aprox. 951.00 m.c.
Padrón 93.580. Norma Violeta Lorenzo Pérez. Sup. aprox. 187.56 m c
Padrón 5.698. Dina Olena Rodriguez Devicenzi. Sup aprox. 67.75 m.c.
Padrón 33 291 Violeta Blanca y María Emilia Sosa Urreta. Sup aprox. 76.95 m.c.
Padrón 10.552. Juan Carlos Viaró Alonso. Sup aprox 66.00 m c
Padrón 168.691 María Rosa Volonté Damas. Sup aprox 470.00 m.c
Padrón 10.549. Rina Josefa Baffa Puig Sup. aprox 11 00 m.c
Padrón 10 548 Jose Epifanio Vede Suárez y Nelly Torres García Sup aprox. 108.00 m.c.
Padrón 10 543 Martha Melchora y María del Carmen Elisa Sihares Marcellano. Alvaro Antonio y Jorge Eduardo Reggiardo Siñares. Marcelo Daniel y María Gabriela Reggiardo y Edith Ruth Peña Sup aprox 96 00 m.c
Padrón 10 544 Agustín Reggiardo Superficie aprox 102 00 m c
Los mismos fueron designados para ser expropiados afectados por el ensanche y regularización edilicia de la Av del Libertador Brigadier Gral Lavalleja en un todo de acuerdo con el decreto N o 23 083 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 14 de agosto de 1986 promulgado por resolución N o 9254|86 del Intendente Municipal de Montevideo de fecha 3 de setiembre de 1986
A tales efectos deberán concurrir a la Comisión Financiera de la Rambla Sur con sede en esta ciudad en la Av del Libertador Brigadier Gral Lavalleja 1985 unidades 201 y 202 donde por el término de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectivo — Montevideo noviembre 18 de 1986.
9) (C C.) 8|pub 44560 Mz 17-v mz 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. y en los autos caratulados: M T O P c.|Suc AMADO GONZALEZ. "Juicio de Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha 59|984). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a María Elisa González. con relación al bien inmueble Padrón Nº 43 814. ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 7 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
9) (R.|20|4|55) 30|pub. 44805 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno y en los autos caratulados: "Antel c/ Sucesión de LEONCIO NICOLAS de LEON VERA Expropiación" (Ficha DI|161|85), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Victoriano Olegario de León Vera, Luis Eloy de León Costa Leoncio Antonio. Seferino Pedro Pablo Damian y Gregoria Juliana de León. Monica Ciriaco y Amelia Hernández de León Micaela Olga María Celia y Nelly Regalia de León. Hipólito Nicolás Camilo Pedro Leoncio, Amelio Eulogio y Paulina del Carmen

Barone Hernández con relación al bien inmueble padrón Nº 38892 ubicado en la Quinta sección judicial del departamento de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 44944 Mar.16-v.may.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los propietarios del Padrón 38.999, de los que se desconocen nombre y domicilio para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos autos M T O P. c|Propietarios del padrón 38.999 "Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha B 1453|79): y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien inmueble: padrón Nº 38.999 sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985 — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto
9) (C. C.) 10|pub. 40686 Mz.12-v.mz.25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de ANTONIO CONTI FERNANDEZ (padrón No 6 381), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas S| Expropiación Padrón No 6 381" (Fa 84|86) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Artigas, 22 de octubre de 1986 — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 44373 Feb.6-v mz 23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: M.T.O.P. c|Propietarios del Padrón Nº 2646, 17ª Sec. Dptal. "Expropiación" (Ficha A Nº 557|79), se notifica por el término de treinta días a los demandados. Propietarios del inmueble Padrón Nº 2646 (pte.), objeto de estos autos, la providencia recaída en escrito del actor solicitando se le tenga por desistido de la acción expropiatoria reducida, disponiendo el archivo de las actuaciones, que transcripta dice así: "2016 — Las Piedras, abril 30 de 1980. — Como pide con noticia personal de la contraparte. — Barcelona Juez Letrado. — B. Casanova Loreto Actuaria Adjunta".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Dra. Graciela V. González López. Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43756 Feb.26-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c|Sucesión de ROSSI, PASCUAL - "Expropiación". (Ficha A. Nº 470|979), se cita, llama y emplaza para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, a los sucesores de Pascual Rossi y a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El bien expropiado se encuentra situado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2463 (P), se compone de una superficie de 12 mts. cuadrados y mide: al S O. mts. 4,30 lindando con la calle Florida; al N O. mts. 5,70 con el padrón Nº 2462; y al E. mts. 7,80 lindando con el remanente del padrón Nº 2463.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986 — Dra. Graciela V González López. Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43755 Feb.26-v.abr.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra Propietario desconocido, sucesores de MAXIMO CASTILLA - Expropiación" (F. A. número 651|1986), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todas las personas y a los sucesores de Máximo Castilla, que se consideren con derecho al bien Padrón Nº 7140, sito en la 13ª Sec. Jud. de Florida, paraje Paso Severino, con una extensión de 3 hás. 2615 mts.2 96, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por designado defensor de oficio, con quien se seguirán estos trámites. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 2 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 41053 Mar.23-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c/Propietario desconocido, ocupante ERMENEGILDA ARTEAGA de LARRAÑAGA - Expropiación" (F. . 643|986), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón 14708, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Florida, con una superficie a expropiar de 3983 m2, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por designado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 5 de diciembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 41054 Mar.23-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) c|Propietarios desconocidos "Expropiación" (F|A 548|986), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes posean derechos de propiedad sobre el Padrón 490, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Florida - Cardal con una superficie de 623 m. 270 dm., para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 10 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
9) (C. C.) 10|pub. 40970 Mz.18-v.mz.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c|Sucesores de TORRES JOSE MARIA Expropiación con toma urgente de posesión, (Fa 672|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios del padrón Nº 4.097 (parte) de la Segunda Sección de Lavalleja, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Minas, 10 de diciembre de 1986 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
9) (C.C.) 30|pub. 40689 Mz 12-v.ab.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Ministerio de Transportes y Obras Públicas c|Sucesores de JUAN BURGOS Expropiación" (Ficha: B|109|1986), se cita, llama y emplaza a todos los herederos del señor Juan Burgos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites — Paysandú, 6 de octubre de 1986 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 40683. Mz 12-v mz.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que en los autos "Transporte y Obras Públicas C|Sucesores de ISIDRO E. CASTRO - Expropiación" (Ficha A 158|80), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a Sucesores de Isidro E. Castro para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 10 de octubre de 1986 — Mabel Eguren, Actuaria.
9) (C. C.) 10|pub. 40682 Mz 12-v.mz 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se dispuso emplazar por el término de treinta días a los sucesores de JUAN GONCALVES DA SILVA, a que comparezcan a estar a derecho en autos: "Estado c|Sucesores de JUAN GONCALVEZ DA SILVA. Expropiación" (Ficha A Nº 192|984), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rivera, 21 de octubre de 1986. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 40681 Mz.12-v mz.25.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
EXPROPIACION
EDICTO

Por resolución Nº 772 de fecha 9 de julio de 1986 dictada por el Sr. Intendente Municipal de ha designado para ser expropiado con toma urgente de posesión el siguiente bien inmueble Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 531 de la ciudad de Tacuarembó, padrón Nº 6069, superficie y hectárea 1048 metros, propietaria MARIA ELVIRA PERAZZA

Deslinde: Al Noroeste, 110 metros a Avenida Daniel Fernández Crespo, al Noreste 59 metros 25 a calle José A. Ferreira, al Este - Noreste 44 metros 50, a Ruta Nacional Nº 5, al Este - Sureste 136 metros 20 a calle Dr. Pugnanini, y al Este 3 tramos de recta de 40, 60 y 40 metros.

En consecuencia, se emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el mencionado bien (Expediente Lº 2do Nº 4907, 23|7|86); que se halla de manifiesto en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal — Tacuarembó, diciembre 18 de 1986. — Sergio Chiesa, Intendente Municipal. — Edgardo Tajam, Secretario General
9) (C. C.) 8|pub. 45134 Mar.18-v.mar.27.

10 — Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E 806|82) por auto Nº 11 214 de fecha 11|8|83 fue decretada la incapacidad de SANTIAGO FEDERICO BLANCO LEZCANO, designándose curadora del mismo a Alberta Lezcano Bavarres. — Montvedieo, noviembre 20 de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 960 00 10|pub. 34027 Mar 11-v.mar 24.

JUZGAD OLETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que en los autos caratulados: DI GENOVA NORMA "Incapacidad" (Ficha I 517|83), se ha declarado en estado de incapacidad a Norma Di Genova designándose curadora propietaria a Isabel Traba Larrosa. — Montevideo, 21 de noviembre de 1985. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 960 00 10|pub. 4521 Mar 11-v.mar 24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUEZ LEDESMA, ALVARO GONZALO "Incapacidad" (Ficha C. 287|985), se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Gonzalo Rodríguez Ledesma, designándose curadora propietaria a Catalina Ledesma Rieta. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, febrero 26 de 1987.

— Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 40900 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "MACHADO REMUÑAN, JOYCE JANET - Incapacidad" (Fa. C. 534|86), se declaró en estado de incapacidad a Joyce Janet Machado Remuñan, designándose curadora a Carmen Remuñan García — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 6 de marzo de 1987 — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41047 Mar.20-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos: MAIMANN TERKIEL DARIO ALEJANDRO "Incapacidad" (Ficha V|145|85) se hace saber que por decreto N o 700 de fecha 10 de febrero de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Darío Alejandro Maimann Terkiel y se designó curador propietario a la señora Paulina Terkiel de Maimann — Esc Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
10) N$ 960,00 10|pub. 5419 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno. dictada en autos: RIVERO, ARTIGAS - "Incapacidad" (Ficha: C|250|84). se hace constar que por providencia Nº 11.860 de fecha 17 de noviembre de 1986. se declaró en estado de incapacidad a ARTIGAS RIVERO designándose curadora propietaia a Eulyalia Sosa de Rivero. Se deja constancia que se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 44766 Mar.11-v.mar.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que por auto de fecha 18 de setiembre de 1986 fue declarado incapaz don JOSE LUIS ROJAS. designándose curadora a su madre doña Clorinda Machado de Almeida. — Bella Unión, octubre 1º de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 35865 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que por auto de fecha 18 de setiembre fue declarado incapaz don ATAHUALPA BARRIOS, designándose curadora a doña Blanca Elena Saint Pasteur. — Bella Unión, setiembre 30 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
10) N$ 960 00 10|pub. 35864 Mar.20-v.abr.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. dictado en autos: GONZALEZ. RUBEN DANIEL "Incapacidad" (Ficha Civil V. 366|85). se hace saber que por resolución Nº 2825 del 11 de agosto de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a Ruben Daniel González designándose curadora del mismo a María Isabel Marquisio, haciendo constar que la curadora tomó aceptación del cargo el 26 de setiembre de 1986 — Canelones. 1º de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta
10) N$ 1.280.00 10|pub. 34802 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. dictada en autos: "GARBERO CARBONE. BLANCA TERESA - Incapacidad" (F.C.V. 42|86). se hace saber que por resolución Nº 4687 del 31 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a doña Blanca Teresa Garbero Carbone. designándose curadora de la misma a Juana Josefa Garbero Carbone. haciendo constar que la misma tomó aceptación de su cargo el 26 de diciembre de 1986. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 5485 Mar.20-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: ARNOLDO ORCAJO CURBELO "Incapacidad" (Ficha 407|B de 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Arnoldo Orcajo Curbelo. — Pando, Noviembre 14 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 4628 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: HEBER AYALA OBELAR "Incapacidad" (Ficha 507|B.|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Heber Ayala Obelar. — Pando, diciembre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 4626 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: FELIX HERNAN ECHEVERRIA ALVAREZ. "Incapacidad" (Ficha 503|B|1986) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Félix Hernán Echeverría Alvarez, designando curador del mismo a Juana María Alvarez. — Pando, 9 de febrero de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 4705 Mz.13-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ATILIO UMPIERREZ GARCIA "Incapacidad" (F. 478.B. de 1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Atilio Umpierrez García. — Pando, febrero 2 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 4625 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA EXCELSA MARENCO "Incapacidad" (Ficha 312|B.|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Excelsa Marenco. — Pando, diciembre 30 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 4627 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN BAUTEL BARRETO "Incapacidad" (Ficha 414|B.|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Bautel Barreto. — Pando, diciembre 29 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 4629 Mar.12-v.mar.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JORGE ALEXANDRO SALIBA AROZTEGUI - "Incapacidad" (Fa. Nº 256|85), se hace saber que por auto Nº 2721 de fecha 16 de setiembre de 1986, fue declarado en estado de incapacidad Jorge Alexandro Saliba Aroztegui y por el mismo se declaró curador definitivo a Edith Nina Aroztegui. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones — Melo, 22 de setiembre de 1986 — Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
10) N$ 1.100,00 10|pub. 3502? Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: CARLOS EDUARDO MORALES CALCAGNO - "Incapacidad" (Fa Nº 188|85) se hace saber que por auto Nº 11 578 de fecha 2 de junio de 1986, fue declarado en estado de incapacidad Carlos Eduardo Morales Calcagno, designándose curador definitivo del incapaz a Eclide Morales Calcagno de Silvera. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 26 de junio de 1986. — Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
10) N$ 880,00 10|pub. 35024 Mar.12-v.mar.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dictada en autos: MUNIST, NELSON RICARDO "Su Incapacidad" (Ficha B. 72|86), se hace saber que por auto Nº 3513 del 21|10|86. se declaró en estado de Incapacidad a Nelson Ricardo Munist. designándose curadora a Rosa Claudia Munist. — Colonia, 18 de noviembre de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub 34912 Mar.11-v mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: RAFFO VIDAL, MARIA ROSA, "Incapacidad" (Ficha B. 149|85) se hace saber que por auto Nº 2667, de fecha 29|8|86. se declaró en estado de incapacidad a María Rosa Raffo Vidal, designándose curadora a Estilita Lidia Vidal. — Colonia, 20 de febrero de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 4900 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CABRERA, NELLY MARTINA, "Su incapacidad" (Ficha B. 85|86) se hace saber que por auto 240 de fecha 16|2|87, se declaró en estado de incapacidad a Nelly Martina Cabrera, designándose cmuradora a Laudelina Zoraida García. — Colonia, 24 de febrero de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 4901 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CELEDON HERNANDEZ, NORBERTO NICETO SEGUNDO - Incapacidad" (Ficha B. 154|85), se hace saber que por auto 404 de fecha 21|11|86. se declaró en estado de incapacidad a Norberto Nicete Segundo Celedón Hernández, designándose curadora a Ana Estner Celedón. — Colonia, febrero 5 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria
10) N$ 960,00 10|pub. 6323 Mar.19-v.ab.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: AQUINO, MIGUEL ANGEL - "Incapacidad" (Ficha: B|163|85), se hace saber que por auto Nº 3235 de fecha 3 de octubre de 1986, se declaró en estado de Incapaz a Miguel Angel Aquino, designándose curador a Nelson Aquino Mansilla. — Colonia, noviembre 26 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza Actuaria.
10) N$ 960,00 10|pub. 5324 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: TROCHE BERTINAT, SONIA, "Incapacidad" (Ficha civil B Nº 295|1982) se hace saber que mediante providencia Nº 1889, de fecha 20 de agosto de 1986. se declaró en estado de incapacidad a Sonia Troche Bertinat habiéndose designado curador de la misma a Clevys Lila Bertinat. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 1955. que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza por providencia Nº 2800 de fecha 14 de setiembre de 1982 — Rosario, 15 de diciembre de 1986. — Rodolfo Benzano. Actuario.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 40956 Mz 16-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: BANCHERO. ADELA "Incapacidad" (Fa. 377|86). se hace saber que por decreto Nro. 147 del 9 de febrero de 1987. se declaró en estado de incapacidad a doña Adela Banchero Navone, designándose curador de la mis-

na a su hijo legítimo Alberto Narbaiz Ban-chero. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 16 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 4462 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ROVETTA, JOSEFINA "Su Incapacidad" (Fa. 398|86) se hace saber que por decreto número 3379 del 1º de diciembre de 1986 se designo a Yolanda Mazzolini de Suhr, curadora interina de la presunta incapaz Josefina Rovetta.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 40939 Mz.13-v.mz.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: LAVIE - GALLI, AMADEO ORLANDO "Presunto Incapaz" (Ficha B 37|86), se hace saber al público que con fecha junio 12 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Amadeo Orlando Lavie Galli, y se designó curadora del mismo a su madre Diamantina Galli de Lavie. — (Publicación gratuita R. 20|4|55, ley 13.209). — Durazno, noviembre 14 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40911 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "FERNANDEZ MEDINA, FREDDY CESAR - Pres. Incapaz" (Ficha B. 247|86), se hace saber al público que con fecha noviembre 11 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Freddy César Fernández Medina, designándose curadora del mismo a Marcela Elida Medina de Fernández. — Durazno, diciembre 31 de 1986 — (Publicación gratuita, R. 20|4|55, ley 13.209). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub 41032 Mar.19-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA ISABEL - Pres. Incapaz" (Ficha B. 153|86), se hace saber al público que con fecha 16 de diciembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a María Isabel González Iturburúa, designándose curadora de la misma a Juana Iturburúa de González. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — (Publicación gratuita R. 20|4|55 ley 13.209). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos VIDELA BERNARDO OSCAR "Presunto Incapaz" (Ficha B 76|86), se hace saber al público que con fecha 28 de agosto de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Bernardo Oscar Videla, designándose curador del mismo al señor (Publicación gratuita R 20|4|55 Ley 13.209). — Alcides Videla — Durazno 14 de noviembre de 1986 — (Publicación gratuita R 20|4|55). — Esc Susana Bella Grassi Actuaria
10) (R. 20|4|55) 10|pub 45148 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: RODRIGUEZ, HUGO - "Pres. Incapaz" (Ficha B 196|86), se hace saber al público que con fecha 27 de octubre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Hugo Rodríguez, designándose curadora del mismo a su madre María Zulma Rodríguez. (Publicación gratuita R 20|4|55, Ley 13 209) — Durazno noviembre 19 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45145 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "ABALO PEREZ, JUAN JOSE - Pres. Incapaz" (Ficha B. 170|86), se hace saber al público que con fecha noviembre 4 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Juan José Abalo Pérez, designándose curador del mismo a su padre Gabino Abalo. — Durazno, noviembre 19 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 5297 Mar.19-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "SANTANA RODRIGUEZ, JOSE LUIS - Presunto Incapaz" (Ficha B. 212|86), se hace saber al público que con fecha diciembre 8 de 1986 se declaró en estado de incapacidad a José Luis Santana Rodríguez, designándose curadora a María Elena Rodríguez. — Durazno, diciembre 31 de 1986. — (Publicación gratuita, R. 20|4|55, ley 13.209). — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 41020 Mar.19-v.ab.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 2432 de fecha 26 de noviembre de 1986, declaró en estado de incapacidad a Apolo Francisco Chabalgoity Rodríguez (Ficha B. Nº 143|986) designándose curador del mismo a su padre legítimo don Apolo Francisco Chabalgoity Taró. — Trinidad, 24 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 960.00 10|pub. 4745 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto Nº 135, de fecha 17 de febrero de 1987, fue declarado en estado de incapacidad a Antonia García Larraza (Ficha B. Nº 137|986) designándose curador de la misma a su cónyuge don Enrique Alberto Pereda, a quien le fue discernido el cargo. — Trinidad, 26 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 4808 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: CARLOS JORGE PEREIRA OLIVERA, "Presunto Incapaz" (Ficha "B" Nº 37|986), se hace saber que este Juzgado, por auto Nº 1959 de fecha 10 de octubre de 1986, declaró en estado de incapacidad a Carlos Jorge Pereira Olivera, designándose Curadora del mismo a su madre Elena Olivera, habiéndosele discernido el cargo por auto 2107 de fecha 21 de octubre de 1986. — Auxiliada de Pobreza por auto Nº 1580 de fecha 11 de setiembre de 1986 — Trinidad, 4 de diciembre de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 45170 Mar.16-v.mar.27.

LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PESCI CARMELO RAUL (Fa 108|86) se hace saber que por resolución de fecha 26 de agosto de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Carmelo Raúl Pesci, designándose curadora del mismo a Carmen Eusebia Pesci. — Minas, setiembre 5 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
10) N$ 1.280.00 10|pub. 37623 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos SUAREZ GEIDO LUIS - "Incapacidad" (Fa. 266|86). se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de setiembre de 1986 se declaró el estado de incapacidad de Luis Suárez Geido designándose curadora del mismo a Elia Irene Camejo Rosa. — Minas, octubre 14 de 1986 — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 35034 Mar.12-v.mar.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por medio de la presente publicación se hace saber que por auto 5281 del 2 de diciembre de 1986 dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ TELIZ, ERNESTO "Incapacidad y nombramiento de curador" (Ficha 277|86), se ha declarado en estado de Incapacidad al sr. Ernesto González Téliz, así como se ha designado curadora interina a su sobrina María Ibelia Vega González. — Maldonado, 10 de diciembre de 1986. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
10) N$ 1.280.00 10|pub. 4994 Mar.17-v.mar.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: ADRIANA BEATRIZ SILVA - "Incapacidad" (F. A|93|1984), se hace saber que por Sentencia Nº 136 de fecha 28 de diciembre de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Adriana Beatriz Silva, designándose curadora a su madre María Teresita Morales de Silva, quien aceptó el cargo conferido. Este auxiliado de pobreza. — Paysandú, 17 de noviembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45139 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: OSCAR DANIEL SANTANA QUINDT. "Incapacidad" (B|344|1981) se hace saber que por resolución de fecha 12 de mayo de 1982 de Nº 658, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Daniel Santana Quindt, designándose curadora interina a su madre Haydée Olga Quindt de Santana. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 10 de diciembre de 1986 — Esc. Alicia Damini Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 45137 Mar.11-v.mar.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: MESA GOMEZ JAVIER OMAR. "Incapacidad" (F. B. 114|1986), se ha dispuesto declarar en estado de incapacidad al Javier Omar Mesa Gómez, y como curador del mismo a su madre legítima Mirtha Florentina Gómez de Mesa, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento — Young, 4 de noviembre de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) N$ 960.00 10|pub. 36833 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "VIERA BATISTA, JUAN PEDRO - Incapacidad" (F. B. 30|1986), se hace saber que por auto Nº 778 de 6 de junio de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Juan Pedro Viera Batista, habiéndose designado como curador del mismo a su hermana legítima Regina Viera de Batista, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Young, agosto 6 de 1986. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 36565 Mar.20-v.ab.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: MEREGILDO LOPEZ LEON. "Incapacidad" (Ficha B - 276|1983), se hace saber que por auto Nº 4626 dictado el día 4 de noviembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Meregildo López León, designándose Curador del mismo a Diomedes León Clock. — Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de agosto de 1986 — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 45079 Mar.16-v.mar.27.

SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: TRINDADE BLANCA EDI "Declaración de Incapacidad" (Ficha A.

38|1984) se hace saber que por auto número 418 de fecha 18 de marzo de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Blanca Edi Trindade, se designó curadora interina a Celmira Trindade, quien aceptó el cargo el día 11 de octubre de 1985, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de octubre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 1.600.00 10|pub 34915 Mar.11-v.mar 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JOSE MARIA - Incapacidad" (Ficha B| 8|86), se hace saber que por resolución Nº 1832 de fecha 26 de setiembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a José María Rodríguez, se designó curadora a Santa Teresita Leites, quien aceptó el cargo el día primero de octubre de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de octubre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 1.600 00 10|pub. 5201 Mar.18-v.mar.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: TAÑO MARTINEZ, WILSON JOSE "Incapacidad" (F. A. 1165|1978), se hace saber que por resolución de este Juzgado del 29 de junio de 1984, se declaró en estado de Incapacidad a Wilson José Taño Martínez, habiéndose designado su Curadora a Petrona Martínez de Taño. — San José, octubre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

10) N$ 960 00 10|pub. 35519 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ARIAS PEREZ FERNANDO "Incapacidad" (F. 661|1985), se hace saber que por resolución Nº 4479 del 21 de julio de 1986 se declaró en estado de Incapacidad a Fernando Arias Pérez, designándose Curadora a Ricelda Elena Pérez Pérez. — San José, 9 de octubre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.

10) N$ 960.00 10|pub. 35457 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "MONTAÑO, OSCAR LINO - Incapacidad" (F. 352|1986), se hace saber que por resolución Nº 7820 del 18 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Lino Montaño, designándosele curador a Emeterio Héctor Montaño. — San José, febrero 5 de 1987. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960,00 10|pub. 5516 Mar.20-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: PEREYRA IRIS GLORIA "Incapacidad" (F 608|1986) se hace saber que por resolución N o 7546 del 10 de noviembre o odo se designó curadora interina de la presunta incapaz Iris Gloria Pereyra a María Teresa Juana Balbi Trucco — San José diciembre 15 de 1986 — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta

10) N$ 960 00 10|pub 4347 Mz 10-v.mz 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: LAVEGA DURAN (GUALBERTO) - "Incapacidad" (F 520|1984), se hace saber que por resolución Nº 1458 del 12 de marzo de 1985 se declaró en estado de incapacidad a Gualberto Lavega Durán, designándose curadora a doña Generosa Durán de Lavega. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, diciembre 4 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55|) 10|pub. 44843 Mar.11-v.mar.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "NESTOR DIONEL GONZALEZ ALPUIN - Incapacidad" (Ficha Nº 814 año 1985), se hace saber que esta sede, por resolución Nº 2082 de fecha 21 de mayo de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Néstor Dionel González Alpuin, designando curadora a doña Ascensión Sixta Alpuin Carlo de González. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de febrero de 1987. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 1.280,00 10|pub. 5738 Mar.23-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "SERGIO JAVIER GARCIA SOSA - Incapacidad" (Ficha Nº 113 año 1986), se hace saber que esta sede, por Resolución Nº 5053 de fecha 15 de octubre de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Sergio Javier García Sosa y designó curadora a su madre legítima Angélica Margarita Sosa González de García. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de noviembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 1.280,00 10|pub. 5737 Mar.23-v.ab.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: TELESCA PINTADO, GREGORIO ALCIDES "Incapacidad y nombramiento curador" (Ficha B. 44|83), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gregorio Alcides Telesca Pintado habiéndose designado curadora a su madre Olira Pintado de Telesca — Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 23 de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 960.00 10|pub. 4573 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA SILVA PADILLA, GRACIELA "Incapacidad". (Fa. 648|1985) se hace saber que por resolución Nº 2286 de fecha 21|7|86, fue declarada en estado de incapacidad Graciela da Silva Padilla, designándose curadora a su madre legítima Natividad Padilla.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 35513 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: BRISTOS (BRITOS) SANTOS "Incapacidad" (Ficha B 542|84), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Santos Britos, habiéndose designado curador a Osmar Britos. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 25 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960.00 10|pub. 36511 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que por resolución Nº 2496 de fecha 29|7|86, se declaró en estado de incapacidad a CARACIOLO SILVA NICOLA, habiéndose designado curador a su madre natural Celina Nicola. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina, Actuaria.

10) N$ 880.00 10|pub. 35302 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CARO LINDORO "Incapacidad" (Fa. 170|86) se hace saber que por resolución número 3399 de fecha 9 de setiembre de 1986 fue declarado en estado de incapacidad Lindoro Caro, designándose curador a su padre Eusebio Caro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 35124 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: CLAMES MARINES "Incapacidad" (Fa. 804|1985), se hace saber que por resolución Nº 3203 de fecha 2|9|86 se declaró en estado de incapacidad a Marines Clames, designándose curadora a Celia Ferron — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 35149 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: BOMPARDO SILVA, SUSANA "Incapacidad" (Ficha B 904|85) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SUSANA BOMPARDO SILVA habiéndose designado curador a su padre legítimo Francisco Bompardo. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones — Tacuarembó, febrero 3 de 1987. — Esc. Gregorio Luis Suanes, Actuario.

10) N$ 960,00 10|pub. 5411 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber en autos: GIMENEZ LUIS ALFREDO "Incapacidad" (Fa. 910|85) por resolución Nº 3936 de fecha 30|9|86 se declaró en estado de incapacidad a Luis Alfredo Giménez, designándose curadora a su madre Yulbia Bautista. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.280.00 10|pub. 35514 Mz.20-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: LAMARCA RUBEN NERY "Incapacidad" (Ficha B. 210|86) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Rubén Nery Lamarca, habiéndose designado curador a su padre José Lamarca. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

10) N$ 360,00 10|pub. 35512 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SANCHEZ, LUIS EDUARDO "Incapacidad" (Ficha B. 168|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Sánchez habiéndose designado curadora a su madre Belarmina Prado.

Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 25 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta

10) N$ 960,00 10|pub. 35693 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GRANADA, SUSANA RAQUEL "Incapacidad" (F. B. 566|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Susana Raquel Granada, habiéndose designado curadora a su madre Vicenta Alaniz.

Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 1º de diciembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960,00 10|pub. 35694 Mar.19-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita JuezJuez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DUARTE, FRANCISCO EDELMAR "Incapacidad" (Ficha B 272|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Francisco Edelmar Duarte, habiéndose designado curadora a su madre Almedorina Rodríguez.

Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, noviembre 25 de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

10) N$ 960,00 10|pub. 35695 Mar.19-v.abr.2.

11 – Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DOLORES CASTRO IGLESIAS, optando por el título de Escribana ofreciendo las declaraciones de Beatriz Ferrer y Mónica Pereira (Ficha V. 1|87). — Montevideo,

16 de febrero de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 960.00 10|pub. 5546 Mar.20-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ADRIANA FRANCIA BARRIENTOS (Ficha V. 60|86) con domicilio en Meltón González 1307, quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Huberto Alvarez y Sergio Góñez. — Montevideo, 6 de junio de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 960,00 10|pub. 5696 Mar.23-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAQUEL IVONNE MELLI MORENO, domiciliada en la calle Yaro N.o 959. de esta ciudad (Ficha V N.o 26|87). optando al título de Procuradora y ofreciendo la declaración de María del Carmen Señaris y Gladys de los Santos — Montevideo. 13 de marzo de 1987. — Sylvia Rectorán. Actuaria.
11) N$ 1.280,00 10|pub. 4981 Mar.23-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LACAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F N.o 5|87) se presentó MIRIAM JEANETTE SOJFER ADLER. domiciliada en Br. España 2838 Apto. 202. optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreció declaración de Graciela Pereiro y Esther Jarodich. — Montevideo. 19 de febrero de 1987. — María Cristina Partelli. Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4579 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se presentó MARIA ANGELICA DOMINGUEZ BRANDO optando por los títulos de Procurador y Escribana ofreciendo la declaración de Juan Peel y Juan Canabal — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Elba Etcheverry, Actuaria Subrogante.
11) N$ 960.00 10|pub. 4553 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede con (Ficha N.o 11. año 1987. se presentó LIANA DELGADO SECO. constituyendo domicilio en la Avenida 8 de Octubre N.o 3435 apartamento 405. que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración de los testigos Beatriz Teiera Cabrera y Juan Carlos Bacino Gutiérrez. y a los efectos legales se hace esta publicación. — María Cristina Partelli Actuaria
11) N$ 1.500.00 10|pub. 4457 Mar.11-v.mar 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ADELINA VALVERDE (F|C| 6|87) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo la información de Lucía Muzio y Laura Rapela. — Alba Etcheverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 5418 Mar.20-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno. se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V. N.o 24|87). se presentó SERRANA BASSINI optando al título de Escribana ofrece la información de Jorge Carrozzino y Lilián Longo. — Montevideo. 5 de marzo de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4482 Mz.13-v.mz.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA SYLVIA CLADERA MENCK (Ficha V. Nº 36|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Carmen S. Acosta y Martha B. Echavarría, — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4913 Mz.16-v.mz.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMEN SUSANA ACOSTA AZPIROZ (Ficha V. Nº 35|87) optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Martha B. Echavarria Ballesteros y María Mercedes Barbato Lagreca. — Montevideo, 24 de febrero de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4813 Mz.16-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, (Ficha V 71|87), se hace saber que se presentó CLAUDIA OJEDA LATORRE, domiciliada en Dr. Luis Bonavitta 2660, quien opta por el título de Procuradora, ofreciendo información de Jorge James Villar y Carmen Tort González. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 4577 Mar.12-vmar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO GOÑI LOPEZ (Ficha U|67|87), domiciliado en Continuación Víctor Hugo 975, quien optando por el título de Procurador y Escribano ofreció las declaraciones de Gerardo Farese Meyer y Carlos Queirolo Bouzón para Información de Vida y Costumbres. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 5186 Mar.18-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 207|86), se ha presentado INES MAÑANA RODRIGUEZ domiciliada en la calle Habana 3050, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la declaración de Guillermo Latorre y Luis Durán. Montevideo, 26 de noviembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 34881 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que se presentó ante este Juzgado JOSE MIGUEL IGURROLA ACOSTA, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo la información de Fanny Schnur de Salomón y Daniel Rodó — Montevideo. 6 de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 5223 Mar.18-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIANELLA CHIARINO BERETTA, con domicilio en la avenida Brasil número 2709 quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofrece la declaración de Adriana Rodríguez y Marcelo Larrique. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 5073 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que: ante este Juzgado (Ficha V N. 174|86) se presentó JOSE LUIS DELFINO FANIEL optando al título de Procurador. ofrece la información de Silvia Peña y Ricardo Martínez. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 34164 Mar 9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIO ALLEN PEREZ GONZALEZ (Ficha 189|86), optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Héctor Erosa y Silvia Ferreira, para la información de vida y costumbres. — Montevideo. 5 de diciembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini. Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 5582 Mar.20-vabr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ELISA GARCIA MUSSOLIO TANDO por los títulos de procuradora y escribana, ofreciendo la información de SILVIA GLADIS CATALINA AGUIRRE CHIAZZARO y MARIELLA MARMISSOLLE. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ [illegible] 10|pub. 5660 Mar.23-v.abr.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SILVIA GLADIS CATALINA AGUIRRE CHIAZZARO, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la información de Elisa García Mussol y Mariella Marmissolle. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 960.00 10|pub. 5659 Mar.23-v.abr.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE ENRIQUE ESPIGA NIN (Ficha V N o 226|86) optando al título de Procurador ofrece la información de Alipio Telesca y Daniel Da Luz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Esc. Edith E. Baygorria. Actuaria. — Montevideo, 13 de marzo de 1987.
11) N$ 960.00 10|pub. 5096 Mz.18-v.mz.31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este sede, se presentó LUCIA ANTONIA LOPEZ GOMEZ, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la información de Alba Cazaux Pérez y Ana Claudia Amorín. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.280 00 10|pub. 4790 Mz.13-v mz.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:
"ALVARO LANDO BELARDI. constituyendo domicilio en Carlos Ma. de Pena 4246; al señor Juez digo: que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Duvimioso Teixeidor y Julio Lacruz sobre mi vida y costumbres — Alvaro Lando. — Dr. Duvi Teixidor. Abogado. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 4729 Mz.13-v.mz 26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: "BONINO DE ANTONI, PATRICIA ZITA — Información de vida y costumbres" (Ficha V. 57|86); se hace saber que se presentó Patricia Zita Bonino de Antoni, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Lilián Pettinari y Carolina Berti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1987. — Dra. Ana María Maggi. Juez de Paz (Encargada).
11) N$ 1.280,00 10|pub. 5486 Mar.20-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MAILHOS GUTIERREZ (Ficha número 2059|86) domiciliado en Juncal 1431 Esc. 702 quien optando al título de Escribano Público ofrece información de Renata Staehle y Diego Guadalupe. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub. 5121 Mz.18-v.mz 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimonoveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RENATA STAEHLE MARTINEZ (Ficha N o 2060|86) domiciliada en Juncal 1431 Esc. 702 quien optando al título de Escribana Pública ofrece información de Juan Mailhos y Diego Guadalupe. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.
11) N$ 960 00 10|pub 5117 Mz.18-v.mz 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO FELIX CHOCHO BALDI (F. C. 33|87), optando por lo títulos de Procurador y Escribano y ofreció información de Roberto Olivera Salomón y Ana Luisa Vacchelli Gatti. — Colonia, 9 de marzo de 1987.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Colonia a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.

11) N$ 1.600,00 10|pub. 5329 Mar.19-v.ab.2.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno (Encargada Interina), se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA JOSE MONTEGUI, optando al título de Procurador y ofreció información de Sergio Gustavo Valetta Laurito y Rosario Jaqueline Temesio Acosta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 11 de febrero de 1987. — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez de Paz Departamental (Encargada).

11) N$ 960,00 10|pub. 5353 Mar.19-v.ab.2.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA GABRIELA MANTAÑES CASTRO en los autos caratulados: MONTAÑES CASTRO, ELSA GABRIELA "Vida y Costumbres" (Ficha 20|87), optando al título de Procuradora y Escribana Pública, y ofreciendo la declaración de los testigos Gonzalo Olagüe y Francisco Mesa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María del Pino de Vega, Juez Subrogante.

11) N$ 1.280.00 10|pub. 4995 Mar.17-v.mar.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GONZALO JAVIER GARCIA LEMES, domiciliado en Cervantes 1053, optando por el título de Procurador ofrece declaración de Juan Benjamín Rodríguez da Silveira y Alice Cano. — Salto, 23 de marzo de 1987. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 960,00 10|pub. 5374 Mar.19-v.ab.2.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
PRORROGA

Asunto: Licitaciones Públicas Nos. 15|87 — Mangas de Freno —, 16|87 - 5 Transceptores B. L. U. -, 18|87 — Baterías Alcalinas —, 21|87 Un Motor G. M.

La apertura de propuestas de las Licitaciones de referencia debido al Feriado decretado por el Poder Ejecutivo, se efectuará el día 2|4|87 en los mismos horarios y condiciones. — Gerencia General.

12) (C. C.) 3|pub. 41050 Mar.20-v.mar.24.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Oficina de Administración y Servicios
Departamento de Adquisiciones
LICITACION PUBLICA Nº 767703

Montevideo, 19 de marzo de 1987.

Apertura: Día 29 de abril de 1987 - Hora: 16:00.

Objeto: Contratación de un servicio de limpieza de los locales de DI.P.RU.SE.DO. y CE.PRO.DA.

Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados, en la calle Dante Nº 1851, cuarto piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41075 Mar.23-v.mar.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a Licitación Pública a los interesados para la contratación de los trabajos de tratamiento aéreo y subterráneo de árboles ubicados en calles del departamento de Montevideo.

El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 21 de abril de 1987 a la hora 15 en primer llamado en caso de no presentarse un mínimo de tres (3) oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 15 y 30 del mismo día en el Servicio de Paseos Públicos cuarto piso I.M.M.

Los recaudos podrán obtenerse en el citado Servicio previo pago de la cantidad de nuevos pesos 1 500 00 (nuevos pesos mil quinientos), en el Servicio de Tesorería General Municipal.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41074 Mar 23-v.mar.23.

D. G. S. S.
Dirección General de la Seguridad Social
BANCO DE PREVISION SOCIAL
Oficina de Administración y Servicios
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 17 de marzo de 1987.
Licitación Pública Nº 5167603

Apertura: 28 de abril de 1987, hora 16:00.

Objeto: 1 800 rollos de papel carbonatado, para máquina NCR, modelo 279. Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones Generales, que se hallan a disposición de los interesados en la calle Dante Nº 1851, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Irma Martuscelo Sacco, Jefe de 1ª. — Gerardo Codesido, Jefe.

12) (C. C.) 3|pub. 41062 Mar.20-v.mar.24

Montevideo, 17 de marzo de 1987.
Licitación Pública Nº 5458603

Apertura: 29 de abril de 1987, hora 15:00.

Objeto: Materiales varios para limpieza del Banco de Previsión Social.

Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la calle Dante Nº 1851, 4º Piso, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Irma Martuscelo Sacco, Jefe de 1a. — Geraddo Codesido, Jefe.

12) (C. C.) 3|pub. 41063 Mar 20-v.mar 24

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 1|987
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 1|987 por la adquisición de hasta 20.000 (veinte mil) kilogramos de caldo deshidratado de verduras. Se fija la apertura de la Licitación para el día 29 de abril de 1987 a la hora 10:00 en Sección Adquisiciones de este Instituto donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación, en Avda. Uruguay 878 en el horario de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Segundo Llamado

En caso de no presentarse un número de tres proponentes el Segundo Llamado se efectuará el día 29 de abril de 1987 a las 11:00 horas, pudiéndose declarar válido con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Adquisiciones. — Osvaldo Juan, Jefe de Sección.

12) (C. C.) 10|pub. 40996 Mar 18-v mar 31.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 3|87
— MEDICAMENTOS —
— Plaza —

La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Licitación Pública, en único llamado, para el suministro de medicamentos (Penicilina sódica, antibióticos inyectables, dipirona con vitaminas, etc.), con destino al Departamento de Farmacia del Hospital Policial.

Apertura: 29 de abril de 1987. Hora: 9:00.

Lugar: Salón de Actos del Hospital Policial, José Batlle y Ordóñez 3574.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Suministros de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, José Batlle y Ordóñez 3574, de 8:00 a 14:00 hs., previo pago en el Departamento de Tesorería de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil con 00/100).

12) (C.C [illegible] mar.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 29|87
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento: Jabón de lavar con Glicerina.

Apertura: 27 de marzo de 1987 a las 11:30.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11:45 horas.

Valor del Pliego: N$ 5.000,00.

El plazo entre la publicación y la apertura de la Licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del decreto número 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737 Planta Baja.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41071 Mar.23-v.mar.23.

Licitación Pública Nº 30|87
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento: Azúcar molido en paquetes.

Apertura: 30 de marzo de 1987, hora 10:30.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10:45 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.000,00.

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del decreto número 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737 Planta Baja.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41070 Mar.23-v.mar.23.

Licitación Pública Nº 31|87
Primer y seguno llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento: Azúcar molido en sacos.

Apertura: 30 de marzo de 1987, hora 12:00.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 12:15.

Valor del Pliego: N$ 10.000.00.

El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del decreto número 104|68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737 Planta Baja.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41068 Mar.23-v.mar.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Y
UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES
Licitación Pública Internacional Nº 11|987

Obra a financiarse parcialmente con los Préstamos Nos 467|OC-UR y 747|SF-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: "Ruta Nº 2, Transformación de pavimento en el tramo: Palmitas - Mercedes, entre las progresivas 243 km000 a 280km.400".

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el Nº 1; contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2, la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley Nº 15.610 de 9|VIII|84, con el que se aprobaron los Préstamos indicados.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 14 del día 28 de mayo de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561. Piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 14.30 del día 28 de mayo de 1987, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El Pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección, de la suma de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil).

12) (C C.) 10|pub. 40934 Mz.13-v.mz.26.

Licitación Pública Internacional Nº 12|987

Obra a financiarse parcialmente con los Préstamos Nos. 467|OC-UR y 747|SF-UR, del Banco Interamericano de Desarrollo.

Denominación de la obra: "Ruta Nº 10, Tramo: Solís - Piriápolis, entre las progresivas 85 km.930,10 y 96km.363,44".

Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres, entregados en el mismo acto: el Nº 1, contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2, la propuesta que, por el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley Nº 15 610 de 9|VIII|84, con el que se aprobaron los Préstamos indicados.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 16 del día 28 de mayo de 187, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561. Piso 9.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 16 del día 28 de mayo de 1987, en la Sala caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

El Pliego y la documentación correspondiente podrán ser examinados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Montevideo y adquiridos previo pago en la Tesorería de esa Dirección, de la suma de N$ 17.000.00 (nuevos pesos diecisiete mil).

12) (C C.) 10|pub. 40935 Mz.13-v.mz26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES

Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.)

Licitación Pública Internacional Nº 13|87.

Obras: Centro de Barrio Nº 1 - Comedor Popular y Centro de Barrio Medio.

Localidad: Tacuarembó - Departamento: Tacuarembó.

Descripción: Centro de Barrio Nº 1 Comedor Popular. — Edificio en una planta con un área cubierta de 352 metros cuadrados consta de salón comedor, servicios higiénicos completos, cocina completa con depósitos y oficina administrativa.

Centro de Barrio Medio. — Edificio en una planta con un área cubierta de 456 metros cuadrados. Consta de: salón multiuso, cocina completa, servicios higiénicos administración y 4 locales comerciales con baño.

Obras a financiarse con el Préstamo 750|SF|UR, del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre Nº 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 13:00 del día 3 del mismo mes de junio de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurriera por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 13:30 del día 3 del mes de junio de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 28.000.00.

La adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.644, aprobatoria del préstamo antes indicado, estará supeditada a que el B.I.D. financie las obras.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41004 Mar.18-v.mar.31.

Licitación Pública Internacional Nº 15|87

Obras: Hogar Estudiantil - Localidad: Rivera - Departamento: Rivera.

Descripción: Edificio en dos plantas con un área cubierta total de 1.757 metros cuadrados, consta de dormitorios, lugares de estar y de estudio, servicios completos de cocina y generales.

Obras a financiarse con el Préstamo 750|SF-UR., del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 17:00 del día 3 del mismo mes de junio de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurriera por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 17:30 del día 3 del mes de junio de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuarán hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.644 aprobatoria del préstamo antes indicado, estará supeditada a que el B.I.D financie las obras.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41002 Mar.18-v.mar.31.

Licitación Pública Internacional Nº 14|87

Obras: Centro de Barrio con Comedor - Localidad 25 de Agosto, departamento: Florida.

Descripción: Edificio en una planta con un área cubierta de 402 metros cuadrados consta de Hall, salón comedor, cocina completa con cámaras y depósitos y servicios higiénicos generales.

Obras a financiarse con el Préstamo 750|SF-UR., del Banco Interamericano de Desarrollo y aporte del Gobierno.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del BID.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global de acuerdo a los precios unitarios.

La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 3 del mismo mes de junio de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurriera por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15:30 del día 3 del mes de junio de 1987, en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de nuevos pesos 10.000.00.

La adjudicación de la licitación que se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley Nº 15.644, aprobatoria del préstamo antes indicado estará supeditada a que el B.I.D. financie las obras.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41001 Mar.18-v.mar.31.

SECRETARIA

Licitación Pública Nº 16|87

Se llama a Licitación Pública Nº 16|87 para la adquisición de una camioneta tipo rural para 6 personas capacidad mínima, motor diesel de 4 cilindros con aire acondicionado con destino a la Subsecretaría de este Ministerio.

Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones respectivo en la Sección Adquisiciones de la Secretaría del mencionado Ministerio, calle Rincón 561 entre piso, previo pago de la suma de N$ 500 00 (nuevos pesos quinientos).

La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 27 de marzo de 1987 a las 16:00 horas en el noveno piso de la mencionada Secretaría de Estado, sita en Rincón 561.

Si no concurriera ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 16:30 horas en el lugar ya indicado.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41003 Mar.18-v.mar.31.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES

Obras Sanitarias del Estado

Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Internacional Nº 6|87

Obras: Suministro de macromedidores.

La obra se financiará parcialmente con el Préstamo Nº 472|OC|UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Podrán participar empresas que ofrezcan suministrar bienes originarios de países miembros del BID. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre número 2 la propuesta que se efectuará en base a precio global.

El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso tres. Sección Licitaciones. Montevideo.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 13:00 del día 4 del mes de junio de 1987, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 13:30 del día 4 del mes de junio de 1987, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso tres. Sección Licitaciones. Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 3 030 00 (nuevos pesos tres mil).

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto ley 15 644 con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41012 Mar.19-v.abr.2.

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA: 018|87

"P L A Z A"

Objeto: Impermeables.

Apertura: 27 de abril de 1987, hora 16:00. 4 de mayo de 1987, hora 16:00 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 2 000 00

Por lo tanto, si tienen interés en dicha licitación, deberán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso ventanilla 725 en el horario de 12:30 a 17:30 los días hábiles — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Sección Compras. — Dpto. de Relaciones Públicas

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41026 Mar.19-v.mar.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Higiene "Prof. Arnoldo Berta"
LICITACION PUBLICA Nº 1/87

Objeto del Llamado: Concesión de los Servicios de Cafetería y Cantina.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares podrán retirarse en el local del Instituto de Higiene, Avda. Alfredo Navarro 3051. Planta Baja, Sección Compras, de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a 13:00 horas.

Apertura: 28 de abril de 1987.
Primer llamado: 14:00 horas.
Segundo llamado: 14:30 horas.

La apertura se realizará en el local arriba mencionado, Primer Piso, Dirección. — Myriam Díaz, Jefe Sección Compras.

12) (C. C.) 3|pub. 41061 Mar.20-v.mar.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3209 - Sondas - Máscara de Oxígeno - Bolsas de Rehinalación - Válvulas - Tubos - Cánulas y otros. Previsión 1987. Plaza.

Primer Llamado: 24 de abril de 1987, hora: 10:00.

Segundo Llamado: 24 de abril de 1987, hora: 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 500.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41072 Mar.23-v.mar.25.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de marzo de 1987

En Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 31 de diciembre de 1935 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ERNESTO AMORIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier número 1629 Apto 201 y MARIA INES PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Almería 4595.

RAFAEL DURAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 2250 y MARIA del CARMEN PENA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2220.

MILTON DA SILVA, 37 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Garibaldi 2224 y HERMELINA MARGARITA RODRIGUEZ, 37 años, divorciada, dibujante, oriental, domiciliada Pasaje 514 Nº 3206 Apto. 302.

DANIEL ANTONIO ACOSTA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4044 y NELDA MARIA LENA, 34 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Lázaro Gadea 976 Apto. 702.

LUCIANO ALONSO, 37 años, soltero panadero, español, domiciliado San Martín 4911 y MARIA de HUERTO CARBALLO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín Nº 4553 Apto. 2.

JOSE ALBERTO ALVAREZ, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Garzón 582 y ANA TERESA CARDOSO, 44 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Garzón 582.

FERNANDO CESAR DURAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1059 bis y STELLA MARIS MAZZUCCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melilla Nº 7158.

OFICINA Nº 2

NICOLAS BUCACOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 1201 y ROXANA ANDREOLETTI, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez Nº 1641.

LUIS ALBERTO ECHENIQUE, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2135 bis. Gorriti 2135 bis y JOSEFA TERESITA MOSCARDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2135 bis.

ANDRES BERTERRECHE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma Ramírez 527 y SILVIA VIQUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Of 5 Nº 6615 (Paso de la Arena).

OFICINA Nº 3

MIGUEL ANGEL CAPRA, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4685 Apto. 7 y SONIA ELOISA DIANO, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Asamblea 4685 apartamento 7.

EDUARDO CABEDA, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 3327 (Camino Maldonado Km. 16) y SANDRA ROSA TRILLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores y Chimborazo Calle 1 Apto. 26.

OFICINA Nº 4

ISIDORO LESTRADE, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril 1653 y ZULEMA RODRIGUEZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada 9 de Abril 1653.

GEAUL LEAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Cono 4089 y MARISEL GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Cono 4089.

OFICINA Nº 5

FERNANDO DANIEL HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Cardozo 5130 A y GRACIELA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thiebaut 1792.

DANIEL RAUL GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Velasco 3192 Apto. 502 y EDIS MABEL SIMONETTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Velasco 3192 Apto. 502.

GERARDO GATTI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Benito Blanco 875 Apto. 401 y MARIA MARTINEZ, 43 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Benito Blanco 875 Apto. 401.

ALVARO RICARDO GARD, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pte Batlle 2493 Apto 802 y ROSSANA MARIA FERRONATO, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Luis A de Herrera 3210 Apto. 401.

HECTOR EDUARDO GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 1193 y ANA BEATRIZ DESIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Carlos María de Pena 4248.

OFICINA Nº 6

EDGARDO JOSE MILANI, 41 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Palmar 2203 y TERESA FREDE, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 2176 Bis apartamento 4.

WILLIAMS MELNIK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 5004 y MARIA BELEN ECHEVARRIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2289 apartamento 002.

PEDRO ESTEBAN MARTI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Magariños 469 Apto. 402 y MELITA AURORA GUGELMEIER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Mora 523.

OFICINA Nº 7

ANTONIO SALVADOR QUAGLIATA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2446 y FORTUNATA SCAVARELLI, 56 años, viuda, italiana, domiciliada Lucas Píriz Nº 2446.

JORGE EDUARDO PEDROZO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erlich 2939 Bis y LILIAN GLADYS LORENZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandría 3704.

ANIBAL PALOMEQUE, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Venezuela 1426 Apto. 6 e IRMA ... 47 años, viuda, oriental, domiciliada Venezuela 1426 Apto. 6.

HECTOR RAMON PEREYRA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1419 Apto. 2 y SUSANA DELGADO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Marco Bruto Nº 1419 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

HECTOR SILVA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Patagonia 4084 y ALICIA IVONNE MARTINEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patagonia 4163.

OFICINA Nº 10

JOSE ROBERTO NAMUS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 740 y MARIELA INES CORRALES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascasubi 4622.

ANTONIO EDGAR TESSORE, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 3843 y NURIS ALLISON SISNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 3843.

LUIS EDGARDO VITALE, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Pando Nº 2616 y GRACIELA CLAUDIA BRANTUAS, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Gral. Flores 3783.

14) N$ 158,00 3|pub v.mz.25.

Montevideo, 20 de marzo de 1987

OFICINA Nº 1

FERNANDO AYALA, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado José Belloni 5296 y GRACIELA IVONNE CORE, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada San Martín block 54|5.

GUILLERMO DEMBOLENA, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Grecia Nº 3517 y LILA GLADYS DORREGO, 40 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Carlos M Ramírez 1678.

RONALD ARISPE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Apóstoles 3580 y ANA CELIA WERNER, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3684 bis.

RUBEN GUSTAVO DE LEON, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ana M. de Lavalleja 2160 y JUDITH JEANNETTE RIVERO, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Av. Instrucciones 2531.

ADAN MARIA ARAUJO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya número 4584 y MYRIAN MARGOT BATALLA, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4584.

DELMIRO JOSE DIAZ, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gioia 6160 y AMABELA DEL CARMEN HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gioia Nº 6156.

JAIME ALEJANDRO ALVAREZ 51 años divorciado, médico, oriental domiciliado 18 de Julio 1962|702 y MIRIAM GRACIELA MORALES, 37 años, divorciada peluquera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1962|702.

OFICINA Nº 2

HORACIO ECHEVERRIA, 23 años, soltero, téc. en refrigeración, oriental, domiciliado Adolfo Pedralbes 2382 y DANIELA JACQUELINE CARRIERO, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Gaboto 1690.

MARCELO FABIAN EHRLICH, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Julio H. y Obes 1230 Apto 3 y GRACIELA CASTRO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Amazonas 1736 Apto. 3.

DARIO JAVIER GOÑI, 18 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Yegros y Durán Block d 3 Nº 2170 F Apto. 112 y ANIUSKA VIRGINIA MUÑOZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Complejo América Senda 3 Block N 5 Apto 209.

LUIS BRUN 33 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Agaces 3825 y ELECTICIA VASCONCELLOS, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Libres 1794.

JESUS MIGUEL BIANCHI 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias Nº 4834 y NARDA LUZ ROMERO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Las Primicias número 4834.

OFICINA Nº 3

OSCAR ARIEL COOPER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 7048 y ALEJANDRA BEATRIZ VIOLA 17 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Havre Nº 2446.

CARLOS ALFREDO CURBELO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Democracia 1801 y MYRIAN ISABEL FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia Nº 1801.

MILTON GERARDO CAZARD, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Continuación Trapani 5425 y DANIELA ESTHER VEGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4267.

OFICINA Nº 4

LEOPOLDO EDUARDO LAFFERRANDERIE, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 3579 y MARISA RENEE ROLANDO, 38 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Millán 3579.

RAFAEL DARIO FARIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3367 Apto. 2 y CLAUDIA PONTE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan C. Blanco Nº 3641.

ROBERTO FERREIRA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Uruguayana número 3160 y CARMEN ADRIANA PORTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pirán 2230.

GUILLERMO LEONARDO FUENTES, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Devall 3962 y MARIA del CARMEN MAYA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Irureta Goyena 2954.

CARLOS DANIEL FIORDELMONDO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado La Gaceta 1341|101 e INES TERESITA BLAIRES, 25 años, soltera, estudiante, paraguaya, domiciliada La Gaceta 1341|101.

MANUEL LASA, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3166|104 y MARIA del CARMEN SONORA, 63 años, soltera, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3166|104.

JAVIER FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de abril 2780 y FANNY JUDIT NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de abril 2780.

OSCAR LABANDERA, 38 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado Espinillos 1341 y DAHLIA MISEROCCHI, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Espinillos 1341.

OFICINA Nº 5

CARLOS ERNESTO ITUÑO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erria 71 Block 33 AD|1002 y GABRIELA SANDRA ABASCAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3203.

FELIX EDUARDO HERNANDEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Malvín Norte 127|2099|001 y SUSANA RENEE PEDRANZINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4141.

OFICINA Nº 6

MARIO ALBERTO MELIDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3634 y ESTRELLA DOREY SOUZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3634.

ISMAEL RICARDO ROBAINA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Constitución 1868 y YANET DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2290 Apto. 3.

NELSON OVIDIO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Gral. French Nº 1641 Apto. 1 y VILMA CRISTINA BENITEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 4244.

JOSE LUIS MARTINEZ, 45 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado China 2322 y TERESA CANNELLA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 2396.

OBDULIO MONTES, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Chile 4276 y ESTELA MARY PORTILLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4276.

WILSON EDUARDO MENENDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Infantes 3587 y ALICIA NOEMI RODRIGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Spikerman 3799.

DUBIN HERMES MARTINEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4726 y GLADYS BEATRIZ LARROSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2548.

SERGIO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Lasala 4016 bis 1 y MARIA LOURDES BAFUNDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe

OFICINA Nº 7

ADEMAR FROILAN PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú Nº 3021|003 y ANA MARIA PANTELIS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Bolivia 2551.

LUIS ALBERTO PINTOS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres número 5037 Block Y 302 y MARIA ELENA CABRERA, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 5037 Block Y 302.

LUIS CAYETANO PIMIENTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 4825|5 y NIBIA TERESITA DELGADO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4825 5.

BERARDO PERDIGON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1639 y KATHERINA CECILIA SOUTO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larravide 2496.

OFICINA Nº 8

ROLANDO DANILO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4433 y LAURA ADRIANA FLEITAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt Nº 4433.

EDRULFO JOSE VARELA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrientes 4584 y MARIA MALVINA PEREZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3155 bis Apto. 8.

ELISEO TRUJILLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sanfuentes 3515 y MARIA GRACIELA CABRERA, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Estados Unidos Nº 2475.

PABLO MARIO NEGRI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4440 Apto. 3 y SUSANA PONS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4439.

OFICINA Nº 12

RAFAEL SANTIAGO TELLES, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado San José de Carrasco y MARTA INES SANTIAGO LIMA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San José de Carrasco.

14) N$ 158,00 3|pub. v.mz.24.

16 – Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: CANAPA FRANCISCA "Prescripción" (Ficha M2 206|86) se hace saber que ante esta Sede se presentó la compareciente solicitando acción de prescripción respecto al bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el Nº 72.719 sito en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, tiene un área de 156 metros cuadrados 69 decímetros 20 centímetros que linda a: Este de frente 6 metros 80 centímetros a la calle Juan F. Martínez y al Sur 23 metros 19 centímetros de frente también por ser esquina a la calle Felipe Sanguinetti cuyo número de puerta es el 2896, al Oeste 6 metros 80 centímetros lindando con padrón número 72 724 y al Norte 23 metros 19 centímetros con padrón 75 017, todos de un mismo plano, según carpeta catastral 5791.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente a los sucesores de Alfredo Clergue y de sus linderos María Antonia Moneo y José Bociao. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.360,00 30|pub. 31040 Mz 10-v ab 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: DEL VALLE, MANUEL MARIA y otra, "Prescripción treintenaria (Ficha 2. Nº 393 85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón número 47.504 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo solar 117 de la manzana X en el plano del agrimensor Donato Gaminara de setiembre de 1912 inscripto el 26 de noviembre de 1912 según el cual tiene una superficie de 279 metros con: al Sur 9 metros de frente a Camino Edison (actual Nº de puerta 5092); al Oeste 31 metros lindando con solar 116; al Norte 9 metros con solar 114 y al Este 31 metros con solar 118.

En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión especialmente a Juan E. y Juan C. De Simone y sus sucesores a cualquier título y vecinos linderos: Juan Herrera, Carlos Aguirre y Ricardo Soba, domiciliados en Edison 5096|5094 y Terencio 1470|1470 bis respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 7.260,00 30|pub. 31373 Feb.18-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 803|83), se presentó BENIGNA GREGORIA LEGUIZAMON FLORES, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras. Padrón Nº 168 063, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura del ingeniero agrónomo Mario Boix Puig de octubre de 1983, inscripto en Catastro con el número 3567, tiene una superficie de 4 530 mts. 24 dms. y se deslinda así: 84 mts 30 cms de frente al Noroeste a la calle Francisco Lecocq; 60 mts. 89 cms de frente al Suroeste de frente a calle Emancipación; 83 mts. 58 cms al Sureste, linda con padrón Nº 168 062 y 47 mts. 70 cms. al Noreste, linda con padrón 38 997.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir los ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 31974 Feb.24-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "BRAVO ALONSO, MANUEL y OTRA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1|201 86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble urbano padrón Nº 27 003, sito en la Decimoctava (antes Vigesimacuarta) Sección de Montevideo, con frente a la calle Thiebaut Nos 1854 y 1866 el que según plano del Agr. Jorge Rabín, inscripto en la Dirección General de Catastro (Montevideo) con el Nº 8 656 el día 16 de junio de 1986, tiene una superficie de 304 metros cuadrados y 97 decímetros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Thiebaut números 1864 y 1866 entre Comodoro Coé y José Neira distando su punto medio de Comodoro Coe 38.02 metros; 10 metros 13 decímetros al Noroeste lindando con los Padrones 26 993 y 26 994; 30 metros 80 centímetros al Sureste lindando con Padrón 27 002; y 29 metros 60 centímetros al Noroeste lindando con Padrón 27 004.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Esteban Raschella, Faustino González Martínez, Marcos Benchos Conda, Joaquín Ramírez Cebu, Rosa Isoldi Pascaretta y a sus sucesores a cualquier título y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 12.480,00 30|pub. 34643 Mar.5-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: "LAVAGNA, HORACIO H. - Prescripción" (Ficha 725|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Horacio H. Lavagna, iniciando acción de prescripción adquisitiva referente al bien mueble: Automóvil marca Delahaye del año 1949, modelo Custom, tipo sedan, matrícula 114.381 padrón Nº 151.676-9.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien mueble de referencia y en especial al señor Antonio Mieres y al señor Ricardo Capelletti Vidal para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 34452 Feb 27-v.ab 20.

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "VARSI AGUIAR TABOBA Prescripción Adquisitiva" (Ficha 377|85), se hace saber que ante esta sede se presentó Tabobá Varsi promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble padrón Nº 88675 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle María Stagnero de Munar (ex Arapey), Nº 2471 y 2473, entre Asilo y Juan A. Cabrera Según plano del Ing. Agr. Mario E. Percovich, de setiembre de 1921 en el solar señalado en el mismo con Nº 6 y tiene una superficie de 239 metros 4 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de enero de 1987. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 3 640,00 30|pub. 700 Feb.24-v abr.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, recaída en los autos: "DIAZ, AMERICA DOLORES y otra con MARIA LAURA PAEZ o PAES de RUIZ y otros Prescripción adquisitiva" (Ficha 1448|86), se cita y emplaza a los linderos, a quienes se consideren con derechos en el siguiente bien: Terreno, edificio y mejoras ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 79.458, Nº 395 manzana N en el plano del Agr. Luzbel Gallo, inscripto en Catastro con el Nº 49234 el 16 de julio de 1964. Area: 400 m. Deslinde: 10 m. al N.O. a calle Burgueño por 40 m. de fondo; linda: al N.E. con solar 394; al S.E. con solar 384; y al S.O con solar 396. Punto medio: 75 m. a esquina con calle Itacumbú; y especialmente a María Laura Páez o Paes de Ruiz o sus sucesores, para que comparezcan a ejercer dichos derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 34424 Feb.27-v.ab.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "SANT'ANA MIRTHA GLADYS - Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 35|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos existentes, Virginia Carballo, Juan Arbiza y especialmente a los sucesores de Blas Santana sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble rural padrón 283 de 6 Hás. 0092 mts. 89 dms., lindando al Norte con Virginia Carballo; al Sur, camino público; al Oeste, con Juan Arbiza; y al Este, camino público ubicado en el ejido de la 7ª Sec. Jud. del Depto. de Artigas, zona Campodónico. — Bella Unión, abril 21 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 33440 Feb.12-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "FERREIRA CARVALLO, FRANCISCO ALBERTO - Prescripción Treintenaria" (Ficha B. Nº 333|86), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a la sucesión Carvallo —Padrón Nº 424— y a los linderos existentes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:. Inmueble rural, Paraje Campodónico, Séptima Sección Judicial Departamento de Artigas, manzana Nº 58, empadronado con el Nº 194, lindando al Sur y Oeste con calle Pública, Norte más área del mismo padrón y Este chacra Padrón 424. — Bella Unión, octubre 22 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 3.960.00 30|pub. 34568 Mz.5-v.ab.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VIRGILI, ORLANDO y OTRA. "Prescripción adquisitiva". (Ficha A. Nº 276|86 se hace saber ante este juzgado se han presentado Orlando Virgili Caraballa y Delia Graciela Tachini Murchio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sin mejoras sito en zona suburbana de la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Progreso), antes zona rural de la Cuarta Sección Judicial del mismo Departamento (Las Piedras), empadronado con el Nº 3393 (antes padrón rural Nº 4803 en mía), señalado con el Nº 33 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de agosto 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1955 con el Nº 8.818, según el que se compone de una superficie de 420 mts. da frente al Suroeste, en 12 mts., a la Ruta Nº 5, y linda: al Noreste, en igual medida, con el solar Nº 40; a Sureste, en 35 mts., con el solar Nº 34; y al Noroeste, en idéntica extensión, con el solar Nº 32, todos del mismo gráfico.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Justo Germán Burastero y|o sus causahabientes; a Braulio Viñoly Castro y|o sus causahabientes; a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto, y especialmente a sus actuales linderos y|o sus causahabientes Braulio Viñoly Castro (padrones Nos. 3400, 3392 y 3394) para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo se les cita para llenar el requisito de la conciliación (Artículos 307 Inc. 2; 308 y 282 Cód. Proc. Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986 — Graciela V. Gonzálex López, Actuaria.

16) N$ 10.560.00 30|pub. 32432 Feb.5-v.mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: CLAVIJO UMPIERREZ, MIREYA DEL CARMEN y otra. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 748|985) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mireya del Carmen Clavijo Umpiérrez y Perla Marina Clabijo o Clavijo Umpiérrez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno contiguos ubicados en el "Barrio Viale" zona urbana de la ciudad de La Paz, 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados en común con el número 989, señalados con los Nros. 6 y 7 en plano del Agrimensor José Bonino de abril de 1873 y que según plano del Agrimensor Carlos J Magano de enero de 1952 inscripto el 18 de febrero siguiente con el Nº 659 en la Oficina Departamental de Castro de Canelones cada uno tiene una superficie de 782 metros 3.376 centímetros y por ser linderos integran una superficie total de 1.564 metros, 6.752 centímetros y tienen en conjunto el siguiente deslinde: 22 metros 334 milms. de frente al Oeste a la calle Libertad, hoy Dr. Luis Alberto de Herrera, por 70 metros 058 milms. de fondo lindando: al Norte, parte con Juan P. Belleratti y parte con Vicente Urta; al Ese con Felicidad G. L. de Da Silva; y al Sur, con Sucesión Vicente Urta.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los solares de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de octubre de 1986. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 9.900.00 30|pub. 32594 Feb.9-v.mar.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NELLY MESTRE DE ALVARIZA - Prescripción Adquisitiva (Ficha 76|84), se hace saber que ante esta Juzgado se persentó Nelly Mestre de Alvariza, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: terreno ubicado en el Departamento de Cerro Largo, Primera Sección Judicial, Ciudad de Melo, manzana Nº 153, padrón Nº 497, que según plano del agrimensor Walter M. González, de noviembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1497 el 23 de noviembre de 1984, consta de un área de 483 metros 46 decímetros, que se deslindan así: al Este, 12 metros 20 centímetros de frente a calle Ansina, distando su punto medio 27 metros 57 centímetros a esquina de dicha calle con calle Colón; al Sur, recta de 42 metros con los padrones 496, 10.584 y 495; al Oeste, 10 metros 90 centímetros con el padrón 492 y al Norte, 41 metros 70 centímetros con el padrón 498.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, en especial a los sucesores de Francisco Román Mestre y de Lía Eugenia Mestre y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos ante etse Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Melo, 31 de octubre de 1986 — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 35033 Mz.12-v.ab.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Spinelli, Clérida contra Sucesores de CRISTO KOEFF - Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 163|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clérida Spinelli promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 1618, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Colonia, compuesto según plano del Agr. Vicente Gasparetto, de diciembre de 1974 de un área de 1.202 m. 84 dm., con frente de 15 m. sobre la Ruta 21 al E., con una extensión de 84,85 m. sobre el N. con el padrón Nº 1617; con el padrón 1634 y parte del 1616 en una extensión de 15,08 m. y 79,00 m. por el Sur con el número 1619. Dicho plano fue inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro el 17|12|74 con el Nº 5943.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados, a los linderos y a los sucesores de Cristo o Christo Koeff, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Colonia, octubre 15 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 6.600,00 30|pub. 33540 Feb.12-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Nell Corrales, Juan Alcides c/URUGUAY CARMELO y RUBEN ARTIGAS BOSSI LABANCA "Prescripción Adquisitiva". (Fª 418|86), se hace saber que se ha presentado Juan Alcides Nell Corrales. iniciando acción de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien; camión marca Morris año 1967, matrícula 250.140 de Soriano, padrón Nº 584. motor Nº 51VD 13539Z3754. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Uruguay Carmelo y Ruben Artigas Bossi Labanca, y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para continuar dichos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 9 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 2617 Feb.25-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "QUINTANA MOREIRA, MARIA ETHEL - Prescripción treintenaria". (Ficha Civil B: Nº 222|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los sucesores de Claudina Yedra, como asimismo a los linderos señores Marcelino Melo y Humberto García, como sus eventuales sucesores y otros, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles del inmueble padrón Nº 184 sito en la 3ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia; planta urbana; manzana catastral Nº 294 de la ciudad de Rosario, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8921 el 9.3.1984, con una superficie de 1025 mts. 48 dmts., deslindándose de la siguiente manera: Al Oeste Noroeste de frente a la calle 25 de Agosto; al Nor-noroeste, también de frente por ser esquina con la calle Lavalleja; al Este-sureste, con parte del padrón Nº 188; y al Sur-suroeste, con el padrón Nº 185. — Rosario, 24 de octubre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 9.600,00 30|pub. 35523 Mar.23-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: LUCAS PERDOMO HECTOR, "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 285|1986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará; como así también a los linderos y muy especialmente a los sucesores de Aranzazú Cubiño y de Larrague y Colombo, emplazándoseles para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; del inmueble Padrón Nº 775, manzana Nº 82, solar 1 y con una superficie de 845 mts.2, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (ciudad de Rosario), con frente a calle Colón 292, y lindando con los Padrones Nº 776 de Alberto Bochard y 784 de Santiago D. Magiotta. — Rosario, 20 de noviembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 7.680.00 30|pub. 36570 Mar.19-v.may.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Martínez Arzola, Carlos contra LUIS EDUARDO ERRO PEREZ o sus sucesores "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha A. 72|984), se hace saber que se presentaron: Enrique, Isidoro, Agustina, Luis Magin, Elida, Aquiles y Hosicio Carrasco demandando prescripción adquisitiva treintañal de un décimo indiviso del inmueble rural, sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje "Telera", que según plano del Agrimensor Darío Frugone de octubre de 1900, cuyo duplicado del Agrimensor Angel F. de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con fecha mayo 29 de 1950, está señalado con la letra "B" y comprende una Sup. de 143 hectáreas y 2.769 metros, comprendiendo entonces el padrón número 658 y hoy comprende todo o parte de los padrones: 658, 9.522, 9.496, 9.497 y 9.498, emplazándose por el término de 90 días a don Luis Eduardo Erro Pérez, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Durazno, 30 de octubre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 1869 Mar.23-v.may.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: ANTONIO M. QUINTEROS. "Prescripción adquisitiva" (F.A. 12|86) se hace saber que se presentó Antonio M. Quintero iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble padrón 885 ubicado en la primera sección de Flores, manzana 131 con un área de 1844 mc 70 dc. que linda al Norte padrón N.o 888, al Sur padrón N.o 890, al Este padrón N.o 2555 y al Oeste calle Lavalleja

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza (F.B. 20|86). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 26 de noviembre de 1986. — Justo R. Odiz Viña, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 45076 Mar.16-v.my.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: RODRIGUEZ PESSANO, BLANCA y ALFREDO ANIBAL CABRERA RECALDE. "Prescripción treintenaria" (F|B 391|986), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 7446 suburbano, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida con una superficie de 2 Hás. 1875 m., especialmente a los sucesores de Francisco Pessano y Ramona Núñez y a los linderos Carlos A. Diana, Francisco Furno, Raúl Besozzi, Carlos María Brignoni, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 6 de octubre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 32410 Feb.5-v.mz.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: GONZALEZ LEDESMA, CARMEN JACINTA, "Prescripción Treintenaria". (F. B. 562|985); se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 1.209, ubicado en la Décima Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande, calle 12 de octubre 1127), con una superficie de 560 mts. y en especial a los linderos señor Esmundo Escarón Martínes y sucesores de Ruiz Hernández, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace saber que la presente gestión se halla Auxiliada de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de noviembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (R.|20|4|55) 30|pub. 45075 Mar.16-v.may.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESPIGA, JOSE PEDRO c/Padrones Nº 8277, Nº 6398 y 7862 - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 26|86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Esteban Pereira, domiciliados en la R. O. del Uruguay, para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 10 de octubre de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.600,00 10|pub. 35809 Mar.23-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Reyes Sorio Demetrio Flabián y González Alfonso Rufina c/ Padrón Nº 3603, "Prescripción treintenaria" (Fa. [illegible]), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Demetrio Flabián Reyes Sorio y Rufina González Alfonso, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano de la ciudad de Minas, manzana Nº 151, padrón Nº 3.603, que consta de una superficie de 922 m.2 10 dm.2

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 35038 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEÑA TRIGO, NESTOR y TAIS SALSAMENDI, ROBERTO ELBIO c|Padrón número 2984 "Prescripción Treintenaria" (Fa. 254|86), se hace saber que, ante este Juzgado se ha presentado Nestor Peña Trigo y Roberto Elbio Tais Salsamendi promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón número 2984 compuesto de una superficie de quinientos sesenta y seis metros cuadrados sesenta y cinco decímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a doña Dolores Agesta de Borges, a don Nicasio Roberto Borges para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 18 de noviembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 35037 Mar.11-v.abr.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Compañía Nacional de Cemento S. A. c/COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A. - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 531|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los titulares de la Compañía de Materiales de Construcción S. A., o sus sucesores a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derechos sobre el bien padrón 954, dos fracciones separadas por un camino vecinal, señaladas con los Nos. 15 y 16 en el plano del Ag. Edo. Monteverde, de diciembre de 1913, inscripto en el Ministerio de Obras Públicas en febrero de 1914 que se compone de una superficie de Hás. 27 mts. 1425 cms. 1124, lindando al Norte con campo de Gervasio Burgueño y Curbelo; al Sur, parte de la fracción Nº 17 y con campo de la Suc. Esteban Rodríguez; al Este, con arroyo Pan de Azúcar; y al Oeste, con arroyo Coronilla y padrón 937; fracción de campo señalada con el Nº 18 en el referido plano del Ag. Eduardo Monteverde, compuesto de una superficie de Hás. 11 mts. 6816 cms. 4752. lindando al Norte con Silver Rodríguez; al Sur, con Juan Ascencio; al Este, con arroyo Pan de Azúcar y al Oeste, con camino vecinal, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de

designarseles defensor de oficio. — Maldonado, agosto 13 de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) N$ 11.520.00 30|pub. 34374 Feb.27-v.ab.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: SUAREZ LEGUIZAMON CLARO WILFREDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (A. 258|1986), se hace saber que el señor Suárez Leguizamón, Claro Wilfredo promovió acción de prescripción adquisitiva sobre un solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Paysandú (departamento de Paysandú) empadronado con el Nº 6103 ubicado en la Quinta Nº 233 y que según plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7015 el 3 de julio de 1984 señalado con la letra "B" con una superficie de 556 metros cuadrados 0.840 decímetros cuadrados que se deslinda: 15 metros al Este limita con la propiedad padrón 6111; al Sur 41.20 con la propiedad Padrones números 6108, 9044 y 9095; al Oeste 12 m. limita con la fracción "A" del mismo plano y 41.32 metros al Norte de frente a la Avenida Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos sobre dicho bien a María Bagley Apotheloz o a sus herederos y en especial a los linderos: Intendencia Municipal de Paysandú, Beatriz Edith Suárez de Avala, Esther Josefina Gaspo Alvarez, y a Rosa Amanda Suárez de Pérez o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensores de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza y la habilitación a los efectos de las publicaciones legales de la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 16 de diciembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 40445 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "FUNES FELIX MARIA y RODRIGUEZ MERCEDES - Prescripción treintenaria" (Fa. A 314|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Félix María Funes y Mercedes Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras ubicadas en la 11ª Sección Judicial de Paysandú padrón Nº 6192 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet de febrero de 1920 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 3052 el 4 de mayo de 1986 consta de una superficie de 13 hás. 8.352 m. 50 dm. y se deslinda así: 903 m. 80 cm. al Norte con padrón 987; al Este Cañada del Centro; al Sur 506 m. con padrón Nº 948; y al Suroeste 116 m. 80 cm. por donde linda con el padrón 2.550.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre dichos bienes y en especial a los linderos Sucesores de José Díaz Miguel Eugu Felipe Velázquez y Julio Funes para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 27 de octubre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 7.920.00 30|pub. 32581 Feb.9-v.mar.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno en autos caratulados: ORTIZ CLADIO y SILVERA MENDEZ de ORTIZ, ALBA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 336|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien:

Un terreno ubicado en La Coronilla, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha; el que consta de una superficie de 2 Hectáreas 827 metros 40 decímetros, según plano del Agrimensor Cesar R. Quintana Tommasino, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 5846, el 9 de agosto de 1972, padrón 2643 en mayor área y que se deslinda así:

Por el Norte, líneas quebradas de 23 metros 30, 30 metros 16, 15 metros 08, 75 metros 27 y 32 metros 10, calle pública de acceso a la playa con medio con el padrón número 23053; por el Sur, con el padrón número 23055; por el Este, línea recta de 142 metros con 93 con resto del padrón 2643 en mayor área; y por el Oeste, línea recta de 146 metros con 41, con solares 1, 2, y 5 del padrón número 2790.

En consecuencia y según lo ordena el auto número 6236, se emplaza, por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores y causahabientes a título universal y particular, a linderos y en general a todos los que se consideren con derechos e interesados, a estar en autos, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de noviembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 13.440.00 30|pub. 35017 Mar.11-v.abr.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SENA NELLY - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 537|1983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nelly Sena, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra con sus construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras, situada en la 2ª Sección Judicial de Salto, padrón Nº 19.702 y antes Nº 2630 señalada como Lote "4" en el plano de mensura y división de lotes del agrimensor Gilberto García Seigas del 4 de marzo de 1915 archivado en la Dirección de Topografía —Departamento Archivo Gráfico— del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en donde se encuentra encarpetado con el número 100.754, cuya copia autenticada está agregada a autos, según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 4.015 mts. 1.0 cms.2 (o sea mts.2 34.015, 1037), con el siguiente deslinde: al Norte, mts. 371.60 con Sucesión Francisco Grompone; al Este, mts. 92 de frente a la Avda. Comercio, hoy Gaurón; al Sur, mts. 375.50 con lote 3 del mismo plano; y al Oeste, mts. 90,60 con Guillermo M. Burmester.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y expresamente a José Lorenzo Da Rocha, Isidora González, Teresa Comini de Ambrosoni, Carlos Juan Ambrosoni, Luis Eugenio Musetti, Luisa Faggiani, Domingo Musetti, Rosa Figaroli a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de noviembre de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 3.300.00 30|pub. 33532 Feb.12-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: MOTTA de SOUZA, ANTOLIN. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 118|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antolín Motta de Souza, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno. Padrón Nº 3.908, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral 338 y municipal 332, con una superficie de 332 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados con 13 metros 60 de frente al Sur sobre calle Unión; 25 metros 60 por el Este lindando con el Padrón Nº 3.907; 12 metros 10 al Norte lindando con los Padrones Nos 3.895 y 3.894 y 26 metros 30 al Oeste lindando con el Padrón número 3.909 según plano levantado por el Ing. Agrimensor Roque D. Lavecchia en enero de 1985 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 31 de enero de 1985, con el Nº 8770.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 7.920,00 30|pub. 25398 Mz.4-v.ab.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MOREIRA ILDA IRIS - Prescripción" (F. A. 83|1986), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón número 3784 de la 1ª Secc. Judicial de San José, zona urbana, que según plano del Agr. José M. Teljeiro Podestá, de agosto 1969, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 4325 del 2 de enero de 1970, tiene un área de 350 mts. cdos. y linda: al N. en 35 mts. con padrón Nº 3783; al E. en 10 mts. de frente a calle Pelossi; al S., en 35 mts. con padrón Nº 6321; y al O., en 10 mts con padrón Nº 3785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José octubre 21 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
16) N$ 8.640,00 30|pub. 33??? Feb.27-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "RODRIGUEZ DE GAETANO ROSA - Prescripción Treintenaria" (F. A. 39|1986), se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el siguiente bien inmueble: Terreno empadronado con el número 599 de la Sexta Sección Judicial de San José, con frente a la Ruta 1 Brigadier Manuel Oribe - Ruta 52.308.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a Jorge Lapelle, Julio A. y Américo Cantisani, Carolina E. Perdomo, Gregoria Báez, y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José 11 de noviembre de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezzutti, Abogado Actuario Adjunto.
16) N$ 6.720.00 30|pub. 33987 Mz.9-v.ab.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ - Prescripción treintenaria" (Ficha 235|86), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente inmueble, padrón Nº 90, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, compuesto de un área de 600 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Daniel Gravina e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3936 el 9 de abril de 1986, con frente a la calle 18 de Julio Nº 239, cuyos linderos son: Al Noreste, padrón 9186, propiedad de Vicente Ricardo Rivero; al Este, la calle mencionada; al Sureste, padrón Nº 9247, propiedad de Nelly Rodríguez de Sánchez e hijos y padrón 95, propiedad de María Cristina Darriulat; y al Noroeste, padrón 96, propiedad de Sucesores de Marta Valdes y padrón Nº 78 propiedad de María Cristina Inthamoussu.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título, de Irma Fortunata Gaye Zamit de Bautista y de Irma Victoria Bautista Gaye y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 8.580,00 30|pub. 35306 Mar.20-v.may.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: ANDRES SILVA "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 563|86), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: un inmueble rural ubicado en la 13ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 6099, compuesto de una superficie de 7 hectáreas 3.788 centiáreas y 10 decímetros, medido por el Agrimensor José E. López, inscripto en la Dirección de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el número 1378, el 29 de enero de 1954.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Juan Antonio Da Silva o Silva, a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 4 de octubre de 1986. — Nilza Palumbo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 34817 Mar.11-v.abr.28.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

RAUL OSCAR FUMERO ROSANO solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados "Serie de Animales" y "Serie de Estatuillas Formando un Pesebre", de los que se declara autor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 5561 Mar.23-v.ab.6.

JULIO DERMIRIO COSTABEL por Sergio Antonio Herrera Torres solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Ruttas" de la que se declara editor y propietario el mandante — Montevideo, 2 de febrero de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 1590 Mz.23-v.abr.6.

LILI MARY RIJO MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Lo indestructible", de la que se declara autora. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 5366 Mar.20-v.abr.3.

MARGARITA L...URG por ADA LANGMAR solicita la inscripción de los dibujos para joyas denominados collar ADA M, aros ADA M, aros ADA 3, collar ADA 4, pulsera ADA 5, aros ADA 2, collar ADA 1, aros ADA 1, de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo 13 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General

17) N$ 1.125 00 10|pub. 5458 Mz 20-v.ab 3

MANUEL YOIS ALVEZ solicita la inscripción de la obra titulada: Manual Didáctico de Atletismo, de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General

17) N$ 750 00 10|pub. 5395 Mz.20-v.ab.3.

JUAN GABRIEL VULJEVAS solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Vivia..." del que se declara autor — Montevideo, 4 de marzo de 1987 — Enrique Fierro, Director General

17 N$ 750.00 10|pub. 4622 Mz.13-v.mz.26.

RAUL OSCAR FUMERO ROSANO solicita la inscripción del álbum de modelos titulado "Serie de animales" "Serie de Personajes" y "Serie de piezas vaciadas" de los que se declara autor — Montevideo 10 de marzo de 1987 — Enrique Fierro Director General

17) N$ 750.00 10|pub 4583 Mz 13-v.mz 26.

MARIO LEGUIZAMON solicita la inscripción de la obra titulada "Troyka El Titán del Espacio" (fantasía escenificada) de la cual se declara autor — Montevideo 9 de febrero de 1987. — Enrique Fierro Director General

17) N$ 750.00 10|pub. 2354 Mz.9-v.mz 20.

LUIS AUGUSTO VIERA SOZANSKI solicita la inscripción de la obra titulada "Funera de los abismos y apoteosis de los puentes" de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 4528 Mar.11-v.mar.24.

CECILIA GARCIA de SOMMA y SANDRA ROMAN solicitan la inscripción de la obra titulada "Química 3er. año" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 4468 Mar.11-v.mar.24.

CECILIA GARCIA de SOMMA, SANDRA ROMAN y VIRGINIA DAMIANI solicitan la inscripción de la obra titulada "Introducción a las ciencias Físicas" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 4469 Mar.11-v.mar.24.

ENRIQUE ZALDIVAR GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada "Don Comadreja y sus Aliados", de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub 4717 Mz.16-v.mz.27.

JUAN JORGE CARDANI COLOMBO solicita la inscripción de las obras tituladas "Planeamiento del trabajo docente", "Estrategias de instrucción", "Objetivos pedagógicos", "Observaciones de clases teóricas y prácticas" de las que se declara autor. — Montevideo 12 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750.00 10|pub. 4969 Mar.17-v.mar.30.

ELLEN INGEBORG BERGER SCHNEIDER solicita la inscripción de la obra titulada "El Uruguay y el uruguayo visto astrológicamente" de la que se declara autora. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 750,00 10|pub. 5092 Mar.18-v.mar.31.

18—Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que por auto de fecha 31 de octubre de 1984 ha sido declarada en quiebra SARA SCAMPINI SANCHEZ DE GOMEZ y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la sociedad fallida o a sus integrantes, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico.

Y a los efectos se hace esta publicación — Pedro M Díaz Prieto Actuario.

18) N$ 4.800.00 15|pub. 34234 Mar.4-v.mar.24.

19 – Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: SOCIAS CABRERA, LUIS ALBERTO - "Rectificación de Partida" (Ficha B 160|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Luis Alberto Socias Cabrera donde dice el apellido paterno "Socias", debe decir: SOSIAS. — (Se halla auxiliado de pobreza). — Montevideo, 20 de agosto de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44845 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ANDRES CASTIGLIA BARZELLI - Rectificación de partida" (Ficha B|315|86), se saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, aparece el apellido de la madre como "Bargelli" cuando lo correcto es "BARZELLI". — Montevideo 4 de noviembre de 1986 — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.920,00 15|pub 34490 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PARARD FERRARO, JUAN MIGUEL. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B 252|86), se hace saber que se solicita la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de nacimiento del compareciente figurando su apellido materno como "FERRARI" cuando lo correcto es "FERRARO"; B) Partida de defunción de su padre biológico, en su apellido donde dice "PARADA" debe decir "PARARD"; C) Partida de matrimonio con Nelda Gladys Barboza en el apellido de su madre donde aparece "FERRARI", debe decir "FERRARO"; D) Partida de Nacimiento del hijo Isidro Fabián, en donde dice "FERRARI" debe decir "FERRARO" — Montevideo 18 de noviembre de 1986 — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria — Se halla auxiliado de pobreza — Esc Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 44661 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BIEITO LOPEZ MARIA EUGENIA - Rectificación de partida (Ficha B, 118 bis|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento estableciendo que el segundo apellido de la menor es el de "López" en vez de Donato Jorge del mismo documento, que se escribió erróneamente el nombre de la madre: "María Cecilia López Donato" en lugar de: "María Cecilia López Donato" — Montevideo, 2 de octubre de 1986 — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: CASTAIBERT LACAY, APUL o PABLO y otros "Rectificación de partida" (Ficha B 398 86) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio entre Paul Castaibert con Gioconda Gualberta Rossi; en donde dice fecha de nacimiento de Paul Castaibert el 11 de noviembre de 1890 debe decir el 11 de noviembre de 1883; b) De defunción de Pablo Castaibert En donde se menciona la edad del difunto se dirá 67 años; c) De nacimiento de Ivette María Cecilia Castaibert Rossi en el sentido de que en donde se menciona la edad de Pablo Castaibert se dirá 55 años; d) de nacimiento de Marcelo Jeanne Angela Castaibert Rossi: en donde se expresa la edad de Pablo Castaibert se establecerá 57 años; e) de nacimiento de Ivonne Susane Gioconda Castaibert Rossi en donde se menciona la edad de Pablo Castaibert se dirá 61 años; f) de nacimiento de Pablo Víctor Juan Castaibert Rossi en donde se establece la edad de Pablo Castaibert, se dirá 64 años — Montevideo, 18 de diciembre de 1986 — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

19) N$ 4 800 00 15|pub. 37137 Mz 17-v.ab 7

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos SANDRA ROSMARY y DIEGO ESTEBAN DOS SANTOS CARDOZO - "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 284|84), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: Acta de nacimiento Nº 603 del 9 de febrero de 1975 de la Oficina Decimonovena de Montevideo en el sentido que donde en el apellido del inscripto figura: "Cardoso" debe decir: CARDOZO donde dice "dos Santos" debe decir "DOS SANTOS" y donde dice "y por línea materna de Epaminonda Dos Santos" debe decir: "y por línea materna de EPAMINONDA DOS SANTOS Y DE ADELINA ESCOTEZ, por así corresponder.

Acta de nacimiento Nº 5462 del 27 de octubre de 1970, de la oficina Adjunta D de Montevi-

deo, en el sentido que donde dice: "dos Santos", debe decir: DOS SANTOS, donde dice: "y por línea materna de Epaminonda dos Santos" debe decir: y por línea materna DE EPAMINONDA DOS SANTOS Y DE ADELINA ESCOTEZ, por así corresponder.

Acta de matrimonio Nº 56 de. 11 de setiembre de 1969, de la Cuarta Sección del Dpto. de Rocha en el sentido que donde en el apellido de la contrayente figura "dos Santos", debe decir: DOS SANTOS y donde el apellido de la madre de la contrayente figura "dos Santos", debe decir: DOS SANTOS, por así corresponder — (Por auto Nº 12 269 se otorgó Auxiliatoria de Pobreza). — Montevideo, 15 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 45035 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "CABRERA SILVERA, MARIA NELLY. - Rectificación de partida" (Ficha D 808|86). se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 145 de fecha 3 de noviembre de 1966 de la Tercera Sección del departamento de Rocha (ciudad de Lascano) en el sentido de que donde el nombre de la inscripta figura como Vilma debe decir "María Nelly" por así corresponder. — Montevideo, 14 de noviembre de 1986 — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo. Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400 00 15|pub. 34626 Mz 6-v mz.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ELLALOUF, BOULLOSA y otro, SOFIA y MARIA, "Rectificación de partida" (Ficha F. 695|86) se ordenó la rectificación de las partidas siguientes: partida de matrimonio número 225 y partidas de nacimientos Nros. 26 y 65 en virtud de: en dichas partidas figura como "Simi Ellalouf de Boullosa" cuando lo correcto es SOFIA en lugar de SIMI. — Montevideo 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 35439 Mar.20-v.abr.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BARRERA, VICTOR WILLIAMS "Rectificación de Partida" (Ficha F. 328|86) se dispuso la rectificación de la siguiente partida: Partida de nacimiento. Acta Nº 643. se padeció error en la fecha de nacimiento de la misma, ya que figura como nacido el 20|4|84, cuando lo correcto 20|4|1982, por lo tanto en dicha partida, donde dice 1984, debe decir 1982.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 23 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40665 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER FERNANDO SELLANES MANGO, estableciéndose que donde dice "que es hijo de padres desconocidos" debe decir "que es hijo legítimo de JUAN VICENTE SELLANES y NORMA NELLY MANGO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40664 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: VIDAL AVILA WILSON MANUEL "Rectificación de Partida" (Ficha 828|1986) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wilson Manuel Vidal Avila en el sentido de que donde figura con los nombres de "Wilson Daniel" debe decir WILSON MANUEL por así corresponder.

Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 28 de noviembre de 19[illegible] — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40345 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "GUYNOT DE BOISMENU, RAYMUNDO y PIÑEYRUA, MARGARITA Rectificación de Partida". (Ficha: 7|945|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Raymundo Guynot de Boismenu y Margarita Piñeyrúa, celebrado el 14 de junio de 1967 Acta Nº 72, de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice que Raymundo Guynot de Boismenú nació el 24 de agosto de 1942, debe decir 26 de agosto de 1942. — Montevideo, noviembre 17 de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 34184 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CASAIS GALLAS JESUS - Rectificación de Partida" - (Ficha 739|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Elena Casais Piñeiro, Acta Nº 298 del 17 de junio de 1936, de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, pues donde dice: Casals, debe decir CASAIS, por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) N$ 1.920,00 15|pub 34540 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GALVAN ABREU, YOLANDA NELSA - Rectificación de Partida" (Ficha F.1754|86), se ordenó la rectificación de las siguientes partidas: I) Partida de Nacimiento, la menor figura como hija de "Yolanda Guevara", cuando lo correcto es GRICELDA ABREU, por lo tanto en dicha partida donde dice: "hija legítima de Mario Galván y Yolanda Guevara", debe decir: HIJA LEGITIMA DE MARIO GALVAN Y GRISELDA ABREU; II) En la Partida de Matrimonio el nombre figura como "Griselda", cuando lo correcto es GRICELDA, por lo tanto en dicha partida donde dice "Griselda Abreu" debe decir GRICELDA ABREU — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40765 Mar.18-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FARIAS MACHADO, ANGELA PATRICIA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A 986|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Patricia Farías Machado, acta Nº 2.796, de fecha 17|11|71, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Elsa" debe decir ELBA por así corresponder.

Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 15.180 de fecha 17|12|86. — Esc. Marta Pirez, Actuaria. — Montevideo, 6 de marzo de 1987

En fe de ello, de mandato Judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día seis de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40835 Mar.18-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ CURBELO, ERNESTO. - Rectificación de partida" (A. 749|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ernesto Alvarez Curbelo, acta 1611, del 21|12|30 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Albarez", debe decir: ALVAREZ, por así corresponder. — Montevideo, 4|11|86. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 34621 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HOLMBERG AZURICA STEN-ERIK, "Rectificación de Partida" (A. 99|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sten-Erik Américo Holmberg Azurica, Acta 325 del 21|6|60, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Sten Erik Américo", debe decir: STEN-ERIK AMERICO, por así corresponder. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 33651 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MEINERO NOVELLA, KARINA "Rectificación de Partida" (A 285|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karina Meinero Novella Acta 405, del 13 de marzo|1985, de la Of. 6 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Maineiro", debe decir: MEINERO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Marta M Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15|pub. 33621 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CURA SOCA, MARY RAMONA "Rectificación de Partida" (A. 754|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Ramona Cura Soca. Acta 1548, del 6 de mayo de 1964, 23ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Sosa", debe decir: SOCA, por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986 — Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 1.920.00 15 pub. 33831 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ALVAREZ CURBELO, EUGENIA - Rectificación de partida". (A. 750|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenia Alvarez Curbelo. Acta 1070, del 18|11|28, de la Décima Sección de Montevideo; en el sentido de que donde dice "Albarez", debe decir: "Alvarez", por así corresponder. — Montevideo, 7|11|86 — Esc. Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1 920.00 15|pub. [illegible] [illegible] mz.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se dispuso la iniciación del trámite de rectificación de la partida de matrimonio de PILAR COLLAZO MOREIRA y POSE FAUSTINA extendida el 23 de noviembre de 1962 acta N.º 448 Adj. D en el sentido de establecer donde figura Pilar Collazo como hija de Inocencia Seoane debe decir: INOCENCIA MOREIRA; la de nacimiento de Alicia Beatriz Pose Collazo acta Nº 220 extendida el 30 de enero de 1964 en la 18.a sección judicial de Montevideo y la de nacimiento de Adriana Pose Collazo extendida el 1.o de febrero de 1966 sección 18.a de Montevideo en el sentido de establecer en ambas partidas donde dice que son nietas por línea materna de Inocencia Seoane deben decir de INOCENCIA MOREIRA, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

19) N$ 2.880.00 15|pub 35327 Mz 11-v.mz.31

EDICTO. — Por resolución del Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se dispuso iniciar la rectificación de partida de nacimiento de ROSARITO VEGA CAVANA extendida el catorce de enero de mil novecientos setenta y cinco, acta Nº 274, en la Of 11 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Cavana" debe decir CABANA, por así corresponder.

Estas publicaciones estan amparadas en el beneficio de auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 13 de noviembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44750 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ANTUNES DE OLIVERA, CANO ROSA ODILA. "Rectificación de Partida" (Ficha S 988|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Odila Antunes de Oliveira, Cano, Acta Nº 80, fechada 21 de marzo de 1903 de la 2da. Sec Judicial de Paysandú, ya que: 1) Donde dice: "Oliveira, Rosa Odila" debe decir: ANTUNES DE OLIVEIRA CANO, ROSA ODILA; 2) Donde dice: "Praxelero", debe decir: PRAXERIO y 3) Tanto donde dice: "A de Oliveira", como donde figura: "Antúnez de Oliveira" debe decir ANTUNES DE OLIVEIRA por así corresponder — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.880.00 15|pub 34941 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos: NAVARRINE CABRERA DAYSI JUDITH, "Rectificación de Partida" (Ficha S. 711|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Daysi Judith Navarrine Cabrera en ella figura el apellido paterno como "Navarrini", cuando lo correcto es NAVARRINE y el nombre de su padre como "Julio" cuando lo correcto es JULIO BORIS. — Montevideo, 22 de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

19) N$ 1.920.00 15|pub. 33652 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en autos: ROSSANA JACQUELINE VAZQUEZ SUAREZ "Rectificación de Partida" (E 122|1985) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Jacqueline Vázquez Suárez

en el sentido de que donde dice "Blanca Beatriz Sotelo" "Rubén Sotelo" y "Blanca Suárez" debe decir, respectivamente BLANCA BEATRIZ SUAREZ, RAUL SUAREZ y BLANCA SOTELO, por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 17 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40527 Mar.12-v.abr.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: CARMEN ABALDE SUAREZ "Rectificación de partida" (E. 184|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Carmen Abalde Suárez en el sentido de que donde la fallecida figura como hija de "Jesús Abalde" debe decir VICENTE ABALDE, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 7 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 33859 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HIGINIA GERARDA BERGARA CENTURION y otros. - Rectificación de partida" (Ficha E|199|86), se hace saber que se solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Higinia Gerarda, Alicia Juana, Araceli Sola, Anita Cristina, Blanca Amelia y Hugo Ramón Bergara Centurion, pues en todas ellas, donde el nombre del padre figura Martiniano, debe decir "Demetrio".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 34625 Mz 6-v mz 28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSE CARLOS DA SILVA MARQUEZ, TERESA ELIDA SUAREZ y VILMA ELIZABETH DA SILVA MARQUEZ SUAREZ - Rectificaciones de Partidas" (Fa. B. 235|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando rectificación de partida de matrimonio y de nacimiento, en la siguiente forma: Partida de matrimonio: En el acta y al margen, donde dice: "Márquez", debe decir: DA SILVA MARQUEZ CARDOZO. Partida de nacimiento de la menor Vilma Elizabeth: En el acta y al margen, donde dice: "Márquez Suáres Vilma Elizabeth", debe decir: DA SILVA MARQUEZ SUAREZ, VILMA ELIZABETH, por así corresponder. — Artigas, 24 de noviembre de 1986. — Esc. Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.880,00 15|pub. 35821 Mar.23-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIA MARIANA FACCIO BORDAGARAY, estableciéndose que donde dice: "Facio", debe decir: FACCIO; y donde dice: "Bordagay", debe decir: BORDAGARAY. — Se deja constancia que este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, octubre 28 de 1986. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 35863 Mar.23-v.ab.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CRUZCO PEREZ, WALTER ULISES (Ficha Civil V 180|86) en el sentido donde dice Crusco debe decir CRUZCO. — Canelones, 1.º de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 34801 Mz.11-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras dictada en autos caratulados: "LENZI VIBALDO, BELZURENA - Rectificación de Partida" - (Fa. B 561|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Belzurena Lenzi con Manuel Oribe Caimaris (Acta Nº 44 del año 1947, Cuarta Sección Judicial Canelones, Las Piedras), en el sentido de que, donde dice: "Belzurena Marta Iris", debe decir: BELZURENA solamente, por ser así como está inscripta en su partida de nacimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, Octubre 20 de 1986. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 2.400,00 15|pub. 35290 Mz 20-v. abr.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: MEDEROS, SAVINO "Rectificación de partida" (Ficha B N.o 353|84) se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción N.o 2 de fecha 1.o de enero de 1969 de la 24.a sección de Montevideo en el sentido de donde la fallecida aparece como Ulvia Medreo de Martínez debe detcir HULBIA MEDEROS de MARTINEZ; y donde en el margen dice Martínez de Medero, Ulvia debe decir MEDEROS de MARTINEZ, HULBIA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, julio 29 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 2 880 00 15|pub. 34778 Mz.11-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en los autos OLIVERA, JOSE y SARA REYES ANTIVERO se hace saber que se presentaron los comparecientes a solicitar la rectificación de partida de nacimiento del Menor Washington Alcides en el sentido que donde figura inscripto como hijo legítimo de Sara Antivero de Olivera debe decir Sara Reyes Antivero de Olivera. — Pando, 29 de noviembre de 1985 — Se hace saber que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 43460 Mz.9-v.mz.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de BORIS EDUARDO SILVA ALVEZ (Fa. 236|86), pues en la misma donde dice que es hijo legítimo de declarante y de su esposa Blanca Silvera, debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa BLANCA ALVEZ SILVERA", por ser lo que corresponde — Melo, 31 de julio de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 1 320 00 15|pub. 35026 Mar.12-v.ab.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: INES CAMARGO "Rectificación de Patrida" (Fa Nº 236/86), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Raúl Clever de la Cruz Camargo, pues donde dice que es hijo de "Inés Ceballero", debe decir que es hijo de INES CAMARGO, y al margen, donde dice "Macedo" debe decir: DE LA CRUZ, por ser lo que corresponde — Melo, 16 de octubre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 35027 Mar.12-v.ab.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CLEBER JESUS URRUTIA y MARIA ISABEL ALZUGARAY - "Rectificación de Partida" (Fa. Nº 288/86) se hace saber que ante este Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Ignacio Urrutia Alzugaray, pues donde dice que es hijo de "María Isabel Alzugaray", en realidad debió decir: MARIA ISABEL ALZUGARAY, y al margen, donde dice: "Alsugaray", debió decir: ALZUGARAY, por ser lo correcto. — Melo, 20 de noviembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.650,00 15|pub. 35028 Mz.12-v.ab.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, que hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO ALBERTO ORTIZ SANTOS CRUZ - (Ficha B|223|86), en la siguiente forma: donde dice: "Santos Cruz" - debe decir: SANTA CRUZ - Apellido de la madre - inscripto con el Nº: 52 - foja N.o 27, en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Colonia, noviembre 25 de 1986.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 35342 Mz.20-v.abr 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: CARAM MARTINEZ de MICOL, DELICIA LEONIDES "Rectificación de Partidas" (Fº 430|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta número 83 del veinticinco de marzo de 1935, inscripto en el Registro de Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Colonia y de la partida de matrimonio Acta Nº 20, de Delicia Leonides Caram Martínez de Micol con Elbio Alberto Micol en cuanto que la fecha de nacimiento de Delicia Leonides Caram Martínez de Micol figura el 18 de marzo de 1935, siendo que su verdadera fecha es el 8 DE AGOSTO DE 1931, por así corresponder.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 9 de febrero de 1987. — Esc. Marcos Keuilyán, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40626 Mar.12-v.abr.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: SOUTO, HAYDEE, en representación de CATALINA GONZALEZ "Rectificación de Partida" (Fº 347|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta Nº 309 de fecha 5 de octubre de 1938 de la oficina de la Sexta Sección Judicial de Colonia, ya que se produjo un error pues donde dice: "Zoila González", debe decir CATALINA GONZALEZ.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de octubre de 1986. — Esc. Marcos Keuilyán, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44584 Mar.4-v.mar.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "AMALIO ROBERTT. Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 117 bis), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Amalio Robertt; donde dice, en el marginal: "Robertt Amalia", debe decir: ROBERTT AMALIO; donde dice, que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Amalia" debe decir, "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de AMALIO", por así corresponder.

Auxiliado de pobreza por auto Nº 2.293 de fecha 12 de noviembre de 1986 — Trinidad, 18 de febrero de 1987. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40795 Mar.18-v.abr.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos: "CAMARANO SERRANA SOLEDAD, Rectificación de Partida"

(Ficha B 203|986), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Carlos Camarano y Zulis Araújo solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Serrana Soledad en el sentido de que donde figura el prime: nombre como "Susana" debe decir: SERRANA por así corresponder. — Durazno, 27 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grasiu . Actuaria
19) N$ 1.920,00 15|pub. 35985 Mz.20-v.abr 10.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Po rdisposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "QUINTERO, GERMAN e HIDALGO, MARIA OTILIA, Rectificación de partidas" - (Fa. B|345|1986), se presentaron Germán Quintero y María Otilia Hidalgo, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos Sandra Petrona, Hugo Marcel y Ulma Liliana Quintero Hidalgo, en el sentido que donde dice: "María Otilia Ayala" debe decir: MARIA OTILIA HIDALGO, por así corresponder — Paysandú 19 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maldana. Actuaria
19) N$ 1 920.00 15|pub 35535 Mz.20-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: RAMON ALBERTO TEXEIRA NUÑEZ y otra - "Rectificación de Partida" (Ficha B|157|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Alberto Texeira Núñez y Blanca Eva Fernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Pabla Estela Texeira Núñez Fernández en el sentido que donde dice tanto en el acta como al margen: "Texeira", debe decir: TEXEIRA NUÑEZ por ser lo correcto. (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Texeira Maldana Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44882 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: JULIO ESTEBAN RODRIGUEZ - "Rectificación de partida de matrimonio" (Fa. B|53|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Esteban Rodríguez y María Elena Lima por padecer el siguiente error: donde dice: "hija de Irineo Rodríguez", debe decir: HIJA DE DIOGENES PERPETUO LIMA, por ser lo correcto — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Paysandú 7 de noviembre de 1986. — Esc. Hilda Texeira Maldana Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44853 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRENCIA, JUAN ANTONIO - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B|212|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Juan Antonio Frencia, pues en la referida partida, donde dice: "Francia", debe decir: FRENCIA, por ser lo correcto Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 28 de noviembre de 1986. — Esc Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 44993 Mz.11-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "SORIA, MANUEL LAZARO y CHAVEZ, ROSA - Rectificación de partidas" (Fa. B|116|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Francisca Paola Lázaro Chávez, (Acta Nº 11), en la siguiente forma: donde dice: "Manuel Walter Soria", debe decir: MANUEL WALTER LAZARO SORIA y al margen donde dice: "Francisca Paola Soria Chávez", debe decir: FRANCISCA PAOLA LAZARO CHAVEZ, por así corresponder. — Paysandú, 23 de octubre de 1986 — Está auxiliado de pobreza — Esc. Alicia Damini. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45138 Mz.11-v.mz 31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GLADYS MABEL CAREAC RODRIGUEZ de BOSCOV solicitando rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que en la suya figura en el margen y en el texto como "Gladys Mabel Rodríguez" y como hija de "Amanda Osoria Rodríguez"; y en la misma figura la compareciente en las partidas de nacimiento de sus hijos Yenny Gabriela, Flavia Alejandra y Andrea Cecilia Boscov; y debe figurar por ser lo que corresponde legalmente en todas las partidas referidas como GLADYS MABEL CAREAC RODRIGUEZ, hija de FRANCISCO GUADALUPE CAREAC y de AMANDA OSORIA RODRIGUEZ. — Young, 26 de abril de 1985. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 34239 Feb.27-v.mar.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADELIA ROCHA PEREIRA (Ficha B|279|1986), en el siguiente sentido: en el cuerpo de dicha partida donde dice: "comparece Arancibio Silva de Rocha" debe decir: "Arancibio Rocha Da Silva" — Rivera, 26 de noviembre de 1986. — Auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 45017 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de KAREN JUDITH RIBEIRO ALVEZ (B. 227|86), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice: "1984", debe decir: "1980". Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 44795 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALDANORI DA CUNHA (B. 224|85), en el siguiente sentido, donde dice '-Sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO, donde dice al margen de la partida "Cuña" debe decir: DA CUNHA y en el cuerpo donde dice: "Cuña" debe decir: DA CUNHA. — Rivera, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 33688 Mar.4-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAIDAMIA ELINA ZEBALLOS (B. 334|984), en el siguiente sentido: donde dice: "Sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO, donde dice: "veinte de abril de 1967", debe decir: 16 DE SETIEMBRE DE 1968. — Rivera, 18 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 33689 Mar.4-v.mar.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de S José, dictada en los autos caratulados: DEL CURTI, JUAN CARLOS "Rectificación de Partida", (Ficha "F" 699|984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Richard Javier del Curti, e nel sentido que donde dice: "Ricardo Javier", debe decir: RICHARD JAVIER por ser lo correcto. — San José, diciembre 3 de 1985. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 33782 Mar.4-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos "VARELA MARTINEZ, ANTONIA - Rectificación de Partida" (F 554 1986), se hace saber que se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "sexo masculino" debe decir: "femenino"; y donde dice. "Antonio" debe decir: ANTONIA. — San José, noviembre 4 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub 3380. Mar.4-v.mar.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JADIYE BOJREIBE - Rectificación de Partida". (Ficha 1065 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Jadiye Bojreibe, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija FATIMA ECHECONANIA, en el sentido que donde dice: ECHECONAMIA, debe decir ECHECONANIA por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Jadiye Bojreibe goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 12 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 45081 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos: ALTUNA FIGUEREDO, ELSINOR NILS "Rectificación de partida" (Ficha B. 356|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elsinor Nils Altuna Figueredo, en el sentido que donde dice: "nació una criatura de sexo femenino", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DE SEXO MASCULINO, por así corresponder.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de noviembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 1701 Mz.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos caratulados: ALEGRE, SERGIO GERMAN - Rectificación de Partida" (Ficha B|51|86), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Sergio Germán Alegre, en el sentido que donde dice: "...Que en su domicilio el día ocho de junio de 19868 ...", debió decir: "... Que en su domicilio el día ocho de junio de 1948. ..". por así corresponder
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 30 de octubre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario
19) (R 20|4|55) 15|pub. 44765 Mz.11-v.mz.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó en autos: "VARGAS GOMEZ, JUAN RAFAEL - Rectificación de Partida" (Fa. 876|1985. Acta número 892, año 1986, 1ª Sec. de Tacuarembó), donde dice: "hijo de Edelma González", debe decir: "hijo de EDELMA GOMEZ": y al margen, donde dice: "Vargas González, Juan Rafael", debe decir: VARGAS GOMEZ, JUAN RAFAEL, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 14 de noviembre de 1986. — Esc. Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.920,00 15|pub. 35692 Mar.23-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: CAMARAN de RODRIGUEZ, ISABEL por su menor nieto Mauricio Adrián "Rectificación de Partida" (F. A. 184| 986), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Mauricio Adrián Moranciilo Rodríguez, en el sentido que donde dice "Mauricio

Adrián Monancillo Mirell", debe decir MAURICIO ADRIAN MONANCILLO RODRIGUEZ, por ser lo correcto y donde dice "Leidys Mirell", debe decir LEIDYS MIRELL RODRIGUEZ, por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 1941 Mar.23-v.abr.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "BANEGA, RUBITA NILO. — Rectificación de Partidas" (F. 835|86), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo Miguel Alejandro Bauzá Banega, en el sentido de que donde dice: "Rubita Nilo Banega", debe decir: RUBITA NILO BANEGA, por ser lo verdadero (Acta Nº 237, 1ª Sec. de Treinta y Tres, 14 de abril de 1970). — Treinta y Tres, 13 de noviembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 2.400,00 15|pub. 36010 Mar.23-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente GONZALEZ, FELIX - Rectificación de partida" (F 808|86) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de mi menor hija María Elisa Palacio Amaral en el sentido de que donde dice Palacio Amara, María Elisa debe decir GONZALEZ AMARAL, MARIA ELISA y donde dice Félix Gonzalo Palacio debe decir FELIZ GONZALEZ PALACIO por ser lo verdadero. (Acta N.o 132 1.a sección de Treinta y Tres, 7 de marzo de 1972). — Treinta y Tres, 13 de neoviembre de 1896. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuario Adjunto ad-hoc.
19) N$ 2.880,00 15|pub. 34791 Mz.11-v.mz.31

20 – Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508, Piso 3º
27|3|87 - Hora 13:30
Base: 1.585,02 unidades reajustables equiv. a N$ 1:812.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Peduzzi (Mat. 1141 - R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 602, padrón Nº 460|602, área: 58 metros 34 decímetros que forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Charrúa entre las calles Juan D. Jackson y Juan Manuel Blanes, puerta de calle Nº 1985.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 5896 a nombre de Milton Antonio Dopeso García y Alicia Rosa Wolf Tassann.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, existiendo contrato de arrendamiento registrado el 12|11|85, con el Nº 805, Fº 888, del Lº 31, por un plazo de 4 años a partir del 1º|10|85 y un precio mensual de N$ 2.000,00.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1:143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 908,34 U.R., suma incluida en la base del remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 5 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40916 Mar.13-v.mar.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Nueva Helvecia, Treinta y Tres 1215 30|3|87 13.30 base: 221,31 Unidades Reajustables equiv. a N$ 253.000,00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Torres (matrícula 2358, RUC 040072280017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 2324, con un asuperficie de 1.400 metros, con frente al Sureste a calle de 17 metros de ancho distando su punto medio 134 metros 34 centímetros a ochava formada con otra calle de 17 metros de ancho.

1) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 28.329 a nombre de Héctor Fructuoso Bentancour Lima y Gladys Mabel Batista Batista.

2) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5) Informes en la Sección Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40968 Mz.[illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, Piso 3º 27|3|87 14 y 30 horas - Base: 794,26 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 908.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Herrera (Mat. 3276 - R.U.C. 2116364800191), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal N.o 004, padrón N.o 139.649|004, área: 39 metros 27 decímetros que integra el edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frentes a las calles Peteroa 3298 a 3300 y Francisco Martínez Nieto 5608 y 5610 por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, N.o 1089 a nombre de Ubaldo TAMBUCHO o TAMBUCHO BATISTA y Zulema Gabriela RAMIREZ.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 509,45 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40917 Mz.13-v.mz.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508. Piso 3ro. 27|3|87 - 17 horas
Base: 1.062,06 Unidades Reajustables Equiv. A N$ 1:214.149,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan O. Mauad (Mat. 150 - R.U.C. 211385220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, paraje "Manga", empadronado con el N.o 151.104, con una superficie de 616 metros 30 decímetros, con 20 metros 01 centímetros de frente al Sureste a calle N.o 5 hoy Mangangá N.o 7703 o 7909, entre las calles N.o 4 y N.o 2 (hoy Oficial 4 y Oficial 2).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, N.o 6765 a nombre de Juan Rodríguez y Arasí Ibáñez Cortés o Cortez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 497,38 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40920 Mz.13-v.mz.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial.
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27|3|87 - 12.30 horas.
Base: 1.092,46 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:248.895,00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 18ª Sec. Judicial de Canelones, "Balneario Marindala", empadronado con el Nº 1313 señalado con el Nº 6 de la manzana 45, compuesto de una superficie de 600 mts., con 15 mts. de frente al Norte a la calle Nº 1 s|n, entre las calles No. 16 y Carretera Interbalnearia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 Nº 9158 a nombre de Alberto Antonio Ocaño Caballero y Ruth Violeta Alaniz Baumann.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A. (en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 569,63 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 40921 Mz.13-v.mz.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27|3|87 - Hora 17:15.

Base: 861,90 unidades reajustables equiv. a N$ 985.323.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Gerónimo Romero (Mat. 348 - R.U.C. 210544830016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 303, padrón Nº 192.206|003 que forma parte del edificio sito en la 11ª Sec. Judicial de Montevideo área: 41 mts. 02 dms. con frente a la calle Nº 2 Nº 247 entre las calles Oficial 5 y María Orticochea.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 No. 1495 a nombre de María Margarita Donate Duarte y Juan Ramón Cabrera Morales o Moralez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I V A.. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras certificados y lo que se adeude a la día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 476,79 U.R.. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40922 Mz.13-v.mz.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial
Sucursal Pando - 25 de Mayo 950 - 30|3|87 - Hora 14.00.

Base: 892,23 unidades reajustables equiv. a N$ 1:020.000.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 16ª Sec. Judicial del Departamento de Canelones, Pueblo Joaquín Suárez, empadronado con el número 173, compuesto de una superficie de 442 metros 8000. con 10 mts. 70 cms de frente al N. O. a la calle Juan Díaz de Solís y 40 mts. 90 cms también de frente al S.C. a la calle Aparicio Saravia, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400-No. 2.879 a nombre de Luis Carlos González Viera y Rita Graciela Figueros Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A.. en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1 143.20 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 599.13 U.R. suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Pando — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — La Gerencia General

20) (C.C.) 5|pub. 40923 Mz.13-v.mz.26.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508, piso 3º
30|3|87 - 17.30 horas
Base: 107.528,87 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 122:927.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Bavastro (Mat. 161, R.U.C. 210320310019, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad 001, padrón individual Nº 26.427|001; 101, padrón individual Nº 26.427|101; 201, padrón individual Nº 26.427|201; 301, padrón individual Nº 26.427|301; 401, padrón individual Nº 26.427|401; 501, padrón individual Nº 26.427|501; 601, padrón individaul Nº 26.427|601; 701, padrón individual Nº 26.427|701; 801, padrón individual Nº 26.427|801; 901, padrón individual Nº 26.427|901; 1.001, padrón individual número 26.427|1.001;

Unidad 001 con un área de 127 metros 96 decímetros y las restantes con un área de 48 metros 46 decímetros cada una de ellas;

Unidades: 002, padrón individual Nº 26.427|002 (Subestación U.T.E.), con un área de 21 metros 39 decímetros; 102, padrón individual número 26.427|102; 202, padrón individual número 26.427|202; 302, padrón individual número 26.427|302; 402, padrón individual Nº 26.427|402; 502, padrón individual Nº 26.427|502; 602, padrón individual Nº 26.427|602; 702, padrón individual Nº 26.427|702; 802, padrón individual número 26.427|802; 902, padrón individual Nº 26.427|902; 1.002, padrón individual, Nº 26.427|1.002; cada una de ellas con un área de 64 metros 80 decímetros;

Unidades: 103, padrón individual Nº 26.427|103; 203, padrón individual Nº 26.427|203; 303, padrón individual Nº 26.427|303; 403, padrón individual Nº 26.427|403; 503, padrón individual número 26.427|503; 603, padrón individual N 26.427|603; 703, padrón individual Nº 26.427|703; 803, padrón individual Nº 26.427|803; 903 padrón individual Número 26.427|903; 1.003; padrón individual Nº 26.427|1 003; cada una de ellas con un área de 64 metros 80 decímetros; y

Unidades: 104, padrón individual Nº 26.427|104; 204, padrón individual Nº 26.427|204; 304, padrón individual Nº 26.427|304; 404, padrón individual Nº 26.427|404; 504, padrón individual Nº 26.427|504; 604, padrón individual número 26.427|604; 704, padrón individual N 26.427|704; 804, padrón individual Nº 26.427|804; 904, padrón individual Nº 26.427|904 y 1.004, padrón individual Nº 26.427|1.004; cada una de ellas con un área de 48 metros 46 decímetros.

Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 2011 entre la calle Jose Mazzini y Av. Italia.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 43.338 a nombre de Cabrera Donate S.R.L.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un sólo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º)) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 26|2|87, las siguientes unidades: 101 a José Díaz Téllez; 102 a Carlos Pescader Silva; 103 a Carlos Ney Ramírez Castro; 104; a José Maximiliano Cabrera; 202 a Obdulia Llorente; 203 a Carlos Pescader; 204 a Pedro Díaz; 301 a Edgardo Irureta García; 302 a Lila Veiga; 303 a Edgardo Irureta García; 304 a Edgardo Ismael Irureta García; 401 a Carmen Davidovich; 402 a Mafantozzi Paolino; 502 a Pedro Claver Díaz Alvarez; 503 a Carlos Pescader Silva; 504 a Manuel Segade Díaz; 404 a Edgardo Leonel Irla Dolores Odripia; 601 a Edgardo Irureta García; 602 a Lucia Romualda Pallares; 603 a Juan Herrero Navarro; 604 a Edgardo Ismael Irureta García; 701 a Juan Gómez Suárez; 702 a Susana Angela Marfetan Padula; 703 a Germán Barbato Almandez; 704 a Daniel María Pereira Fajardo; 802 a Rosa Victoria Guimarais; 804 a Edgardo Ismael Irurueta García; 901 a Milton Martínez Duarte; 902 a José Luis Alvarez Lemos; 903 a Mario César Marfetán Padula; 904 a Jorge Luis Pérez Fernández; 1001 a Edgardo Irurueta García; 1002 a Ana María Costa Hernández; 1003 a Juan Carlos Moyano Mora; y 1004 a Elbio Guazques Alvez. Respecto de la Unidad 402 el Registro no emite datos marginales por haber desaparecido la hoja de plancha y la de certificación, sobre la unidad 803 surge promesa inscripta; el Registro no informa quien es el titular de la misma debido a que el libro donde se asienta la inscripción respectiva, está en proceso de encuadernación. Con referencia a las unidades 001 (Partes A. B. C y D). 501 y 801. existen inscripciones pero el Registro no aporta más datos. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40925 Mz.13-v.mz.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27 de marzo de 1987 - 14 horas
Base: 60.244,05 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 68:871.000,00

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Olmedo (Mat. 616 - R.U.C. 210340140011). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad 002, padrón individual Nº 147.212|002, área individual 38 mts. 98 dms.

Unidad 003 (Sub-estación U.T.E.) padrón individual Nº 147.212|003, área individual de 18 mts. 30 dms.

Unidades: 101, padrón individual Nº 147.212|101; 201, padrón individual Nº 147.212|201; 301, padrón individual Nº 147.212|301; 401, padrón individual Nº 147.212|401; 501, padrón individual Nº 147 212|501; 601, padrón individual número 147.212|601; 701, padrón individual número 147.212|701; 801, padrón individual Nº 147.212|801; 901, padrón individual Nº 147 212|901; cada uno de llos con un área de 64 mts. 75 dms. 2;

Unidades: 102, padrón individual Nº 147.212|
Unidades: 102, padrón individual Nº 147.812|102; 202, padrón individual Nº 147.212|202; 302, padrón individual Nº 147.212|302; 402, padrón individual Nº 147.212|402; 502, padrón individual Nº 147.212|502; 602, padrón individual número 147.212|602; 702, padrón individual Nº 147.212|702; 802, padrón individual Nº 147.212|802; 902, padrón individual Nº 147.212.902 y 1002, padrón individual Nº 147.212|1002, cada una de ellas con un área de 48 mts. 06 dms Las referidas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 147.212, con frente a la Av. Estanislao López Nº 4877 entre las calles Valencia y Valiente.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 28.437 a nombre de CABRERA DONATE S R L

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143.20. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamiento registrado y de la información proporcionada por el Registro Gral.

de inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta a. día 2 de febrero de 1987, las siguientes unidades:
002 a Belisario Rolando Salvatierra Pardomo; 101 a Petraglia S. A.; 102 a Lola Golberg; 201 a Carlos Ocampo y Aida Barrios; 202 a Gabriela Farias; 301 a Mónica de la Torre y Jimy Francisco Scarpitta; 302 a María de los Angeles Urrutia; 401 a María Gloria Copelo Moreno; 402 a Susana Graciela Verdera Hernández; 501 a Miguel Angel Coedo Atienza; 502 a Ana María González; 601 a Wilson Méndez; 602 a Edgardo Ismael Irurueta, respecto de esta unidad, existe otra inscripción a favor de Heidi Miliam Salkin; 701 a Oscar Conde Manfredi y Carmen Oreiras Yeomans; 702 a Mary Méndez Sosa; 801 a Susana Angela Marfetan Padula; 802 a José Duarte Martínez; 901 a Mario César Marfetan Padula; 902 a Jorge Romero Schincha Gaspanini y 1002 a Belisario Rolando Salvatierra Pardomo, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261)

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1505. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 40926 Mz.13-v.mz.24.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

TRANSITO Y REMATES FERIAS DE SUINOS

La Dirección General de los Servicios Veterinarios y la Dirección de Sanidad Animal, dejan sin efecto las medidas expuestas en las circulares del 22|1|87 y 3|2|87 relacionadas al tránsito y Remates Ferias de Suinos. De acuerdo a la situación actual se dispone en forma transitoria y hasta nuevo aviso, exigir a las firmas rematadoras presentar ante los Servicios Veterinarios Departamentales y Zonales, con cinco días de anticipación, la lista de los orígenes de los cerdos a rematar.

20) (C. C.) 3|pub. 41064 Mz 20-v.mz.24.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos: "Edificio Yarkon C|MIGUEL A. SINGER. Ejecución Hipotecaria". (Fa. 670|85), el 26 de marzo a las 16 hs. en la Sede de la A. N. R. C. de la calle Zabala 1328, con la presencia del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. 1351 - RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 701, que forma parte del edificio construido en terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón número 32.600 el que según plano del Agr. Rebuffel de febrero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 41.150, el 31 de mayo de 1961, consta de una superficie de 469 ms. 10 dcms. con 10 ms 65 cms al N. O. de frente a la calle Juan Benito Blanco (puerta Nº 990) entre las calles José Martí y Plazuela Luis B. Cavia distando el punto medio de su frente 26 ms. 73 cms de la esquina con la calle José Martí. La unidad 701 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 32.600| 701, y según el mismo plano se ubica en 7mo piso, a cota vertical +21 ms. 35 cms. y tiene una superficie de 149 ms 93 dcms. y le corresponde el uso de los balcones A7, B7 y un espacio para coche en el garage del Edificio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o por concepto de seña, en efectivo y en moneda nacional; 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, comisión de compra del Rematador e IVA (3.60 o|o) y demás que la ley pone a su cargo; 3o.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e IVA (1 20 o|o); 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (76|500|50947), y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados 25 de Mayo 523 P. 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 3.520,00 5|pub. 5330 Mz.19-v.mz.25.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera C|NELSON OSVALDO GARBARINO VIALE y GLADYS CRFILIA RAFETTI LUGANO de GARBARINO - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C|268|83), se hace saber que el próximo 30 de abril a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, Matrícula 1716, RUC: 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo, con sus alambrados, plantaciones y mejoras, ubicadas en zona rural de la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 43.935, señalada con la letra "B" en plano del Agrm. Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 21|7|44: con el Nº 2.255, compuesta de una superficie de 6 Hás 3.776 m2 46 dm2. y se deslinda: 311 mts. 30 cmts. al SE lindando con María Bruzzone de Pizzorno (Padrón Nº 43.934) al NO, 516 mts. 24 cmts. con Bruno Borges (Padrones Nos. 53.692, 43.939 y 43.922) al SO, 153 mts. 40 cmts. con Juan Rolando (Padrón Nº 43|930); y al NE, al Arroyo de Las Piedras por medio con la fracción que se describe a continuación; B) Fracción de campo con sus alambrados, plantaciones y mejoras, lindera a la anterior, ubicada en Canelón Chico, zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 5.401, señalada con la letra "A" en plano del Agrim. Felipe Lacueva Castro prerelacionado, compuesta de una superficie de 6 Hás. 9.708 98 dm2, que se deslinda así: al NE dos líneas quebradas que miden: 77 mts. 40 cmts. y 66 mts 40 cmts. con frente a Carretera de Las Piedras y San Antonio a Montevideo; al SE 579 mts 80 cmts. con María Y. Bruzzone de Pizzorno (Padrón Nº 5.402); al NO 428 mts 10 cmts. con María Borges de Giachello (Padrón Nº 5|400); y al SO, el Arroyo de Las Piedras por medio con la fracción precedentemente descripta.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el 3 o|o del precio de remate por concepto de Impuesto Municipal en caso del bien en Departamento de Canelones, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate, etc., 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 6º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.120,00 5|pub. 5448 Mz 20-v.mz.26.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos: "Gómez Rey, Manuel y Fraga Serqueiro, Nieves c/GRONDONA AMEGLIO, CARLOS - Cesación de Condominio" (Fa. 422|83), el 30 de marzo de 1987, a las 15 hs., en la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - RUC 210354410016), con la presencia del señor Alguacil de la sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras, sito en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Ciudad Vieja, zona urbana, empadronado con el Nº 3.399, el que según plano del Agr. Ruben V. Kovacevich, de enero de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 59 el 15 de enero de 1982, consta de una superficie de 261 mts. 78 dcms., con 10 mts. 94 cms. de frente al Oeste a la calle Juan Lindolfo Cuestas (puertas Nos. 1360, 1360 bis y 1362), entre Washington y Sarandí, distando su punto medio 17 mts. 2 cms. de la esquina con la calle Sarandí; al Sur, cinco tramos de recta que a partir del límite anterior miden: 8 mts. 39 cms.; 40 cms.; 6 mts. 63 cms.; 11 cmt. 10 mts. 57 cms., lindando con padrones 188.209; 3.400; 3.401 y 3.402; 9 mts. 29 cms. al Este con parte del padrón 3.403; y 28 mts. 22 cms. al Norte con parte del padrón 3.398.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % por concepto de seña, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A (3,60 %). 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1 20 %) del precio. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede (25 de Mayo 523 P. 6º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.520,00 5|pub. 5664 Mar.23-v.mar.27.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Artline S. A. c|DAYAN. SILVIA HAYDEE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 476|85), se hace saber que el próximo 7 de abril de 1987, a partir de las 15.30 horas, en el local de Zabala 1328 (A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 1.110 374.56), del siguiente bien inmueble: los derechos del promitente comprador de la Unidad 501, empadronada con el Nº 2 748|501 (Edificio Torre te), ubicado en la Primera Sección Judicial de Antares, Roosevelt y Parada 14, Punta del Este, Maldonado, e inscripto en Catastro con el número 5049 el 13|4|983, según plano de los Agrimensores Ernesto y Joaquín Spinak. Superficie edificada 39 mts., 46 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así también la comisión del rematador e IVA (3.60 %), pudiendo luego acogerse a la financiación referida en el Nral. II B de fs. 38 y se deja constancia que adquiere los derechos de promitente comprador sin saldo de precio; 2º) Que la promesa de compraventa no se encuentra inscripta; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del rematador del 1 % mas IVA (1.20 %); 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo; 5º) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.632,00 11|pub. 4773 Mz 13-v.mz.27.

RUBEN BENECH

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Centro de Almaceneros c/MENDEZ, JUAN; CHOUY, PEDRO y Otros - J. Ejecutivo" (Ficha A. 42|85), se hace saber que el 6 de abril de 1987, a las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027, se procederá por el martillero Ruben Benech (Matrícula 253 e R.U.C. 210295570016), asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su aforo, los siguientes inmuebles en dos lotes:

I) Fracción de campo y mejoras, empadronado con el Nº 6813, ubicada en la 5ª Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural (antes padrón Nº 4864 y 4887 en m|á), la que según plano del Agrim. Modesto Iturralde, de mayo 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3.6.969 con el Nº 802, se señala con el Nº 4 (Potrero El Lago) y tiene una superficie de 691 hás. 2876 mts. frente a Cno. Vecinal por el O., N.O. y E. (Base: N$ 4:918.002,00);

II) Fracción de campo y mejoras empadronado con el Nº 5861, ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural (antes padrón 610 en m/á.), lo que según plano del Agrim. Juan J. López Fernández, de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 569 el 13.XI.954, está señalado con el Nº 2 y tiene una superficie de 3.136 Hás. 1852 mts. (Base: N$ 21:780.337,32).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración, impuesto municipal, 3 %, y otros que la ley pone de su cargo, así como la comisión comprador, 3 % más I.V.A. (3,60 %), y el expediente 1 % más I.V.A. (1,20 %); III) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, del padrón Nº 6813 en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra Chouy, Pedro - Ejecución Hipotecaria" (Ficha

C. 755|82), y del padrón Nº 5861 en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/Chouy Cunha Hnos., Pedro Chouy Cunha, Alfredo Julio Chouy Cunha, Baltasar Brum Requena e Ivonne Bazet Tourreilles - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1411|82, Archivo Nº 2622|86); IV) Ambos inmuebles se encuentran hipotecados en favor del Banco Pan de Azúcar. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 3.520,00 5|pub. 5700 Mar.23-v.mar.27.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Externbanca Casa Bancaria S A. c|MARISAN LTDA. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha B|842|84), se hace saber que el próximo día 9 de abril de 1987, a las 14 30 horas, en el local de calle Zabala Nº 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 197.335,33 del bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 3.354 situado en la Vieja Ciudad de esta Capital, Segunda Sección Judicial de Montevideo, compuesto según título de una superficie de 159 metros 38 decímetros cuadrados y según plano levantado en abril de 1946 por el agrimensor Alberto De Arteaga (hijo) inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.423 el día 2 del mismo, tiene un área de 167 metros 16 decímetros, con 10 metros 70 centímetros, de frente al Norte a la calle Cerrito, entre los de Ituzaingó y Juan Carlos Gómez, señaladas las puertas con los Nos. 592 y 594, distando el punto medio de su frente 17 metros 75 cms de la esquina formada con la calle Juan Carlos Gómez

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en carácter de seña; 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,60 o|o del precio de remate

Que también será de cargo del comprador lo que adeude por concepto de Contribución Inmobiliaria y la inscripción de la segunda copia en el Registro, expedida para el titular del bien que se ejecuta; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate; 4º) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — José M. Cestau Doneso, Actuario.

20) N$ 2.720,00 5|pub. 5497 Mz 20-v.mz.26.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Casa Bancaria Intercontinental c|ACAR S A. y otros - Juicio Ejecutivo" — (Ficha c|1449|81), el 8 de abril de 1987 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, a las 16 00 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, R. U. C. Nº 210421630019, asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público con base de nuevos pesos 234.900,00 el siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 15.909, el que según plano del Agrimensor Raúl Bordo inscripto el 23 de setiembre de 1965 en la Dirección General de Catastro, con el Nº 52.407, tiene una superficie de metros cuadrados 218.43 y se deslinda: metros 0,75 al sur, de frente a la calle Durazno Nº 1829, entre las calles Yaro y Tristán Narvaja distando el punto medio de dicho frente metros 30 365, de la esquina formada por la última: metros 24.82 al oeste lindando con el Padrón Nº 15.988; metros 8.87 al norte limitando con parte del Padrón Nº 15.995 y metros 24.68 al este, confinando con el Padrón Nº 15.990

Se previene: a) Que se carece del plano de mensura; b) Que falta completar el estado de antecedentes dominiales por carecerse de los mismos; c) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; d) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la Comisión del martillero e IVA o sea 3,60 o|o; e) Que será de cargo del expediente, la Comisión e IVA. del Martillero o sea el 1,20 o|o del precio de venta; f) Que documentación y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 1er. Piso a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.256,00 5|pub. 5290 Mz 19-v.mz.25.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Masa S. R. L. c|DA SILVA FIGUEROA, RUBEN "Daños y perjuicios" (C. 811|82), se hace saber que el próximo 27 de marzo de 1987 a las 15 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 76.000,00 del siguiente inmueble:

Solar de terreno, edificio y construcciones sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 193.363, con una superficie de 556 m.c. 07, con 13 metros al Oeste a la calle "E" (Hoy El Parnaso), entre Teniente Galeano y Timoteo Vitti.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta 1 o|o más I.V.A. 4) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 71, Serie 400 Nº 5825. 5) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.920.00 5|pub. 5035 Mar.17-v.mar.23.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Banco Comercial c| NELSON A. DA LUZ FREIRE. "Juicio ejecutivo" (Ficha C 459|81) se hace saber que el próximo martes 7 de abril a partir de las 14.30 horas en el local de Cuareim 1978 se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 80.666,66 de 1 taladro marca Champion. 1 amoladora sin marca, 1 banco de trabajo de madera con chapa de metal, 1 compresor de procedencia brasileña, 2 extinguidores de incendio marca Gamberoni y 1 soldadura autógena centrífuga sin accesorios

Se previene: 1.o) Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10 90 o|o) incluida IVA y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1 20 o|o) incluido IVA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

20) N$ 1.056.00 3|pub. 5438 Mz 20-v.mz 24.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Banco de Crédito c| MANUEL EDUARDO MENENDEZ SOUTO "Juicio ejecutivo" (Ficha A|689|84) se hace saber que el próximo 29 de abril de 1987 a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. Zabala 1328 el rematador Ariel D Pintado (matrícula 628 RUC 210389910015) asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá la venta en remate al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su valor real o sea N$ 110.666:67 para el padrón 182.074 y N$ 78.666.67 para el padrón 160.938 los siguientes bienes inmuebles:

A) Padrón 182.074 sito en Montevideo 9.a sección judicial con frente a Juan P. Lamolle 1774 superficie 1953 mts 97 dcm.; y B) Padrón 160.938 sito en Montevideo 4.a sección judicial con frente a Felipe Sanguinetti 2137 superficie 335 mts 20 dcm.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa y la comisión de compra del rematador más el IVA correspondiente o sea el 3,60 o|o del precio de remate. III) Serán de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador más el IVA correspondiente o sea el 1,20 o|o del precio obtenido. IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se hallan de manifiesto en este Juzgado calle 25 de Mayo 528 5.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.240.00 5|pub. 5119 Mz.18-v.mz.24.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Argeaguet Nunes Mireya c| ENRIQUE OMAR MARTIN AMOEDO "Juicio ejecutivo" (Ficha A|1159|83) se hace saber que el próximo 29 de abril de 1987 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 el rematador Ariel D. Pintado (matrícula 628 RUC 210389910015) asistido de la señora Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su valor real o sea N$ 95.333,33 del siguiente inmueble:

Unidad 308 torre B padrón 176.526|B|308 del inmueble sito en Montevideo, 5 a sección judicial padrón matriz 176.526 con frente a calle de Serratosa 8772 A: Área de la unidad: 76 mts. 28 dcm.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma. II) Serán de su cargo los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compraventa y la comisión de compra del rematador más el IVA correspondiente o sea el 3,60 o|o del precio del remate. III) Serán de cargo de los autos la comisión de venta del rematador más el IVA correspondiente o sea el 1,20 o|o del precio obtenido. IV) El bien se halla gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de la hipoteca Clase 71 Serie 400 N.o 12234. V) Los títulos de propiedad se hallan depositados en el referido Banco y los antecedentes del juicio se hallan de manifiesto en este Juzgado calle 25 de Mayo 528 5.o piso a disposición de los interesados. — Montevideo, 11 de marzo de 1987 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.240.00 5|pub. 5118 Mz.18-v.mz.24

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en los autos: Leumi Le Israel Latin América Casa Bancaria c| BETTY GLADYS CONDE SARAVIA "Juicio ejecutivo" (Fa. 247|84) el 25 de marzo desde las 17 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor un automóvil marca Skoda padrón y matrícula de Treinta y Tres 3050 y D. 4776 año 1981, modelo 120 Gls respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 20 % por concepto de seña; 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA o sea el 12 1 o|o del precio así como las patentes y|o multas atrasadas que se adeudaren. 3.o) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e IVA del rematador o sea el 1.20 del precio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 13 de marzo de 1987 — Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto

20) N$ 960.00 3|pub. 5437 Mz 20-v mz 24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Rubinsztein María Elena c|MYRIAM ESTHER DOMINGO BASTIDA. Juicio Ejecutivo" (1 822|83), se hace saber que el próximo 30 de marzo de 1987, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. N$ 216.666.66 del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 202 se ubica en el 2do. piso a cota vertical más 5 mts. 80 cms. Padrón número 8.569|202, y tiene una superficie de 48 mts 58 dms. y le pertenece el uso exclusivo de la terraza T dos. Dicha unidad está construida en un solar sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo. Padrón Nº 8.569, con una superficie de 234 mc 5 dmc. con 10 mts. 84 cms. de

frente al Norte a la calle Maldonado Nº 1214.

Se previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más Iva; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 o|o más Iva; 4) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 35,104; 5) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 2.080,00 5|pub. 5392 Mz.19-v.mz.25.

ROMAN BADO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuatro Turno, dictada en autos: "López Gussoni, Eduardo c/ JULIO GONZALEZ y RICARDO CRUZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2313|82); se hace saber que el día 31 de marzo de 1987 a partir de las 14 horas en el local de Zabala 1328, el martillero Roman Bado (mat. 102, RUC 210551090010), asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (nuevos pesos 23.000,00) del siguiente bien: inmueble sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 124.362, señalado con el Nº 9, manzana 85 "C" del plano del agrimensor Manuel A. Aviles, inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de junio de 1921, tiene un área de 248 m. 9.382 cm. y se deslinda así: 8,59 m. de frente a la Sur a calle Holanda, entre Puerto Rico y Polonia, distando su punto medio 30,65 m. de la esquina que forma con Puerto Rico; 28,98 m. al Este lindando con solar 10; 8,59 m. al Norte lindando con parte de solar 7 y 28.98 m. al Oeste lindando con solar 8.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma en efectivo en el acto de serle aceptada; 2º) Que no se agregó en autos plano de construcción; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367, Piso 4. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1987. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 2.400 00 5|pub. 4698 Mz.18-v.mz.24.

CANELONES

WINSTON PROVENZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos caratulados, "Paladini Arias, Enrique c| LAMAS MADRUGA, TUFIK y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Fº 10|2|85), se rematará por intermedio del Martillero Winston Provenza, el día 10 de abril de 1987, a la hora 15 en las puertas de esta Sede Judicial, el siguiente bien inmueble: Propiedad, Padrón Nº 9389, Solar "A", Calle Nº 3 s|n., área 462,4 mts Balneario Lagomar

Se previene: a) Que el Remate se realizará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 6.827,33; b) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma y que además serán de su cargo, la comisión del Sr Rematador, más los impuestos nacionales y|o departamentales que graven la subasta; c) Que los antecedentes se encuentran en esta Sede Judicial — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando 27 de febrero de 1987 — Esc Alejandra Franchi Mederos, Actuaría Adjunta

20) N$ 4 320 00 15|pub. 4634 Mz 12-v ab 1º.

MALDONADO

CONCURSO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: GROSSY DIAZ, WILLIAM JOHN "Concurso Civil", (Ficha Nº 69|86) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de Acreedores que se realizará el día 30 de abril de 1987, a la hora 13.30 en la sede de este Juzgado, sito en calle 25 de Mayo y Roman Guerra, de Maldonado. — Esc. Lilian Corbo, Actuaria Adjunta de este Juzgado. — Maldonado, 10 de febrero de 1987. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.600 00 10|pub. 4824 Mz.16-v.mz.27.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la Nación Argentina c|SERVIS' PAYSANDU SRL, "Juicio Ejecutivo e intimación" (Ficha "A" número 567|983), se hace saber que el día 24 de marzo de 1987, a la hora 15, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor, de las dos terceras partes indivisas del inmueble padrón Nº 2349, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet consta de una superficie de seiscientos setenta y cuatro metros, tres mil quinientos treinta y seis centímetros, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día primero de agosto de mil novecientos sesenta y uno, con el número dos mil dieciocho.

El inmueble se deslinda así: Veintidós metros cincuenta y cinco centímetros al Norte, de frente a la calle Río Negro; veintinueve metros setenta y seis centímetros al Este, también de frente, por ser esquina a calle Luis Batlle Berres; veintidós metros sesenta y cinco centímetros al Sur, lindando con propiedad de Pedro G. Gargano: y veintinueve metros noventa y dos centímetros al Oeste limitando con propiedad de Joaquín Delgado.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento del precio total, como seña;

b) Que el saldo se pagará al escriturar;

c) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador;

d) Que en el acto de remate, el comprador deberá abonar el 3 60 por ciento por concepto de comisión e IVA más el 3 por ciento de impuesto municipal;

e) Que el inmueble se vende en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra;

f) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, 25 de febrero de 1987. — Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 2.720.00 5|pub. 4510 Mz.12-v.mz.23.

SALTO

LEWIS ROCHON SARUTTE

Juzgado De Paz Segunda Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en autos: "González Stol, Ernesto Mario c|CINCUNEGUI GIACHETTO, RICARDO, Ejecución de Sentencia" - (Ficha 433|83), se hace saber al público que el día 26 de marzo a la hora 15 y en el local de calle Washington Beltrán Nº 500 esquina, Vilerdebó, el martillero Lewis Rochón Sarutte RUC 160053420012 procederá a la venta en remate público al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación N$ 12.000.00 (nuevos pesos doce mil) la moto marca Honda Modelo MB' 100.

Se previene: 1) Que la venta es al contado y que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptado; 2) Que el bien se halla depositado donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra, hallándose a disposición de los interesados; 3) Que será de cargo del comprador el 9 o|o de comisión del martillero, el IVA del 20 o|o sobre la comisión y los impuestos nacionales y departamentales que correspondan

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 12 de marzo de 1987. — María Teresa Larrosa, Juez de Paz.

20) N$ 1.050,00 3|pub. 5613 Mar.23-v.mar.25.

PEDRO SCIRGALEA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Trinidade, Walter por sí y curador de Lino Trinidade y otros c|HEBER TRINIDADE BOGGIO y EDY TRINIDADE BOGGIO - Cesación de Condominio" (La. A Fa 190|1983) se hace saber que el día ocho de abril de mil novecientos ochenta y siete a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, calle Treinta y Tres y Artigas de la ciudad de Salto, y por el martillero Sr. Pedro Scirgalea, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 704, empadronado con el No. 8.302, con frente a la calle Larrañaga, cuya puerta está señalada con el Nº 1360, con una superficie de 410 mts. 4136 cms. con la base de los 2|3 de su tasación, esto es la suma de N$ 70.031,32.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Los títulos de propiedad del bien están depositados en este Juzgado a disposición de los interesados; c) Serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo. — Salto diez de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.080,00 5|pub 5616 Mz.23-v.mz 27.

PEDRO SCIRGALEA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco de Crédito c|MARIA CELIA FERREIRA CAMPOS de BARREIRA - Ej. de Prenda". (A|000|00), se hace saber que el día 31 de marzo de 1987, a las 15 hs., en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi Artigas y por el martillero Sr. Pedro Scirgalea, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, el siguiente bien embargado en autos: Automóvil marca B M W, Mod. 320, Año 79, matriculado en Salto con el Nº 63.400.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta, al contado, en el acto de serle aceptada; 2) Que el bien se venderá en el estado en que se encuentra; 3) Que será de cargo del comprador la comisión e IVA del Rematador así como los impuestos municipales; 4) Que el bien a subastarse se encuentra a disposición de los interesados en el local de calle Treinta y Tres y Artigas hasta el día de la subasta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) N$ 960,00 3|pub 5615 Mz.23-v.mz 25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, doctora Amelia Milka Núñez, en el expediente caratulado: SOLE CABRERA, RAUL ANIBAL "Segundas Copias" (Ficha V Nº 7, año 1986) se hace saber que ha sido solicitada por Raúl Aníbal Solé Cabrera, la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del inmueble y mejoras que en esta ciudad autorizó el Escribano Ernesto Bozzolasco, el 4 de marzo de 1964, por la cual los esposos Jacinto Rodríguez Barboza y Cristina Rodríguez Pérez, vendieron a Raúl Aníbal Solé Cabrera, el siguiente bien: dos solares de terreno y sus mejoras, sin construcciones, ubicados en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, empadronados en mayor área con el número 397, actualmente con los Nros. 443 y 444, respectivamente señalados con los Nros. 3 y 4, en el plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de 24 de agosto de 1954, inscripto previa aprobación municipal, en la Oficina local de Catastro, con el Nº 689, el 10 de mayo de 1955, según el cual tienen las áreas y límites siguientes: el solar 3, padrón actual Nº 443, comprende un área de 715 metros, 9.108 centímetros y linda: 15 metros al Oeste de frente a carretera al Arazatí: 47 metros 31 centímetros al Norte con el solar 2; 14 metros 96 centímetros al Este con el solar 7, ambos del mismo plano; y 48 metros 40 centímetros al Sur con calle de 17 metros; y el solar 4, padrón actual Nº 444: comprende un área de 750 metros 172 centímetros y linda: 15 metros al Oeste de frente a la carretera al Arazatí; 49 metros 65 centímetros al Norte con calle de 17 metros; 14 metros 96 centímetros al Este con el solar 18; y 50 metros 74 centímetros al Sur con el solar 5, ambos del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan intereses en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — San José, 8 de agosto de 1986. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 5.760.60 10|pub. 35458 Mar.23-v.abr.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "PABLO PEREIRA de SOUZA — Segunda copia de escritura" (Ficha 513|86), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de partición autorizada por el escribano Luis Alberto Viera, conjuntamente con María Elena, María Sara y María Raquel Hors Houmie y con Catalina Houmie de Hors el día 18 de junio de 1954 del siguiente bien, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, manzana 258, padrón 3537, según plano del agrimensor Eduardo Bellini, inscripto con el número 4538 e 18.6.71. De dicha escritura fue expedida primera copia, en función de título, la que fue inscripta con el N. 311 al F? 213 vto. del Libro 36 en el Reg. Dptal. de Traslaciones de Dominio de Soriano.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza por treinta días a quienes tengan intereses en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Mercedes, 1º de diciembre de 1986. — Dr. John Pérez Brignani, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.560.00 10|pub. 35607 Mar.23-v.ab.6.

TACUAREMBO

SERGIO CESTAU SILVEIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó Dra. Ana María Lorenzo Viña dictada en autos: Banco de Crédito c. ASERRADERO JOAQUIN ARENA y Cía. Ltda. y JOAQUIN ARENA TODARO "Juicio ejecutivo" (Ficha A N.o 1293|983) se hace saber que el día 27 de marzo de 1987 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Tacuarembó por intermedio del martillero don Sergio Cestau Silveira (matrícula N.o 3352) RUC 190041630019 procediendo a diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación nuevos pesos 15 726 de una (1) fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la primera sección judicial del Dpto. de Tacuarembó empadronada con el N.o 7 845 mid (fracción 2) 6703 mts. manzana 603.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. 2 o) Que los gastos de escrituración comisión del rematador y los impuestos que le corresponde de cargo del comprador serán por cuenta del adquirente. 3 o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó 25 de febrero de 1987. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

20) N$ 5.760.00 15|pub. 4178. Mz.6-v.mz.26

21 – Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPTAL. DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que en los autos: "ALFREDO GIBERT REISSIG "2 a copia" (Ficha V 118|86) se solicita la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el escribano Daniel Terra el 4 de mayo de 195 por la cual Enrique Abal y Josefina Carolina Salvo vendieron a José María Breu Larreta soltero quien adquirió el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 22a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 77.360 antes 77.612. 77.664 y 153.958 señalado con el N.o 33 en el plano de los agrimensores Gambara y Costa de agosto de 1938 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 1152 el 8 de setiembre del mismo año según el cual tiene un área de 400 m. que se deslinda: 10 m. de frente al Norte a la calle Rafael Hortiguera, entre las de Lancaster y Santiago Figueredo; 41 m. 24 cm. al Este con el padrón 77.661 parte del solar 14 y con el solar 15; 10 m. 30 cm. al Sur Oeste con parte de los solares 16 y 22 y 38 m. 76 cm. al Oeste con el solar 32.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse en la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de noviembre de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 4.160.00 10|pub. 34901 Mz.17-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA MERCEDES FUENTES, GLADYS SUSANA BENTANCOR FUENTES, EDUARDO MANUEL y MARY JANET BENTANCOR CARDOZO. (Ficha Nº 52|86) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 25 de enero de 1983 por el escribano Elio Nelson Rodríguez Delgado por la cual Andoluz S. A. enajenó por compraventa y tradición al señor Carmelo P. Bentancor Rodríguez la propiedad y posesión de la Unidad 101 que integra el edificio construido en el terreno padrón matriz N.o 13.488 sito en la 8.a sección judicial de Montevideo y que da su frente al Noroeste a la calle Miguelete 1660 y al Suroeste también de frente sobre calle Gaboto. Dicha unidad es el número 101 padrón individual N.o 13 488|101 consta de un área de 81.90 m2. se ubica en el primer piso a cota vertical más de 3.62 m y le corresponde el uso exclusivo de la terraza 01 y Balcón F1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 9 de febrero de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 3 840 00 10|pub. 3463 Mz 13-v.mz.26

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCERTURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE o JOZSEF AGOCS FINK (Ficha V 79|86), solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa otorgada el 23 de febrero de 1968 ante la escribana María Rosa Machado, por la que Campana S. A. (en liquidación), vendió al compareciente el inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.415 señalado como solar 10 de la Manzana 110 en el plano del Ag. Omar Paganini de octubre de 1953 inscripto en la D G C. el 17 de noviembre de 1953 con el Nº 8009, consta de una superficie de 717 m.c. 60 y se deslinda: 15 m. de frente al NE a la calle Río Negro: 47 m. 84 al SE lindando con solar 9; 15 m. al SO lindando con solar 26 y 47 m 84 al NO lindando con solar 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 2.420.00 10 pub. 32163 Mar.23-v.abr.3.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Las Piedras, Dra. Ana María Maggi, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ROBERTO RAMON VARELA ZARRANZ (Ficha Nº 20|985), solicitando la expedición de segundas copias de escritura pública, en mérito a las siguientes consideraciones: El día 31 de diciembre de 1956, ante el escribano Oscar Almada, el señor Roberto Ramón Varela Zarranz adquirió a Varela Hnos. S. A., el inmueble Padrón 1.052 en mayor área, ubicado en la 4a Sección Judicial de Canelones, el cual según plano del agrimensor Alberto Castiglioni, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de diciembre de 1929 y tiene una superficie de 908 mts. 58 dms., que se deslindan así: da frente al Norte en 27 mts. 49 cms., a calle Dr. Francisco Soca; y al Oeste, en 33 mts. 03 cms. a calle Mazzini; linda al Este en 33 mts. 02 cms. con solar 14; y al Sur, en 27 mts. 49 cms. con parte del solar 19. La primera copia que se expidiera fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el Nº 75 al Fº 35 del Lº I, en el año 1957.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el términ ode treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 10 de 1986. — Dra. Ana María Maggi, Juez.

21) N$ 3.840,00 10|pub. 35714 Mar.23-v.ab.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Rivera se hace saber que ante esta sede en autos: MABEL DE LOS SANTOS DUARTE "Expedición de segundas copias" (Ficha 308|86) se presentó la misma solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada el día 21 de setiembre de 1966 por el escribano Deible Paiva Olaizola de una fracción de terreno ubicado en la 1a sección judicial de Rivera manzana N.o 923 empadronado con el número 10 314 con una superficie de 560 m2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, noviembre 26 de 1986. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental.

21) (R. 20|4|55) 30|pub. 45016 Mar.16-v.my.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha en autos caratulados: EREBO FONSECA OLIVERA "Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 148|86.) se hace saber que ha comparecido don Erebo Apolinario Fonseca Olivera a fin de promover segundas copias de escritura de compraventa de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en el paraje La Sierra, primera sección judicial del departamento de Rocha que se compone de una superficie de veinticuatro hectáreas tres mil treinta y ocho metros cuarenta y siete decímetros que fuera autorizada por el escribano Diego Costas el día 31 de enero de 1928 y que se deslinda de la siguiente manera: Por el Sur Gerardo Gabino Tetera: por los otros costados con Francisco Correa, Emiliano Fernández, Reynaldo de León Santos Pereyra Procopia Corbo y Benicio Hernández. Se cita y emplaza a los que tuvieren derecho por el plazo de treinta días. — Rocha 22 de setiembre de 1986. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental de Rocha.

21) N$ 1.760.00 10|pub. 34845 Mz.11-v.mz.24

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

VARACORA S.R.L.

Contrato: 18|2|1987

Inscripción: Colonia Nº 24 Folios 89 al 94.

Socios: HUGO ANTONIO LUCERNA PEREIRA; ROQUE ALFREDO BERTONI POZZO; HEBER RODIS DE AVILA CARBALLO; GERMAN MIGUEL VARGAS VENCE.

Objeto: Construcciones y reparaciones navales en general, compras ventas, consignaciones, representaciones.

Domicilio: Carmelo.

Capital: N$ 100.000 00.

Plazo: Un año prorrogable.

Administración: Los cuatro socios indistintamente.

22) N$ 2.250.00 10|pub. 5260 Mar.19-v.abr.2.

VILLA ESPAÑOLA LTDA.
Contrato: 20|10|86.
Inscripción: Nº 203, Fo. 766, Libro 1.
Socios: NELLY SUSANA FERNANDEZ GONI y JUAN CARLOS LUJAMBIO METROPOLOS.
Objeto: Farmacia y anexos.
Plazo. Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5185 Mar.12-v.mar.31.

LA VOLANTA LTDA.
Fecha de contrato: 12|12|86
Inscripción: Nº 1359, Fº 4931 Libro Nº 1.
Objeto: Elaboración y comercialización de alimentos y bebidas
Capital: N$ 400 000 00.
Socios: LUIS EDUARDO BENENATI DORADO y JUAN ANTONIO BENENATI DORADO.
Administración: Luis E. Benenati Dorado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4501 Mar.11-v.mar.24.

CHECU LTDA.
Cesión: 16 enero 1987
Inscripción: 70 Folio 264 v. Libro 3 29|1|87.
Cedentes: BEATRIZ BABA, GABRIELA PULLERO; cesionarios: María Fasciolo 90 o|o. Pedro Cladera resto
Administración: Indistinta
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3723 Mz 10-v.mz.23.

SANIDAD Y SERVICIOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Sociedad: Sanidad y Servicios S.R.L.
Domicilio: Martín C. Martínez 1781.
Cesión: 21 de abril de 1986. Inscripción: Número 1622 F.o 6096 v. L.o 3 de Contratos
Cedente: HERIBERTO MAZZUCO LOPEZ.
Cesionaria: Ema López Turn.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5424 Mz.20-v.ab.3

CITY SERVICE LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19 febrero 1987.
Inscripción: Nº 190, folio 714, Libro 1.
Cedente: DANIEL OSCAR AGEITOS.
Cesionaria: Hilda Tomás
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5219 Mz.19-v.abr.2.

VIDEO CLUB MAYA S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 11 diciembre de 1986.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 3, folios 719 Libro 1
Modificación: Denominación: "Videos Maya Salto Unidos S. R. L."
Socios: Ingresa nuevo socio MANUEL OMAR IRIÑIZ SARASUA.
Aumento capital: N$ 240.000,00 correspondiendo el 50 o|o al socio Manuel Iriñiz y el 50 o|o restante entre los demás socios.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5211 Mz.19-v.abr.2

ALVAY SRL
Modificación de contrato.
Contrato: 19 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 18, Fo. 574 vto. Lo. 2.
Modificación: Administración: la ejercerá un socio elegido por Asamblea.
Para delegar atribuciones el administrador requerirá el consentimiento de la mayoría del capital social.
Se deja sin efecto la cláusula 13 de contrato.
En caso de renuncia de algún socio se le abonará su parte en la forma que se convenga.
22) N$ 3.000,00 10|pub 5006 Mar.17-v.mar.30

ALFER S.R.L.
Contrato: 1º de octubre 1986.
Registro: Nº 940 Fol. 3391 v. Lo. 1 de Contratos
Socios: JORGE EDUARDO MARTIN ACOSTA y JOSE LUIS FERNANDEZ PEREYRA.
Objeto. Fabricación y comercialización de parrillas y su distribución.
Plazo dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00
Administración: Indistinta.
22 N$ 2.250,00 10|pub. 5000 Mar.17-v.mar.30.

PEXIM LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 31|12|1985.
Registro: Nº 94, folio 369, Libro 2 de Contratos.
Cedente: NELSON RUBEN FEIJOO CIRIA la totalidad de sus cuotas sociales.
Cesionario: Nelson Walter Feijoo Cancela.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5365 Mar.20-v.abr.3.

MAR Y CHACRA S. R. L.
LUIS FELIX JESUS PICO ESTRADA cedió su cuota social a Helena Teresa Viale (5 cuotas) el 27 de setiembre de 1985 (Reg. Com N. 1.237, folio 4456 v. L. 21).
HELENA TERESA VIALE cedió su cuota social (10 cuotas) a Magdalena Guriz Anzueta y Mabel Anzuela Turienzo el 9 de setiembre de 1986 (Reg. Com. N. 1.278 F. 4621 v. L. 1).
22) N$ 3.000,00 10|pub. 5195 Mz.19-v.abr.2.

EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL LTDA.
Fecha: 12|11|86.
Inscripción: Nº 1422, folio 5374. Lo. 2.
Socios: CECILIA MERCEDES CARRIO SAN MARTIN y EDMUNDO EUGENIO VERDAGUER NUÑEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Comercialización de equipos de protección personal y equipos de medición. Exportación e importación.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 3517 Mar.19-v.abr.2.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en los autos Bertocchi, Silvana c|SUSANA FERNANDEZ "Juicio Ejecutivo". (Fa. B. Nº 42|84), el 25 de marzo desde las 16 hs. en Yaro 1121 el Rematador Rafael L. Ladaga (matr. Nº 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación, el bien embargado en autos. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Dra. Marylin Contreras Fernández. Actuaria.
20) N$ 480,00 3|pub. 5251. Mar.19-v.mar.23.

REY y Sucesión de REY S.R.L.
Contrato: 11|11|86.
Registro: Nº 195. Fo. 746. Lo. 3 Contratos.
Socios: JULIO JOSE REY SALVO. ELSA BUSCHER HALBERSCHEIDT. MIRTA ELISABET REY BUSCHER
Objeto: Principalmente Panadería y anexos.
Capital: N$ 100.000,00.
Duración: 50 años a contar del 3|12|84.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5271 Mar.19-v.abr.2.

BLANCO OTERO y TOME S.R.L.
Contrato: 2|5|86.
Registro: Nº 187, Fo. 716 V. Lo. 3.
Socios: SERGIO BLANCO MARTINEZ. MARIA ARGENTINA TOME LORENZO, MARTHA OTERO TOME
Objeto: Principalmente Café y Bar.
Capital: N$ 100.000,00.
Duración: 50 años a contar del 25|10|76.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5277 Mar.19-v.abr.2.

RHODAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES Y OTRO
Fecha de contrato: 23 de febrero de 1987
Inscripción: Nº 169 Fo. 642 v. Lo. 3.
Cedentes: ANTONIO GROMPONE SCARPA, TERESITA ROSA LASSERRE BOCCHIO, JULIO CESAR SCAGNI ROBAINA y LILIAN RAQUEL BARREIRO RUGGIERO.
Cesionarios: Walter Bentancur Alonso Wilman Bentancur Alonso y Matilde Margarita Pose Corbacho.
Modificación: Administradores Walter Bentancur Alonso y Wilman Bentancur Alonso, indistintamente.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 5262 Mar.23-v.abr.3.

QUI LOT S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 30 noviembre 1982.
Inscripción: Nº 72 Fo. 269 Libro 3.
Cedente: José Luis Barreiro Ogando.
Cesionario: BEATRIZ BERRETA FLORES de PITTIER.
Cesión de cuotas sociales: Contrato: 4 de agosto 1983
Inscripción: Nº 915, Fo. 337 Libro 3.
Cedente: BEATRIZ BERRETA FLORES de PITTIER.
Cesionario: José Luis Barreiro Ogando.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 5262 Mar.19-v.abr.2.

BALDI y RODRIGUEZ LTDA.
Contrato: 5|3|1987.
Registro: Nº 238, Folio 882 v., Libro Nº 2 Contratos.
Socios: SONIA T. BALDI ALONSO y MANUEL RODRIGUEZ BERMUDEZ.
Objeto: Distribuciones, importaciones, exportaciones, Comercialización en general.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 100 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.[illegible] 10|pub. 5369 Mar.20-v.abr 3.

WORK'S GAS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 23 febrero 1987.
Registro: Nº 172, Fo. 671 v. Libro 3 Contratos.
Cedente. LUIS OSVALDO GUERRERO GIUSTO.
Cesionario: Ruben Gustavo Guerrero Giusto.
Objeto: Cinco cuotas de N$ 500,00 cada una.
Modificación: Administración corresponde a Ruben Tabare Guerrero Castellano conjuntamente con otro socio.
22) N$ 2.250,00 10|pub 5225 Mz.19-v.abr.2.

CARTI S.R.L.
Contrato: 20 de agosto de 1986.
Registro Público y General de Comercio con el Nº 1242, Fo. 4718. Lo. Nº 2 de Contratos.
Socios: TITO LIVIO FOIS BIANCHI y MARIA DEL CARMEN COSTA MUÑIZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años a partir de constitución, prorrogable.
Domicilio: Dalmiro Costa Nº 4302.
Objeto: Despensa, fiambrería y venta de frutas y verduras.
Objeto: Despensa, fiambrería y venta de frutas y verduras.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 5367 Mar.20-v.abr.3.

S. y R. Limitada.
Contrato: 16|2|1987.
Socios: Noelia Elta GELENCICH ARROYO de SKERL y PEDRO DANIEL RICO RODRIGUEZ.
Objeto: Comercio en general y en especial, comercializar e industrializar mercaderías, materias primas, nacionales o extranjeras, en ramos de alimentación, artículos del hogar, bazar, papelería, librería, ferretería, juguetería, perfumería, bebidas, frutas, verduras, representaciones importación y exportación, al por mayor y menor, y todo tipo de transacción comercial.
Capital: N$ 100.000,00, integrado por partes iguales
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Ciudad de Colonia.
Inscripción: Registro Comercio Colonia, Nº 22, Fo. 83 al 88, el 25|2|87.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 5325 Mar.20-v.abr.3.

KONGOLD LTDA.
Contrato: 6|10|86.
Inscripción: Nº 1367 Fo. 5169 v. Lo. 2.
Cedente: ESTEBAN GOROSTIAGA.
Cesionarios: Mario Goldman Jutalis y Abram Bernardo Goldman Jutalis.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5258 Mar.19-v.abr.2.

FARMACIA SAN RAMON S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 12|12|86.
Registro N o [illegible] F o 2314.
Cedente: MARIA ANGELICA GALLO.
Cesionaria: María Elizabeth Arrillaga
25) N$ 1.500,00 10|pub. 4498 Mz 11-v mz 24.

MAPIANIS S.R.L.
Contrato: 7|1|1987.
Inscripción: Nº 44, Fo. 174, Libro 1.
Socios: JUAN JACOBO ARGUELLO MARIEL y LUIS NIGRO MAYERO.
Capital: N$ 200.000,00
Objeto: Comercialización en general, importación y exportación de pinturas, papeles pintados, artículos de ferretería, jardinería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4523 Mar.11-v.mar.24.

ELAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESIONES DE CUOTA

Contrato: 27.11.86.
Inscripción: Nº 106, Folio 388 vuelto, Libro 2 contratos.
Cedentes: ELENA TERESA KRZEMIENOWSKI, RICARDO DALMAO XAVIER, ANABEL RITA GRABOSCH.
Cesionarios: Ivonne Olga Freda, Alvaro Gustavo Saint Bois esta cesión se retrotrae al día 30|7|84
22) N$ 2.250.00 10|pub 4382 Mz 16-v.mz.27.

RENACIMIENTO S.R.L.
CESIONES Y MODIFICACIONES

Contrato: 5 de setiembre de 1986.
Registro: Nº 1502. Fc 5674 v. Lo. 3 de Contratos
Cedentes: WALTER ACHUGAR FERRARI y ELSA DUHAGON DELGADO.
Cesionarios: Julio Germil Fernández, Jorge Conrado Bettega Malgor y Ruben Banchero González
Modificaciones: Domicilio: en Montevideo.
Administración: Walter Achugar Ferrari y Julio Germil Fernández conjuntamente.
Plazo: tres años prorrogable.
Asambleas de socios
Liquidación y Balance
Cesión de cuota a terceros.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4151 Mz.16-v.mz.27.

GIOCOSI LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 12 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 169, folio 639 v., Lº 2 de Contratos.
Cedentes: PEDRO JUAN VEGA CORTE, MARIA TERESITA BELTRAME RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO FIRPO ANDRADE y ARACIS REINALDO SACCO.
Cesionarios: Yolanda Spinelli de Chang (90 por ciento) y Roberto Oscar Spinelli (10 %).
Modificación: Administración y representación de la sociedad: Yolanda Spinelli de Chang.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4793 Mar 16-v.mar.27.

AIR FACILITY LIMITADA

Contrato: 23|12|86.
Inscripción: Nº 5, folio 20 vto., Libro 3.
Socios: ALFREDO POPPI DIAZ, LUIS MENNICHELLI CHIRINO y GUSTAVO DENIS MARTINEZ.
Capital: Nuevos pesos 102.000,00.
Objeto: Transportes internacionales.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 1579 Mz 16 v.mz 27.

CASTEL

Contrato: 23 2.1987.
Inscripción: Nº 210, folio 777, Lº 2.
Socios: CARLOS OBREGON y YOLANDA CASALES
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comercialización de bienes y servicios. Pinturas en gral. y en vía pública. Asesoramiento en cualquier clase de operaciones comerciales y/o civiles.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4715 Mar.16-v mar 27.

CENTRO LASER DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato: Montevideo, 4 de febrero de 1987.
Inscripción Nº 138, folio 526, Lº Nº 2.
Socios: ALVARO MIGUEL OUTEDA BOCCHETTI, MARIA CRISTINA VALEGA LISANTI, EDMUNDO DANTE BONE CABRAL, MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ EGUREN y BEATRIZ MARIA LEONCINI MELLIADO.
Objeto: Prestación de servicios médicos en toda el área de la salud.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 125.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4716 Mar 16 v mar 27.

SCORPIO'S LTDA.

CESION DE CUOTAS

Fecha: 20|11|86.
Inscripción: Nº 151. Folio 572 vuelto Libro 3.
Cedentes: MARIELA da ROSA SARAVIA y ROBERTO E. BAGATTAGUE
Cesionarios: Miryam Bondnar Rogovskaite y Máximo B. Faifenkopf
Cuotas cedidas: Total
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4408 Mz 13.v mz.26

MONDIAL URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 23 de enero de 1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 111, folio 431, libro 3 de Contratos.
JOHN WILLIAM MARIA BRENNINKMEYER cedió a Luiz Fernando Leme Britto dos cuotas de capital social.
Administración: Eckhard Freiwald y Luis Fernando Leme Britto, indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3001 Mz.17-v.mz.30.

POKARA S.R.L.

Contrato: 21 octubre de 1986.
Inscripción: Nº 1176, Folio 4.247 vuelto, Libro 1.
Socios: ARTURO ROBERTO ROSA, LAURA GNUFFI y MERCEDES ARTOLA
Capital: N$ 1:500.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Arturo Rosa y Mercedes Artola indistintamente.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas las formas de géneros y lanas importación y exportación, arrendamientos de servicios y obras.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4639 May.12-v.may.25.

DIMAR S.R.L.

TRANSFORMACION

Por documento privado de 5 de enero de 1987 inscripto en Registro de Comercio número 9 de Folio 32 al Folio 38 de Lº mc 26, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se transformó "Luis A. Luissi Sociedad Colectiva" en DIMAR S.R.L.
Capital: N$ 100.000.00 totalmente integrado dividido en 100 cuotas de N$ 1.000 00 cada una.
Socios: NAHIR JULIA DE LEON ROIG (50 cuotas) y LUIS ANGEL LUISSI PEREIRA (50 cuotas).
Administradores: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años renovable automáticamente.
Objeto: Aserradero venta de maderas y anexos, importación, exportación.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4550 Mar.12-v.mar.25.

ARTELAR S.R.L.

Contrato: 24 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 2, Folio 6 vuelto Libro 1.
Socios: GRACIELA JUANA CASTILLO SALLE, SADY BIDART POLANCO e HIGINIO ANTONIO BIDART ESCOBAR.
Capital: N$ 660.000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Representación: Dos socios.
Objeto: import. export. comercio e industria de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4624 Mar 12-v.mar.25.

ESCORT S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24 noviembre 1986
Inscripción: N o 163 F o 614 L o N o 1.
Cedente: MIGUEL MIODOWNIK KIPER
Cesionario: David Luser Miodownik Gertler.
22) N$ 1.500 00 10|pub. 4312 Mz 12-v mz 25.

C. F. J. LTDA.

Fecha de contrato: 14|11|86
Inscripción: Nº 1419 Fº 53610. Libro Nº 2.
Objeto: Comercialización e industrialización de prendas de lana y vestimenta en general.
Capital: N$ 100 000 00
Socios: ANA MARIA MORGAN VILARO y RAFAEL MORGAN VILARO
Administración: Ana María Morgan Vilaró.
Plazo: 1 año prorrogable
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250 00 10|pub. 4502 Mar 11-v mar 24.

MAUGEN LTDA

Fecha del contrato: 30|1|87
Inscripción: Nº 131 Fº 507 vto Libro Nº 3.
Objeto: Compraventa de automotores.
Capital: N$ 200 000 00
Socios: JUAN A. BENENATI SUNDBERG y JUAN A. BENENATI DORADO
Administración: Juan A. Benenati Dorado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4503 Mar.11-v.mar.24.

RIOSEL LTDA.

Fecha: 4|3|87.
Registro Comercio: Nº 10, Folios 44 a 43.
Socios: LUIS MARIO RIOS RODRIGUEZ, MARCOS RIOS RODRIGUEZ, MARY NELLY RODRIGUEZ LATIESAS.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Marcos Ríos Rodríguez.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización materias primas, mercaderías. Prestación de servicios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Operaciones con bienes, muebles, inmuebles incorporales
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4576 Mar.13-v.mar.26.

FARMACIA DE LOS SANTOS LIMITADA

Contrato: 27|II|86
Retrotrae efectos al 30|7|84
Inscripto: Nº 1539. Folio 5832 del Libro 2 de contratos.
Cedentes: IVONNE OLGA FREDA PIMENTEL y ALVARO GUSTAVO SAINT BOIS FREDA.
Concesionarios: Elena Teresa Krzemienowski Grabosch y Ricardo Javier Dalmao Krzemienowski.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 4566 Mar.13-v.mar.26.

BICICLETAS ARIEL LTDA.

Contrato: 2|2|87.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 16, Folios 61 al 64 del Libro Contratos.
Socios: MIGUEL EFRAIN VILLAR ORTEGA y MARIA JACINTA VIDAL RIVERO.
Domicilio: La Paz (Canelones).
Capital: N$ 100.000 00
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparación de bicicletas, bicimotos y afines, importación, exportación etc.
22) N$ 2.250 00 10|pub 4531 Mar.13-v mar 26.

FAROS LTDA.

Contrato: 30|1|1987
Socios: GLORIA E. DEAGUSTINI y JULIO C. FERRARI SOSA
Objeto: Panadería, confitería, rotisería.
Inscripción: Nº 85. Fº 325 vto. Lo 1.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Julio C. Ferrari.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3190 Mz.13-v mz 26.

INTERGAS S R L.

Contrato: 12 de diciembre de 1986.
Inscripción: Nº 1566. Fo. 5896. Lo. 3.
Objeto: Service de estufas, calentadores, calderas de calefacción y ensamblado de los mismos y similares de supergas.
Socios: ROBERTO LUIS RAMOS FONSECA y ONIX GUSTAVO QUINTERO MELGAR
Capital: N$ 100.000. integrado por partes iguales.
Administración: en forma conjunta por ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Asencio Nº 1217
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4101 Mz.13-v.mz.26.

CELENA LIMITADA S R L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9 9 1986.
Registro: Nº 1516 Fº 5734 vto. Lº 2.
Cedentes: JULIA E. COSTA y CELESTE HAYDEE DE LEON
Cesionarios: Luis Antonio Jukich y Estela Beatriz Cabral
Precio: N$ 400.000,00 m/n.
22) N$ 2.250.00 10|pub 3191 Feb 23-v.mar.31.

GLASER LTDA.

Contrato: 6|2|87.
Inscripción: Nº 175, folio 656 vto. libro 1.
Socios: SERGIO CARLOS IRRAZABAL y GLADYS CASAS CANCELA.
Objeto: Comercialización industria, administración, exportación, importación, representación, etc.
Capital: N$ 100 000 00.
Plazo: 99 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Carlos Irrazabal Hernández.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4422 Mz.19-v. ab 1º

MYGHELY LTDA.

Contrato: 16 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 1300, Fº 4534 Libro Nº 1.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir en general y afines.
Capital: N$ 200.000.00.
Socios: LORETA VENDRASCO COLBERTALDO y MARIELA FORNARI VENDRASCO.
Administración: Loreta Vendrasco Colbertaldo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4504 Mar.11-v.mar.24.

GILBERT LTDA

Contrato 15 diciembre 1986.
Inscripción: Nº 115, Fº 4540 Libro 2.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir en general y afines.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios: LUIS WILFREDO ALVEZ EGUREN, LUIS GILBERT ALVEZ MARQUEZ.
Administración: Luis Gilbert Alvez Márquez.
Plazo 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4505 Mar.11-v.mar.24.

CALROD LIMITADA

Contrato: 1º diciembre 1986.
Inscripción: Nº 8, 2º vto., Libro 1.
Socios: JORGE DANIEL CALCAGNO y ALONDO RODRIGUEZ CORREA.
Administración: Jorge Daniel Calcagno.
Objeto: Panadería, confitería y afines: compraventa de bebidas, fiambres, alimentos envasados y lechería.
Capital: N$ 100.000.00: cuotas de N$ 1.000.00; cada socio cincuenta cuotas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.000.00 10|pub 4460 Mar.11-v.mar.24.

LABORATORIO Z COLOR LTDA.
CESION DE CUOTA

Documento del 15|11|986 inscripto en Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 13 F. 52 al 5... del L. Nº 26 de Contratos el ... de febrero de 1987
Cedente: Pierina Elizabeth Zamora Alvarez. 1ª cuotas
Cesionarios: LUIS ALBERTO ZAMORA PEREZ 8 cuotas: ALIDA IRACEMA ALVAREZ MIERES, 7 cuotas
22) N$ 2.475.00 10|pub. 4436 Mar.11-v.mar.24.

DISTRIBUIDORA CERRO LTDA.

Contrato: 12|1|87.
Inscripto: N.o 42, folio 1540, libro 2.
Socios: HECTOR CALO BURIAUX y JOSE MANEIRO AZOR.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes en general, en especial distribución de carnes.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 2383 Mz 11-v.mz 24.

O.R.E.S.A. S.R.L.

Contrato: 15|3|80 en la Villa de Chuy.
Inscripción: Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha N.o 24 del libro 2.
Socios: DOMINGO ESTERGIDIO ACOSTA, SERGIO SILVA CORBO y ADRIANA SILVA de ACOSTA.
Administración: Adriana Silva de Acosta.
Capital: N$ 3.000.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Calle Laguna Negra s/n (Villa de Chuy).
Objeto: Explotación de imprenta, papelería, librería, fotocopias, regalos, accesoriamente podría intervenir en toda operación comercial citándose por vía de ejemplo: fabricación, compra venta, importación, exportación y representación de toda clase de artículos nacionales o extranjeros, vender o gravar en cualquier forma bienes y derechos, muebles o inmuebles y darlos y tomarlos en arrendamiento, etc.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 36418 Mz.11-v.mz.24.

FLASH LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha 21|1|87. Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 146, F.o 580 vto. L.o N.o 1, el 12|2|87.
CARLOS GABRIEL HALLER cede las cinco cuotas que le corresponden en la sociedad a Alberto Abaytan Graceli.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4252 Mz.9-v.mz.20.

ELDROMUR S.R.L.

Cont.: 29|12|1986.
Regl.: N.o 100, F.o 382, L.o 1.
RICARDO DELLE ONDE, MARIA LUISA AGUERRE.
Objeto: Limpiezas.
Adm.: Indistintamente.
Cap.: N$ 00.000.
Dom.: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5420 Mar.20-v.abr.3.

J. SORRONDEGUI LTDA.
CESION DE CUOTA

Por contrato del 31|12|86 inscripto en el Registro Público el 13|2|87, N.o 140 folio 533 libro 2 de contratos.
JULIO CESAR SORRONDEGUI cede a Graciela Sorrondegui cuatro cuotas sociales y a Jose Luis Sorrondegui una cuota social.
Administración: Graciela Sorrondegui únicamente.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5396 Mar.20-v.abr.3.

IVESS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: CARMEN BESADA PEREIRA.
Cesionario: Teresita del Rosario Sansón.
Contrato: 19|8|1986.
Inscripción: R.P.G. Comercio N.o 1393 F.o 5265 L.o 3.
22) N$ 1.500,00 10|pub 5394 Mar.20-v.abr.3.

ROYALCAR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|8|986.
Cedentes: ELADIO MOLL y CARLOS RESTANO.
Cesionarios: Andrés Moll y Eduardo Sichert.
Cuotas cedidas: Diez por cada socio cedente.
Administración: Socios: Eladio Moll y Carlos Restano, conjuntamente.
Registro: Nº 1379, Fo. 5212 vto., Libro 3.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5164 Mar.20-v.abr.3.

WINNER'S S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25 de noviembre de 1986.
Inscripción: N.o 130 al Fo. 490 del Lo. 2.
Cedente: SIMON DOGMANAS KULMAN.
Cesionaria: Jenny Dogmanas Mendlovich.
Administración: Conrado Dogmanas Mendlovich.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5390 Mar.20-v.abr.3.

CAEDAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14 enero 1987.
Inscripción: Nº 120, Fo. 466, Lo. Nº 3.
Cedente: CARLOS ANIBAL PARADISO LUPO.
Cesionaria: Silvia Lupo Novas.
Administración: indistintamente.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5388 Mar.20-v.abr.3.

SCENCA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 14 enero 1987.
Inscripción: Nº 163, Fo. 395, Lo. 3.
Cedente: CARLOS ANIBAL PARADISO LUPO.
Cesonaria: Silvia Lupo Novas.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5389 Mar.20-v.abr.3.

VEROAL S.R.L.

Contrato: 3 febrero de 1987.
Socios: OSCAR GONZALEZ SIRI y CLOTILDE NAYA AMONDARAIN.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución, comercialización, exportación, importación y representaciones de vinos, productos envasados en general y afines.
Capital: N$ 100.000 aportados por partes iguales.
Administración: Oscar González Siri.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 189 al F.o 762 v. del L.o N.o 2 de Contratos.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5447 Mz 20-v.ab 3.

TABAREZ S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2|10|86.
Inscripción: No. 1476, folio 5587 v., Libro 2.
Cedente: NURIMAR JIMENEZ MORALES.
Cesionario y Administrador: José Antonio Tabarez Fernández.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 3918 Mz.17-v.mz.30.

LINCE LTDA.

Llámase a acreedores de Lince Ltda. por cesión de cuota social.
Acreedores: Rivera 585 (Las Piedras).
22) N$ 1.500.00 20|pub. 5134 Mar.18-v.abr.31.

CEFRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19|11|1986.
Registro: N.o 1040 F.o 4009 L.o 3.
Socios: CESAR MARIO ESPINO OLIVERA y FRANCISCO BURIDAN TORRES FERNANDEZ.
Objeto: Panadería y afines.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5445 Mz.20-v.ab.3.

EMPORIO DEL SUPERGAS S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 2|1|87. Reg. P. y G. de Comercio, 10|2|87. N.o 117 F.o 459 L.o 1.
Cedente: BENIGNO JESUS GARCIA CORRALES.
Cesionaria: Adriana Raquel Alcoba Patrón.
Administración: Benigno Jesús García Corrales salvo ciertos actos en los que debe actuar con Doralina Corrales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5444 Mz 20-v.ab 3.

FORTALEZA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10|3|86.
Inscripción: N.o 718 F.o 2463 y L.o 1.
Cedentes: SATURNINO VIDAL CORREDOIRA, CATALINA CANAVES GONZALEZ, HUGO LUIS SETELICH ESTROSKY y GLADYS LIDIA RUIZ DOLDAN.
Cesionarios: Ademar Liberato o Liberato Suárez Moreira y Dominga Manuela Britos.
22) N$ 2.250.00 10|pub 5443 Mz 20-v.ab.3.

MENDEZ REQUENA VIAJES Y TURISMO LIMITADA

Contrato: 23|2|87. Inscripción: N.o 189 F.o 725 v., L.o 3.
Capital: N$ 3.500.000.
Socios: CARLOS E. MENDEZ REQUENA y RENEE PEREIRA SILVEIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Agencia de viajes entre otros.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5442 Mz.20-v.ab.3.

BOYCA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 187 F.o 699 del libro 1.
Cedentes: RODOLFO FRANCISCO ROTHBAUER MINDAK y MANUEL ENRIQUE CABEZAS BONTI.
Cesionarios: Antonio Lalli Scarlelottoli y María del Carmen Bautista.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5441 Mz.20-v.ab.3.

PANADERIA LA ESTRELLA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cedentes: SILVERIO SOSA BRITOS y ROMANA CARMEN ALVAREZ.
Cesionarios: Encarnación Quintans Pose; María Elvira Quintans Pose; José Fuentes Oroña; Manuel Fuentes Oroña; Josefa Oroña Leis y Ricardo Andrade Rieiro.
Contrato: 1.o de junio de 1986.
Inscripción: N.o 801 F.o 3067 L.o 3.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5440 Mz.20-v.ab 3.

MAGRAF LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17|11|86.
Registro: N.o 1556 F.o 5896 L.o 2.
Cedente: MYRIAM MARIA OSORIO GARZINA.
Cesionario: Patricia Fernández Osorio.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5439 Mz 20-v.ab 3.

GONMAN S.R.L.

Contrato: 13|12|1987.
Registro Comercio: N.o 146 F.o 555 L.o 3.
Socios y aportes: CANDIDO FELIX GONZALEZ CAL N$ 50.000 y BLAS RUBEN MANZI GUILLEN: N$ 50.000.
Objeto: Construcción y proyectos obras de arquitectura, ingeniería, urbanismo, negocios inmobiliarios y afines.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Millán 2893, Montevideo.
Capital: N$ 100.000.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5426 Mz 20-v.ab 3.

OPTICA LUXOR LTDA.

Contrato: 4|3|87.
Registro: N.o 216, F.o 812, L.o 1.
Socios: ALBERTO MIRAZO ALVARIZA y HEBERT OMAR CABRAL SAURIARTE.
Objeto: Optica, importación, exportación, representaciones, comercialización.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5425 Mar.20-v.abr.3.

PECAUCE S.R.L.

Contrato: 27 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 196, folio 732 v., Libro 2.
Socios: RODOLFO BERGAMINO DAVYT, 60 cuotas; DANIEL ZAMBRA BALARINI, 60 cuotas
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ [illegible] 10|pub. 4836 Mz.16-v.mz.27.

FIGUEROA HERMANOS S. R. L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
CESION CUOTAS

Contrato: 14|11|986.
Inscripción Nº 65, folio, 247, Libro Nº 1.
Cedente: HUGO FIGUEROA RODRIGUEZ.
Cedente: ESTELLA MARYS CASCO AREZO.
Cesionario: Wilson Raquel Figueroa Rodriguez.
Cesionaria: Katia Montes de Oca Ferida.
Cesionario: Luis Alberto Rodriguez Risso.
Administración: Representación: Wilson Raquel Figueroa Rodriguez.
22) N$ 2.250.00 10|pub 1791 Mz.10-v.mz.23.

AGROPECUARIA GUARINO LTDA.

Contrato: 16|1|87.
Inscripción: Nº 157, folio 596 vto., Libro 3.
Socios: ANA MARIA BELLO DUBULIAN y MIGUEL ANTONIO GUARINO SIMON.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos veterinarios, de caza y pesca y todo acto lícito de comercio.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Miguel Guarino Simón.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4810 Mz.16-v.mz.27.

LANAS LTDA.

CESION DE CUOTA

Documento del 1º de marzo de 1986.
Inscripto en el Registro Público de Maldonado el 28|10|86 con el Nº 166 del folio 715 al 716 del Tº 25 de Contratos.
Cedente: CARLOS ALBERTO CHADICOV CASCIANI, 1 cuota en N$ 500,00.
Cesionario: Adolfo Chadicov Aber.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4822 Mz.16-v.mz.27.

DISTRIBUIDORA MENDOZA S.R.L.

Contrato: 8|1|87.
Inscripción: Nº 26, folio 89 vta., Libro 2 del 87.
Socios: ROBERTO VIGLIONE RAPETTO y ANTONIO VIGLIONE CASTRO.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Antonio Viglione y Roberto Viglione indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4819 Mz.16-v.mz.27.

DICAR LTDA.

Contrato: 23|2|87.
Inscripción: 156, folio 593 vto., Libro 3.
Socios: IGNACIO JUAN LORENZO FERNANDEZ, LUCIA FERNANDEZ ALONSO y JORGE RAMON LORENZO RODRIGUEZ.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos cárnicos en general y todo acto lícito de comercio.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4811 Mz.16-v.mz.27.

DEPAS LTDA.

Contrato: 25 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 192, folio 723 vto., Libro 1.
Denominación: "Depas Limitada Cantisani Hnos."
Socios: HUGO JOSE CANTISANI CRENDE y JORGE CANTISANI CRENDE.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, intermediación, distribución, transporte, importación y exportación de toda clase de bienes, en especial distribución e intermediación, comercialización de comestibles, bebidas, café, cacao y derivados. Administración de bienes y servicios, en especial administración y asesoramiento de empresas, prestación de servicios profesionales, técnicos y administrativos, en especial todo tipo de actividades y negocios relativos a la enajenación, administración, proyecto, construcción y acondicionamiento de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 5.250.00 10|pub. 4800 Mz.16-v.mz.27.

REFREN LTDA.

Contrato: 16 diciembre 1986.
Registro: Nº 1340, folio 4858 vta., Lº 1.
Socios: LUIS AMADEO SCALA DI MATTEO y MARIA LYLIAM PEREZ ECHEVESTE.
Capital: N$ 240.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Venta de repuestos, importaciones y representaciones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 4679 Mar.16-v.mar.27.

ARAZA LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1.o de enero de 1987.
Inscripción: N.o 137 F.o 529 v. L.o 3.
Cedentes: JOSE H. KIRSCHNER (5 c.); EVA GERSZCHORN (3 c. más 1 c.).
Cesionarios: León Caytak (5 cuotas) más 3 cuotas; Miguel Hochman (1 cuota).
Administración: León Caytak.
22) N$ 2 250.00 10|pub. 4837 Mz.16-v.mz.27

DI NAPOLI S.R.L.

Contrato: 10|2|87.
Inscripción: N.o 143 F.o 544 v. L.o 2.
Socios: MIGUEL y ALBERTO DELLA GATTA.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Elaboración y venta de comidas y bebidas al paso, bar, restaurante, cafetería, almacén, venta materias primas, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4920 Mz.16-v.mz.27

VIRAN LIMITADA

Contrato: 25 de noviembre de 1986.
Inscripción: N.o 1510 F.o 5717 vto. L.o 2 de Contratos el 8 de diciembre de 1986.
Socios: JUAN ANDRES MORA PASTORINO y FRANCISCO MANUEL MORA PASTORINO.
Objeto: Importación, exportación y representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 100.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4864 Mz.16-v.mz.27.

ARENAL GRANDE LTDA.

Contrato: 2.12 86.
Inscripción: Nº 1551, folio 5879 v., Lº 2 de Contratos
Socios: ENRIQUE MIGUEL LARROSA CAVALLOTTO y MIMI GELLI BETTACINI.
Objeto: Taller de mecánica de automotores.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4713 Mar.16-v.mar.27.

BIMBO LTDA.

Contrato: 10.12.86.
Inscripción: Nº 278, folio 1039|1041, Lº Contrato.
Socios: ENRIQUE ROBERTO LOPEZ y RENEE VARELA ROSAS.
Objeto: Taller de confecciones.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorogable.
Domicilio: Canelones.
Administración: indistinta.
22) N$ 2 250,00 10|pub. 4712 Mar.16-v.mar.27.

SUNNY LTDA.

Contrato: 19|2|87.
Insc.: Nº 164, folio 623, Lº 3.
FRANCISCO JAUREGUY MARTIRENE y MARIA CRISTINA MAILHOS.
Adm. indistinta.
Lavadero autom. de ropas.
N$ 200.000,00.
2 años.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4701 Mar.16-v.mar.27.

MONTEVIDEO REPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28.11.1986.
Inscripción Nº 1509, Fº 5713 v., Lº 2.
Cedente: ENRIQUE RODRIGUEZ SUAREZ.
Cesionario: Gerardo Sabia Bentancur.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 3877 Mar.5-v.mar.18.

BARRACA SOLFERINO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º|10|86.
Registro: Nº 113, folio 415 v., Lº 2.
Cedentes: GERARDO ALEJANDRO BENOYT FERRARO.
Cesionario: María Shirley Benoyt Umpiérrez.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4680 Mar.16-v.mar.27.

ALTIMA MUEBLES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|12|86.
Registro: Nº 115, folio 420, Lº 2.
Cedente: MARIO WASHINGTON AMESTOY ELHORDOY.
Cesionarios: Alfredo Riffran y Serafín Dionisio Perrett Vázquez.
Administración: Conjunta.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4681 Mar.16-v.mar.27.

MI RINCON S.R.L.

Fecha: 9|7|86.
Registro: N.o 661 F.o 2241 L.o 1.
Socios: JOSE LOPEZ RAMOS y TANIA MICHELE DE LOS SANTOS.
Objeto: Explotación de bar, restorán y elaboración de comidas.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Garibaldi 2557.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4953 Mz.16-v.mz.27

MASSIL S.R.L.

Contrato: 5 marzo 1987.
Inscripción: N.o 208 F.o 786 v. L.o 1.
Socios: ELIDA MARGOT MASETTI MARENALES y FERNANDO EUGENIO SILVESTRI DI PAULA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, golosinas y mercaderías en general.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4936 Mz.16-v.mz.27

ARQUITECHO - ESTUDIO INMOBILIARIO LIMITADA

Contrato: 1.o de noviembre de 1986.
Inscripción en registro: N.o 1427 al F.o 53890 Libro 3 de Contratos el 18|11|86.
Socios: ALFREDO y MARIA TERESA TORTORELLA DE BONIS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Negocios inmobiliarios, compra-ventas, corretajes, administraciones, comisiones, tasaciones. Importaciones y exportaciones, representaciones, elaboración, comercialización y distribución de insumos, máquinas y equipamiento para la industria de la construcción. Asesoramiento jurídico-notarial.
Administración: Alfredo Tortorella De Bonis.
22) N$ 3.750.00 10|pub 4922 Mz.16-v.mz.27

REPRESENTACIONES PAN DE AZUCAR S.R.L.

Contrato: 29|1|87.
Inscripción: 4|2|87 N.o 122 Fo 449 Libro 2.
Socios: FELIPE ALEJANDRO GONZALEZ MARRERO y JOSE NOEL RODRIGUEZ CORREA.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Encomiendas, cartas, despacho de boletos de viajes nacionales.
Administración: Felipe González.
Plazo: 2 años.
22) N$ 2.250 00 10|pub. 4921 Mz.16-v.mz.27

MERIDIEN LTDA.

CESION DE CUOTAS

Cedente: PEDRO CHIFFLET DELGADO.
Cesionario: Pablo Chifflet Delgado.
Contrato: 4 de febrero de 1987.
Inscripción: N o 133 folio 517 vta. Libro 1 de Contratos.
22) N$ 1.500 00 10|pub. 4858 Mz.16-v.mz.27

COMPAÑIA URUGUAYA DE TURISMO LTDA.

Contrato: 21|1|87.
Inscripción: Nº 97, Fo. 353 v., L.o N.o 2 Contratos.
Socios: IBIS DELFA VELAZQUEZ IBARRA, AMPARO ELIZABETH RISOTTO PASTOR y AMERICO RISOTTO PASTOR.
Objeto: Agencia de venta de pasajes y turismo agencia de viaje y turismo.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 1823 Mz.16-v.mz.27.

CNIA. URUGUAYA DE IMPORTACIONES LTDA.
Contrato: 18|2|1987.
Inscripción: Nº 187, Fo. 699, Lo. 2.
Socios: OSCAR JOSE MONTEBLANCO NORIEGA y NELSON PAZOS MALHARIN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importaciones, exportaciones, etc.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5062 Mar.17-v.mar.30.

Esc. ALFREDO de PALLEJA - RAMON FERNANDEZ LIMITADA
Cesión: 17|2|1987.
Registro Comercio Florida Nº 60 Fo. 237|239 Libro 12.
RAMON FERNANDEZ cede a Matilde Renée Fernández 49 cuotas sociales.
Precio N$ 49.000.00.
Administración: Alfredo de Palleja y Matilde Fernández conjuntamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4986 Mar.17-v.mar.30.

PANIFICADORA CERRO LTDA.
Contrato: 20|3|85.
Inscripción: 23|8|85.
Registro: 639 Fo. 2478 Libro 3.
Socios: RINALDO GARIN KAPICA, SUSANA ESTHER WILKINS.
Objeto: Panificación, confitería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000.00 aportado en partes iguales por los socios.
Plazo: 3 años prorrogables por un año.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5063 Mar.17-v.mar.30.

MAIPER LTDA.
Contrato: 16|2|87.
Inscripción: Nº 180 Fo. 673 y Lo. 2.
Socios: HECTOR MAINARDI y NANCY PERDOMO.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5075 Mar.17-v.mar.30.

TOPER S. de R. L.
Contrato: 11 de agosto de 1986.
Socios: NOEMI CLOTILDE CHORRUARIN OLIVERA, SANDRA ISABEL TORLASCHI CHORRUARIN, y SILVIA GRACIELA TORLASCHI CHORRUARIN.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Noemí Clotilde Chorruarin Olivera.
Objeto: Taller de reparaciones de vehículos automotores, chapa, pintura, industrialización, comercialización, importación, exportación, etc.
Inscripción: Nº 913 Fo. 3472 Lo. 2.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5064 Mar.17-v.mar.30.

BONDE PERGAMINOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Cedente: GABRIEL RAUL SELVES WALKIRIA AMOROS, MARIA INES AMOROS.
Cesionarios: Ricardo Escardó Pisano, Estela María Pisano y Cecilia Escardó.
Contrato: 9|2|987.
Inscripción: Rgto. Púb. y Gral. Com. No. 212 Fo. 785 Lo. No. 2.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5084 Mar.17-v.mar.30.

YASA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 4|8|1986.
Inscripción: Nº 42; Fo. 177 al Fo 179; 24|10|986.
Cedente: HUGO BARBOZA FERNANDEZ.
Cesionario: Américo Eduardo Saya y Mirella Sobera Zeballos.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 4574 Mz.13-v.mz.26.

NOVARESA - REYTU S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Cedentes: AMALIA ARMAS de BESTARD, MIGUEL y DANIEL BESTARD ARMAS.
Cesionarios: José Varela Abelenda, Eladio Varela y Daniel Omar Varela Sierra.
Cesión: 31 de octubre de 1986.
Reg. Comercio: Nº 116, folio 426, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4669 Mar.16-v.mar.27.

TEMPO AZUL S.R.L.
Modificación de contrato: 16|12|86, inscripto en el Reg. Público y General de Comercio con el Nº 89 Fo. 336 Lo. 1 de Contratos.
Ingresa Gerardo Stuczynski aportando nuevos pesos 100.000.00, y los 2 restantes socios elevan su aporte a N$ 50.000.00 más c|u.
Capital total: N$ 300.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5006 Mar.17-v.mar.30.

MONTAÑES LTDA.
Documento del 29|8|986 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el día 17|2|987 con el Nº 15 del Fo. 58 al 58 del To. 26 de Contratos.
Cedente: MARIA GENOVEVA MONTAÑES CAIRO, 5 cuotas.
Cesionario: Eduardo Héctor Weissel Bermúdez, 5 cuotas.
22) N$ 2.475.00 10|pub. 4996 Mar.17-v.mar.30.

LALOMA S.R.L.
Otorgamiento: 4 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 172 Fo. 652 v Lº 3 de contratos.
Cedentes: ZULMA MARTINEZ DO CAMPO.
Cesionarios: Guzmán Hugo y Martín Francisco Ayala Martínez.
Precio: N$ 20.000.00.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4963 Mar.17-v.mar.30.

GARFIELD S.R.L.
Contrato: 23 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 166 Fo. 631 vta. Lo. 3.
Socios: OSCAR ARIEL ODERA DICONCA y JUAN JOSE GORRIZ CAVALLERO.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Plazo: veinte años, renunciables anualmente.
Objeto: compraventa de artículos de papelería, juguetería, mercería, comestibles, bebidas, cigarrillos y golosinas; entretenimientos, juegos electrónicos, fotocopias y quinielas.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 4959 Mar.17-v mar.30.

KING SAO S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación
Fecha: 1º de octubre de 1986.
Registro: Nº 8 Fo. 28 al Fo. 31 Tomo No. 26 Maldonado, 13 de enero de 1987.
Cedente: JULIA ZUASNABAR AMARO.
Cesionarios: Horacio Yessi Corbo Zuasnabar y Zelmar Ricardo Corbo Zuasnabar.
Precio: N$ 30.000.00.
Modificación: administración, cláusula octava: La administración estará a cargo de dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5082 Mar.17-v.mar.30.

BENELUX LTDA.
Contrato: 18|2|87.
Inscripción: Nº 168, Fo. 638 vto. Lo. 3 de Contratos, el 26|2|1987.
JUAN ENRIQUE PATRONE ZOCCHI, MARIA CRISTINA FIRMA PAZ DI BARTOLOMEO y MARTA RAQUEL FIRMA PAZ DI BARTOLOMEO.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos panificados en general y afines, lácteos, rotisería, fiambres y artículos de almacén en general.
Capital: N$ 800.000.00 aportados: Marta Raquel Firma Paz N$ 780.000 y N$ 10.000 cada uno de los socios restantes.
Administración: Marta Raquel Firma Paz, actuando con una de las dos socias restantes.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Horacio Quiroga 6565.
22) N$ 4.500.00 10|pub. 5011 Mar.17-v.mar.30.

EL BOSQUE LIMITADA
Cesión de cuota y modificación
Contrato: 12|8|82.
Cesión: 25|11|85.
Inscripción: Nº 21 Fo. 78 a 82 año 987.
Cedentes: ROBERTO RUFFO ROMERO CARABALLO y CARMEN MARGARITA BELOSO BALDUCCI.
Cesionarios: José Gonzalo Pereira Míguez y Anselmo Pereira Míguez.
Razón social: "Hermanos Pereira Limitada".
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5053 Mar.17-v.mar.30.

JOAN MANUEL S.R.L.
Cesión: 28 enero 1987.
Inscripción: 178, folio 665, Libro 2, 19|2|87.
Cedente: ANGELES PIMENTEL.
Cesionarios: María E. Camacho. Julio C. García.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4835 Mz.16-v.mz.27.

JOAN MANUEL S.R.L.
Cesión: 2 junio 1982.
Inscripción: 177, folio 662, Libro 2, 19|2|87.
Cedente: ENRRIQUE VIOLANTE.
Cesionarios: Julio C. García. Angeles Pimentel.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 4834 Mar.18-v.mar.31.

PEREZ HNOS. LIMITADA
Contrato Privado: 8 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 82 Folio 342|345 del Libro LVII.
Socios: ISIDRO PEREZ HERNANDEZ y HEBER PEREZ HERNANDEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Talado de montes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 36530 Mar.18-v.mar.31.

ALBORADA S.R.L.
Contrato: 3|11|86.
Socios: YURI ALAN BENTOS PEREIRA NOTTA, YANDINOCA BENTOS PEREIRA PINTOS, CIPRIANO JOAQUIN BENTOS PEREIRA PINTOS y TABOLI BENTOS PEREIRA PINTOS.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Inscripción: 11|11|86 Nº 47, Fo. 196 al 198 vto.
Objeto: Explotación comercial de metalurgia y afines.
Administración: dos cualesquiera indistintamente.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 36510 Mar.18-v.mar.31.

NICOLAS ODLLAKOFF Y ASOCIADOS LIMITADA
Contrato: 18|11|1986
Inscripción: R. P. y G. Comercio Nº 1480, Folio 5583 vuelto, Libro 3 Contratos.
Socios: NICOLAS PANDE ODLLAKOFF CONDE y RICARDO ARIEL NUÑEZ PELLEGRINETTI.
Capital: N$ 4.000.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, etc.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4410 Mar.23-v.abr.3.

ZORBACRIL S.R.L.
Contrato: 9 de febrero de 1987. Inscripción N.o 133 F.o 514 L.o 3.
Socios: JAIME GUILLERMO CARBO y JUAN DANIEL GUTIERREZ ROVELLA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jaime Guillermo Carbo y Juan Daniel Gutiérrez en forma conjunta.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Compraventa, consignación, distribución, manufacturación del acrílico en todas sus formas.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 4839 Mar.18-v.mar.31.

DOMINGO TORRE Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 20|11|86
Inscripción: N.o 1476 F.o 5367 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: ROBERTO MAGNONI, VILMA TORRE.
Cesionarios: José Torre, Osvaldo Gago
22) N$ 1.500.00 10|pub. 35650 Mz.18-v mz 31.

RALITEX LTDA.
Contrato: 23|2|87.
Inscripción: Nº 191, Fo. 719, v., Lo. 1.
Socios: RUBEN RODOLFO PARADA ACOSTA, LUIS ROBERTO FREIRE MORILLO, ALBA IVONE ROMERO NOGUEIRA, ANA MARIA DILLORME NUÑEZ.
Objeto: Procesamiento, Fabricación y Distribución de telas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5162 Mar.19-v.abr.1.

PESQUERIAS ANTARES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27|10|1986.
Registro: N.o 237 F.o 877 vto. L.o 2.
Cedente: AMPARO ROMERO.
Cesionario: Mary Rodríguez.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5631 Mz.23-v.ab.6

LIDE LTDA.
Contrato: 31|12|986.
Registro: 24|2|987 N.o 152 F.o 580 Libro 3. Montevideo.
Socios: ALICIA CARMEN ZOUAIN REGALO, LUDIVINA REGALO SANCHEZ y ARMANDO PEDRO BERTOLO RATTO.
Objeto: Barraca de materiales de construcción y anexos, comercialización, industrialización, importación, exportación, arrendamiento de obras y servicios, fletes comisiones, consignaciones, intermediación de bienes muebles e inmuebles y en general todos los actos permitidos a una persona física plenamente capaz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 2 años a partir del 1|1|987 prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 500.000.
Administración: Indistintamente los tres socios en forma conjunta o separada cualquiera de ellos.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 5607 Mz.23-v.ab.6

LARAMY LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 14 de diciembre de 1986.
Cedentes: MANUEL CARBALLO, EMILIO GONZALEZ REY y GILDA FRANCESCA RENELLA.
Cesionarios: Eduardo García Freijeiro y Adanubia Mireya Rosano.
Administración: Adanubia Mireya Rosano.
Modificación: Se deja sin efecto la c. 8a y 21a.
Inscripción: N.o 149 al F.o 566 vto. del L.o de Contratos del 24|2|1987. Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5606 Mz.23-v.ab.6.

EE MANZO S.R.L.
Contrato: 16|2|87.
Insc. Reg. Púb. y Gral. de Com. N.o 163 al folio 620 Libro 3.
Socios: ALVARO HERNAN LOMBARDI GARCIA y MARTA MARIA SBEGHEN MARTINEZ.
Objeto: Compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles, rurales y urbanos; venta y distribución de bienes muebles, explotación agropecuaria.
Plazo: 4 años prorrogable.
Capital: N$ 180.000.
Administración: Alvaro Hernán Lombardi García.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5605 Mz.23-v.ab.6

ASCENSORES ASTOR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 22 de octubre de 1982.
Registro N.o 247 F.o 916 v. L.o 2 de Contratos.
LUIS ALBERTO VARELA LOPEZ a Mario Alfredo Varela Marrero 5 cuotas sociales.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5604 Mz.23-v.ab.6.

FEMAL LTDA.
Cesión 2|1|987 Reg. Púb. Com. N.o 200 F.o 751 L.o 1.
Cedentes: WILHELM WOLF (71 o|o), YOLANDA MANTRANA (14 o|o), OMAR ZINOLA (15 o|o).
Cesionarios: Jorge W. Abella 98 o|o, Yolanda Budes 2 o|o.
Administración y representación cualquier socio indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5603 Mz.23-v.ab.6

BAR PLAZA LTDA.
Contrato: 23|5|86. N.o 467 F.o 1737 v. L.o 1.
Socios: MATILDE DE ARMAS y CELESTINO GOMEZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistintamente.
Giro: Bar.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5602 Mz.23-v.ab.6.

MARCELINO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción Nº 1.183 Folio 4.480 vuelto, Libro 2. 23 de setiembre de 1986.
Cedentes: Antonio Alvarez Pérez y Rogelia A. de Alvarez.
Cesionarios: MANUEL y LUIS MARTINEZ CAO y JOSE ALVAREZ ALVAREZ, ALVAREZ y MARTINEZ LIMITADA.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5531 Mar.23-v.abr.6.

BESINDAY Y SPUNTONE
CESION DE CUOTA
Contrato: 10|10|86.
Inscripción: N.o 1414 F.o 5206 v. L.o 2.
Cedente: MARINO BESINDAY ALBERTI.
Cesionario: Jorge Eduardo Illa Tajes.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5601 Mz.23-v.ab.6.

COHAL LTDA.
Contrato: 30|1|987.
Registro: Nº 171, Folio 648 vuelta, Libro 3.
Cedente: Raquel Haleguá Cohen.
Cesionaria: DORIS CATHERINE HALEGUA CAÑAS.
Administración: Sra. Rosa Cañas.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5545 Mar.23-v.abr.6.

LA BARRAQUITA S.R.L.
Contrato: 10 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 90 Fº 3390 Lº 3.
APARICIO BAPTISTA GUTIERREZ y ROBERTO QUINTANA ANDERSON; ceden su cuota a Luis M. Fabre García.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5422 Mar.23-v.abr.6.

TORRES LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 26 de setiembre de 1986, Nº 160, Folio 605, Libro 1.
Cedente: Carmen Caggiano.
Cesionario: ARTURO BOULLOSA.
Modificación: Administra Arturo Boullosa.
22) N$ 1.500.00 10pub. 5584 Mar.23-v.abr.6.

PREVISORA DEL LITORAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Documento privado del 25 de octubre de 1986, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 59 de fojas 211 a 216 cuyas firmas certificó el Esc. Alcides Chialvo.
Cedentes: ROBERTO DOMINGO AUTINO BRATSCHI, ROSA NANCY NAVILIAT AN DREOLI y MAXIMA NELLY ORGOROSO.
Cesionarios: Gualberto Nereo Alarcón González y Angel Hugo Terán.
Modificaciones: Aumento del capital social a N$ 3.000.000; ingreso de un socio: WALTER HUGO ALARCON TERAN; administración los 3 socios indistintamente.
22) N$ 3.750.00 10|pub. 35703 Mar.23-v.abr.6.

ORD CARS S.R.L.
Contrato: 1º de diciembre 1986.
Inscripción: Nº 265, Folios 993|995, 1986 (Canelones).
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: JACQUES MICHEL MONNEREAU LEVANDRIER, FELIX ORLANDO REYES FAJARDO, JULIO CESAR FIGUEROA COLLETTE.
Objeto: Exportación e importación de automotores, etc.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Jacques Michel Monnereau Levandrier.
Domicilio: Pando.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5536 Mar.23-v.abr.6.

PLANTAS Y FLORES MUSACCO S.R.L.
Contrato: 1º de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 1.246, Folio 4.350, Libro 1.
Socios: ANTONIO y ENRIQUE MUSACCO CLADERA.
Capital: N$ 105.600.00.
Aportes: Por partes iguales.
Administración: Será ejercida por los señores Antonio Musacco Cladera, Enrique Musacco Cladera, Antonio Musacco Beltrame y Enrique Musacco Agresta, actuando conjuntamente dos de ellos, a saber: Cualquiera de los señores Antonio Musacco Cladera y Antonio Musacco Beltrame conjuntamente con cualquiera de los señores Enrique Musacco Cladera y Enrique Musacco Agresta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años; prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Objeto: Compra venta al por mayor y menor de mercaderías en general, y en especial de plantas y flores, floricultura, agricultura, cultivo de plantas, exportación e importación.
22) N$ 5.250.00 10|pub. 5503 Mar.23-v.abr.6.

HIDROLIMP LIMITADA
Contrato: 12 noviembre de 1986.
Inscripto: Nº 1.240 Folio 4.469 vuelto, Libro 2.
Socios: JULIO CESAR ARTIGAS DIDAK W ELBIO SERGIO SEGANE PETITO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Objeto: Trabajos de construcción y reparación de inmuebles en general y en especial limpieza de frentes, pintura, sanitaria y eléctrica.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5496 Mar.23-v.abr.6.

CARSUA LTDA.
Contrato: 2|2|84.
Inscripción: N.o 142 F.o 542 vto. L.o 1.
Socios: ANGEL CARRAGNA RESTAINO y DELFINA SUAREZ HOMBRE.
Capital: N$ 40.000.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes y transporte en general; distribución de bebidas sin alcohol.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5533 Mz.23-v.ab.6

SAN JUAN S.R.L.
MODIFICACION DE DENOMINACION
Por documento del 29 de setiembre de 1986, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el Nº 247, a Folios 885|888, el 10 noviembre 1986, se modificó la denominación que en el futuro será la de "San Luis S.R.L.".
22) N$ 2.250.00 10|pub. 5537 Mar.23-v.abr.6.

COHEN S.R.L.
Por documento privado del 8 de diciembre de 1986, Alberto Cohen Caballero cedió a WAGNER VALLS FONSECA 40 cuotas de nuevos pesos 5 cada una.
La administración estará a cargo de cualquiera de los socios.
Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 171 al Folio 645 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5468 Mar.23-v.abr.6.

COHEN S. A.
Por documento privado del 8 de diciembre de 1986 Lucy Rosa Cohen Caballero, cedió a ALBERTO COHEN CABALLERO 40 cuotas de N$ 5.00 cada una.
La administración estará a cargo de cualquiera de los socios.
Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el Nº 170 al Folio 642 del Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5467 Mar.23-v.abr.6.

MODEN S.R.L.
Contrato: 16.2.87.
Inscripción: N.o 155 F.o 591 vto. L.o 1.
Socios: MONICA GRACIELA CABRAGA NUÑEZ, DINORAH TERESA SAVAGRIA ERIAS.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 150.000.00.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Objeto: Industria de confecciones en prendas de vestir.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 385 Mar.5-v.mar.18.

MARMOLERIA DEL ESTE LTDA.
Contrato: 7|11|86. Inscripción: R. P. de Comercio de Canelones Nº 249, folio 891|894 18 de noviembre de 1986.
Socios: EDUARDO ALEJO, MIGUEL BERNARDO y BLANCA MARGARITA GALUSSO PIEDRABUENA.
Capital: N$ 120.000 partes iguales.
Objeto: Trabajos materiales pétreos en general. Industrialización, comercialización. Importación. Exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 3550 Mz.13-v.mz.26.

DOLAR LTDA.
Fecha contrato: 20|11|987.
Registro Público y General de Comercio, número 143, Folio 545, Libro 2 de Contratos.
Socios: ROQUE ACOSTA y HERMINIA MONTE DE OCA.
Objeto: Café y bar, wiskería, confitería y salas de baile.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Administración: Roque Acosta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4566 Mar.13-v.mar.26.

AGROFRUTICOLA SOCA S.R.L.
Contrato: 5|1|86.
Inscripción: Nº 1414 [illegible] Libro 2.
Socios: ADEMIR ALCIDES SOCA OLIVERA, FRANCISCO EDUARDO VIERA ROCCO, VICTORIO ASENCIO RODRIGUEZ VILLALBA.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Francisco Viera.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta frutas, verduras y otros productos alimenticios.
22) N$ 2.250.00 10|pub. 4524 Mar.11-v.mar.24.

ROLACA S.R.L.
... DE CUOTA
Contrato: de 12|2|1987.
Inscripción: Nº 135, Folio 521 vuelto, Libro 3, el 19|2|87.
Cedentes: PEDRO ANTELO FUENTES, NANCY BEATRIZ ANTELO de GUERRA, MARIA DEL ... BETTA y ESTRELLA PACHECO de ANTELO
Cesionarios: José Antonio y Miguel Angel Merlino Stabile Miguelina Stábile Staino, Carmen ... de Merlino y María Cristina Cejas de Merlino
Modificación: Administrador, todos los Cesionarios, indistintamente.
22) N$ 3.000.00 10|pub 4597 Mar.13-v.mar.26.

GUBE LTDA.
Contrato: 31|10|984
Socios: GUSTAVO AMANDOLA BEATRIZ PACHECO, ELBIO FERNANDEZ y LILIANA CANNEVA
Objeto: Intermediación en trámites y asesoría de empresas.
Inscripto: Nº 962. Fº 3552 vto., Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gustavo Amándola y Elbio Fernandez en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5 000 .. dividido en 100 cuotas de N$ 50.00 c.u.; Gustavo Amándola 47 cuotas. Beatriz Pacheco 13 Elbio Fernández 35 y Liliana Canneva 5 cuotas
22) N$ 4.250.00 10|pub. 4461 Mar.11-v.mar.24.

ALCIDANI LIMITADA
Constitución: 4 setiembre 1986
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia Nº 286, Fº 116 ab 122.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos elaborados con harina y derivados.
Socios: DANIEL BOUCHARD BERTALOT y ALCIRA MARIA ZAMBELLI EBBERSEN o EBBESEN.
Capital: N$ 500.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años desde el .9|9|1986 prorrogable
Administración: Daniel Bouchard Bertalot, exclusivamente
Domicilio: Nueva Helvecia, Berna 1364.
22) N$ 5.000.00 10|pub 447. Mar.11-v.mar.26.

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 216.504. —Montevideo, marzo 11, 1987. — Gonzalez Ruiz por Hector Nelson Stagnari Benvenutto (Uruguay), solicita marca:

clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 5457 Mar.23-v.abr.6.

ACTA 216.554. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Rodolfo Molles por L'oreal Société Anonime (Francia), solicita marca:



clases Int. 3, 24, 25, reivindicando prioridad Mca. Ptda. en Francia, Nº 829.015 el 16|12|986. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250,00 10|pub. 5450 Mar.23-v.abr.6.

ACTA Nº 216.528. — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Con esta fecha Domingo Torre y Cía. Ltda. solicita registro de la marca



de la clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 5743 Mz.23-v.ab.6.

ACTA Nº 216.569. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Rodolfo Molles por Liz Claiborne, Inc. (E. U. de América), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 5452 Mar.23-v.abr.6.

ACTA 216.570. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Rodolfo Molles por Liz Claiborne, Inc. (E. U. de América), colicita marca:



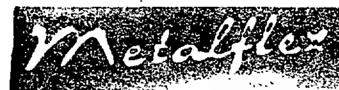
clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 5453 Mar.23-v.abr.6.

ACTA 216.571. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Rodolfo Molles por Liz Claiborne, Inc. (E. U. de América), colicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 5454 Mar.23-v.abr.6.

ACTA Nº 216.482. — Montevideo, marzo 11| 1987. — M. Dubourg por Silcar S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 9. — La Dirección.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 5463 Mar.23-v.abr.6.

ACTA Nº 216.471. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Juan Miguel Freira, Bleik S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 3, 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 5703 Mz.23-v.ab.6.

ACTA 216.573. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Norman A. Fox por Federal Express Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 16 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 5678 Mz.23-v.ab.6.

ACTA 216.574. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Norman A. Fox por Federal Express Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 16 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 5679 Mz.23-v ab.6.

ACTA 216.577. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Norman Fox por Enrique Bernat F. S. A. (España) solicita marca



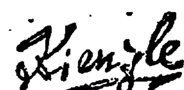
clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625.00 10|pub. 5682 Mz.23-v ab.6.

ACTA 216.469. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Mannesmann Kienzle GmbH (Alemania) renueva marca



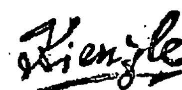
clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 5698 Mz.23-v.ab.6.

ACTA 216.470. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Mannesmann Kienzle GmbH (Alemania) renueva marca



clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 5699 Mz.23-v.ab.6.

ACTA 216.468. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Mannesmann Kienzle GmbH (Alemania) renueva marca



clases Int. 9 y 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 5697 Mz.23-v.ab.6.

ACTA Nº 216.625. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Alvaro Crocco, por Golar S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 5687 Mz.23-v.ab.6.

ACTA Nº 216.483. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: CAUTION, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5004 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.413. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — M. Dubourg, por Eden S. A. (Montevideo), solicita marca:

Forte

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 5002 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.412. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — M. Dubourg, por Enrique Roldán (Montevideo), solicita marca:

weider

clases Int. 5, 28 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 5001 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.464. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Wilson Morgade, por Roussel Uclaf Societe Anonyme (Francia), solicita marca:

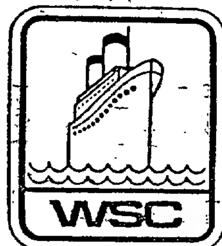
clases Int. 5 y 16, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 5046 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.444. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Alvaro Crocco, por Beltrame & Cía. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 5045 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.489. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por Wolf Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 5039 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 216.458. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Billy H. Fox, por Lerner Stores Inc. (U.S.A.), solicita marca: PREZZIA, clases Int. 3, 14, 25 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5038 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.457. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Billy H. Fox, por Pfizer Inc. (U.S.A.), solicita marca: CARDURA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5037 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.521. — Montevideo, marzo 12 de 1987. — Alvaro Crocco, por Foot - Joy Inc. (E.U.A.), solicita renovar marca: GREEN - JOYS BY FOOT - JOY, clase Int. 25 (calzado). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5048 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.520. — Montevideo, marzo 12 de 1987. — Alvaro Crocco, por Jerome Ltda. (Uruguay), solicita marca: GOLDIE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5047 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 216.519. — Montevideo, marzo 12 de 1987. — Norman Fox, por Kaypro Corporation (USA), solicita marca: KAYPRO, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5044 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 216.518. — Montevideo, marzo 12 de 1987. — Norman Fox, por Warner - Lambert Company (USA), solicita marca: PROMEGA, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5043 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.517. — Montevideo, marzo 12 de 1987. — Norman Fox, por Ciba - Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: NOVOSAL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5042 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.491. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Norman Fox, por General Electric Company (USA), solicita marca: ADVANCELL, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5041 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.490. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Norman Fox, por The Upjohn Company (USA), solicita marca: PREGAINE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5040 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 216.446. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Billy H. Fox, por Ciba Geigy S. A. (Suiza), solicita marca MIRACORTEN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 4737 Mz.17-v.mz.30.

ACTA 214.804. — Montevideo, noviembre 14 de 1986. — Norman Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: VOLDAC, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 33715 Mz.17-v.mz.30.

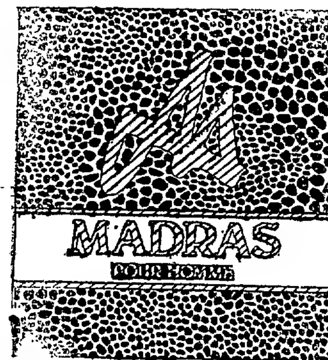
ACTA 214.983. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: A.U., clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 34366 Mz.17-v.mz.30.

ACTA 216.420. — Montevideo, marzo 5, 1987. — González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: CAZAFANTASMAS, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5056 Mar.17-v.mar.30.

ACTA 216.409. — Montevideo, marzo 4, 1987. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: MONTE, clases Int. 35 - 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5055 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.408. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: CARLO, clases Int. 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 500.00 10|pub. 5054 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 216.403. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Wilson Morgade, por Myrurgia S. A. (España) solicita marca



MARRON PLATEADO
MARRON OSCURO

clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.125.00 10|pub. 4392 Mz.10-v mz.23.

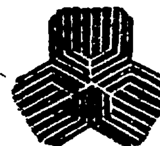
ACTA Nº 214.975. — Montevideo, noviembre 21 de 1986. — Alpasa S. A., solicitó registro de la marca INFINITIF, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 34646 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 216.405. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: BUSMYL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4394 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 216.442. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Iderol S. A. Equipamentos Rodoviarios (Brasil), solicitó marca: IDEROL clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4552 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 216.445. — Montevideo, 9 marzo 1987. — Con esta fecha, Enrique Rodolfo Velozo Moris solicitó el Registro de la marca INTER-TUR de las clases 39 y 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4623 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 216.474. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Con esta fecha Martín Eugenio Pérez Alvez, solicita registro de la marca



magnet SPECIAL

de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 4686 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 216.477. — Montevideo, marzo 11 1987. — Rodolfo Molles por Shulton, Inc. E. U. America), solicitó marca: BLEU MARINE DE CARDIN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5138 Mz 19-v.abr.2.

ACTA 216.428. — Montevideo, marzo 6, 1987. — Rodolfo Molles por Ursem S.A.R.L. (Francia), solicitó marca: COVERSYL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4476 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 216.421. — Montevideo, marzo 5 de 1987. — Oscar Figueredo por Dolby Ltda. (Uruguay) solicita marca: PIONER clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4951 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 216.402. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — Rodolfo Molles por Bidegain S. A. (Francia) solicita marca



clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4472 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.419. — Montevideo, marzo 5 de 1987 — Rodolfo Molles por Servier International B. V. (Holanda) solicita marca



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4474 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.439. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Glaskoch Glashutten Niederlage B. Koch JR GmbH y Co. (Alemania) solicita marca

LEONARDO

clases Int. 8 y 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 4549 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.462. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Laboratorios Newton S. A. (Argentina) solicita marca

NEWTON

clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4547 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.441 — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Liz Claiborne, Inc. (E. U. América) solicita marca



clases Int. 9, 16, 18, 24, 25 y 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 4551 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.418. — Montevideo, marzo 5 de 1987. — Rodolfo Molles por White Consolidated Industries Inc. (E. U. América) solicita marca



clase Int. 7, 9 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4473 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 216.485. — Montevideo, 11 marzo 1987. — Con esta fecha, CORBATEX S.R.L. solicitó registro la marca ANGELO PAOLO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5359 Mar.11-v.abr.3.

ACTA 216.538. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: ZOCOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5346 mar.20-v.abr.3.

ACTA Nº 216 525 — Montevideo, marzo 12, 1987. — Manfredo Cikato por Miller Brewing Company (USA) solicitó marca



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.375,00 10|pub. 5311 Mar.19-v.abr.2.

ACTA 216.539. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Billy Fox por Blue Cross ande Blue Shield Association (USA), solicita marca: BLUE CROSS clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5347 Mar.20-v.abr.3.

ACTA 216.540. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Billy Fox por Blue Cross and Blue Shield Association (USA), solicita marca: BLUE SHIELD clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5348 Mar.20-v.abr.3.

ACTA 216.559. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Norman Fox por Yambo S. A. (Montevideo), solicita marca: BRAHAN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5349 Mar.20-v.abr.3.

ACTA 216.560. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Norman Fox por Murjani Worldwide B. V. (Holanda), solicita marca: VANDERBILT clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5350 Mar.20-v.abr.3.

ACTA 216.561. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: TRIANIM clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
1) N$ 1.500,00 10|pub. 5351 Mar.20-v.abr.3.

ACTA Nº 216.486. — Con esta fecha, CORBATEX S.R.L. solicitó registro la marca: JOHN TERRY de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5360 Mar.20-v.abr.3.

ACTA 216-443 — Montevideo. marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Seiko Seisakusho Co. Ltd. (Japón) solicitó marca: SNOWMAN. clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4876 Mz.16-v.mz.27.

ACTA 216 453 — Montevideo. marzo 10 de 1987. — Rodolfo Molles por FMC Corporation. (E. U. América) solicitó marca ARRIVO. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750 00 10|pub. 4877 Mz.16-v.mz 27.

ACTA 216 432. — Montevideo. marzo 6. 1987. — Ruben Arrolli por Belton Limitada (Uruguay) solicitó marca MARC ANTONY clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 750.00 10|pub. 4931 Mz.16-v.mz.27.

ACTA 216.440. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Rodolfo Molles por Clark Equipment Company (E. U. América), solicitó marca: CLARK clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4550 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 216.567. — Montevideo, marzo 16, 1987. — Oscar Figueredo por Carlos Alberto Muñoz Escobal (Uruguay), solicita marca: DEPORTE TOTAL clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA 216 546 — Marzo 13 1987. Rodolfo Pilas representando a Les Robinets Presto (Francia), solicita marca:

PRESTO

clase Int 11.
23) N$ 2.250,00 10|pub. 5192 Mz.19-v.abr.2.

ACTA 216.547 — Marzo 13 1987. — Rodolfo Pilas por Glauca Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:



clase Int 35.
23) N$ 3.750.00 10|pub. 5193 Mz 19-v.abr 2.

ACTA Nº 216 505 — Montevideo, marzo 11, 1987. — Roberto Giménez Sorhuet por Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik GmbH (Alemania), solicita marca: EUFILONG clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5184 Mz.19.v.abr 2.

ACTA Nº 216.472. — Montevideo, 10 de marzo de 1987. — Con esta fecha Adolfo Aguirre Bayley para Antibióticos S. A. (España) solicita registro de la marca CLAVUMOX. de la clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4857 Mz.10-v.mz.27.

ACTA 216 426. — Montevideo, marzo 6 de 1987. — Rodolfo Molles por Teseo S A. (Montevideo), solicitó marca: ORQUIDEA clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4475 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 216.434. — Montevideo, marzo 6 de 1987. — Ruben Arrolli: Jorge Nelson Pardeiro D'Abbisogno (Uruguay) solicita marca FLY. clase Int. 41. — Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4932 Mz.16-v.mz.27.

ACTA 216.543. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Oscar Bacot Silveira, por "Saint Julien" Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: PETIT ENFANT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5352 Mz 20-v.abr 3

ACTA Nº 216.595. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Marabunta Ltda. (Uruguay), solicitó marca



clases Int. 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.375.00 10|pub. 5356 Mar.19_v.abr.3.

ACTA Nº 216.503. — Montevideo, marzo 11, 1987. — Manfredo Cikato por Devoto Hnos. S.A. (Montevideo), solicitó marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.250.00 10|pub. 5310 Mar.19-v.abr.2.

ACTA 216.536. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Billy Fox por Eiser International AB (Suecia), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 5344 Mar.23-v.abr.3.

23) — N$ 750,00 10|pub. 5199 Mz.19-v.abr 2.
ACTA Nº 216.392. — Montevideo, 27 febrero 1987. — Juan Miguel Freira, Carlos Cagnola Mercadal solicitó marca AZOTH clases Int. 25, 26, 39, 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5196 Mz 19-v.agr.3.

ACTA Nº 216.438. — Montevideo, marzo 6, 1987. — Gustavo Fischer, por Zair S. A. (Montevideo), solicita marca: RICARINA clase: Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub 5185 Mz.19_v.abr.2

ACTA 216.509 — Montevieo, marzo 12 1987. — Rodolfo Molles por Carlos Alberto Tellería López y Daniel Héctor Tellería López, (Montevideo). solicitó marca: QUEEN ANNE clase Int. 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub 5139 Mz.19.v.abr.2.

ACTA 216.510 — Montevideo, marzo 12 1987. — Rodolfo Molles por Orsem S. A. R. L. (Francia). solicitó marca: ARMERIL clase Int. 5. — Se reivindica prioridad de la solicitud ptda. en Francia. Nº 833.092 del 14|1|987 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5140 Mz.19-v.abr.2.

ACTA Nº 216.367. — Montevideo, 25 de febrero de 1987 — Eduardo Fernández por SAVI Ltda. (Uruguay) marca



clases Int. 35, 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.625.00 10|pub. 4798 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 216.411. — Montevideo marzo 4 de 1987. — Billy H. Fox, por Manufacturers Hanover Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 9, 16 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 4385 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 216.414. — Montevideo, marzo 4 de 1987. — M. Dubourg, por Eden S. A. (Montevideo), solicita marca:



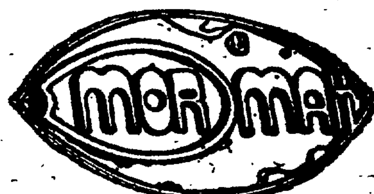
clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 5003 Mar.17-v.mar.28.

ACTA Nº 216.422. — Montevideo, marzo 5, 1987. — Oscar Figueredo por Eduan S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 4950 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 216.248. — Montevideo, febrero 16 1987. — Juan Miguel Freira por Mormaii . Industria, Comercio, Importacao e Exportacao de Artigos Esportivos Ltda. (Brasil) solicita marca:



clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.500.00 10|pub. 3121 Mz.11_v.mz.24.

ACTA Nº 216.423. — Montevideo, marzo 5, 1987. — Oscar Figueredo por Dolby Ltda. (Uruguay) solicita marca: INDUSTRY clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4952 Mz.16-v.mz.27.

ACTA Nº 216 466. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — Alvaro Crocco. por Abbott Laboratories (EUA) solicita marca MOXACIN. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 4696 Mar.20-v.abr.2.

ACTA 216 427. — Montevideo, marzo 6 de 1987. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) (Japón) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4546 Mz.12_v.mz.25.

ACTA Nº 216.447. — Montevideo, marzo 9 de 1987. — Billy H. Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca SEMPRALIN, clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500 00 10|pub. 4738 Mz.13_v.mz.26.

ACTA 216.397. — Montevideo, febrero 27 de 1987. — González Ruiz por Hoshino Gakki Co., Ltd. (Japón) solicita marca



clase Int 15. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.250.00 10|pub 4463 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.401. — Montevideo, marzo 4 de 1987 — Rodolfo Molles por Bidegain S. A. (Francia) solicita marca



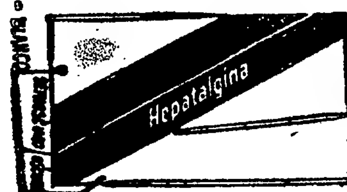
clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.250.00 10|pub. 4471 Mz.12-v.mz.25.

ACTA Nº 216.389. — Montevideo, febrero 26 de 1987 — M. Dubourg por Compañía Oriental de Turismo S. A. y Onda S. A. solicita marca clase Int. 39. —La Dirección.



23) N$ 1875.00 10|pub. 4480 Mz.12-v.mz.25.

ACTA 216.241. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Guzmán González Ruiz por Dyk Lipomed SACI (Argentina) solicita marca:



clase Int 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 3.750,00 10|pub. 3788 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 216.410. — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Billy H. Fox por Manufacturers Hanover Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 9, 16 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.375,00 10|pub. 4384 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 216.242. — Montevideo, febrero 16, 1987. — Guzmán González Ruiz por Galo Ltda. (Montevideo) solicita marca KIER'S clase Int. 25. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 3789 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 216.417. — Montevideo marzo 5 de 1987. Billy H. Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: QUINODIS. clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 4308 Mar.11_v.mar.24.

ACTA 216.613. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Norman Fox por Merrill Lynch y Co. Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.875.00 10|pub. 5686 Mz.23-v.ab.6.

ACTA Nº 215.009. — Montevideo, noviembre 24 de 1986. — Fierro Vignoli S. A. (Uruguay) solicitó la marca



clases Int. 1 a 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.630|00 10|pub. 34443 Mz.23-v.ab.6.

ACTA N o 216.601. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Con esta fecha Molmel Sociedad Anónima solicitó registro de la marca SCOTCH RESERVE de la clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5622 Mar.23-v.ab.6.

ACTA 216.611. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca



clases Int. 5 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.625.00 10|pub. 5684 Mz.23-v.ab.6.

ACTA Nº 216.553. — Montevideo, marzo 16, 1987. — M. Dubourg, por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca: EFFECTIVE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5466 Mar.23-v.ab.6.

ACTA Nº 216478. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — M. Dubourg por Relland S.A. (Montevideo), solicita marca: SAINT MICHEL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5459 Mar.23-v.abr.6.

ACTA Nº 216.478. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — M. Dubourg por Syalen S.A. (Montevideo), solicita marca: RALPH LAUREEN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5460 Mar.23-v.abr.6.

ACTA Nº 216.481. Montevideo, marzo 11 de 1987. — M. Dubourg por Paranté S.A. (Montevideo), solicita marca: MARINA B clases Int. 3, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5462 Mar.23-v.abr.6.

ACTA Nº 216.484 — Montevideo, marzo 11 de 1987. — Dubourg, por CBA S R L. (Montevideo), solicita marca: MILK SHAKE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5005 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº: 216.377. — Montevideo, febrero 19, 1987. — Gustavo Fischer, por Eagle S. A. (Uruguay) solicita marca: CAMBIO MONARCA clase: Int. 36. — Publíquese diez (10) días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 4458 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 216.562. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Odol Salc (Argentina), solicita marca: PRET A PORTER POLYANA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500|00 10|pub. 5456 Mar.23-v.abr.6.

ACTA 216.537. — Montevideo, marzo 13 de 1987. — Norman Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca ACUMAX reivindicando prioridad solicitud británica Acta 1291505 de fecha 17|11|86 clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.500,00 10|pub. 5345 Mz.20-v.abr.3.

ACTA 216.568. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Rodolfo Molles por Liz Claiborne, Inc. (E. U. de América), solicita marca:



clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.625,00 10|pub. 5451 Mar.23-v.abr.6.

ACTA Nº 216.480. — Montevideo, marzo 11 de 1987. — M. Dubourg por Parante S.A. (Montevideo), solicita marca: ADA DE MAURIER clases 3, 14, 25. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5461 Mar.23-v.abr.6.

ACTA Nº 216.552. — Montevideo, marzo 16 de 1987. — M. Dubourg por DERMUR Ltda. (Montevideo), solicita marca: HIDRADERNIA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 750,00 10|pub. 5464 Mar.23-v.abr.6.

ACTA Nº 216467. — Montevideo, marzo 10 de 1987. — Guzman Gonzalez Ruiz por Monte Carlo T.V. S.A. (Uruguay), solicita marca EL ESPEJO clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500|00 10|pub. 5455 Mar.23-v.abr.6.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.516. — Montevideo 22 setiembre 1986. — Eduardo Medina (Uruguay), solicita patente invención: "Nuevo centroeje biblela con mecanismo interno y/o externo". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 750,00 10|pub. 5522 Mar.23-v.ab.6.

ACTA 2 359. — Montevideo, octubre 1º de 1986 — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Aplique para colgar utensilios de cocina" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 847 607 de fecha 1|4|86 de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub 4730 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 2.361. — Montevideo, octubre 1º de 1986 — Billy Fox por Dart Industries Inc (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Utensilios de cocina" denunciando prioridad acta estadounidense 847 608, presentado el 1|4|1986 de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 2.250|00 10|pub. 4732 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 2.362. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Soporte", denunciando prioridad acta estadounidense 847.609, present. el 1|4|1986, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250 00 10|pub. 4733 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 2.363. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Bandeja giratoria", reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 847 610 de fecha 1|4|86, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub 4734 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 22.513. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA). solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la preparación de ácidos Diazabiciclo-quil Fuenteado-quinolon-carboxílicos sustituidos" denunciando prioridad acta estadounidense 777.471 present. el 18|9|1985 — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 2.250,00 10|pub. 4057 Mz.13-v.mz.26.

ACTA 2.360. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Pinza o similar". reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 847.605, de fecha 1|4|86, de acuerdo a la ley Nº 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250|00 10|pub. 4731 Mz.13-v.mz.26.

ACTA Nº 22.512. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Billy Fox por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención, sobre: "Procedimientos para la Preparación de Dihidropiridinlactoles", denunciando prioridad Acta alemana : 36 01226.2 Present. el 17|1|1986, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24 N$ 2.250,00 10|pub. 4387 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 22.514. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Medina - Milton Sacco (Uruguay), solicita Patente Invención: MATERIAL FRAGANTE POR LLENADO DE ALTA RETENCION conforme Ley 10.089.
24) N$ 750,00 10|pub. 4693 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 22.538. — Noviembre 11 de 1986. — Rodolfo Pilas por Servitur Limitada y Rubén Acosta (Uruguay), solicita invención "Filtrado y filtro por impacto-turbulencia".
24) N$ 750,00 10|pub. 5070 Mz.17-v.mz.30.

ACTA U-2344. — Noviembre 11 de 1986 — Rodolfo Pilas por Famapias Sociedad Anónima (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Pie desmontable para estructuras tubulares".
24) N$ 750,00 10|pub. 5072 Mz.17-v.mz.30.

ACTA U-2363. — Diciembre 12 de 1986 — Rodolfo Pilas por Elida Rios (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Lámina de identificación".
24) N$ 750|00 10|pub. 5000 Mz.17-v.mz.30.

ACTA N.o 22.567. — Montevideo, enero 13 de 1987. — M Dubourg por Raquel Gil Moledo (Montevideo) solicita patente de invención sobre: "Sellador inviolable" — La Dirección.
24) N$ 750|00 10|pub. 5071 Mz.17-v.mz.30.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Los Andes SRL" panadería en Martín García 2222. — Acreedores al mismo. — LAS DOS BANDERAS SRL.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 5421 Mar.23-v.abr.27.

Ley 26|9|1904 — Panificadora La 3 Sociedad de Responsabilidad Limitada prometió vender a "Rosadán Limitada" Panadería La 3, calle 12 Nº 755, Punta del Este — Acreedores: a la misma.
25) N$ 4.500|00 20|pub. Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Lucy Púa, carnicería y provisión "La Esperanza", ubicada en 33 Orientales Nº 1824 Paysandú — Acreedores: en el mismo. — HECTOR BELBEY. — ESTELA SUAREZ
25) N$ 4.500,00 20|pub. 3906 Mar.4-v.mar.31.

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a "Carnic S. R. L." la carnicería de Gral. Flores 3319 — Acreedores al mismo. — JULIA CASAIS BAYAR
25) N$ 1.040.00 20|pub. 32871 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Julio Freire y Andrés López cedieron compromiso de compra-venta de rotisería sita en Jaime Zudañez 2717 a José Enrique Acosta Casas y Virginia Varangot Pantín. Acreedores: San Salvador 1644.
25) N$ 3.000.00 20|pub. 3127 Mar.5-v.abr.1º.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Enson Milton Pérez Casaña, carnicería, Ruta 33 Km. 40, Depto. de Canelones. — Acreedores: en la misma. — JULIO CESAR RUIZ VIAZZO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 34797 Mz.4-v.ab.21.

CESION DE COMPROMISO COMPRA VENTA ALVARO CABRERA, cedió derechos a Ruben Reyes de Farmacia "Malmo" sita en Comercio 2038. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub 3560 Feb.26-v.mz.27.

Ley 26|9|904. — RAMOCIAN LTDA. prometió vender a París Vilas, Ltda. Comercio en Carlos Roxlo 1370, montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 3428 Feb.26-v.mar27.

Ley 26|9|1904. — CLAUDIO MARIO VELAZQUEZ y NILDA UBAL prometieron vender salón a GLADYS DORYS GARBARINO sito en Casavalle 5457. — Acreedores allí.
25) N$ 1.500.00 20|pub 3432 Feb.26-v.mar.27.

Ley 26|9|04. — IRAZU MANANCERO PAGALDAY y MARIA GONCALVES VILLARREAL prometimos vender a Darwin Gamarra Acosta Panadería "Laún" Rodríguez Larreta 2789. — Acreedores Luis Herrera 3233|102
25) N$ 1.500.00 20|pub. 3681 Feb.27-v.mz 30.

Ley 26|9|1904. — LIBERTAD S. R. L. prometió vender a Alcides Gómez el 2|2|87. comercio de José Ellauri 1237 — Acreedores Bvar España 2220
25) N$ 1.500.00 20|pub. 3515 Mz.16-v.mz.27.

Cedimos a "Ram-Pri Ltda." compromiso de compraventa de comercio de productos de granja y fiambrería en Juan José de Amézaga número 2161. Acreedores en el mismo. — ADAIR RODRIGUEZ DA SILVA de DE LEON.
25) N$ 3.000,00 20|pub. 3146 Feb.25.v.mar.26.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Ronald Palugyai Milch peletería sita en Ciudadela 1377. — Acreedores al mismo. — TOMAS PALUGYAI HEBER.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 4522 Mz.11-v.abr.7.

Ley 26|9|904. — PRIMO RICARDO BARRERA BARBOZA y ANA F. GUTIERREZ prometimos vender a Susana Comesaña González salón sito en Santa Fe 1303 bis Acreedores al mismo.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 2224 Mz 6-v ab.2.

Ley 26|9|1904. — ELFI FERRARI vendió a María Fanny Gallino salón en Javier Barrios Amorín 1205. — Acreedores: allí.
25) N$ 1.500 00 20|pub. 37574 Mz.6-v.ab.2.

Ley 26|9|904. — ANTONIO KONOPKA cedió a Ma. Teresita Rodríguez sub-agencia loterías y quiniela etc. Avda. San Martín Nº 2642. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 5370 Mz 20-v.abr 24.

Ley 26|9|1904. — INTERSUR S. A. prometió vender a Serelo Bistolfo la carnicería de José Batlle y Ordóñez Nº 4249. — Acreedores en la misma.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 5161 Mz.20-v.abr 24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Clarisa Tutor el kiosco de Dante 1996. — Acreedores al mismo — SILVANA TORRE y WALTER DOMINGO.
25) N$ 1.500,00 20|pub 5334 Mz.20-v.abr.24.

ACTA Nº 216.255 — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Con esta fecha Platero S.R.L. solicitó registro la marca: PLATERO de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 2960 Mar.12-v.mar.25.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender confitería, cafetería "Vinicius" a Horacio Pelenur. Acreedores: presentarse en la misma. — ELROND S. A.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 629 Mz.11-v.ab.7.

Venta de Comercio. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Masinco Ltda." panadería "23 de Setiembre" en Dr Pablo de María 1589|91. — ELBA SUAREZ CARRERA de FERREIRA LEITES y MARIA MAGDALENA FERREIRA LEITES SUAREZ. — Acreedores al Comercio.
25) N$ 3 000,00 20|pub. 4591 Mz.13-v.abr.10.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender kiosco "Malibu", 18 Julio Nº 1128, Paysandú. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2978 Feb.20-v.mar.23.

CAMBADU. — Prometimos vender Haydée Manuela Torres Díaz comercio Isidoro Larraya 4740 (Ley 26.09.1904). Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO CESAR PEREZ-BORJAS. — LILIAN ELVIRA CONTI CASTRO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2999 Mz.5-v.mz.18.

Ley 26.9.1904. — "Hausel Limitada" prometió vender a "Mapiamí S.R.L.", pinturería sita en Juan B. Blanco 973. Acreedores: San José 1079 Esc. 601.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3241 Feb.25-v.mar.26.

Ley 26.9.904. — Prometí vender a Mirta Ferrachioni de Bianchi, salón y afines sito en Constituyente 1901. Acreedores presentarse en el mismo. — WILFREDO EDISON MELOGNIO SOTTO.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 3438 Feb.25-v.mar.26.

Ley 26|9|904. — El 10 de julio de 1986, prometí vender a Herastonteres Voltaire Sena Rocha y Elena María Berbedere la carnicería de Manuel Herrera y Obes 4613. — Acreedores en la misma. — BARTOLOMEO PINTA.
25) N$ 3.000,00 20|pub 3713 Feb.27-v.mz.30.

Cesión de compromiso-compra-venta. — MARIA CRISTINA ROMA y JUAN ANGEL FODDE a María Susana Segovia Amaro, salón sito en Colonia 1575 — Acreedores allí.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 4584 Mz.13-v.abr.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a Lyliam Verdías, comercio Camino del Andaluz 5419, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — GLORIA ISABEL da SILVA SANCHEZ. — JOSE MARIA AYALA.
25) N$ 1.500.00 20|pub 4668 Mz.13-v.ab.10.

CAMBADU — Prometimos vender a Eduardo Irazoqui, comercio Arroyo Grande 2759, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — AMILCAR TORT ROBAINA. — MARGARITA CECILIA de los SANTOS SILVERA.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 4667 Mz.13-v.ab.10.

CAMBADU. — Prometimos vender a María y Carlos Bustelo, comercio en Millán 4306, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — HERMINDA CASTRO LEMA. — JORGE LOURIDO CASTRO.
25) N$ 1.500.00 20|pub. 4666 Mz.13-v.ab.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Germán Paz carnicería de Av. Rivera 3588. Acreedores en la misma. — SADEL LTDA.
25) N$ 3.00.00 20|pub. 4334 Mz.11-v.ab.7.

ACTA 216.476. — Montevideo, marzo 11, 1987. — Rodolfo Molles por Roldár S. A. - Montevideo. solicitó marca "L.V. LUIGI VENTI" clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5137 Mar.18-v.mar.31.

27 — Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor Juan Carlos Barboza Báez la resolución de Directorio Nº 286|2|987 de fecha febrero 19 de 1987, que dice:

1º) No hacer lugar a la solicitud de reingreso formulada por el señor Juan Carlos Barboza Báez.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el Art 2º de la Ley No. 15.783, remitiéndole fotocopia testimonada de los antecedentes pertinentes.

27) (C. C.) 3|pub. 41059 Mz 20.v.mz.24.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a ULTRA PUBLICIDAD LTDA., que por resolución del Directorio de ANTEL Nº 1.853|86 del 23 de setiembre de 1986, recaída en el Expediente Nº 11.246|400, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico Nº 91.03.30 de Montevideo a nombre de Ultra Publicidad Ltda., por un monto de N$ 647.192.00 (nuevos pesos seiscientos cuarenta y siete mil ciento noventa y dos con cero centésimo) calculada al día 27|11|85.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — María Del Rosario Fulco, Procurador.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41051 Mar.20-v.mar.24.

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
RELACIONES PUBLICAS
Notificación
Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) notifica por este acto a don FRANCISCO H. MARTINEZ FORNEIRO la parte dispositiva de la resolución del Directorio R. 86.-7230 del 3 0de diciembre de 1986, recaída en el expediente Nº 9801c1671 1228 que dice así: "El Directorio de la U.T.E. resuelve: 1º) No acceder a la solicitud de reforma de cédula jubilatoria formulada por el señor Francisco H. Martínez Forneiro por no haberse acreditado los requisitos prescritos en la ley Nº 15.783". — Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41048 Mar.20-v.mar.24.

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
RELACIONES PUBLICAS

EDICTO - F|A - Nº 165|985. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se cita, llama y emplaza a la señora MARIA ANGELICA BRITOS de PALLEJA para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de ciento veinte días (120 días) munida de la documentación necesaria a efectos de proceder a la escrituración a favor de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) del bien inmueble empadronado en mayor área con el Nº 8469, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Florida, compuesto de una superficie de dos hectáreas ocho mil ochocientos sesenta metros cuadrados. — Florida, agosto 27 de 1986. — Departamento de Relaciones Públicas. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 41049 Mar.20-v.may.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA

El Consejo de la Facultad de Ingeniería, en su sesión de fecha 25.2.87, resuelve:

Se llama a la provisión definitiva de un cargo de Profesor Agregado (Gr. 4, 20 hs. sem.) del Departamento de Mecánica de los Fluidos del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental.

Orientación: Hidrología.

Llamado Nº 18/87 - Expte. 63.032.

Bases generales: Las solicitudes de inscripción se recibirán a partir del 23.3.87 hasta el 22.5.87, inclusive a la hora 12.

Las solicitudes deberán acompañarse de la relación completa de los méritos y antecedentes que se pongan a consideración.

Las bases particulares y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Personal de la Facultad de Ingeniería. — Montevideo, 20 de marzo de 1987.

27) (C.C.) 3|pub. 41065 Mar.23-v.mar.25.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
Comisión asesora de adjudicaciones

Llama a pedido de precios para la compra directa de un buque cisterna para el transporte de petróleo y sus derivados entre puertos de la República Oriental del Uruguay y zonas transoceánicas.

El buque tanque deberá haber sido construido después del 1º de junio de 1982. de acuerdo al total de normas own vigentes (full imo) con una capacidad de carga entre 60.000 y 70.000 toneladas métricas y propulsado a máquina de combustión interna.

Pedido de precios Nº 1|87
Recepción y apertura de ofertas

Fecha: 22 de abril de 1987.
Hora de recepción: 9.00.
Hora de apertura: 10.00.

Lugar: Servicio de buques auxiliares de la Armada (SEBAX), 25 de Mayo Nº 450.
Precio del Pliego: N$ 25.000.00 (son Nuevos Pesos veinticinco mil con 00|100).
Retiro de pliegos e información en servicio de buques auxiliares de la Armada (SEBAX) 25 de Mayo Nº 450.
27) (C. C.) 20|pub. 40874 Mar.11-v.abr.7.

A.C.A.C.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Dolores
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 6 de febrero de 1987, y cumpliendo todos los requisitos estatutarios, se convoca a los señores socios de ACAC, Filial COCREDOL, al acto eleccionario que se realizará el sábado 28 de marzo de 1987, a los efectos de elegir 4 miembros de la Comisión Administradora de la Filial, así como 8 delegados a la Asamblea General de Delegados, en ambos casos con doble número de suplentes.
Los votos se recepcionarán en el local de la Filial COCREDOL, sito en la calle Asencio al 1636 de la ciudad de Dolores, de 17:30 a 21:30 horas. — P. Comisión Electoral de Filial: — Jorge Prior, Presidente. — Rolando Ortellado, Secretario. — Esc. Alcides Chialvo, Presidente Com. Adm.
27) N$ 1.350,00 3|pub. 4678 Mar.23-v.mar.25.

COOPERATIVA POLICIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria el día 30 de marzo de 1987 a las 10 horas en su local de Nueva York 1335 3er. piso a fin de considerar los puntos pendientes de la asamblea general ordinaria realizada el pasado 28 de noviembre de 1986. — Consejo Directivo.
27) N$ 1.125.00 5|pub. 5129 Mz.18-v.mz.24

Ley Nº 15.597. — Por escritura que el 12 de febrero de 1987 autorizó la Escribana Mónica Carrera los esposos RUBEN MARAT RODRIGUEZ — ENEAS ALVARIZA, constituyeron en Bien de Familia la unidad 004 del padrón 20.734 sito en la Séptima Sección de Montevideo.
27) N$ 1.500.00 10|pub. 4561 Mar.13-v.mar.26.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "COELHO IPAR, JULIO C. y otros c|IPAR GOÑI, PRAXEDES o PRACEDES y otros - "Partición" (Ficha S|28|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Praxedes o Pracedes Ipar Goñi de Lima, Modesto Jacinto Ipar, Dardo León Ipar, Dolores María Zúñiga de Ipar, Carmen Ipar Goñi y Consuelo Ipar Goñi, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Curador de bienes (Art. 1069 CPC). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 1.920,00 10|pub. 4406 Mar.11-v.mar.24.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Lechini Maffey, María Esther con José Pedro Toriani y Celia Esther Izaguirre (menor José Alberto Toriani Izaguirre). "Tenencia" (La. C|129|86), se cita, llama y emplaza a José Pedro Toriani y Celia Esther Izaguirre, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 27 de noviembre de 1986. — Publicación gratuita. — Ley 13.209. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 45048 Mz.11-v.mz.24.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco Central c/Sucesores de CLODOMIRO DE ARTEAGA CONDE, TERESITA ALBORNOZ y otros - Intimación" (Ficha C. Nº 152/86), se hace saber a los sucesores a cualquier título de Clodomiro De Arteaga Conde, Teresita Albornoz de De Arteaga y Honorina Ruiz de Albornoz y especialmente de Clodomiro Secundino, Pablo Apolicio Gonzalo Martín, Adriana Gracia María Teresa y Juan Ignacio De Arteaga y/o sus sucesores y herederos a cualquier título que se los intime el pago de N$ 9:746.795,00 y de U$S 63.000,00 y accesorios dentro del término de tres días. — Montevideo, 17 de febrero de 1987. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 6.720,00 30|pub. 3351 Feb.27-v.ab.20.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Antel c|CASANOR S. A. - Cobro de Pesos" (Ficha RH 20|86), se emplace a la empresa Casanor Sociedad Anónima por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 44474 Feb.9-v.mz.24.

LIQUIDACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se decretó por resolución Nº 6885 del 11 de Agosto de 1986, la liquidación Judicial de CARLOS NUDELMAN S. A., (Ficha V 393|83), con la intimación y prohibición que preveen los numerales 4 y 5 del Art. 1583 del Código de Comercio haciéndose saber a los acreedores de la sociedad, con excepciones de los prendarios e hipotecarios que dentro del término de 90 días deberán presentar los justificativos de sus créditos, designándose síndicos provisorios al Banco Comercial y al Banco de Londres. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Iride Cavelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.760,00 30|pub. 4414 Mar.11-v.abr.28.

CONCURSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: AREO MORALES RAMOS y OLGA ANDRADE RODRIGUEZ de MORALES, "Concurso". (Ficha 793|83), se hace saber de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 974 y 976 del C.P.C. que fueron designados Síndicos del Concurso a los Sres. Luis Pedro Lenguas domiciliado en la calle Panamá Nº 1239 y Milton Umpiérrez domiciliado en la calle Paraguay Nº 1547 Esc. 109, previniéndose que debe entregarse a los mismos cuanto pertenezca a los concursados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.600.00 10|pub. 4429 Mar.11-v.mar.24.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "PEREYRA DE IPHARRAGUERRE, CARMEN - Concurso necesario" (Ficha 1861|84), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 21 de abril de 1987 a las 15 horas en la sede de este Juzgado, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos. bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran.
Se previene que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en la Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1987. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
27) N$ 1.920,00 10|pub. 5357 Mar.19-v.ab.2.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Negreira Fernández, María y Josefina con S.H.A.N.G.R.I.L.A. Escrituración Judicial" (Ficha V 23|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del señor José Pedro Berges Deambrosis o a sus sucesores a título particular, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Montevideo, 4 de febrero de 1987. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) N$ 3840.00 30|pub. 3293 Feb.24-v.abr.8.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos: Victoria Martínez c| Sucesores de AMALIA MARTINEZ MIGUEZ "Escrituración Judicial" (Ficha 491|86), se cita y emplaza a los sucesores de Amalia Martínez Miguez a comparecer a otorgar la escritura de compraventa de la mitad indivisa del bien padrón número 168.874|003 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo en favor de Victoria Martínez, en cumplimiento de la promesa inscripta con el número 12.412, F.o 47655, L.o 168, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. La unidad mencionada se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 metro 03, sup. 51 metros 42 decímetros y da de frente al E. a calle Joaquín Requena, y frente al S. a calle Antonio Machado número de puerta 1947 bis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) N$ 2.560.00 10|pub. 35072 Mar.11-v.mar.24.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos: "Oscar Pérez Mateus c| MARIA TERESA, MARIA ELENA, RAFAEL MARIA, RICARDO ANTONIO y HORACIO SANGUINETTI GARCIA LAGOS - Escrituración Judicial" (F. A|181|86), se cita y emplaza por el término de noventa días a los Sres. Juan Miguel, Alberto Francisco, María y Rosina María Del Socorro Sanguinetti Montero y María Rosa Montero Uriarte, a los efectos de la escrituración solicitada, bajo apercibimiento de realizarse la misma por el Juez en su representación.
Se obtuvo habilitación de Feria Judicial. — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 775 Mz.12-v.ab.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — PoPr disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "VALIANTE ROSA MAGDALENA c|BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 36|84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Barretta Alzugarat, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, actuaria Adjunta.
27) L. 13.209) 30|pub. 44551 Mz.16-v.may.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

Letrado de Familia de Primer Turno dictada
EDICTO. — Por disposición del señor Juez en los autos caratulados: "Valiante, Rosa Magdalena contra BERRETTA ALZUGARAT, JUAN ALBERTO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 36/84), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Barreta Alzugarat para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Se halla auxiliado de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 44551 Mz.16-v.my.4.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Valiante Rosa Magdalena contra BERRETTA ALZUGARAT, JUAN

ALBERTO, Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B. 35184). se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Berretta Aizugarat para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Se halla auxiliado de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 44551 Feb 19-v.ab.3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Zuvaldi, Carlos Enrique y Patricia Arriagada c. ENRIQUE HUGO SALATE - "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 350|86) se cita, llama y emplaza a Enrique Hugo Salate para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 44411 Feb.23-v.ab.8.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: ACUÑA MUNIZ de CIVEIRA, ESMERALDA "Herencia yacente" (Ficha F|129|85) se hace saber la apertura de la sucesión de Esmeralda Acuña Muniz de Civeira citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 6 de febrero de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.560.00 20|pub. 3002 Feb.20-v.mz.9 Mz.23-v.ab.3

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CANDAL, MARIO "Pieza separada por posesión notoria" (Ficha F. 436|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los presuntos herederos de la señora Carmen Candal, para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 33204 Feb.12-v.mar.27.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: GOYCOCHEA SEGOVIA MARIA ESTHER "Sucesión" (Ficha D. 837|86) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juan José López Goycochea para que comparezca a estar a derecho o dentro de los cuarenta días en los autos mencionados bajo apercibimiento de tenérsele por repudiada la herencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 2883 Mar.20-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Odizzio Grinschtein, Hugo Enrique y Piñeiro Pérez, Carmen c|DIAZ, FANNY RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 156|86), se cita, llama y emplaza a Fanny Raquel Díaz a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963 quedan exoneradas de pago. — Montevideo marzo seis de mil novecientos ochenta y siete. — Alberto Marques Rimoli, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41046 Mar.20-v.may.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita llama y emplaza a Daniel Yancev para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gandara Ana María c|DANIEL YANCEV Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|88|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 10 de diciembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 3257 Feb.24-v.abr.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez de Burgueño De Los Angeles c|BURGUEÑO ALCIDES "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 82|84), se cita, llama y emplaza a Alcides Burgueño para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 44498 Feb.12-v.mar.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Alfonso Baiz, Julia Elsa c|EMILIA FLORENCIA ROMERO y otro "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 456|1985), se cita, llama y emplaza a: Emilia Florencia Romero y Arnoldo Teodoro Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) (ley 13,209) 30|pub. 40337 Mz.17-v.my.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Carlos Gatti y María del Carmen López c|LILIAN VARGAS, Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 26|986) se cita, llama y emplaza a Lilián Vargas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, veintisiete de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
27) (Ley 13,209) 30|pub. 40843 Mar.18-v.may.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Romero Pérez, Miriam Elida c.| ABREU PEREYRA, JESUS ALFREDO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 192|1986), se cita, llama y emplaza a: Jesús Alfredo Abreu Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 23 de diciembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40988 Mz.12-v.ab.29.

MEDIDA CAUTELAR Y COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Francisco Figueroa Serantes C|SUCESORES DE JOSE TRINCHIN MARURI - Medida Cautelar y Cobro de Pesos" (Ficha 927|84), se dispuso citar y emplazar a los sucesores de José Trinchin Maruri a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, durante el término de noventa días. — Montevideo, 2 de agosto de 1985 — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 3716 Feb.27-v.ab.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Pérez, Juan Ramón y Páez, Norma Teresita c.|DE LOS SANTOS, ANIBAL FERNANDO y PEREZ, ALBA AIDA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.| 249|86), se cita, llama y emplaza a Aníbal Fernando de los Santos y Alba Aida Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — 1º de octubre de 1986 — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40851 Mar.19-v.may.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados Simone, Selva c.| SANTANA, ROBERTO y SUSANA CACERES, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|163|86) se cita, llama y emplaza a Roberto Santana y Susana Cáceres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, treinta y uno de octubre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 3395 Feb.2-v.mz.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Ayling Sonia c|PEÑA, JUAN y CANTERO, NERY - "P. P. P." (B 212|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Peña y Nery Cantero, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. (Amparado ley 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 44665 Mz.10-v abr 27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don José Gutiérrez Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lima Elvira contra GUTIERREZ, JOSE. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 609|82) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 3 de febrero de 1987. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) (ley 13 209) 30|pub 40770 Mz 4-v ab.21.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Carlos Rouco para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en autos caratulados: "Prieto, Ma. Teresa c|ROUCO, CARLOS - Divorcio" (Fa. E. 823|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 11 de 1986 — Se hace constar que María Teresa Prieto litiga con auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40652 Feb.27-v.ab.1.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a María Clara para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pena, Antonio y Acosta, Marie Ana c|GAP, MARIA - P. P. P." (B. 228|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 29 de diciembre de 1986. — Mirta G. D'Andrio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40738 Feb.25-v.ab.9.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: HUGO SOUBIRON MIGALA "Emancipación" (B. 189|86), y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 10 del Código de Comercio, se hace saber que Hugo Soubirón Migala fue emancipado y ha sido autorizado para ejercer el comercio, habiéndose otorgado la escritura respectiva el día 2 de diciembre de 1986 por ante la Esc. Graciela González Santos la que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 71 al Folio 192 del libro 1. — Montevideo, 24 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Galli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 192.00 1|pub. 1980 Mar.23-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernando Boucheries y Elida Núñez c/MIRIAM ESTHER DEMARQUE - Pérdida de la Patria Potestad y legitimación adoptiva" (Ficha 120 bis/86), se cita, llama y emplaza a: Miriam Esther Demarque, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 19 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub. 44953 Mz.11-v.mz.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Castillo Freddy Eduardo y Fernández Silvia c/DIAZ PATRICIO ANTONIO, Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a: Patricio Antonio Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de noviembre de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub. 44764. Mz.11-v.abr.28.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Quintin Gabriela María c/ MENDEZ de BARCELLOS, LEANDRO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 193/85) se cita, llama y emplaza a Leandro Méndez de Barcellos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209). — Montevideo, 27 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13209) 30/pub. 44854 Feb.24-v.ab.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carbajal, Antonio Benjamín y Bertolotti, Ivone Nelly c/ RODRIGUEZ, MARY ESTHER - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 88/85), se cita, llama y emplaza a Mary Esther Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30/pub. 40524 Feb.16-v.mz.31.

GUARDA Y TENENCIA

Juzgado Letrado de Menores de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Beatriz Amanda Rivero c/JOSE ANTONIO GONZALEZ Guarda y tenencia" (TC 223/86), se cita, llama y emplaza a José Antonio González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 22 de diciembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub. 40435 Feb.9-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Ariel y Marta Kitty Calimaris contra JACINTO LAVEGA y SUSANA SEGOVIA. P.P.P." (Ficha B. 336/86) se cita, llama y emplaza a Jacinto Roque Lavega Navarro y Susana Graciela Segovia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de febrero de 1987. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30/pub. 40955 Mz.16-v.my.4.

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: ADOLFO HOSNER RIEPHOFF, JUAN HOSNER RIEPHOFF y BERTA MATILDE HOSNER RIEPHOFF "Sucesión" (Ficha E. 1027/84), intímase a Juan y Lucía Matilde Hosner Bogado a los efectos de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia deferida por Juan Hosner Riephoff, intímase asimismo a la señora Armonía Bogado para hacer valer sus derechos como cónyuge supérstite del causante. Deben comparecer en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes — Montevideo, 4 de marzo de 1987. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 4.800,00 30/pub. 4672 Mar.16-v.may.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Santos Posse Armando Mario y Marilus Filadelfia González Santos c/ANA MARIA CORREA GONZALEZ - P. P. P." (Ficha B. 180/86), se cita, llama y emplaza a: Ana María Correa González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 9 de diciembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub. 44954 Mz.11-v.abr.28.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: "KROGOR LESIA ESTER c/ ALFREDO EDGARDO ALVAREZ. — Art. 167 C.C.". — (Ficha B. 119/86), se cita, llama y emplaza a: Alfredo Edgardo Alvarez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de octubre de 1986. — Testado. "Publicación gratuita ley del 17de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Esc. Nidia Iris Martoy Actuaria.

27) (C. C.) 10/pub. 40839 Mar.11-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: Pérez, María Julia y Castro Machado, Jesús c/ELIZALDE, MARGARITA DORALINA y LOPEZ, JESUS HOLMES "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 165/86), se cita, llama y emplaza a Margarita Doralina Elizalde y a Jesus Holmes López a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, febrero veintiséis de mil novecientos ochenta y siete. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30/pub. 40783 Mz.20-v.my.8.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BONINO ANIDO - Herencia Yacente (Ficha S 26/86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) N$ 1.320,00 20/pub. 28462 Feb 20-v mar 9. Mar 23-v abr 3.

PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: María del Carmen Blanco de Fazzari c/ MARIA SANTINA LAVIANO de FAZZARI y otro "Partición (F S 670 bis/85) se cita, llama y emplaza a Roma y Miguel Fazzari Laviano para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.640.00 30/pub 29986 Feb 6-v ab.3

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos Hinds Teresa Marie contra FERNANDEZ MARTINEZ, ELIDA HORTENSIA, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 83/86) se cita, llama y emplaza a Elida Hortensia Fernández Martínez, a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Van Brunt, Kenneth Mynon y oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, 31 de diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

27) (L. 13 209) 30/pub. 40456 Feb 12-v.mz.27.

LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: BECERRA ANDRONICO y GIMENEZ NELLY "Legitimación adoptiva" (Fa. 10/87) se cita, llama y emplaza a Ana Korobalchuk, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Maldonado, 17 de febrero de 1987. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209), 30/pub 40937 Mz 17-v.my.5

DESALOJO Y COBRO DE PESOS

Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Klever Nery Fernández c/ATILIO WASHINGTON SANTORO y MARIO GINO LUGLI FERREIRA - Desalojo y Cobro de Pesos" (Ficha B. 1561/79), se hace saber que se ha solicitado a nombre de la parte actora, la expedición de segundas copias de la escritura pública autorizada por la escribana Nelly Alari el día 8 de agosto de 1977, respecto del inmueble empadronado con el Nº 119.184, sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gavilán 3334 y cita y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 2.240,00 10/pub. 5261 Mar.20-v.abr.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "FRANCISCO SILVA c/ Sucesores de Reducindo Silva. - Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Fa. A/145/86), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Artigas 27 de octubre de 1986 — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2 640 00 30/pub 3456 Mz 6-v ab.23.

INTIMACION

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos: "Sendic Walter c/ NEPOMUCENO CARVALLO — Intimación" (Ficha Nº 193/B/86), se cita, llama y emplaza a Nepomuceno Carvallo a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Artigas, 26 de diciembre de 1986 — Teresa Viva, Juez de Paz Departamental

27) N$ 3.840,00 30/pub. 3370 Feb.27-v.ab.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: "García Olivera Luis Alberto y otra c/ MARIA EDUVIGES ESCOBAR REYES. - Pérdida de la patria potestad" (231|C|1984) se cita llama y emplaza por noventa días a María Eduviges Escobar Reyes, a comparecer en estos procedimientos. bajo apercibimiento de designarle Defensor que la represente. — Pando, octubre 9 de 1986 — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 3.840 00 30|pub. 34591 Mz.6-v.ab.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "Nuñez Gonzalez, Vicente Anacleto y Felipa Neria Peraza de Núñez c|BLANCA ESTHER DARIAS - "Pérdida de la Patria Potestad" (523/C|1986). se cita, llama y emplaza a comparecer a Blanca Esther Darias, a que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicaciones gratuitas, ley número 13 209. Art. 2º) — Pando, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 44646 Feb.27-v.abr.20.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando y en autos: M. I. O. P. c|STENIO ALDECOA (Ficha 23|82). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Bajorge Peña, en relación al bien inmueble padrón 30 163 de la Octava Sección Judicial de Canelones a que comparezca a estar a derecho y otorgar la escritura de traslaciones de dominio con los títulos de propiedad respectivos y en caso omiso se dispondrá la escrituración de oficio — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (C C.) 30|pub. 40687 Feb.24-v.abr.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Antivero Amilia c/TEOFILO ANTIVERO y LIRIA ROSSANO - Pérdida de Patria Potestad" (375|C|1986) se cita, llama y emplaza a Teófilo Antivero y Liria Rosano, a comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio que los patrocine. — Pando, diciembre 10 de 1986. — Esc. Marta E. de Peluffo Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40434 Feb.9-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: "Barte, Lisandro y Amándola, Elsa c/ PEÑA, JUAN y CARABALLO, ROMA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. número 314|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Peña y Roma Caraballo para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita en "Diario Oficial" Art. 2º, Ley Nº 13 209 de 17 de diciembre de 1963) — Las Piedras, setiembre 16 de 1986. Esc. Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
27) (L. 13.209) 30|pub. 40653 Feb.23-v.abr.7.

REGULACION DE HONORARIOS

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, en autos: "Menza, Raúl c/SARDI BELLORA, OMAR y otro - Regulación de Honorarios" (Fa. C. 74|86), se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr Luis Pedro Sardi Bellora para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos judiciales se habilita la Feria Judicial Mayor — Santa Lucía, veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Sonia Gladys Paggio Juez de Paz.
27) N$ 4 800,00 30|pub. 60 Feb.12-v.mz. 27

CERRO LARGO

DIVORCIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Delia S. Rivero Olivera c/a. HUGO ANDRES PEZZUTTO - Divorcio" (Fa. Nº 200|86), se cita, llama y emplaza en autos a Hugo Andrés Pezzutto, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Litiga por Defensoría de Oficio de Cerro Largo. — Melo, 29 de octubre de 1986. — Fernando Torres Bayer, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 33307 Feb.16-v.mar.31

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Guevara, Martha Mirtha c.|RIPKE, ARNOLDO GUILLERMO "Juicio de guarda" sobre los menores Lorena y Leandro (Fa C. 103|84), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Arnoldo Guillermo Ripke a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Colonia, noviembre 1º de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40592 Mz.12-v.ab.29.

POSESION

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS c| EDUARDO ALEJANDRO y DEBORA CRISTINA SALEM TOMA URGENTE de POSESION" (Ficha A 265|85), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los sucesores de René Salem, Sres. Juana Isabel y Mariana Enriqueta Salem Lloyd, Debora Cristina y Eduardo Alejandro Salem y Juan Lloyd Daries, a los linderos y a todos aquellos que a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 2736 de la 1ª sección judicial de Colonia, que se deslinda de la siguiente forma: por el Oeste, recta de 397 mt con frente al Camino Vecinal; al Norte, recta de 236 mt. que linda con el padrón 2735; al Este recta de 305 mt. 70 lindando con el padrón 2738; al Sur - Este, cañada que la separa del padrón 2738 y al Sur el Arroyo Riachuelo, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimientos de serles nombrado Defensor de Oficio. — Colonia, diciembre 30 de 1986. — Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza, Actuaria.
27) C. C.) 10|pub. 40841 Mar.11-v.mar.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Varela, Angel y Stella Ricca c|MODESTO ALONSO y RAQUEL CHOCA, Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 141|86), se emplaza por el término de noventa días a los demandados bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, diciembre 10 de 1986 — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza. Actuaria.
27) N$ 3.840.00 30|pub 3233 Feb.24-v.abr 8.

COBRO DE PESOS

Juzgado de Paz Decimocuarta Sección Juan Lacaze

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia, en autos: "Arballo Elso c|ESTEBAN o ESTERMAN COUTIÑO o COITHINIO y otros . Cobro de pesos" (F. 87|86). se cita, llama y emplaza a William Clemente Cabrera y Victoria Marengo de Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

El actor gestiona auxiliatoria de pobreza. — Juan L Lacaze. Noviembre 21 de 1986. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
27) (R 20|4|55) 10|pub 44844 Mz.11-v.mz.24.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Buenahora, Juan José c/Suc. de ALCIDES RENEE MAILHE RIBEYRO . Cesación de condominio" (Fa. 258|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Alcides Renée Mailhe Ribeyro, para que comparezcan a estar a derecho a esta sede, en estos autos, así como a tentar conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, cuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.800,00 30|pub. 33826 Mar.4.-v.ab.21.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "ISLAS, ENRIQUE CECILIO, ALBA SOLEDAD MARIA DEL CARMEN, MARIA ISABEL, ELSA RENE y HECTOR DOMINGO Posesión Notoria" (Ficha Civil B. Nº 645|1986), y habiéndose presentado ante esta sede los hermanos Enrique Cecilio, Alba Soledad, María del Carmen, María Isabel, Elsa Rene y Héctor Domingo Islas promoviendo juicio de posesión notoria del estado civil de hijos naturales de Héctor Domingo Zabala, cita a los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 11 de febrero de 1987. — Rodolfo Beasso Actuario.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 3505 Feb.25.v.ab.9.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Julio César Núñez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Urreta De León, Alba Nérida contra NUÑEZ, JULIO CESAR. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 195|986) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 11 de febrero de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 3908 Mar.5-v.abr.22.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: ZEBALLOS de GOMEZ INOCENCIA. "Herencia Yacente" (Fa. 205|86) se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el artículo 1125 del C.P.C. que la intestada Inocencia Zeballos de Gómez falleció en Minas el día 4 de agosto de 1984 citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante para que comparezcan con los justificativos del caso bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrarse curador. — Minas, setiembre 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
27) N$ 2.640,00 20|pub. 31716 Nov.11-v.nov.24. Mz.16.v.mz.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a BLANCA ROSA CACERES y BONIFACIO OLIVERA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Catania, Ramona Rosa y Martínez, Nelson Pascasio c.|CACERES, BLANCA ROSA y OLIVERA BONIFACIO "P.P.P y L.A." (Ficha C. 158|986), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas, 11 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
27) N$ 4.800.00 30|pub. 34235 Feb.27-v.abr.20.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Del Re Ignacio Amado y Pintado Luisa Fanny contra ANTONIA OCAMPO ELIDA MIRTA. Pérdida

de la Patria Potestad" (Ficha 29|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elida Mirta Antonia Ocampo a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 6 de mayo de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3820,00 30|pub. 4245 Mar.10-v.abr.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: Salvo, José Leonardo c| SERRON YOLANDA C. MARTINEZ, NIDIA ALCIRA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 156|86) se cita, llama y emplaza a Nidia Alcira Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. En la fecha expedí tres ejemplares del mismo tenor que antecede. — Maldonado, 4 de noviembre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 4 800 00 30|pub. 4998 Mz.17-v my 5.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Rodríguez, Benito c| BOSCH MERCEDES "Cobro de Pesos" (Ficha Nº 364|85), se cita, llama y emplaza a Mercedes Teresa Bosch de Lacroze, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 30 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 33541 Feb.12-v.mar.27.

RIO NEGRO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Moloney Osores de Beguiristain, Liliana Angélica c| BEGUIRISTAIN, CARLOS FELIPE "Guarda" (Ficha letra F N o 98|986) se cita, llama y emplaza a Carlos Felipe Beguiristain para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 19 de febrero de 1987. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 3.840.00 30|pub. 4960 Mz.17-v my.5.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: MASINCHUK de DALOIA, MODESMA y DALOIA de VIGNOLO GLADYS MABEL "Concurso Voluntario" (F B 22|85) se hace saber que se ha presentado el estado de los créditos, con su graduación respectiva para ser examinados por lo interesados en la Oficina. — Young, noviembre 5 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 990 00 15|pub. 34238 Feb.27-v.mar.23.

ROCHA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Raso Alfredo y Méndez Elba contra SANCHEZ LUIS y RODRIGUEZ MARY. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha 74|85) se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Sánchez y doña Mary Lucy Rodríguez por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, 31 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Olivera, Actuaria.
27) N$ 1.280.00 10|pub. 3913 Mar 5-v.abr.22.

SALTO

Cobro de pesos

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| GONCALVEZ DOS SANTOS, GOTARDO "Cobro de pesos" (Pieza sep. de: Goncalvez Dos Santos, Gotardo. Peculado. P|49|83)" - (Ficha A|208|86), se cita, llama y emplaza a Gotardo Goncalvez Dos Santos a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de noviembre de 1986. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
27) N$ 5.760.00 30|pub. 4442 Mar.11-v.abr.28.

SORIANO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Fula. Lución c. Suc. DE MERCEDES LUCION "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 31 año 1986), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores de doña Mercedes Lución a que comparezcan a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la gestionante goza de los beneficios de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes 16 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 40001 Mz 12-v ab 29.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Arnaldi de Pastorini, María del Carmen contra ROBERTO DANIEL ROSTAN MAZZOLINI. Escrituración judicial" (Ficha A. 376|86) escrituración judicial del padrón Nº 1.369 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, en paraje Cañada de Nieto, se emplaza por el término de noventa días a Roberto Daniel Rostán Mazzolini; Carlos Serafín Rostán Mazzolini; Letty Soledad; Sonia Iris Rostán Mazzolini; Alfredo Rostán Guigou; Elena Margarita Rostán Guigou; Daniel Rostán Guigou; Irma Rostán Guigou; Luis Alberto Rostán Guigou; Roberto Rostán Guigou; Luisa Rostán Guigou; Juana Rostán Guigou; Blanca Rostán Guigou y sus sucesores. — Dolores, 3 de diciembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 5.760.00 30|pub. 3930 Mar 5-v.abr.22.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Dominga Beatriz Brun C| GUALBERTO CASTRO. Pérdida de la Patria Potestad" - (Ficha 577 año 1986), se cita llama y emplaza a Gualberto Castro, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, y se hace saber además que goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 2 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub 45080 Mz.11-v.mz.24.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. - Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 17 de marzo de 1987

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,832000
Argentina	Austral	0500		1,535000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,452400
Austria	Chelín Austríaco	0700		12,890000
Bélgica	Francos Belgas	0800		37,980000
Brasil	Cruzados	1000		20 824000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,311500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,896000
España	Pesetas	2100		128,550000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,096000
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,071000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1.601500
Italia	Liras	3500		1.302.000000
Japón	Yens	3600		151.700000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,946000
Nueva Zelandia	Dles. Neozelandeses	1490		1.760500
Portugal	Escudo Portugues	5200		140.800000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2.085000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6.402500
Suiza	Francos Suizos	5900		1.532000
Venezuela	Bolívar	6200		23.070000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,133780
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,269940

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 106,00000	N$ 107.00000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,60000	" 6.70000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo B.C.U.	2223	" 199,50000	" 200.50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 199.00000	" 200 00000	——
Estados Unidos	Dls USA Billete	2225	" 199,00000	" 200.00000	——

EURO - MERCADO

Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	—	——	6 1|8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	19|3|87	6 9|16
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	19|3|87	6 1|2
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	19|3|87	6 1
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	19|3|87	4 7|16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	19|3|87	4 1|16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	19|3|87	4 5|8

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 403.5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S 124.7500
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S 5.6000
Londres	Platino	9400	——	Onza Troy U$S 558.5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41056 v.Mz.24.

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GILBERTO RISSO SALAVERRIA (Ficha D. 858/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 960,00 10/pub. 35580 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA DESDEMONA FIORITO y FIORITO BUSNELLI de ROJO y FRANCISCO o FRANCISCO CLAUDIO ROJO o ROJO LOPEZ (Ficha D. 965/856), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 1.280,00 10/pub. 352 Mar.24-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REGULES FERNANDEZ - Sucesión (Ficha A 996/86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960,00 10/pub. 4739 Mar.24-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA CARMEN MARTINEZ LOURO o ANGELA MARIA CARMEN PIÑEIRO LOURO (Ficha S. 943/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10/pub. 36410 Mar.24-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH ROSA INCORONATO CURTO DE ABER (Ficha S. Nº 761 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 diciembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 960,00 10/pub. 36126 Mar.24-v.ab.7.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de don ANTONIO DOS SANTOS y de doña ELVIRA SILVA DE DOS SANTOS o ELVIRA SILVA DOS SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de diciembre de 1986. — Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10/pub. 2793 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de doña BIENVENIDA ROCHA DE OLIVERA y de don WALTER OLIVERA ROCHA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de diciembre de 1986. — Mabel María Guido, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10/pub. 2794 Mar.24-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN CEDAR BRAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Bella Unión, 31 de diciembre de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

1) N$ 960.00 10/pub. 2116 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LORARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, setiembre 30 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

1) N$ 960.00 10/pub. 2998 Mar.24-v.abr.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA NUÑEZ de RUSSO (F. C. V. 146/86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10/pub. 1580 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ROMA HERNANDEZ [illegible] de GONZATTO (F. C. V. 420/86), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 22 de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10/pub. 1858 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA EMA [illegible]ANZA (F. C. V. [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 22 de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10/pub. 1857 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO GOTTARDI MACHI o MACCHI (F. C. V. 480/86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 960.00 10/pub. 2605 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA MARIA ESTELA [illegible] PAIS (F. C. V. 480/86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 960.00 10/pub. 2606 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BALLEFRO COTELO de BALLEFRO (F. C. V. 429/86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 960.00 10/pub. 2607 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FATIMA PEREZ SEJAS (F. C. V. 431/86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 960.00 10/pub. 2608 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NERI PEREDA MAFFEI (F. C. V. 84/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10/pub. 2901 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CRAVEA FALERO (F. C. V. 398/85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10/pub. 2902 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ANILA COTELO DE ALFONSO o ALFONZO (F. C. V. 335/86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10/pub. 2903 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PATRICIO FRANCIA y de JUANA LUISA o LUISA JUANA VALLE de FRANCIA (F. C. V. 388/86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.280.00 10/pub. 2904 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ZUNINO CANTUNE o CANTONI o CANTUNI (F. C. V. 97/86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10/pub. 2904 Mar.24-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de WALTER [illegible] (Ficha [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 17 de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moredario, Actuaria Adjunta.

1) N$ 960.00 10/pub. 3020 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] ACOSTA (Ficha [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 4 de 1987. — [illegible] Abogada Graciela V. González Tómas, Actuaria.

1) N$ 1.280.00 10/pub. 3021 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EMOLO ALI o ALICE (Ficha B. N.o 515|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 2 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3022 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO VIDAL PAEZ (Ficha B. N.o 607|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 14 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3023 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA GARCIA de CAZALOU o CAZALON o CAZALU (Ficha B. 551|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3024 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR HORMOGENES PONCE FERNANDEZ (Ficha B. N.o 651|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 2 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3026 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MERCEDES BERNARDI BERNARDI o ANA LUCIA BERNARDI (Ficha B. número 411|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 16 de 1983. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3027 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA LORETO COELLO ETCHECOPAR (Ficha B. N.o 597|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 26 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3029. Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MARIN (Ficha B. N.o 677|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Las Piedras, diciembre 26 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3031 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras; dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MODERNEL RODRIGUEZ (Ficha B. N.o 453 bis|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 17 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3032 Mar.24-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIO RAMIREZ CABRERA (Ficha B. N.o 166|986, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 28 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3025 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA GONZALEZ CASTILLO (Ficha B. N.o 502|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 11 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3028 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS SECUNDINO PEREZ o ARTIGAS SECUNDINO PEREZ SAN MARTIN (Ficha B. N.o 612|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 11 de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 3030 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MOREIRA BLENGIO (F.B. número 6|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de febrero de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2958 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JOSE NASUTO ROTOLO (F.B. N.o 4|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de febrero de 1987. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2957 Mz.24-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA HERNANDEZ de GONZALEZ (Ficha 555|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1872 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LEIRANA POMBO de COSTA (Ficha 365|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 1.o de 1986 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2944 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ANTONIO CORREA DURAN (Ficha 519|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 3 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 3051 Mz-24-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIO SILVIO MEDERO FERNANDEZ (Ficha 614|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2129 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO LINARES DE LEON (Ficha 604|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 17 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 2130 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA MORALES POMBO (Ficha 352|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 2945 Mz 24-v.ab.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de las sucesiones de MILKA DAYCY DIAZ y CARLOS ARABI SILVERA GONZALEZ (Fa. 366|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 2193 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de DIVA PIREZ RODRIGUEZ (Fa. 628|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 6 de febrero de 1987. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2647 Mz.24-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JACINTO FIGUERA o JACINTO FIGUERAS o JACINTO HIPOLITO FIGUERAS y UBALDINA ROLDAN (F. 76|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Melo, 9 de diciembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.280.00 10|pub 2394 Mz.24-v.ab.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO VALENTIN BARDIER INDART (Fa. 469|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 1597 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUMERSINDO GHIRONE GHIGLIA (Fa. 467|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 1600 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES FREDES REBLE de SARTORI (Fa. 396|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de noviembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 1599 Mz.24-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO o BALDEMARO BURRE BEVEGNI (Fa. 471|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de diciembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2115 Mz.24-v.ab.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ORMACHEA u ORMAECHEA (Ficha letra B. Nº 186|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de diciembre de 1986 — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario.
1) N$ 1.280.00 10|pub. 45 Mar.24-v.abr.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PRIETO ACOSTA DE SAN MARTIN "Sucesión" (Ficha 381|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1985. — Alejandro Pfeiff Fiedler Abogado Actuario Adjunto
1) N$ 960.00 10|pub. 36218 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno de Rocha dis. Instanci ade Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de AMADO ASUNCION MACHADO (Ficha 250|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1986. — Abogado Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 171 Mar.24-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MAURANO DOMINICI (Ficha 392|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de diciembre de 1986. — Abogado Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 170 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instncia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de PIO PEREYRA y DORVAL PEREYRA TERRA (Ficha 310|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de noviembre de 1986. — Abogado Alejandro Pfeiff Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 960,00 10|pub. 169 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GRAÑA (Ficha 334|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de diciembre de 1986. — Alejandro Pfeiff Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 168 Mar.24-v.ab.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PLACERES ROBAINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 20 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2403 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NACIANSENO ITALO FERNANDEZ TRAVIESO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 2 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2402 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS HERNANDEZ CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 2 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2400 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MARTINEZ DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, febrero 4 de 1987. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2399 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MONTES DE OCA o MONTESDEOCA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 8 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2398 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIO CIRIACO FALCON LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 23 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2396 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA ROHRER ACKERMANN y ALFONSO TOMAS HALLER ZUND, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 31 de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N$ 960.00 10|pub. 2397 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEFANIA CARLOVICHUTA o ESTEPANIA ZURBAVIENTE o STEFANYA ZURBAVIENTE o STEFANIA TURLAVICIUTE o STEFANYA ZURLAVICIUTE o ESTEPANIA KURLAVICIUTE o STEFANIA TURIAVICIUTE y de FRANCISCO EDUARDO VILCIAUSKAS o VELCIANSKAS o VELCIANSKAS ZURBIVIEMTE, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 1º de 1986. — Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Abogado Actuario Adjunto.
1) N $1.600.00 10|pub. 1696 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RAMOS ESPINOSA, citándose a herederos, acreedores y demás sinteresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 17 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 267 Mar.24-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, julio 31 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria.
1) N$ 960.00 10|pub. 1695 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL EPIFANIO PICARDO CALASTRONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 15 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1694 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SOCORRO ALVAREZ GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 19 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1693 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PEREZ ALFONZO DE SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 24 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 1692 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LEONCIO FLEITAS CARDONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 28 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2404 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL IRINEO CARDOZO o CARDOSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 26 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 10|pub. 2395 Mar.24-v.abr.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ALDO AVONDET (Ficha B|362|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de noviembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 960,00 10|pub. 051 Mar.24-v.abr.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAZMIN FAGUNDEZ SUAREZ (Ficha 456|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 317 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO RAMOS, citándose

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de octubre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 318 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SILVEIRA TRINDADE VIRGINIA (Ficha 884|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de noviembre de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García. Actuari aAdjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 319 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEFERINO GONZALEZ, (Ficha B. 746|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, noviembre 6 de 1986. — Nilza Palombo Gravin de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 320 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 20 de noviembre de 1986. Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960,00 10|pub. 156 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ZILLI CESTAU, RAUL ARTIGAS. "Sucesión" (Ficha B. Nº 636|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de octubre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 31701 Di.23-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4. Mar24-v.mar.24.

3—Convocatorias Comerciales

CARRAU & CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de abril de 1987, a las 17 horas, en el local de la Avenida Dámaso A. Larrañaga número 344, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2) Reforma de los artículos 5º y 12 de los Estatutos sociales.
3) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva.
Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la Asamblea.
3) N$ 1.500.00 5|pub. 5819 Mar.24-v.mar.30.

CARRAU & CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, el día 8 de abril de 1987, a las 17:30 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el acta respectiva.
3) Consideración de la Memoria. Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de las Utilidades.
4) Informe del Síndico.
5) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias de acuerdo al artículo 16.
6) Designación de los miembros del Directorio con especificación de cargos.
Nota: Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o donde lo autorice el Directorio, hasta cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la Asamblea.
3) N$ 3.375.00 5|pub. 5818 Mar.24-v.mar.30.

MOLINO CARMELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de Molino Carmelo S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de abril de 1987 a la hora 14 y 30, en el local de la empresa, sito en la calle José P. Varela 605 de la ciudad de Carmelo, a fin de considerar el siguiente orden de día:

1) Lectura de acta anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual.
3) Informe de la Sindicatura.
4) Consideración del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1986.
5) Destino de las Utilidades.
6) Elección de segundo suplente de Síndico.
7) Designación de un accionista para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 38 de los Estatutos Sociales, para asistir a la asamblea deberá practicarse el registro correspondiente, en las oficinas de la sociedad, con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la asamblea. — Carmelo, 14 de marzo de 1987. — El Directorio.
3) N$ 1.800.00 3|pub. 5787 Mar.24-v.mar.26.

KASDORF S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Kasdorf S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 4 de abril de 1987 a las 10.00 horas en el local de la Avda. Burgues 2976, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Prórroga del término de duración de la sociedad establecido en el artículo 4º de los estatutos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Inscripción de acciones en Avda. Burgues 2976 de lunes a viernes en horario de 8.00 a 12.00 horas.
3) N$ 750.00 2|pub. 5805 Mar.24-v.mar.25.

KASDORF S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Kasdorf S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de abril de 1987 a las 9.00 horas, en el local de la Avda. Burgues 2976, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de los años 1979|1980, 1981|1982, 1983|1984 y 1985|86.
2º) Elección de cinco Directores titulares, cinco suplentes y de Síndico titular y suplente en reemplazo de los que terminaron sus mandatos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Inscripción de acciones en Avda. Burgues 2976 de lunes a viernes en horario de 8.00 a 12.00 horas.
3) N$ 1.050.00 2|pub. 5806 Mar.24-v.mar.25.

ATMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con la resolución del Directorio de 23 de marzo de 1987 se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1987 a la hora 18:00 en el local de la calle Rincón 728 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura, consideración y resolución del Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1986.
2) Remuneración del Directorio.
3) Distribución de utilidades.
4) Elección de miembros del Directorio.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos para tomar parte de esta Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad con un día de anticipación al fijado para el acto. — El Directorio.
3) N$ 450 00 1|pub. 5865 Mar.24-v.mar.24.

QUESERIA HELVETICA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1987 a las 15:00 horas en 18 de Julio 1516, piso 9, Apto. 7, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de setiembre de 1986.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 225.00 1|pub. 5841 Mar.24-v.mar.24.

C.O.I.T.
Asamblea General Extraordinaria

La Cooperativa Obrera Internacional de Transporte convoca en primera citación a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de abril de 1987 a las 21:00 horas en el local social de Paraguay Nº 1473 para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la Memoria y Balance cerrado al 28|2|87.
2) Informe de la situación de la Cooperativa y depuración del Registro Social.
3) Resolver la regularización o transformación de la Cooperativa en Sociedad de Responsabilidad Limitada.
4) Designar asambleístas para firmar el acta.
La Convocatoria se realiza de acuerdo con los artículos 24 al 30 del Estatuto y se hace extensiva a todos aquellos que se consideren con calidad de socios. — El Consejo Directivo.

3) N$ 450.00 1|pub. 5812 Mar.24-v.mar.24.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, JOSE RAMON y GRASIUSO, TERESITA ERNESTINA - Dis. y Liq. de Soc. Conv." (Ficha E. 987|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón González y Teresita Ernestina Grasiuso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 3.840,00 20|pub. 36821 Mar.24-v.ab.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CASURIAGA, NILDA c/a. ERNESTO PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 174|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Casuriaga y Ernesto Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.840,00 20|pub. 36939 Mar.24-v.ab.28.

6—Disoluciones de Sociedades

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de noviembre de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEONEL LONGO MUELLER y CARLA MAYULI BARRIOS PINTOS, (Ficha 521|86) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la tas publicaciones. — Maldonado, 2 de diciembre de 1986. — Dra Ana María Piñeyro, Actuaria.
6) N$ 2.840,00 20|pub. 311 Mar.24-v.abr.28.

7—Divorcios

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Rodríguez, Sandra Marcela c|JULIO CESAR BELTRAN "Divorcio" (Ficha A. N.o 490|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Beltran para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de noviembre de 1986. — Escribana Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 3013 Mar.24-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Safarik, Martín Francisco c/SILVIA ESTIGARRIBIA - Divorcio" (Ficha A. Nº 440|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Silvia Nazareth Estigarribia a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 29 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 4.800,00 30|pub. 37549 Mar.24-v.may.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 70 13 46 habilitado en Leyenda Patria 3148, apartamento 401, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4 por trámite de traspaso inicial iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario
8) N$ 450,00 3|pub. 5733 Mz.24-v.mz.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCON NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

Se emplaza al Aux IV Sr. Luis García Pérez - Credencial Cívica Serie BCB 30328 para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 14.416 del 28|8|75. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Secretaría General.
8) (C. C.) 3|pub. 41069 Mz 24-v.mz.26.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: MARTIN MARCHAN HERNANDEZ "Incapacidad" (Ficha C. 46|81), se hace saber que por decreto Nº 9258 de fecha 12 de junio de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Martín Marchan Hernández y se designó Curador a Alvaro Camilo Marchan Hernández. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
10) N$ 960,00 10|pub. 5860 Mar.24-v.abr.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "TABAREZ, RAMON - Incapacidad" (Ficha Civil V. 67|86), se hace saber que por resolución Nº 4986 del 11 de noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a don Ramón Tabárez, designándose curadora del mismo a doña Rosa Vitello, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 17 de diciembre de 1986. — Canelones, 17 de diciembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 37200 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: "DELGADO, YAMANDU RICARDO - Incapacidad" (Ficha Civil V. 116|85), se hace saber que por resolución Nº 2977 del 15 de agosto de 1986 se declaró en estado de incapacidad a don Yamandú Ricardo Delgado, designándose curador del mismo a don Justo Delgado, haciéndose constar que el curador tomó aceptación de su cargo el 17 de diciembre de 1986. — Canelones, 22 de diciembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 37745 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "VILLALBA, ORLANDO ROQUE - Incapacidad" (Ficha Civil V. 117|85), se hace saber que por resolución Nº 2874 de 11 de agosto de 1986, se declaró en estado de incapacidad a don Orlando Roque Villalba, designándose curadora del mismo a doña María Isabel Martínez, haciendo constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el 7 de noviembre de 1986. — Canelones, 27 de noviembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 37746 Mar.24-v.ab.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: DIAZ IRIGARAY, MARIA TERESA "Incapacidad" (Fª 324|82), se hace saber que por auto Nº 2841 del 27 de octubre de 1986, se designó curadora interina de la presunta incapaz María Teresa Díaz Irigaray a Lidia Paula Irigaray.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 12 de febrero de 1987.

Se tramita por auxiliatoria de pobreza. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41084 Mar.24-v.abr.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JULIO CESAR ROSALES - Incapacidad" (Ficha Nº 667 año 1986), se hace saber que en esta Sede por resolución número 6187, de fecha 3 de diciembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a don Julio César Rosales, y se designó curadora a doña Julia Méndez Scaroni de Olivera. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de diciembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 37430 Mar.24-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "ZABALA ORONA, RICARDO DANIEL - Incapacidad" (Ficha B. 187|86), se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 2040 de fecha 19 de setiembre de 1986, fue declarado el estado de incapacidad de Ricardo Daniel Zabala Oroná, designándose curadora a su madre legítima Juana María Oroná de Zabala. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 29 de octubre de 1986. — Hermann Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 37427 Mar.24-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos caratulados: "ARTURO DAVID GAUTHIER GUIGOU - Incapacidad" (Ficha B. 109|86), se hace saber que por auto Nº 1814 de fecha 1º de setiembre de 1986, fue declarado el estado de incapacidad de Arturo David Gauthier Guigou, designándose curadora a su cónyuge Celia Ida Armand Pilón de Gauthier. — Dolores, 7 de octubre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 1.280,00 10|pub. 37502 Mar.24-v.ab.7.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Mª de LOURDES PEREZ GINZO constituyendo domicilio en Dionisio López 2068, que optando al Título de Procurador ofrece las declaraciones de Ana Mª Pereira y Marcelo Alvarez Vázquez. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Esc. María Cristina Partelí, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 5756 Mar.24-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Octavo Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se presentó MARTA MOLFESE GIRAT (Ficha 80|87), quien optando por el Título de Procurador, ofrece la declaración de las personas Gisele Puyol y Anita de Alava. — Montevideo, 17 de marzo de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 5871 Mar.24-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA BORGIANI (F. V. 54|87) quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Abel M. Campaña y Ma. Adela Montañez. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Esc. Silvia Pérez Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 960,00 10|pub. 5759 Mz.24-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó TERESITA ANDREA VENCE CASSINA (Ficha 255|86) quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Iris Rossana Aguirre Bustamante y Sandra Mónica Alvarez Petrarca. — Montevi-

deo, 6 de marzo de 1987. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 5760 Mz.24.-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó IRIS ROSSANA AGUIRRE BUSTAMANTE (Ficha 253|86), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Sandra Mónica Alvarez Petrarca y Teresita Andrea Vence Cassina.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 5757 Mar.24-v.abr.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SANDRA MONICA ALVAREZ PETRARCA (Ficha 254|86), quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Iris Rossana Aguirre Bustamante y Ana Luisa Badanian Kenchquerian.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 1.280.00 10|pub. 5758 Mar.24-v.abr.7.

12—Licitaciones Públicas

3799—C

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública Nº 82/22

Objeto: Adquisición de hasta 30 máquinas de Cajero.
Apertura de ofertas: 9 de junio de 1987.
Primer llamado: 14:00 horas.
Segundo llamado: 15:00 horas.
Para el caso que en la fecha y hora indicadas las Oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se hará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios —Compras—, Minas 1402/34, 3er. piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402/34, 1er. Subsuelo, en los días y horas fijados precedentemente.
12) (C.C.) 3|pub. 41083 Mar.24.-v.mar.26.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Licitación Pública Nº 3/87

— Construcción de un depósito ubicado en la calle Luis P. Lenguas Nº 1440. (Edificación: 400 m2 aproximadamente).
Apertura:
Primer llamado: 30 de abril de 1987, hora 16:00.
Segundo llamado: 30 de abril de 1987, hora 16:30.
Los Pliegos de Condiciones podrán retirarse en el Departamento de Licitaciones (Palacio Legislativo - Subsuelo) de lunes a viernes de 14:30 a 19:30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 41101 Mar.24-v.mar.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

División Comercial - Depto. de Compras
Licitación Pública Nº 32/87
Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministro y abastecimiento: Harina de maíz impalpable en paquetes.
Apertura: 31 de marzo de 1987, hora 11:30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11:45 horas.
Valor del Pliego: N$ 8.000,00.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del Decreto número 104/68 por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión del referido artículo.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (C.C.) 1|pub. 41085 Mar.24.-v.mar.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES

Dirección Nacional de Arquitectura
y
Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U. A. P. E.)

Licitaciones Públicas Internacionales
Nos. 13|87, 14|87 y 15|87
(Modificación Fecha Apertura)

Se hace saber a los interesados que por Resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 19 de marzo de 1987 y de conformidad con lo establecido por el artículo 34 "Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera", puesto en vigencia —en base a lo preceptuado por el artículo 512 de la ley 13.640 de 26 de diciembre de 1967— por decreto Nº 104|968 de 6 de febrero de 1968, se ha dispuesto adelantar la fecha de apertura de ofertas de las licitaciones precitadas. En consecuencia, el cronograma de apertura ha quedado determinado de la siguiente manera:
Licitación Pública Internacional Nº 13|87: Primer llamado: Día 7 de mayo de 1987 a las 13:00 horas, 2º llamado el mismo día, a las 13 y 30 horas;
Licitación Pública Internacional Nº 14|87: Primer llamado: Día 7 de mayo a las 15:00 horas; 2º llamado el mismo día, a las 15 y 30 horas;
Licitación Pública Internacional Nº 15|87: Primer llamado: Día 7 de mayo de 1987 a las 17:00 horas, 2º llamado, el mismo día, a las 17 y 30 horas.
En lo demás, se mantienen las mismas características establecidas en los avisos de licitación respectivos. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 41081 Mar.24-v.mar.26.

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Licitación Pública 013/87
— PLAZA —

Objeto: Construcción de un local para Reclamos, Redes, Depósitos y SS.HH. en Santa Lucía.
Apertura: 28 de abril de 1987, hora 16.
5 de mayo de 1987, hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 3.500,00.
Por lo tanto, si tienen interés en dicha licitación, deberán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta 24 horas antes de la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 18 de marzo de 1987. — Sección Compras. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 41096 Mar.24-v.mar.25.

Licitación Pública 019/87

Objeto: Adquisición de interconexión para cañerías de vapor de alta presión entre Calderas Sala B y Turbinas 3 y 4.
Apertura: 24 de abril de 1987, hora 16.
4 de mayo de 1987, hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 1.500,00.
Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 725, en el horario de 12 y 30 a 17 y 30 horas, los días hábiles.
La venta de Pliegos se realizará indefectiblemente hasta 24 hs. antes de la fecha de apertura de ofertas. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Sección Compras. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 41095 Mar.24-v.mar.25.

Licitación Pública 020/87
— PLAZA —

Objeto: Suministro de varillas de acero especial.
Apertura: 22 de abril de 1987, hora 16.
29 de abril de 1987, hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 1.500,00.
Por lo tanto, si tienen interés en dicha licitación deberán retirar el pliego respectivo, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, ventanilla 725, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles.
La venta de pliegos se realizará indefectiblemente hasta 24 hs. antes de la fecha de apertura de las ofertas. — Montevideo, 20 de marzo de 1987. — Sección Compras. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 41094 Mar.24-v.mar.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
— Sección Compras —
Llamado a Licitación Pública 1/87

Se llama a Licitación Pública Nº 1/87 para la compra de artículos de papelería y oficina.
Apertura de propuestas:
Primer llamado: Día 27 de abril, hora 16.
Segundo llamado: Día 27 de abril, hora 16:30.
Retirar Pliegos de Condiciones de lunes a viernes en Sec. Compras de Facultad de Medicina, Gral. Flores 2125. Horario de 13 a 18 hs.
12) (C.C.) 1|pub. 41100 Mar.24-v.mar.24.

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación Pública Nº 1/87
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para adjudicar la concesión por un plazo de 3 (tres) años para la explotación conjunta, por un solo concesionario, del Bar-Confitería y Kiosco en el Aeropuerto C/C Carlos A. Curbelo (Laguna del Sauce).
Apertura de las ofertas:
Primer llamado: Día 12 de mayo de 1987, a la hora 10:00.
Segundo llamado: Día 12 de mayo de 1987, a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 1.500,00 (nuevos pesos un mil quinientos), de la Oficina de Licitaciones ,los días hábiles de 8:30 a 13:00 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 41099 Mar.24.-v.mar.26.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Licitación Pública Nº 12/87

Objeto: Rectificación de fecha de apertura para el suministro de artículos de limpieza con destino a stock.
Apertura: 29 de abril de 1987.
1er. llamado: Hora 14:00.
Pliego de Condiciones: N$ 3.000,00.
Informes Dirección de Adquisiciones -. Tel. (042) 2 40 10. — Maldonado, 18 de marzo de 1987.
12) (C.C.) 3|pub. 41079 Mar.24-v.mar.26.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, marzo 24 de 1987

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MIGUEL ANGEL ARAUJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2575 Apto. 1 y NELLY IVETTE CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 4567.

ALBERTO JESUS ALARI, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi Nº 2859 Apto. 1005 y GLADYS TORRES, 43 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Canelones 1929 Apto 802.

EVARISTO GABRIEL ACEVEDO, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Asarola Gil 4819 e ISOLETA MARGARITA CRUZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bolso Lanza 1053.

ELBIO FREDDY ARAUJO, 31 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3839 Apto. 3 y ADRIANA NAHIR IZQUIERDO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3839 Apto. 3.

RAFAEL JORGE DUMET, 19 años, soltero, tornero industrial, oriental, domiciliado Río Branco 1083 Apto. 605 y GABRIELA ROSARIO MENDEZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Durazno 969.

WALDO JOSE DE LEON, 30 años, divorciado, marinero, oriental, domiciliado Comandiyú 4479 y ROSEMARY GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Comandiyú 4479.

EMILIO JAVIER ACOSTA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Berg 2539 y CRISTINA DELGADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Berg 2539

BACILIO MERES DUARTE, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1660 Apto. 1 y MARIA ISABEL MOREIRA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florida 1171 Apto. 10.

OFICINA Nº 2

MARTIRENO BALBUENA, 43 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Gral. Flores y Chimborazo B C s 10|002 e IRMA NELIS MACHADO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores y Chimborazo B C s 10|002.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO CUELLO, 55 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gabriel Pereira Nº 3335 Apto. 501 y MARTHA OFELIA DAGUERRE, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3335 Apto. 501.

SERGIO ALVARO CANESSI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Iturbe 1996 y ANA LAURA GRACES, 20 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Durán 5937.

AGUSTIN JOSE CARRIQUIRY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 3521 y PATRICIA MARIA OBES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 5077.

IN EXTREMIS

ERNESTO ANTONIO CASO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paso de la Española 3872 y MARIA HAYDEE GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Española 3872.

OFCINA Nº 4

JULIO CESAR FIALHO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 918 y LILIAN ISABEL ALLENDE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 918.

OFICINA Nº 5

JUAN CARLOS GOMEZ, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Cno. Corrales Nº 3776 y LILIAN ESTHER TEJERA, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Sucre Nº 1114.

JUAN RAMON HERNANDEZ, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Bernardina F. de Rivera 1545 Apto. 1 y GLADYS GLORIA BANEGA, 35 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Bernardina F. de Rivera 1545 Apto. 1.

OFICINA Nº 6

GABRIEL FELIPE MARURI, 30 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Miguel Barreiro, 3272 Apto. 701 y SILVANA ARMAND - UGON, 27 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada Luis Ponce 1324.

VICTOR HUGO MARIN, 27 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Julio Herrera y Obes 1173 y ERICA DEL CARMEN MOSI, 25 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Julio Herrera y Obes 1173

VICTOR CRISTIAN MARR, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 11.500 Nº 6178 y MARIA de los ANGELES MANSILLA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4165.

GUALBERTO FABIAN MEDINA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Polonia 3466 Apto. 1 y ANDREA BEATRIZ PUGLIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Polonia 2466 Apto. 1.

OFICINA Nº 7

JORGE WASHINGTON PENEN, 40 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Casavalle 5143 y ALBA ESTER MARTINEZ, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Casavalle 5143.

CLAUDIO ALBERTO PECELI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Montero 2778 y CLAUDIA ESTHER PRESUTTI, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Montero 2778 Apto. 002.

NESTOR LELI PLADA, 44 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado José A. Cabrera Nº 3487 Apto. 504 y RAMONA TERESA ACUÑA, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José A. Cabrera 3487 Apto 504.

OFICINA Nº 8

PAUL JAMES RUCKMAN, 29 años, soltero, empleado, estadounidense, domiciliado Mar Mediterráneo 5881 y CARINA RUTH MARTIGANI, 30 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada Mar Mediterráneo 5881.

WALKER AMIR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1707 y MARIANELA LEES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 2191.

LUIS RODRIGUEZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2543 y PAULA RODRIGUEZ, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2543

GUSTAVO JAVIER RONDAN, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Apósteles 3672 y CLAUDIA RAQUEL GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 3755.

PEDRO RIVERO, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ecuador 1611 y YOLANDA CABRAL, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1611.

MIGUEL ANGEL REVETRIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4106 y ELISABETH CRISTINA DERQUIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Elcano 3337.

OFICINA Nº 9

JORGE EUGENIO SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecoq 824 Apto. 8 y SANDRA NOEL AMBROSI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecoq 895 Apto. 7.

OFICINA Nº 10

MANUEL DOGOMAR VAZQUEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1839 y FRANCIS JEANNETTE GONZALEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1839.

QUEN LORENZO VILLAFAN, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Rivera 3117 Ap. 31 y ROSA BEATRIZ ALHADEFF, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2978.

JOSE GREGORIO VEINS, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Mercedes 1285 y MARIA FELICIA RIBERO, 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1463.

JOSE ANTONO VIÑAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Salterain y Herrera 4674 y MARIA ELIZABETH MARTI, domiciliada Artilleros Orientales 4577.

GREGORIO NAVARRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreira y Artigas Nº 230 y MONICA GRACIELA CORBALAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4947.

OSCAR DANIEL ORTIZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1893 Apto. 501 y ELIZABETH ZULMA CUEVAS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1893 Apto. 501.

14) N$ 158,00 3|pub. v.mz.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ARTURO GONZALEZ ALAMBARRI solicita la inscripción de la obra titulada: Diccionario de: "Indigenismos en el Uruguay" de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 750.00 10|pub. 5807 Mz.24-v.ab.7.

SUSANA RIOS de CHAER solicita la inscripción de la obra titulada "Práctico de Lógica a través de los lenguajes Logo y Micro - Prolog" de la que se declara autora. — Montevideo, 11 de marzo de 1987. — Enrique Fierro, Director General.
17) N $750,00 10|pub. 4700 Mar.24-v.abr.7.

19—Rectificaciones de Partidas

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber en autos: "PEDRO SANTOS TORRES SANCHEZ - Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 135|986), que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Santos Torres Sánchez, donde dice: "que es hijo legítimo de ... y de Gladys y Yolanda Sánchez", debe decir: "que es hijo legítimo de... y de GLADYS YOLANDA SANCHEZ", por así corresponder. — Auxiliatoria de Pobreza según decreto Nº 2.295 de fecha 11.11.86. — Trinidad, 26 de noviembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41073 Mar.24-v.ab.21.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508, piso 3º - 8 de abril de 1987 - Hora 14:00

Base: 49.496,15 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 56:584.000.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Piñeiro (Matrícula 3653 - R.U.C. 211224630014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; las siguientes unidades de propiedad horizontal: 002, padrón Nº 32.276|002, área 59 metros, 97 decímetros y 102, padrón Nº 32.276|102; 302 padrón Nº 32.276|302; 303, padrón Nº 32.276|303; 501, padrón Nº 32.276|501; 502, padrón Nº 32.276|502; 503, padrón Nº 32.276|503; 504, padrón Nº 32.276|504; 601, padrón 32.276|601; 603, padrón Nº 32.276|603; 704, padrón número 32.276|704 y 802, padrón Nº 32.276|802, todas con un área de 74 metros 46 decímetros cada una.

Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 32.276, con un área de 1.083 metros, 28 decímetros, con frente a 21 de Setiembre Nº 2869.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 8961 a nombre de Corporación de Fomento de Inversiones Inmobiliarias Sociedad Anónima.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de construcción, conservación y ocupación y según información recabada en los registros públicos no existen contratos de arrendamiento registradoss y con excepción de la unidad 601, se encuentran prometidas en venta respectivamente a Luis Díaz; Roberto Del Pino; Angel Belloni; El País S. A.; Ignacio Romeo; Carlos Aredrederra; Mónica Francois; Walter Castro; Editha Sodewasren; Myriam Sánchez y Rafael Lash, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261), respecto de la unidad 302 en el registro respectivo existe inscripta otra promesa a favor de Rodolfo Vila.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que le acceden.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma y el 1 por ciento de comisión del rematador, más I V A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1987 es de N$ 1.143,20.

En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.

El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 16 de marzo de 1987. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41098 Mar.24-v.mar.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de Bienes Muebles

De conformidad con la ley Nº 2.249 del 13 de octubre de 1893, se subastarán en dos etapas, la primera bienes muebles procedentes de lanzamientos, el próximo 9 de abril|87 a las 14 horas, en la calle Durazno Nº 1891 sin base y al mejor postor.

Se destacan: Heladeras familiares, heladeras comerciales, enceres de cocina, mesas, sillas, roperos, camas muebles metálicos, y cantidad de objetos imposibles de detallar.

Exposición: Día 3 de abril de 1987 de 13.30 a 17.30 horas.

El mejor postor deberá abonar seña del 30 por ciento, comisión e impuesto 13.36 por ciento más el 1 por ciento, en el acto y en efectivo.

La segunda etapa se realizará el día 20 de mayo a las 14 horas, con la exhibición el día 19 de mayo a las 13.30 horas, siendo los efectos a rematar mercadería incautada de la vía pública por el Servicio de Inspección General.

20) (Cta. Cte.) 1|pub. 41097 Mar.24-v.mar.24.

LUIS ALBERTO CAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: Banco de Crédito c.|PESCE HNOS. LTDA. "Ejecución de Prenda" (Ficha M 426|85), se hace constar que el próximo lunes 6 de abril de mil novecientos ochenta y siete, a partir de las 17 horas en el local de la calle Petrarca 880, el martillero Luis Alberto Cal, Mat. 181, R.U.C. 211601920013 rematará sin base y al mejor postor el bien embargado en autos: 1 rectificadora universal "Boliatti" características "RUR" 1000.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma y serán de cargo del mismo la comisión y los gastos que demanda la ley.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) N$ 576,00 3|pub. 5840 Mar.24-v.mar.26.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Construcciones Giullanova S. A. c.|CASTILLO PARADA, REINALDO y otra. "Intimación" (F. 794|84), se hace saber que el próximo 8 de abril a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo (R.U.C. 210362250014), a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 902, padrón individual 99.789|902, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 99.789, que según plano del Agrimensor Osvaldo Cadenasso, inscripto en Catastro con el Nº 93.095 el 29 de octubre de 1980 tiene una superficie de 540 metros cuadrados, 95 decímetros cuadrados con 12 metros, 6 centímetros de frente al Sur a calle Bulevar España, entre Libertad y Enrique Muñoz, distando el punto medio 78 metros 3 centímetros en la esquina con esta última.

La referida unidad, se ubica en el noveno piso, a cota vertical más 24 metros 50 centímetros y tiene una superfiice de 131 metros cuadrados 26 decímetros cuadrados.

Le corresponde el uso exclusivo de terrazas "A nueve" y "K nueve" el lugar Nº 4 en garage 0 y 1 box en el local de boxes AS uno.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 por ciento y del deudor 1,20 por ciento.

3) Que existe un contrato de arrendamiento con destino a casa habitación por un plazo de 5 años a partir del 8 de mayo de 1984.

4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso quinto a disposición de los interesados.

En fe de ello, expido el presente, que sello signo y firmo en Montevideo a los diecinueve días de marzo de mil novecientos ochenta y siete. — Montevideo, marzo 19 de 1987. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.720,00 5|pub. 5867 Mar.24-v.mar.30.

AMERICO DIEGO ARAGON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Casa Bancaria Intercontinental c|AGAR S. A. y otros - Juicio Ejecutivo" - (Ficha c|1449|81), el 8 de abril de 1987, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, a las 16.00 horas, se procederá por intermedio del martillero Américo Diego Aragón, R. U. C. Nº 210421630019, asistido de la señora Alguacil a la venta en remate público con base de nuevos pesos 234.000,00 el siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 15.989, el que según plano del Agrimensor Raúl Bozdo inscripto el 23 de setiembre de 1965 en la Dirección General de Catastro, con el Nº 52.407, tiene una superficie de metros cuadrados 218,43 y se deslinda: metros 8,73 al sur, de frente a la calle Durazno Nº 1829, entre las calles Yaro y Tristán Narvaja distando el punto medio de dicho frente metros 30.365, de la esquina formada por la última; metros 24,82 al Oeste lindando con el Padrón Nº 16.988; metros 8,87 al dando con el Padrón Nº 15.988; mtros 8,87 al norte limitando con parte del Padrón Nº 15.995 y metros 24.68 al este, confinando con el Padrón Nº 15.990.

Se previene: a) Que se carece del plano de mensura; b) Que falta completar el estado de antecedentes dominiales por carecerse de los mismos; c) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo al serle aceptada; d) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la Comisión del martillero e IVA o sea 3,60 o|o; e) Que será de cargo del expediente, la Comisión e IVA, del Martillero o sea el 1,20 o|o del precio de venta; f) Que documentación y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 1er. Piso a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 12 de marzo de 1987. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 2.560,00 5|pub. 5290 Mar.24-v.mar.30.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c.|FERRADA, RUBEN y otro. "Juicio Ejecutivo" (F. 259|83), se hace saber que el próximo 31 de marzo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amilcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público de los siguientes bienes: con la base de las 2|3 partes de su tasación que es N$ 150.000,00 y nuevos pesos 120.000,00 respectivamente: padrón Nº 10.032|203 unidad de propiedad horizontal ubicado en la Primera Sección de Lavalleja, manzana Nº 214 que consta de una superficie de 65,36 metros y padrón Nº 4932|004 unidad en propiedad horizontal sito en la Primera Sección de Lavalleja, ciudad de Minas, manzana 132 que consta de una superfiice de 45,6996 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay ya que dichos bienes se encuentran hipotecados a favor de ese Banco. — Minas, 12 de marzo de 1987. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.920,00 5|pub. 5801 Mar.24-v.mar.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ENRIQUE COIFFEUR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27|2|87.
Registro: Nº 193, Folio 737, Libro 3 de Contratos.
Cedente: SILVIA MARIA BLANCO BIANCHI.
Cesionario: Julio Milesi.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5734 Mz.24-v.abr.7

DEGO LIMITADA

Contrato: 20 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 60 fojas 244 a 248 Libro Contratos.
Socios: DANIEL ENRIQUE GOROSTIAGA OTAZU y MARIA LUJAN ISNARDI BANCHERO
Objeto: Bizcochería, Productos de granja, Fiambrería, Rotisería, Compra y venta de Productos alimenticios en general.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Daniel Enrique Gorostiaga Otazú.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Domicilio: Dolores, calle Asencio 1780.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5740 Mz.24-v.abr.7

LUMEN CHRISTI LIMITADA
MODIFICACION

Contrato: 25 febrero 1987.
Inscripción: Nº 178 folio 676 v. Libro 3 de Contratos.
Plazo: 5 años a partir del 1º marzo 1987 prorrogable, por períodos sucesivos de dos años.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 5723 Mz.24.v.abr.7

COLMAN LIMITADA
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD COLECTIVA

Se comunica al público que la Sociedad "Juan Colmán y Compañía" se transformó en una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "Colmán Limitada".
Socios: Señores JUAN CARMELO COLMAN LARROSA y JUAN FRANCISCO COLMAN PEÑA.
Capital: N$ 200.000,00, representados por cien cuotas de nuevos pesos Dos Mil cada una, aportados por partes iguales por los socios.
Objeto: Transporte por vía terrestre de cargas de toda clase en el territorio del País o fuera de él, por cuenta propia y|o de terceros.
Domicilio: En la Ciudad de Minas.
Duración: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno
Administrador: Señor Juan Francisco Colmán Peña, domiciliado en la ciudad de Minas.
Ejercicio Social: Desde el 1º de abril al 31 de marzo siguiente
Balance: Al finalizar el ejercicio.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 5720 Mz.24-v.abr.7

FAICARNES LTDA.

Contrato: 3|9|86.
Inscripción: Nº 167 folios 595|597.
Socios: CARLOS MARIA FATIGATTI DE LOS SANTOS y BLANCA ROSA ICARDI.
Administración: Carlos María Fatigatti De los Santos
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Carnicería, productos y subproductos de frigoríficos.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Bolivia Nº 817. (Las Piedras)
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5701 Mz.24-v.abr.7.

TAFFY S. R. L.

Contrato: 4|2|1987.
Inscripción: Nº 22 folio 85 Tº 26
Socios: MARIA INES PEREZ DA SILVA y CARINA CLARA MANFREDI POMBO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización y elaboración de productos alimenticios y bienes en general, Despensa, Importación y Exportación.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5668 Mz.24-v.abr 7

R.P. S.R.L.

Contrato: 23 de mayo de 1985.
Inscripción: Nº 454 F.o 1705 L.o 2.
Socios: EDGARDO PEREIRA FRANZANTI y CARLOS RICHIERI ELLAURI.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.
Objeto: Distribución y venta de productos lácteos.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5762 Mz.24-v.ab.7.

LUCIA FERNANDEZ METHOL LTDA.

Contrato: 19|2|87.
Inscripción: Nº 140 folio 538 v. Lº 3.
Socios: LUCIA ASUNCION y JUAN RAMON FERNANDEZ METHOL.
Capital: N$ 180.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización prendas de vestir; accesorios; servicios; importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5661 Mz 24-v.abr.7.

MANJARES S.R.L.

Contrato: 16 de enero de 1987.
Inscripción: N.o 236 folio 248 L.o 6.
Socios: CARLOS RUBEN SEQUEIRA RILO, ROSA MABEL TIO HOLLIDGE, LILA MABEL SEQUEIRA TIO y RUBEN EDGARDO SEQUEIRA TIO.
Capital: Nuevos pesos cien mil m|nal.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Objeto: Restaurante, bar y afines.
Administración: Carlos Ruben Sequeira Rilo.
Domicilio: Av. Artigas 685, Bella Unión.
22) N$ 2.250,00 10|pub. 5808 Mz.24-v.ab.7.

B.F. SISTEMAS S.R.L.

12 de enero 1987 vigencia desde 1|1|87. ANA MARGARITA BARTABURU y ESTHER BLANCA FERNANDEZ N$ 100.000 en 100 cuotas de 1000 cada una por mitades ambas socias.
Administración: indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Venta o arrendamiento de programas, sistemas o servicios de computación e informática, venta de máquinas, prestación de servicios, asistencia técnica, reparación y mantenimiento de las mismas; venta de muebles de oficina en general; librería y papelería, servicios de educación y reciclaje; gestión de empresas; contabilidad por cualquier sistema o método para empresas o personas; asesoramiento y trámites o gestiones ante oficinas públicas o privadas; comercialización de toda clase de mercaderías bajo cualquier forma; prestación de toda clase de servicios; trámites, representaciones, comisiones y consignaciones, importación o exportación. Registro de Comercio N.o 5 F.o 14|19 v. L o 1 de fecha 13 enero 1987.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 2254 Mz.24-v.ab.7.

ALFAOMEGA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 3 de noviembre de 1986.
Inscripción: N.o 75 F o 282 v. L.o 3.
Cedentes: Bartolomé Colom Fernández, Renée Graciela Laiolo Lafon, María Elisa Isabel Frasca, Mónica Isabel Fiol Frasca, Juan Carlos Nicolón, Juan Andrés Fiol Frasca, Rosario Fernández Gumila, Jorge Salvador Foti Borza y María Mercedes Lueiro.
Cesionarios: Antonio Reimondez Rodríguez (26 cuotas), Manuel Pazos Matalobos (26 cuotas), Alejandro Humberto Canedo García (22 cuotas), Antonino Mirenda (10 cuotas), Sonia Elizabeth García Vaz (6 cuotas) Juan Carlos Barros (5 cuotas) y Carlos José Barrios Moirón (5 cuotas).
Modificación: Capital N$ 100.000 en cien cuotas de N$ 1.000.
Administración: Directorio integrado por todos los socios.
Representación: Presidente y Secretario del Directorio.
22) N$ 5.250.00 10|pub. 2127 Mz.24-v.ab 7.

DUMSI S. R. L.

Contrato: 9 de marzo de 1987.
Inscripción: Nº 194 folio 741 Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS BARIANI DUARTE, CARLOS ANGEL VASSALLO ESPERON y RUBEN LUIS FUSARO VEIGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, de toda clase de mercaderías.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Aportado por Juan Carlos Bariani Duarte nuevos pesos 50.000,00, Carlos Angel Vassallo Esperón N$ 50.000.00 y Rúben Luis Fusaro Veiga N$ 100.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) N$ 3.750,00 10|pub. 5662 Mz.24-v.abr.7.

TECNAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 2 de enero de 1986.
Inscripción: N.o 281 F.o 1044 v. L.o 3.
Cedente: MIGUEL ANGEL PEREZ.
Cesionario: Luis Alberto Mayini.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 1716 Mz.24-v.ab.7.

C.A.S. S.R.L.
CESION CUOTA

Contrato: 22|8|984.
Inscripción: N.o 1030 F.o 3826 v. L.o 1.
Cedentes: TERESA MACHADO y GRACIELA FUQUES.
Cesionario: Glenda Silva.
22) N$ 1.500.00 10|pub. 5761 Mz.24-v ab.7.

RAMAR S.R.L.

Contrato: 4 de febrero de 1987.
Inscripción: N.o 119 F.o 468 L.o 1.
Socios: HECTOR MARIA MARTINEZ de LEON, MIRIAM RAQUEL MARTINEZ LOPEZ, MARIA ADELA MILIONE CAPPARELLI.
Objeto: Confeccionar, industrializar, fabricar, comercializar, importar y exportar, artículos de cuero y afines y sus derivados.
Capital: N$ 102.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Héctor María Martínez actuando conjuntamente con la socia Miriam Martínez y|o con la socia María Adela Milione.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 5785 Mz.24-v.ab.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 216.631. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Wilson Morgade, por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: TRIANON clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5693 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216.630. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Wilson Morgade, por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca TIVOLI clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5692 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216.627. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Wilson Morgade, por Strauch & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: SPORT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5689 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216.628. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Wilson Morgade, por Strauch & Cía. S A (Uruguay), solicita marca: MINUET clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5690 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216.629. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Wilson Morgade, por Strauch & Cía. S A (Uruguay), solicita marca: MIDI clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5691 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216.626. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Wilson Morgade, por Strauch & Cía. S A (Uruguay), [illegible] BOUQUET clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5698 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.612. — Montevideo, marzo 18 de 1987. — Norman Fox por Merril Lynch & Co., Inc. (USA), solicita marca: MERRILL LYNCH clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5685 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216.181. — Montevideo, febrero 12 de 1987. — Maragnuta Ltda. (Uruguay), solicitó marca: STARFISH clases Int. 12, 18, 22, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 2475 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 216.567. — Montevideo, marzo 16 1987. — Oscar Figueredo por Carlos Alberto Muñoz Escobal (Uruguay), solicita marca: DEPORTE TOTAL clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750,00 10|pub. 5199 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.578 — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Oscar Bacot por Pazzia S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PAZIA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5683 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.575. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Norman A. Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: FARMAROCHE clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5680 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.576. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: TENORDATE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5681 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 876.606. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S. A. - Chile, solicita marca PRINCETON ALOVERA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5674 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.607. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S. A. - Chile, solicita marca PRINCETON PAUL JOURDAN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 750,00 10|pub. 5675 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.608. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S. A. - Chile, solicita marca PRINCETON CELLITIS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5676 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.572. — Montevideo, marzo 17 de 1987. — Norman A. Fox, por Federal Express Corporation (U.S.A.), solicita marca: FEDEX clases Int. 38 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5677 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.602. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S. A. - Chile, solicita marca MULTIVITA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5670 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.603. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S. A. - Chile, solicita marca PRINCETON REGENEROL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5671 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.604. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S. A. - Chile, solicita marca RAYFILTER clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5672 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.605. — Montevideo, marzo 18, 1987. — Rodolfo Molles por Unión Química Americana S. A. - Chile, solicita marca PRINCETON ELASCOL clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 750.00 10|pub. 5673 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 216.344. — Montevideo, febrero 24, 1987. — Rodolfo Mollas por L'Oreal Société Anonnyme (Francia), solicita marca BOND SOLEIL L'OREAL clase 3 Sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.500.00 10|pub. 5669 Mar.24-v.abr.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2.384. — Montevideo, febrero 27, 1987. — Manfredo Cikato por Circuitgrap S. L. (España), solicita Modelo Utilidad: "Placa base para la realización de circuitos electrónicos" como prioridad del Modelo presentado en España, el 7 de marzo de 1986 bajo Nº 292.827. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.250.00 10|pub. 5666 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 22.525. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Norman Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de ditenilpiperidinas N Sustituidas". reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 785.113 de fecha 7|10|85 de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 4735 Mar.24-v.abr.7.

ACTA 22.529 — Montevideo, octubre 17 de 1986. — Norman Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Un procedimiento para preparación de compuestos heterocíclicos" reivindicando prioridad solicitudes británicas actas 8525576 y 8617503. de fechas 17|10|85 y 17.7|86, respectivamente, de acuerdo con la ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.250,00 10|pub. 4736 Mar.24-v.abr.7.

ACTA Nº 22.563. — Montevideo, diciembre 12 1986. — Manfredo A. Cikato por Vidriería Argentina S A. (Argentina), solicita Patente Invención "Procedimiento que Permite el Recubrimiento Continuo de Vidrio Plano Incoloro o Coloreado en su Masa Directamente en el Proceso de Fabricación del mismo en Torres Verticales y Aparato para Llevarlo a la Práctica". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección".
24) N$ 2.250,00 10|pub. 3872 Mar.24-v.abr.7.

25—Ventas de Comercios

Ley 2619|1904. — Prometí vender a "River Trade Ltda.", Restaurante 'Gran César", sito en Héctor Gutiérrez Ruiz Nº 1285. Acreedores al mismo. — CESAR HERNANDEZ.
25) N$ 1.500,00 10|pub. 2597 Mar.24-v.abr.7.

Ley 2619|904 — MARTIN ANATOLIO EQUILUZ CAYSSIALS prometió vender a María Celia Petrucelli Sologaistoa quiosco en Gabriel Pereira 3053|003. Acreedores: Gabriel Pereira 3346|702.
25) N$ 1.500,00 20|pub. 2730 Mar.20-v.abr.23.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a "Continental King Lung Commodities of Uruguay S. A." (antes "Lause S. A."), que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2441|86, del 27 de noviembre de 1986, recaída en el expediente Nº 4742|1|86, el Directorio de ANTEL resolvió:

1º) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de los servicios 85382, 85383, 85384, LD 362, LD 363, LD 364 de Maldonado y del DDI 600191, Télex 326270, Canal Telegráfico 729693 y LD 731905 de Montevideo, a nombre de "Continental King Lung Commodities of Uruguay S. A." (antes "Lause S. A."), por un monto de N$ 2:206.025,00 (nuevos pesos dos millones doscientos seis mil veinticinco con 00/00), calculada a la fecha de supresión de cada servicio según consta en las liquidaciones correspondientes.

2º) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.

3º, Disponer la ejecución de los depósitos en garantía números 374126 y 372245. — Procuradora ANTEL Dra. María del Rosario Fulco.
27) (C.C.) 1|pub. 40820 Mar.24-v.mar.24.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica a GUSTAVO PABLO CAMEJO VAZQUEZ (NU 267805), MARIO ABEL DI GREGORI AGUILAR (NU 367605), ARTIGAS FRANCIA (NU 207640) y a FRANCISCO ANTONIO CUADRA (NU 321508), la Resolución del Directorio de ANTEL número 2515|86 de fecha 2|12|86 recaída en expediente 101|51|84, que dispone:

Por unanimidad destituir a los funcionarios señores Gustavo Pablo Camejo Vázquez, Mario Abel Di Gregori, Artigas Francia y Francisco Antonio Cuadra, al amparo de lo dispuesto en el Art. 66 inc. f) y en el Art. 79 del Estatuto del Funcionario. — Asesoría Letrada. — Rita E. Bellido.
27) (C.C.) 1|pub. 40819 Mar.24-v.mar.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Arrendamiento de Inmueble Destinado a Vivienda en la Ciudad de Paysandú

Se llama a oferentes para el arrendamiento de casa o apartamento destinado a vivienda, con un mínimo de dos dormitorios, ubicado en la ciudad de Paysandú.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, acreditando la legitimación respectiva y constituyendo domicilio, con croquis del inmueble, indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual. Las propuestas serán recibidas en la Gerencia del Casino del Estado - Paysandú, Gran Hotel Paysandú, de la ciudad de Paysandú, departamento de Paysandú, de 22 a 24 horas, hasta el día 26 de abril de 1987, y en la ciudad de Montevideo, en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú Nº 1094 los días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 28 de abril de 1987 a las 15:00 horas, las que serán abiertas en presencia de los que concurran el acto de apertura.

No se admitirán ofertas de intermediarios, ni aquellas cuyo mantenimiento de oferta sea inferior a 120 días.

De ser adjudicada una propuesta cuyo precio sea en moneda extranjera, el mismo se convertirá a moneda nacional a la cotización del tipo vendedor del mercado financiero del día anterior a la fecha de celebración del contrato.

El precio del arrendamiento resultante, se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en las leyes vigentes. — La Dirección.
27) (C.C.) 3|pub. 41076 Mar.24-v.mar.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Arrendamiento de Inmueble Destinado a Vivienda en la Ciudad de Fray Bentos

Se llama a oferentes para el arrendamiento de casa o apartamento destinado a vivienda, con un mínimo de dos dormitorios, ubicado en la ciudad de Fray Bentos.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, acreditando la legitimación respectiva y constituyendo domicilio, con croquis del inmueble, indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual. Las propuestas serán recibidas en la Gerencia del Casino del Estado — Fray Bentos, Rambla Paraguay, Esq. 28 de Julio, de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, de 22 a 24 horas, hasta el día 27 de abril de 1987, y en la ciudad de Montevideo en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú Nº 1094, los días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 29 de abril de 1987 a las 15:00 horas, las que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto de apertura.

No se admitirán ofertas de intermediarios, ni aquellas cuyo mantenimiento de oferta sea inferior a 120 días.

De ser adjudicada una propuesta cuyo precio sea en moneda extranjera, el mismo se convertirá a moneda nacional a la cotización del tipo vendedor del mercado financiero del día anterior a la fecha de celebración del contrato.

El precio del arrendamiento resultante, se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en las leyes vigentes. — La Dirección.
27) (C. C.) 3|pub. 41077 Mar.24-v.mar.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Arrendamiento de Inmueble Destinado a Vivienda en la Ciudad de Artigas

Se llama a oferentes para el arrendamiento de casa o apartamento destinado a vivienda, con un mínimo de dos dormitorios, ubicado en la ciudad de Artigas.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, acreditando la legitimación respectiva y constituyendo domicilio, con croquis del inmueble, indicando ubicación, distribución interna y precio del alquiler mensual. Las propuestas serán recibidas en la Gerencia de la Sala de Esparcimiento - Artigas, calle Río Branco, Esq. Garzón de la ciudad de Artigas, departamento de Artigas, de 22 a 24 hs. hasta el día 24 de abril de 1987, y en la ciudad de Montevideo en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú Nº 1094 los días hábiles de 13 a 18 horas, hasta el día 27 de abril de 1987 a las 15:00 horas, las que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto de apertura.

No se admitirán ofertas de intermediarios, ni aquellas cuyo mantenimiento de oferta sea inferior a 120 días.

De ser adjudicada una propuesta cuyo precio sea en moneda extranjera, el mismo se convertirá a moneda nacional a la cotización del tipo vendedor del mercado financiero del día anterior a la fecha de celebración del contrato.

El precio del arrendamiento resultante, se ajustará anualmente de acuerdo al régimen establecido en las leyes vigentes. — La Dirección.
27) (C. C.) 3|pub. 41078 Mar.24-v.mar.26.

INTIMACION DE PAGO
Y EJECUCION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c|Sucesores de LUIS CID ALVAREZ - Intimación de Pago y Ejecución de Hipoteca" (Ficha 329|86), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Cid Alvarez, y a todos quienes tengan interés en esta gestión, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
27) N$ 4.800,00 30|pub. 34513 Mz.24-v may.13.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: "Terra Blanco, Marta y otro c/GARCIA PICO, JOSE y otros - Cancelación de Hipoteca" (Ficha C. 587|86), se emplaza por el término de noventa días a José García Pico, Diana Acle, Amanda Varela, Víctor Borrat Fabini y María Inés Quartino o a los herederos de cualquiera de ellos a cualquier título, a estar a derecho bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de marzo de 1987. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) N$ 3.840,00 30|pub. 5618 Mar.24-v.may.13.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 15/87

La Intendencia Municipal de Flores cita a los señores CARLOS, FELIX, ERNESTO y ENRIQUE ABREU a que se presenten en las Oficinas Centrales, a efectos de notificarse de la resolución recaída en expediente 775426, dentro del plazo de 30 días a partir del siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Art. 51 del Código Tributario). — Trinidad, marzo 5 de 1987. — Walter R. Echeverría, Intendente. — Hugo Sánchez Marchiso. Secretario General (A.I.)
27) (C.C.) 3|pub. 41066 Mar.24-v.mar.26.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

RENVAR S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: RENVAR S. A. "Estatutos" (Ficha V|276|85), se hace saber que ante esta oficina se presentó RENVAR SOCIEDAD ANONIMA solicitando aprobación é inscripción de la Reforma de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

José Alberto Gasaman, Escribano, certifico que: I) RENVAR SOCIEDAD ANONIMA es persona jurídica, habiendo sido sus Estatutos aprobados por Poder Ejecutivo de fecha 22 de abril de 1965, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 250 al Folio 1.190 del Lº 1 de Estatutos, y publicados en forma legal, los que tuve de manifiesto.

II) Por Asamblea General Extraordinaria, convocada de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, y realizada el día 14 de setiembre de 1979 se resolvió incrementar el capital social de N$ 500,00 valor nominal a N$ 100.000,00 valor nominal (nuevos pesos cien mil valor nominal), integrándose totalmente en dicho momento el referido aumento de capital, todo lo que surge a fojas 31 y 32 del Libro de Actas y Directorio de RENVAR SOCIEDAD ANONIMA, el que rubricado por el Registro Público y General de Comercio tuve de manifiesto.

En fe de ello, a solicitud de RENVAR SOCIEDAD ANONIMA, y para su presentación ante quien corresponda, extiendo el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el día dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta. — Hay un signo notarial. — (firmado): José A. Gasaman. — Un sello que dice: José Alberto Gasaman, Escribano.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 16, mes 6, año 80. Carpeta Nº 1709. Antecedente Nº ... Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — P. Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto Nº 1326. — Fecha 17|6|80.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18|6| de 1980. Pase a informe del Inspector Dra. Blanca Casas. Asesor Eduardo Chavarría. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). doctor Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de junio de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Biasina: En estas actuaciones se solicita la aprobación del aumento de capital autorizado resuelto por los accionistas de RENVAR S. A. en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14|9|79; según surge del certificado notarial de fs. 5. La gestión referida le merece a la suscrita las siguientes observaciones:

1) Deberá acreditarse la personería del compareciente en el escrito judicial agregado a fs. 11.

2) Corresponde completar el certificado notarial de fs. 5, indicándose en relación a la Asamblea efectuada: datos de la convocatoria, quórum de asistencia y votación, capital integrado a la fecha de la misma, etc. Asimismo y de acuerdo con la modificación propuesta, deberá otorgársele redacción al Artículo 5º de los estatutos sociales. — Saluda a Ud. atentamente la Inspectora de Hacienda. — Blanca O. Casas. — Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de junio de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola.

José Alberto Gasaman, Escribano, certifico que: I) RENVAR SOCIEDAD ANONIMA es persona jurídica, habiendo sido sus Estatutos aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de abril de 1965, inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 250 al Fº 1.190 del Lº 1 de Estatutos, y publicados en forma legal, los que tuve de manifiesto.

II) Por Asamblea General Extraordinaria realizada el día 14 de setiembre de 1979 se resolvió incrementar el capital social de N$ 500,00 valor nominal a nuevos pesos 100.000,00 valor nominal. Con respecto a dicha Asamblea, cabe señalar que: a) La misma fue convocada por el Directorio en sesión de fecha 10 de setiembre de 1979, de acuerdo a la facultad establecida por el artículo 14. de los Estatutos; b) De acuerdo a lo establecido por el artículo 15. de los Estatutos, y dado que asistió la totalidad del capital integrado a la fecha, no se efectuaron publicaciones de convocatoria, habiéndose dado aviso escrito a la Inspección General de Hacienda el día 11 de setiembre de 1979; c) Según consta en el libro de Registro y Asistencia a Asamblea, asistieron tres accionistas, señores Daniel Mario Romay, Hugo Antonio Romay y Walter Mario Romay por las acciones de su propiedad y por un total de N$ 500,00 valor nominal con derecho a cien votos (artículo 18) representativos del total del capital integrado a la fecha; d) En dicha Asamblea actuó como Presidente y único integrante del Directorio el señor Hugo Antonio Romay Salvo, cuya designación estaba vigente y válida a la fecha según surge del Libro de Actas de Directorio y Asamblea; e) Con respecto al quórum de votación, cabe señalar que el señor Daniel Mario Romay poseía 165 acciones por un valor de N$ 165,00 valor nominal, correspondiéndole 33 votos, el señor Hugo Antonio Romay poseía 165 acciones por un valor de N$ 165,00 valor nominal, y el señor Angel Walter Romay Salvo 170 acciones por un valor de N$ 170,00 valor nominal, los que sumados dan las 500 acciones, con un capital integrado de nuevos pesos 500,00 valor nominal; f) En dicha Asamblea se resolvió incrementar el capital social a N$ 100.000,00 (cien mil nuevos pesos) valor nominal, presentándose 3 accionistas para suscribir acciones según el siguiente detalle: señor Angel Walter Romay, suscripción de 33.164 acciones ordinarias por N$ 33.164,00 valor nominal; señor Hugo Antonio Romay, suscripción de 33.168 acciones ordinarias por N$ 33.168 valor nominal; y el señor Daniel Mario Romay, suscripción de 33.168 acciones ordinarias por N$ 33.168 valor nominal, totalizando 99.500 acciones ordinarias por N$ 99.500,00 valor nominal, todo lo que fue aceptado y aprobado por unanimidad de votos presentes (cien), resolviéndose asimismo que la integración se hiciese mediante la capitalización de utilidades acumuladas a la fecha; g) Se designó al accionista Angel Walter Romay para firmar el acta, quien así lo efectuó; h) Según surge del Libro Diario de RENVAR SOCIEDAD ANONIMA, a fojas 55 y 63 del mismo, se integró efectivamente en la forma preindicada el capital incrementado de N$ 99.500,00 valor nominal; todo lo que tuve de manifiesto.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, y para su presentación ante quien corresponda, extiendo el presente certificado en dos fojas de sellado notarial, el primero serie H número 001461 y el segundo serie G número 840890 respectivamente, que sello, signo y firmo, en la ciudad de Montevideo, el día primero de octubre de mil novecientos ochenta. — Hay un signo notarial. — (firmado): J. A. Gasaman. — Un sello que dice: José Alberto Gasaman, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. Hugo Antonio Romay Salvo, en representación de RENVAR S. A., con personería y domicilio acreditados en autos ficha V 1297|80 viene a solicitar la continuación del trámite de aprobación e inscripción en el Registro Público General de Comercio de la Reforma Estatutaria de nuestra sociedad, ante lo cual al señor Juez se presenta y expresa: I) Que adjunta al presente, certificado notarial acreditando todos los datos requeridos por la Inspección General de Hacienda. II) Que a continuación comunica al texto del artículo 5º del Estatuto Social en su nueva redacción:

"El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 (nuevos pesos uno) cada uno, será de N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil)".

Por lo expresado al señor Juez pido:

1) Se retire del archivo de ese Juzgado el expediente referido archivado con el número 3072|81.

2) Se apruebe la reforma estatutaria solicitada y se disponga la inscripción de la misma en el Registro Público y General de Comercio. Otro sí digo: Autorizo al Profesional firmante y|o al doctor Alexis Restahinoch a notificarse en las condiciones del artículo 6º de la ley 13.355 y a retirar documentos. — p. RENVAR S. A., Hugo A. Romay Salvo. — Hugo A. Romay Salvo. — J. E. Ferrari Frey. — Juan Eduardo Ferrari Frey. — P. Mino. — Cr. Pedro Mino.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Recibido hoy. — Conste. — Hora 16 y 30. — Carpeta Nº 1.026. — Antecednte Nº ... — Pase a la División Sociedades Anónimas.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. Asunto Nº 718. Fecha 13|5|986 — El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16|5| de 1986. — Pase a informe del Inspector Esc. Rodríguez de Almei-

da. Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría. — Habiendo sido levantadas por RENVAR SOCIEDAD ANONIMA, las objeciones formuladas por esta oficina (foja 12) según documentación agregada de fojas 13 a 15, y no teniendo observaciones que formular al texto del artículo 5º del estatuto en su redacción actual a juicio del suscrito se han cumplido las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, pudiendo darse trámite a lo solicitado. — Saluda a usted atentamente. H. Rodríguez de Almeida. — El Inspector de Hacienda, Esc. Hugo Rodríguez de Almeida.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Compartiendo el informe precedente, remítanse estas actuaciones al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría.

Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. — D. Iribarne. — Cr. Domingo Iribarne Barbieri. — Montevideo, 25 junio 1986. — Se remite a Fiscalía de Segundo Turno. — Viera.

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. — Entrada 25 junio 1986. — Salida: 27 junio 1986. — Nº 2434. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar la Reforma de Estatutos presentada y ordenar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 26|6|86. — E. Piaggio Soto. — Un sello dice: Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado (Enc.). — Montevideo, 21 julio 1986. — Devuelto hoy y al despacho. — Viera.

2.980. — Montevideo, 21 de julio 1986. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese, y oportunamente, previo los desgloses pertinentes archívese. Honorarios N$ 2.000. — M. Degiorgis. — Nélida Viera.

Montevideo, 29 de julio 1986. — Notifiqué en la oficina a Leonor Bentancor del auto 2.980, quien firma para constancia y repone timbres. — Leonor Bentancor. — Nélida Viera.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y seis a las 13.25 horas e inscripto en este Registro con el Nº 1.051 al Fº 6.146 del Lº Nº 2 de Estatutos. — G. G. Marichal. — Un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de noviembre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 21.600,00 — 33061 — 1 pub.

ALTAIR HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 D Ap. 1801

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ALTAIR HOLDING CORPORATION S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se consituye ALTAIR HOLDING CORPORATION S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vstiementa; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos, C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 100:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación" Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Dr. Raúl Doldán y señor Gabriel Vignone. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Ma. Amalia González — G. Vignone. — Ricardo Forcelia.

Mariela González Lerena. Escribana Pública, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: María Amalia González. Gabriel Vignone y Ricardo Forcelia, todos orientales, mayores de edad, los dos primeros solteros, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, domiciliados en Juncal 1327 D Ap. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 133,00 la unidad. En fe de ello: A su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 3.891. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Ins-

pección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ALTAIR HOLDING CORPORATION S. A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

Montevideo, 8 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. — G. Vignone. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el doce de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 714 al Fº 4303 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 11.800,00 — 27925 — 1 pub.

DARENSON INVESTMENT & MANAGEMENT S. A.

Juncal 1327 D (Ap. 1801)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que DARENSON INVESTMENT & MANAGEMENT S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente Nombre, Plazo y Domicilio

Estatuto

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DARENSON INVESTMENT & MANAGEMENT S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes dólares 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, torgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al doctor Raúl Doldán y señor Gabriel Vignone.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Ma. Amalia González. — Ricardo Barbé. — Ricardo Forcella.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: María Amalia González, Ricardo Barbé y Ricardo Forcela, todos orientales, mayores de edad, la primera soltera, el segundo casado en primeras nupcias con Margarita Facio y el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, domiciliados en Juncal 1327 D, Ap. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido.

El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 133.00 la unidad.

En fe de ello: A su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 3.893. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de DARENSON INVESTMENT & MANAGEMENT S. A., fijando un plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Doctora Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria

Montevideo, 8 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. — G. Vignone. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el doce de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 715 al Fo. 4.307 del Libro número 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 11.800.00 — 27926 — 1 pub.

COLFAX HOLDING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juncal 1327 D Ap. 1801

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que COLFAX HOLDING CORPORATION S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta:

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye COLFAX HOLDING CORPORATION S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. **Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.**

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de febrero de 1986. — Ma. Amalia González. — G. Vignone. — Ricardo Forcella.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: María Amalia González, Gabriel Vignone y Ricardo Forcella, todos orientales, mayores de edad, los dos primeros solteros, el tercero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, domiciliados en Juncal 1327 D Ap. 1801, a los que leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 133,00 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 3.890. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de COLFAX HOLDING CORPORATION S. A. fijando un plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Dra. Blanca Juncal de Vagnoni, Juez. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

Montevideo, 8 de setiembre de 1986 se notifica en la Oficina la parte Gabriel Vignone y para constancia firma. — G. Vignone. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el doce de setiembre de mil novecientos ochenta y seis con el Nº 713 al Fº 4299 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 11.800,00 — 27927 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 26/08/86 29/09/86

ART.6VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
03.03.01.20	LANGOSTINOS REFRIGERADOS	KG.	1536	ARGENTINA	4,31
03.03.01.30	LANGOSTINOS PELADOS CONGELADOS	KG.	7860	BRASIL	2,24
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO: TORO S-A-D VALIANT EN DOSIS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	181,89
	SEMEN BOVINO CONGELADO:TORO TOP ET 156 ALSOME EN DOSIS	UNID	125		12,50
	SEMEN BOVINO CONGELADO:TOROS VARIOS EN DOSIS	UNID	416		4,70
06.02.02.01	ESTACAS DE VID MOSCATEL	UNID	2000	ARGENTINA	0,13
	ESTACAS DE VID RIESLING	UNID	2000		0,13
07.01.01.01	BOLSAS DE PAPAS DE 50 KGS. C.U.	UNID	2600	ARGENTINA	15,05
07.05.01.01	SEMILLAS DE ARVEJAS PARA SIEMBRA	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	1,41
07.05.01.01	SEMILLAS DE ARVEJAS PARA SIEMBRA	KG.	20000	REINO UNIDO	0,79
07.05.04.01	SEMILLAS DE HABAS PARA SIEMBRA	KG.	3000	REINO UNIDO	1,19
08.01.01.00	BANANAS	KG.	105000	BRASIL	0,11
08.01.01.00	BANANAS	KG.	64800	BRASIL	0,11
08.01.02.19	COCO RALLADO EN BOLSAS DE 25 KGS. NETO	KG.	11500	SRI LANKA	0,79
08.01.02.19	COCO RALLADO EN BOLSAS DE 50 KGS. NETO	KG.	11500	SRI LANKA	0,65
08.01.89.01	DATILES SIN COROZO EN BOLSAS DE 25KGS.	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,34
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLAS	KG.	4500	GRECIA	1,44
08.05.04.29	NUECES PELADAS	KG.	1000	CHILE	5,13
09.01.01.11	CAFE VERDE EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KGS.	UNID	300	PARAGUAY	225,23
09.01.01.11	CAFE	KG.	12000	PARAGUAY	3,39
09.01.01.11	CAFE	KG.	9000	PARAGUAY	3,16
09.02.89.10	TE EN BOLSAS DE 28 KGS.	KG.	6750	ARGENTINA	0,74
09.02.89.10	TE	KG.	5000	SRI LANKA	1,71
09.02.89.10	TE	KG.	1800	SRI LANKA	2,49
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 45 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,55
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	21000	ARGENTINA	0,71
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 45 KGS.	KG.	21150	ARGENTINA	0,69
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,70
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	36000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 45KGS.CU	KG.	21150	ARGENTINA	0,69
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN SACOS DE 45KGS.CU	KG.	21150	ARGENTINA	0,69
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,77
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	ARGENTINA	0,73
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	14010	ARGENTINA	0,72
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	50000	BRASIL	1,54
10.01.01.19	TR	KG.	336000	ARGENTINA	0,12
10.01.01.19	TRIGO TIPO PAN	KG.	630000	ARGENTINA	0,12
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	960000	ARGENTINA	0,12
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	1072000	ARGENTINA	0,12
10.01.01.19	TRIGO PARA CONSUMO HUMANO	KG.	916000	ARGENTINA	0,12
10.05.01.00	SEMILLA DE MAIZ	KG.	3500	ARGENTINA	1,32
10.07.33.01	SEMILLA DE SORGO	KG.	1460	ARGENTINA	0,64
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	10000	BRASIL	0,29
12.01.01.99	AT MANI	KG.	9000	ARGENTINA	0,60
12.01.02.01	SEMILLAS DE GIRASOL	KG.	30000	ARGENTINA	3,16

NABI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
12.01.11.01	SEMILLAS DE MOSTAZA PARA SIEMBRA	KG.	10	ESTADOS UNIDO	5,60
12.01.12.99	SESAMO EN BOLSAS DE 25 KGS.	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,79
12.01.[illegible]	KUMMEL EN BOLSAS DE 25 KGS.	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,95
12.03.02.[illegible]	SEMILLAS DE REMOLACHA PARA SIEMBRA	KG.	400	ESTADOS UNIDO	5,83
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZANAHORIA PARA SIEMBRA	KG.	50	ESTADOS UNIDO	11,94
12.03.02.99	SEMILLA DE PIMIENTO SEMILLAS DE PEPINO SEMILLAS DE SANDIA Y DE MELON	KG. KG. KG.	10 100 270	ESTADOS UNIDO	35,40 15,50 10,81
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE PARA SIEMBRA	KG.	30	FRANCIA	47,33
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZANAHORIA PARA SIEMBRA	KG.	200	FRANCIA	12,27
12.03.02.99	SEMILLA DE ACELGA PARA SIEMBRA	KG.	400	FRANCIA	5,55
12.03.02.99	SEMILLAS DE LECHUGA	KG.	120	FRANCIA	27,78
12.03.02.99	SEMILLAS DE PUERRO PARA SIEMBRA	KG.	50	FRANCIA	30,60
12.03.02.99	SEMILLAS DE LECHUGA PARA SIEMBRA	KG.	297	ESTADOS UNIDO	11,75
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE PARA SIEMBRA	KG.	44	ESTADOS UNIDO	20,70
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLA PARA SIEMBRA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	23,52
12.03.02.99	SEMILLAS DE PIMIENTO SEMILLAS DE COLIFLOR SEMILLAS DE ESPINACA	KG. KG. KG.	7 4 1200	ESTADOS UNIDO	42,50 32,50 2,95
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE PARA SIEMBRA	KG.	20	ESTADOS UNIDO	37,45
12.07.89.45	FOLICULOS DE SEN A GRANEL	KG.	1060	R.F.ALEMANIA	1,29
13.02.03.99	OLEORRESINAS	KG.	33	R.F.ALEMANIA	97,05
13.03.01.16	REGALIZ 1068	KG.	125	SUIZA	21,35
13.03.02.10	PECTINA CITRUS	KG.	100	REINO UNIDO	12,90
16.04.01.01	ANCHOAS EN LATAS	UNID	1800	ESPAÑA	0,69
16.04.01.04	ATUN EN ACEITE	UNID	4500	ESPAÑA	0,48
16.04.01.06	ANGUILAS EN LATAS	UNID	200	ESPAÑA	2,86
16.04.01.07	SARDINAS EN LATAS	UNID	300	ESPAÑA	0,56
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN LATAS DE 135 GRS.	UNID	50000	BRASIL	0,22
16.04.01.99	ATUN BLANCO EN LATAS EN CAJAS DE 48 UNID TRUCHAS EN LATAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA CAJA	2 5	ESPAÑA	62,80 30,31
16.05.02.00	PULPOS EN LATAS	UNID	200	ESPAÑA	0,73
16.05.89.00	MEJILLONES EN LATAS EN CAJAS DE 100 UNID BERBERECHOS EN LATAS EN CAJAS DE 100UNID	CAJA CAJA	2 2	ESPAÑA	59,93 97,05
17.04.01.00	CARAMELOS DIETETICOS	KG.	180	R.F.ALEMANIA	7,72
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,64
18.04.00.00	AT MANTECA DE CACAO	KG.	5000	BRASIL	4,50
18.06.89.99	CHOCOLATE DIETETICO	KG.	324	R.F.ALEMANIA	8,46
19.08.02.00	GALLETAS DIETETICAS	KG.	24	R.F.ALEMANIA	11,09
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES CALIBRE 161/200	KG.	9000	ARGENTINA	0,98
20.05.01.00	MERMELADA DIETETICA (NARANJA)	KG.	516	R.F.ALEMANIA	3,18
20.05.02.00	MERMELADA DIETETICA (CIRUELA)	KG.	516	R.F.ALEMANIA	2,93
20.05.02.00	MERMELADAS (FCOS.X 400 GRS.)	UNID	216	R.F.ALEMANIA	1,25
21.02.01.01	CAFE SOLUBLE	KG.	101	BRASIL	24,62
21.03.01.01	HARINA DE MOSTAZA	KG.	2000	REINO UNIDO	2,14
21.04.02.99	SAZONADORES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	11,86
21.04.02.99	SAL DIETETICA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	4,61
21.07.89.04	PALMITOS EN CAJAS DE 12 LATAS CADA UNA	CAJA	1000	BRASIL	18,00
21.07.89.13	ENTURBIANTES EN POLVO	KG.	810	ARGENTINA	7,99
21.07.89.13	ENTURBIANTE	KG.	210	ARGENTINA	7,90
21.07.89.21	TOPPING BASE DP 49	KG.	25000	PAISES BAJOS	2,47
21.07.89.21	DP 49 TOPPING BASE	KG.	25000	PAISES BAJOS	2,38
22.09.02.01	WHISKY	LT.	5000	REINO UNIDO	2,37
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LTS.	UNID	1200	REINO UNIDO	2,35

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE UN LITRO	UNID	9600	REINO UNIDO	3,59
	WHISKY ENVASADO EN BOTELLAS DE 3/4 LTS.	UNID	300		5,22
22.09.02.04	CAJAS CONTENIENDO 192 BOTELLAS DE 50 ML. DE WHISKY C/U	UNID	10	REINO UNIDO	95,99
	CJAS.CONTENIENDO 12 BOTELLAS DE 1000 ML. DE WHISKY C/U	UNID	665		42,35
	CAJAS CONTENIENDO DIVERSAS BOTELLAS DE VARIAS MEDIDAS DE WHISKY	UNID	85		38,58
22.09.02.04	WHISKY ESCOCES CJAS.DE 12 BOT.D 1 LT.C/U	UNID	500	REINO UNIDO	36,13
	WHISKY ESCOCES CJAS.DE 192 BOT.DE 0,05LT	UNID	228		26,91
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 187,5 CC	UNID	3048	REINO UNIDO	0,05
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	8640	REINO UNIDO	2,12
23.04.01.01	AT TORTA DE SOJA	TON.	2000	ARGENTINA	176,19
23.07.89.04	CLORURO DE COLINA 50%	KG.	8000	PAISES BAJOS	0,71
23.07.89.06	S 99 BROILLER	KG.	3000	FRANCIA	2,12
	S 33 LAYER	KG.	3000		2,12
25.04.00.00	AMIANTO (ASBESTO) EN FIBRA	KG.	6000	BRASIL	0,55
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	5000	BRASIL	0,17
25.15.03.01	TRAVERTINO	KG.	280	ARGENTINA	0,04
25.15.03.04	TRAVERTINO	KG.	11788	ARGENTINA	0,13
25.19.03.00	MAGNESIA ELECTROFUNGUICIDA	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	1,86
25.20.01.01	YESO	TON.	200	ARGENTINA	67,28
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	20000	R.DE SUDAFRIC	0,70
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	127600	MEXICO	84,45
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	7000	BRASIL	0,60
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	15000	ARGENTINA	0,64
27.14.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	22000	ARGENTINA	0,22
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	300000	ARGENTINA	0,23
27.16.09.99	FLEXOFIX P.F.	KG.	6141	BRASIL	0,55
28.01.89.19	YODO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	20,52
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,60
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	3750	ARGENTINA	0,67
28.04.02.00	NITROGENO	KG.	20	ESTADOS UNIDO	0,56
28.12.01.00	AT ACIDO BORICO	KG.	34000	ARGENTINA	0,59
28.16.02.99	AMONIACO EN SOLUCION	KG.	21000	ARGENTINA	0,09
28.16.02.99	AMONIACO EN SOLUCION	KG.	21000	ARGENTINA	0,09
28.17.01.99	SODA CAUSTICA	KG.	4000000	ESTADOS UNIDO	0,08
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,01
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	910	R.F.ALEMANIA	1,21
28.27.01.00	OXIDO SALINO DE PLOMO	KG.	2000	ARGENTINA	0,67
28.28.89.08	OXIDO DE ANTIMONIO	KG.	500	ARGENTINA	4,44
28.29.01.05	FLUORURO DE CALCIO	KG.	10000	REINO UNIDO	0,47
28.30.01.99	CLORUROS DE CADMIO	KG.	3	BRASIL	142,48
28.30.05.03	YODURO DE OXIYODURO DE POTASIO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	18,19
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	35000	R.F.ALEMANIA	0,44
28.37.01.19	AT METABISULFITO DE SODIO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	500,00
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	3	BRASIL	96,15
28.39.02.99	NITRATO DE MAGNESIO	KG.	4500	ISRAEL	0,49
28.40.02.09	FOSFATOS	KG.	6500	R.F.ALEMANIA	1,35
28.40.02.19	FOSFATOS	KG.	750	R.F.ALEMANIA	1,63
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	25000	BRASIL	0,88
28.40.02.99	FOSFATOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,32
28.42.01.01	AT AUXILIAR P/INDUSTRIA TEXTIL	KG.	10500	ESPAÑA	0,16
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	500850	ESPAÑA	0,13
28.46.01.99	BORATO DE ZINC	KG.	227	ESTADOS UNIDO	5,14

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	12	SUIZA	1.249,32
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	143	SUIZA	129,46
29.00.00.00	HISTAMINA	KG.	1	FRANCIA	800,00
	PREDNISOLONA	KG.	1		975,00
29.00.00.00	PRODUCTOS PARA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	70	ARGENTINA	95,50
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	250	SUIZA	54,56
29.01.01.00	ESTIRENO	KG.	2823	BRASIL	0,71
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,47
29.02.03.02	LINDANO	KG.	100	ESPAÑA	11,00
29.03.89.99	PRODUCTO P/JABONERIA	KG.	6000	ARGENTINA	1,07
29.05.01.02	MENTOL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	18,58
29.05.01.02	MENTOL	KG.	50	BRASIL	15,70
29.05.02.01	ALCOHOL BENZILICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,42
29.06.03.03	HIDROQUINONA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,30
29.08.01.99	ETERES COMPUESTOS	KG.	16	ESTADOS UNIDO	11,03
29.08.03.99	AT PRODUCTOS PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	25	ITALIA	2,35
29.06.04.03	AT ETILGLICOL	KG.	3610	BRASIL	0,76
29.11.01.99	ALDEHIDOS C-9	KG.	2	R.F.ALEMANIA	41,56
29.11.02.07	CITRONELAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	15,16
29.11.04.01	ALDEHIDO BENCOICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,13
29.11.04.04	ALDHEIDO CINAMICO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	6,11
29.11.06.07	VAINILLINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,50
29.11.06.09	ETILVAINILLINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	27,50
29.13.01.01	ACETONA	KG.	4950	BRASIL	0,60
29.13.01.04	BUTANONA	KG.	2080	ARGENTINA	0,80
29.13.01.04	AT METILETILCETONA	KG.	42000	ARGENTINA	0,64
29.13.01.04	METIL ETIL CETONA	KG.	7000	ARGENTINA	0,63
29.13.01.04	METIL ETIL CETONA	KG.	2080	ARGENTINA	0,87
29.13.01.07	AT METILISOBUTILCETONA	KG.	12000	ARGENTINA	0,76
29.13.02.04	CICLOHEXANONA	KG.	3040	R.F.ALEMANIA	1,22
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,75
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	0,65
29.14.01.09	AT AUXILIAR P/INDUSTRIA TEXTIL	KG.	3010	R.F.ALEMANIA	0,73
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	3010	R.F.ALEMANIA	0,73
29.14.01.25	AT SOLVENTE PARA LACAS	KG.	700	BRASIL	1,75
29.14.01.26	ACETATO DE VINILO	KG.	18000	ARGENTINA	0,73
29.14.01.28	AT ACETATO DE ETILGLICOL	KG.	5130	BRASIL	0,95
29.14.01.92	MATERIAS PRIMAS	KG.	15	ESTADOS UNIDO	13,20
29.14.01.99	AT IRGASTAB	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,58
29.14.02.05	MONOMERO DE DIMETHYL ACRILATO	KG.	6	BRASIL	35,64
29.15.01.01	AT ACIDO OXALICO	KG.	3100	CHINA	1,12
29.15.01.29	COMPLEMIX	KG.	50	CHILE	34,32
29.16.01.01	ACIDO LACTICO	KG.	10	SUIZA	3,70
29.16.01.24	ACIDO CITRICOANHIDRO USP	KG.	14000	IRLANDA	1,50
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	4500	BELGICA	1,40
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO EN TAMB.DE 50 KGS	UNID	16	FRANCIA	207,31
29.23.01.01	TRITANOLAMINA	KG.	231	ESTADOS UNIDO	2,16
29.23.01.99	AMINO-ALCOHOLES	KG.	10	PANAMA	1.435,00
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	500	SUIZA	2,94
29.23.03.99	DICLOFENAC DE SODIO	KG.	5	ITALIA	3,00
29.23.03.99	SAL DIPOTASICA	KG.	100	ARGENTINA	9,09

NABDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.23.03.99	MATERIAS PRIMAS P/ELABORACION DE MED.DE USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	304,51
29.23.03.99	MAT.PRIMA P/VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	3	JAPON	85,17
29.23.03.99	MAT.PRIMA P/VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	25	JAPON	84,20
29.23.89.00	CITRATO DE ORFENADRINA	KG.	20	ESTADOS UNIDO	307,50
29.24.89.01	LECITINA DE SOYA	KG.	2000	BRASIL	0,70
29.25.01.99	MAT.PRIMA P/VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	35	JAPON	48,67
29.25.02.59	PARACETAMONOFENOL EN TAMBORES DE 75 KG.	UNID	4	REINO UNIDO	417,01
29.25.02.99	ATENOLOL	KG.	15	ESPAÑA	686,67
29.26.02.99	MAT.PRIMA P/VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	4	JAPON	40,15
29.27.89.00	MONOMERO ALPHA ETHIL CYANOACRILATO	KG.	60	BRASIL	40,09
29.29.02.01	AT METILETILCETOXINA	KG.	190	R.F.ALEMANIA	2,11
29.31.89.01	DL METIONINA 99%	KG.	5000	BRASIL	2,52
29.31.89.01	MAT.PRIMA P/VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	2	JAPON	66,92
29.31.89.99	VULCANIZANTE	KG.	245	ESTADOS UNIDO	4,52
29.31.89.99	MAT.PRIMA P/VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	3	JAPON	107,07
29.34.89.99	ADITIVO IRGASTAB	KG.	1320	R.F.ALEMANIA	7,38
29.35.01.99	TETRAHIDROFURANO	KG.	701	R.F.ALEMANIA	2,97
29.35.03.00	MATERIAS PRIMAS P/LA ELAB.D MEDICAMENTOS	KG.	5	ITALIA	224,68
29.35.03.00	MATERIAS PRIMAS P/LA FABRICACION DE MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	200	ESPAÑA	26,96
29.35.06.03	MAT.PRIMA P/VACUNA ANTIAFTOSA	KG.	5	JAPON	75,44
29.35.07.07	DIPIRONA EN CUÑETES DE 25 KGS	UNID	25	JAPON	319,40
29.35.13.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	75	PANAMA	370,00
29.35.13.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	BELGICA	8.507,21
29.35.16.00	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	BELGICA	134,00
29.35.17.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	100	PANAMA	170,00
29.35.18.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	10	BELGICA	224,10
29.35.19.99	MATERIAS PRIMAS P/LA FABRICACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	15	SUIZA	367,94
29.35.89.12	DIAZEPAN	KG.	20	SUIZA	69,33
29.35.89.99	ALDEHIDO C-14	KG.	5	R.F.ALEMANIA	23,47
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	1500	SUIZA	8,99
29.35.89.99	VULKACIT THIURAM/C	KG.	700	R.F.ALEMANIA	2,60
29.35.89.99	AT ESTABILIZANTE PARA PVC	KG.	300	SUIZA	22,52
29.35.89.99	CUMARINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,00
29.35.89.99	MERKAPTOBENZOTIAZOL	KG.	500	BRASIL	3,30
29.35.89.99	DOMPLEXAL	KG.	2	SUIZA	1.650,00
29.35.89.99	VULKACIT DM/MG	KG.	600	BELGICA	3,65
29.36.01.02	SULFATIAZOL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	7,58
29.36.01.99	FTALILSULFATIAZOL	KG.	750	SUIZA	12,81
29.38.01.04	RIBOFLAVINA	KG.	10	SUIZA	46,65
29.38.01.05	D PANTENOL	KG.	90	SUIZA	18,60
29.38.01.05	D.PANTENOL	KG.	30	SUIZA	18,60
29.38.01.18	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	500	SUIZA	7,00
29.42.89.99	OXIHEXILDIMETILCANTINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	275,00
29.42.89.99	HEXIL DIMETILXANTINA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	131,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	80	ESPAÑA	84,50
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	40	ITALIA	361,90
30.03.01.19	ANTIBIOTICOS EN TABLETAS	UNID	10000	MEXICO	0,32
30.03.01.98	ZULETEL AL 15%	LT.	1500	ARGENTINA	19,13
30.03.01.99	MED.DE USO VETERINARIO	UNID	500	ARGENTINA	3,66
30.03.01.99	PRODUCTO VETERINARIO	UNID	500	ARGENTINA	2,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.16	GENTAMICINA EN VIALES DE 40 MG.	UNID	6000	HUNGRIA	0,17
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1000	ITALIA	11,50
30.03.02.16	ANTIBIOTICO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS INYECTABLE	UNID	1000	ARGENTINA	1,25
30.03.02.16	AMPLIDINE BALSAMICO 500MG.X 8 COMP.	UNID	500	ARGENTINA	7,50
	AMPLIDINE BALSAMICO 120ML. SUSP.	UNID	500		7,35
	AMPLIDINE BALSAMICO FCO.AMPOLLA VARIOS	UNID	1200		2,23
30.03.02.27	INSULINA EN FRASCOS	UNID	1370	DINAMARCA	6,58
30.03.02.28	MED.USO HUMANO X 21 TAB.	UNID	18000	R.F.ALEMANIA	0,16
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	300	FRANCIA	7,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1008	FRANCIA	3,33
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.822,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	KG.	5	ESTADOS UNIDO	583,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	KG.	5	ESTADOS UNIDO	210,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO CAPSULAS A GRANEL	GRMS	400	CANADA	2,35
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	KG.	2	R.F.ALEMANIA	2.803,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	KG.	3	ESTADOS UNIDO	1.133,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN CAJAS X 30 TABLETAS X 10 MG.	CAJA	1200	REINO UNIDO	10,50
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	4,12
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN PERLAS A GRANEL	KG.	2	BRASIL	96,00
30.03.02.99	CAPSULAS CON MICROGRANULOS P/USO HUMANO ANTIBIOTICOS	UNID	100000	BRASIL	0,02
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN CAJAS DE 3 BLISTERS X 10 TAB.	CAJA	700	REINO UNIDO	17,76
30.04.01.01	CALLICIDAS PARA USO HUMANO	UNID	15300	R.F.ALEMANIA	0,27
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES EN SOBRES P/CIERRE DE HERIDAS	UNID	720	REINO UNIDO	1,49
30.05.89.50	PROD.DE OBTURACION DENTAL	KG.	52	ESTADOS UNIDO	11,72
31.04.02.03	CLORURO DE POTASIO	TON.	300	BRASIL	118,00
31.04.89.01	CLORURO DE POTASIO	KG.	300	SUIZA	2,92
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	0,93
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	2520	ARGENTINA	1,79
32.03.01.00	AT CURTIENTES ORGANICOS PARA CUEROS	KG.	3800	ITALIA	1,96
32.03.01.00	AT CURTIENTES ORGANICOS PARA CUEROS	KG.	5040	SUIZA	1,75
32.03.89.00	AT PURGA PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,38
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	50	ARGENTINA	7,25
32.05.01.10	COLORANTES	KG.	200	ARGENTINA	13,36
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	10	ARGENTINA	17,66
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	155	SUIZA	25,34
32.05.01.90	AT COLORANTES ACIDOS ATT	KG.	1000	ARGENTINA	4,00
	AT COLORANTES ACIDOS GTS	KG.	1000		4,75
32.05.01.90	AT COLORANTE NEGRO SOLIDO ACIDO LR	KG.	100	ESTADOS UNIDO	23,03
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	75	REINO UNIDO	46,40
32.05.01.90	NEGRO MULTICUER GTS	KG.	2000	ARGENTINA	5,24
32.05.01.90	COLORANTES ACIDOS	KG.	1900	ARGENTINA	5,27
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	ARGENTINA	6,92
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUEROS	KG.	175	R.F.ALEMANIA	26,03
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	25	ARGENTINA	40,00
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	595	SUIZA	16,53
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	250	BELGICA	13,33
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	ARGENTINA	12,70

N A B I	D E S C R I P C I O N	UM	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.99	COLORANTES	KG.	275	REINO UNIDO	9,19
32.05.01.99	ARIANEL YELLOW	KG.	5	SUIZA	12,19
32.05.01.99	AZUL DISPERSO	KG.	200	PAISES BAJOS	11,73
32.05.02.17	COLORANTE ORGANICO	KG.	150	SUIZA	13,70
32.05.02.71	BETACAROTINO	KG.	60	SUIZA	93,00
32.05.02.71	BETA-CAROTENO	KG.	45	ESTADOS UNIDO	93,54
32.05.02.79	BETACAROTENO	KG.	30	SUIZA	52,00
32.05.02.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	125	R.F.ALEMANIA	9,15
32.05.03.90	AT PRODUCTO AUXILIAR P/LA INDUST.TEXTIL	KG.	25	SUIZA	13,95
32.05.03.90	AT UVITEX	KG.	50	SUIZA	100,11
32.06.69.60	PARDO HELIZARIN	KG.	50	ARGENTINA	15,20
32.07.01.09	AT PIGMENTO DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	70000	REINO UNIDO	1,80
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	25000	REINO UNIDO	1,70
32.07.01.09	AT PIGMENTO DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	8000	FINLANDIA	1,75
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	1,75
32.07.01.09	PIGMENTOS DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	FINLANDIA	1,72
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	MEXICO	1,75
32.07.01.99	MASTERBACH	KG.	800	ARGENTINA	1,69
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	22,20
32.07.89.10	AT PIGMENTO ANTICORROSIVO	KG.	10500	BRASIL	4,45
32.07.89.10	COLORANTES ORGANICOS	KG.	70	SUIZA	6,95
32.07.39.10	AT PIGMENTO ANTICORROSIVO	KG.	10500	BRASIL	4,45
32.08.01.00	AT COLORANTE AMARILLO	KG.	2000	ARGENTINA	5,59
32.09.07.02	AT BARNICES P/EL ACABADO DE LOS CUEROS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,84
32.09.07.02	AT BARNICES PARA EL TERMINADO DE CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,82
32.09.07.02	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	1000	ITALIA	2,96
32.09.07.02	AT BARNICES P/EL ACABADO DE LOS CUEROS	KG.	2270	R.F.ALEMANIA	4,69
32.09.07.02	AT BARNICES P/CUEROS	KG.	1000	PAISES BAJOS	3,91
32.09.07.99	BARNICES	KG.	194	BRASIL	2,29
32.09.09.01	AT PINTURAS P/TERMINADO DE CUEROS	KG.	1960	PAISES BAJOS	2,74
32.09.13.03	AT PIGMENTOS MOLIDOS PARA EL ACABADO DE LOS CUEROS	KG.	550	R.F.ALEMANIA	2,45
32.09.13.03	PIGMENTOS AL AGUA	KG.	220	REINO UNIDO	5,41
32.09.13.11	AT NEGRO DE HUMO EN CHIPS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	8,51
32.09.15.01	HOJAS PARA EL MARCADO A FUEGO (LUXER ESPECIAL F.362) EN ROLLOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	26,24
	HOJAS PARA EL MARCADO A FUEGO (LUXOR ESPECIAL SH) EN ROLLOS	UNID	190		24,27
32.09.15.01	STAMPINGFOIL PLATEADO ROLLOS 240 MTS.	UNID	70	JAPON	59,20
	STAMPINGFOIL DORADO ROLLOS 240 MTS.	UNID	40		59,20
32.12.01.99	PROD.QUIM.EN SPRAY 180 ML.	UNID	20	BRASIL	5,14
32.12.01.99	MASILLA	KG.	300	ARGENTINA	1,12
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA PARA PERIODICOS	KG.	1190	BRASIL	3,98
32.13.01.91	BRONCE EN PASTA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	11,74
32.13.04.01	TINTA CHINA EN FRASCOS DE 100 CC.	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,45
33.01.01.08	ESENCIA P/JABONERIA	KG.	360	PARAGUAY	30,30
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	12,37
33.01.01.99	ACEITE ESENCIAL DE ANIS	KG.	11	ESTADOS UNIDO	45,45
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	152	R.F.ALEMANIA	13,31
33.04.01.99	ESENCIA FZ 19178	KG.	30	ARGENTINA	68,74
33.04.01.99	ESENCIAS FLEUR BLANCHE	KG.	25	ARGENTINA	46,35
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA(FLOREAL)	KG.	75	ARGENTINA	62,42
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	23,53
33.04.01.99	MEZCLA DE ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	23	ESTADOS UNIDO	34,73

NALADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$
33.04.01.99	ESENCIA P/JABONERIA	KG.	700	SUIZA	20,0
33.04.02.99	ESENCIAS PARA GALLETERIA	KG.	510	ARGENTINA	11,54
33.04.02.99	SABOR FRAMBUESA	KG.	3	ARGENTINA	93,32
33.04.02.99	SABOR FRAMBUESA	KG.	3	ARGENTINA	106,19
33.04.02.99	ESENCIAS PARA QUESOS	KG.	50	SUIZA	22,97
33.04.02.99	SABOR MARRASQUINO	KG.	150	SUIZA	32,24
33.04.02.99	SABOR CEREZA	KG.	100	ARGENTINA	19,27
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	540	ARGENTINA	10,51
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	420	ARGENTINA	23,83
33.04.02.99	ESENCIA DE PERFUME P/USO IND.LAVANDA1721	KG.	30	ARGENTINA	46,43
33.04.02.99	SABOR MANDARINA	KG.	20	SUIZA	51,40
33.04.02.99	COMPOSICIONES Y BASES (MARINA)	KG.	50	ARGENTINA	13,25
33.04.02.99	ESENCIAS DE FRUTAS	KG.	2220	ARGENTINA	15,18
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	960	TAIWAN	1,41
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 100 ML.	UNID	452	FRANCIA	2,43
33.06.03.01	LAPICES PARA CEJAS (12 CMS.) LAPICES PARA CEJAS (9 CMS.)	UNID UNID	2880 30960	R.F.ALEMANIA	0,20 0,17
33.06.03.99	SOMBRAS EN CAJAS DE 20 LAPICES LABIALES EN CAJAS DE 20	CAJA CAJA	201 86	TAIWAN	30,03 5,92
33.06.03.99	CREMAS PARA PIEL EN POTES DE 75 GR.	UNID	1323	CANADA	3,43
34.02.01.21	SODIO LAURIL SULFATO	KG.	30	ESTADOS UNIDO	5,00
34.02.01.29	AUXILIAR TEXTIL	KG.	41	ESTADOS UNIDO	2,04
34.02.01.39	PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	200	ARGENTINA	1,83
34.02.01.40	AT IGUALANTE LEVEL P	KG.	600	ESTADOS UNIDO	4,45
34.02.01.90	AT RENEX 83	KG.	5040	BRASIL	1,03
34.02.01.90	POLI-OXIPROPILENGLICOL	KG.	204	ESTADOS UNIDO	3,33
34.02.01.90	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	5,10
34.02.01.90	EMULAN AF	KG.	140	R.F.ALEMANIA	2,93
34.02.02.11	AT PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,75
34.02.02.11	AT PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,91
34.02.02.11	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,80
34.02.02.28	AUXILIAR P/INDUSTRIA DEL JABON	KG.	52	R.F.ALEMANIA	7,10
34.02.03.99	SOLUCION DE LAVADO ADITIVO ENZIMATICO P/SOLUCION LAVADO	UNID UNID	12 14	DINAMARCA	8,05 4,31
34.03.03.11	AT PRODUCTO AUXILIAR PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	3000	ARGENTINA	0,84
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	100	ARGENTINA	3,10
34.03.03.90	AT PELGRASSOL	KG.	5100	R.F.ALEMANIA	1,67
34.03.03.90	AT ACEITES PARA CUEROS	KG.	8600	ITALIA	1,59
34.03.03.90	AT ACEITES PARA CUEROS	KG.	10070	R.F.ALEMANIA	1,33
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	25	ITALIA	2,49
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,75
34.03.03.90	ENGRASANTE P/CURTIDURIA EN TAMBORES DE 150 KGS. C/U	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,75
34.03.03.90	AT TRUPON PL	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	1,74
34.04.01.12	ARLACEL 165	KG.	472	ESTADOS UNIDO	3,21
34.04.01.19	ADITIVOS IRGAWAX	KG.	700	R.F.ALEMANIA	5,24
34.04.02.90	CERA ROJA	KG.	2	ESTADOS UNIDO	84,03
34.05.01.00 34.05.99.01	AT CREMA PARA CUEROS AT PRODUCTOS PARA TERMINACION DE CUEROS	KG. KG.	680 1700	BRASIL ITALIA	3,59 1,79
34.05.39.01	AT LUSTRES P/CUEROS	KG.	2990	PAISES BAJOS	1,80
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	3000	ARGENTINA	3,02
35.05.02.99	ALMIDON PREGELATINIZADO	KG.	3000	BRASIL	0,50
35.06.01.03	CEMENTO	KG.	91	R.F.ALEMANIA	5,82

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
35.06.99.99	CEMENTO P/CINTAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	70,25
35.07.89.07	AT PRODUCTO AUXILIAR TEXTIL	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,63
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	35,43
36.08.01.01	PIEDRAS PARA ENCENDEDORES	KG.	200	CHINA	13,04
37.01.01.00	CAJAS DE PELICULAS RADIOGRAFICAS B Y N	CAJA	102	ESTADOS UNIDO	11,73
37.01.89.29	CHAPAS OFFSET POISITIVAS	UNID	60	BRASIL	9,41
	CHAPAS OFFSET NEGATIVAS	UNID	300		4,14
	CHAPAS OFFSET VARIAS	UNID	7000		1,43
37.01.89.29	PLANCHAS OZASOL P/IND.GRAFICAS	KG.	622	BRASIL	7,68
37.01.89.30	PELICULA DE REVELADO INSTANTANEO EN CAJA DE 2.55 PLACAS, 8.5X10.7CM	CAJA	8	ESTADOS UNIDO	2.085,62
37.01.89.49	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR DE DISCO	UNID	300	JAPON	0,77
37.01.89.49	PELICULA PLANA EN CAJAS DE 500 HOJAS	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	10,99
37.01.89.49	PELICULA PLANA EN NEGATIVO COLOR (CAJAS DE UNA UNIDAD)	CAJA	5016	ESTADOS UNIDO	1,24
37.02.89.10	ROLLOS DE PELICULAS B Y N P/MICROFILMAC.	UNID	50	ESTADOS UNIDO	8,36
37.02.89.30	PELICULAS LITOGRAFICAS (EN ROLLOS)	UNID	4	ARGENTINA	281,25
37.02.89.91	PELICULA B Y N EN ROLLOS DE 35MMX100 PIE	UNID	205	ESTADOS UNIDO	11,34
37.02.89.93	PELICULA B Y N 16MMS.ROLLOS DE 100 PIES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,65
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 POR 36 EXP.	UNID	4500	BRASIL	1,10
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 POR 24 EXP.	UNID	2000		0,92
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	1000		0,65
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN LATAS DE 30 METROS	UNID	600	JAPON	12,39
	PELICULAS FOTOGRAFICAS EN ROLLITOS DE 135 POR 36 EXP.	UNID	200		1,32
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	10600		0,73
37.02.89.99	ROLLOS FOTOGRAFICOS OLOR	UNID	110600	MEXICO	0,93
37.02.89.99	ROLLOS FOTOGRAFICOS COLOR	UNID	2605	ESTADOS UNIDO	1,38
37.03.01.19	PAPEL DE FOTOCOMPOSICION ROLLOS DE 35MMS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	13,08
37.03.01.19	PAPEL DE FOTOCOMPOSICION ROLLOS DE 150 PIES	UNID	198	ESTADOS UNIDO	18,07
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICOS COLOR EN ROLLOS DE 10,2 CMS. POR 175 MTS.	UNID	164	BRASIL	54,93
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 8,9 CMS. POR 175 MTS.	UNID	100		47,92
	OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS COLOR EN RO-LLOS	UNID	184		32,22
37.03.01.50	ROLLOS DE PAPEL FOTOGRAFICO POLICROMATI-CO	UNID	236	BRASIL	84,75
37.03.01.92	CAJAS DE 100 HOJAS DE 20X24	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	98,54
37.05.89.01	PELICULAS 16X20 PULGADAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	64,96
37.07.89.00	PELICULA CINEMATOGRAFICA	MTL	2394	ARGENTINA	0,04
37.08.01.30	REVELADOR DC-111	UNID	60	R.F.ALEMANIA	16,10
	REVELADOR DC-113	UNID	30		20,20
	TONER DC Y VARIOS	UNID	460		10,87
37.08.01.30	CAJAS DE 3KG.300GRS DE TONER FOTOGRAFICO	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	22,45
37.08.01.30	TONER PARA FOTOCOPIADORAS	LT.	80	JAPON	3,91
37.08.01.30	TONER (4 BOTELLAS DE 250 GRS. C/U P/CAJA	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	33,00
37.08.01.91	BIDONES DE 1/4 GALON DE EMULSION FOTO-GRAFICA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	17,75
37.08.01.93	REVELADOR	KG.	177	BRASIL	0,81
37.08.01.93	FRASCOS SENSIBILIZADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	11,90
37.08.01.95	FRASCOS REVELADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	6,69
37.08.01.95	REVELADORES DE USO EN ARTES GRAFICAS	UNID	84	ESTADOS UNIDO	7,64
37.08.01.95	REVELADORES DE PELICULAS P/ARTES GRAFICA	UNID	85	ESTADOS UNIDO	11,90
	ACTIVADOR DE PAPEL P/METRICES OFF-SET	UNID	40		1,97
37.08.01.99	FIJADOR DE PELICULA DE ARTES GRAFICAS (BIDONES DE 20 GALONES)	UNID	6	ESTADOS UNIDO	19,32
37.08.01.99	REVELADOR	KG.	20	JAPON	11,97

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.03.01.99	BIDONES DE QUIMICOS PARA REVELADO DE PELICULAS B Y N	UNID	124	ESTADOS UNIDO	5,32
37.08.01.99	FRASCOS FIJADOR	UNID	15	JAPON	7,17
37.03.02.90	BIDONES DE PROD.QUIMICOS PARA REVELADO DE PELICULA COLOR	UNID	149	ESTADOS UNIDO	28,50
38.07.01.00	ESENCIA DE TREMENTINA	KG.	10200	BRASIL	0,59
38.11.01.15	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	15000	BRASIL	0,40
38.11.01.70	ARGENFRUT R.V.	KG.	20000	ARGENTINA	0,67
38.11.01.99	METIL PARATHION	KG.	500	FRANCIA	3,70
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	LT.	4000	ARGENTINA	0,38
38.11.01.99	INSECTICIDAS PROD. P/COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS INSECTICIDA FOSFORADO	LT. LT. LT.	190 1200 2090	R.F.ALEMANIA	17,64 8,24 6,81
38.11.02.01	COPOX 50	KG.	7000	BRASIL	1,33
38.11.02.21	FUNGICIDAS AGRICOLAS	KG.	2000	ISRAEL	3,01
38.11.02.21	FUNGICIDAS MAT.PRIMA P/ELAB.PROD.P/COMBATIR PLAGAS AGRICOLAS	LT. KG.	380 750	R.F.ALEMANIA	28,17 6,77
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	12600	R.F.ALEMANIA	2,92
38.11.02.21	BRESTA 60	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	11,39
38.11.02.21	BRESTAN 60	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	11,82
38.11.02.21	TILT 250 EC	LT.	200	SUIZA	23,50
38.11.03.15	PLAGUICIDA	KG.	0	FRANCIA	0,00
38.11.03.15	HERBICIDAS AGRICOLAS	LT.	5000	ISRAEL	3,13
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	4,61
38.11.03.15	HERBICIDAS	KG.	750	R.F.ALEMANIA	4,47
38.11.04.91	FONGISTAT	KG.	500	FRANCIA	2,01
38.11.04.92	ZOLONE P.M.	KG.	480	FRANCIA	4,47
38.11.04.99	FAIRTAC	KG.	5948	ESTADOS UNIDO	2,05
38.12.01.94	AT RESINAS	KG.	250	ITALIA	2,49
38.12.01.94	AT APRESTOS PARA USOS EN CURTIDURIA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	3,53
38.12.01.94	AT LUSTRADOR LUSTER 50-1 CONC.	KG.	600	ESTADOS UNIDO	4,81
38.12.01.94	AT PRODUCTOS P/CURTIDURIA	KG.	1080	PAISES BAJOS	1,65
38.14.89.01	TETRAETILO DE PLOMO	KG.	27641	ESTADOS UNIDO	2,53
38.16.89.01	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	21	R.F.ALEMANIA	58,58
38.16.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	40	R.F.ALEMANIA	52,75
38.18.01.00	DILUYENTE	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,96
38.18.99.99	ANTIOXIDANTE	KG.	1996	ESTADOS UNIDO	7,53
38.19.01.17	ENDURECEDOR	KG.	260	BRASIL	4,27
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTE PARA PVC	KG.	2000	BRASIL	7,26
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTE PARA RESINA DE PVC	KG.	2200	R.F.ALEMANIA	7,81
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	2000	BRASIL	0,66
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENO P/AUTOMOTORES EN FRASCOS DE 500 ML.	UNID	5000	BRASIL	0,81
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO HIDROFUGADO EN BOLSAS DE 50 KG.	KG.	1000	BELGICA	0,20
38.19.89.49	VULKANOX	KG.	500	BRASIL	2,37
38.19.89.49	VULKANOX HS/LG	KG.	800	R.F.ALEMANIA	2,80
38.19.89.49	LUBRICANTE	KG.	300	BRASIL	2,35
38.19.89.59	MICROPEARL PARA IND.TEXTIL	KG.	300	JAPON	20,89
38.19.89.69	AT PRODUCTOS USADOS EN CURTIDURIA	KG.	4000	ITALIA	1,62
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	919	ESTADOS UNIDO	1,33
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS EN CAJAS	UNID	64	ESTADOS UNIDO	8,75
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	267	BRASIL	9,20
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	13	SUIZA	103,68

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.19.99.74	SOLUCION CALIBRACION VERDE (C/CAJA 12 FRASCOS)	CAJA	2	DINAMARCA	101,25
	SOLUCION CALIBRACION ROJA (C/CAJA 12 FRASCOS)	CAJA	1		101,25
	OTROS REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	1263		0,82
38.19.99.94	DILUYENTE P/VACUNA USO VETERINARIO	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,67
38.19.99.98	DESMODUR 44 V20	KG.	2400	BRASIL	2,23
38.19.99.99	AT ADITIVO ESPECIAL PARA FONDO ANTICO-RROSIVO	KG.	250	BRASIL	4,32
38.19.99.99	LUBRICANTE ANTICORROSIVO SPRAY DE 180ML	UNID	100	BRASIL	1,22
38.19.99.99	NALCO 61610	KG.	850	ARGENTINA	1,26
38.19.99.99	AT ADITIVO ESPECIAL P/FONDO ANTICORROSIV	KG.	250	BRASIL	4,32
38.19.99.99	LANOLINA ACETILADA	KG.	45	ESTADOS UNIDO	8,78
39.01.02.01	RESINA VARCUM 2590	KG.	2042	ESTADOS UNIDO	3,24
39.01.07.99	AMINOPLASTO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,81
39.01.08.06	RESINA ALCIDICA	KG.	1000	REINO UNIDO	2,34
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	2070	PAISES BAJOS	1,44
39.01.08.11	AT CHIP DE POLIESTER	KG.	350000	BRASIL	0,95
39.01.08.99	GLITER PLATEADO	KG.	200	JAPON	16,85
	GLITER DORADO	KG.	200		23,50
39.01.09.99	ASTRALONES	UNID	500	JAPON	1,43
39.01.11.01	AT POLIAMIDA 6 P/FABRICAR HILADOS	KG.	13200	BRASIL	1,96
39.01.11.01	AT POLIESTER P/LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	6000	BRASIL	2,00
39.01.11.07	POLIAMIDAS	KG.	5000	JAPON	2,47
39.01.14.05	AT PRODUCTO PARA EL ACABADO DE LOS CUE-ROS, RELCA PR.07	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,59
39.01.14.05	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	8000	R.F.ALEMANIA	2,75
39.01.16.07	RESINAS EPOXIDAS	KG.	10000	ARGENTINA	2,19
39.01.18.19	AT SILICONAS EN DISPERSION	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,52
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOL	KG.	23000	BRASIL	1,13
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOL	KG.	23000	BRASIL	1,13
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	400	ARGENTINA	2,66
39.01.19.03	HOSTAFORM (POLIMERO)	KG.	1250	R.F.ALEMANIA	2,80
39.01.19.07	AT RESINA DILUIDA EN SOLVENTE ACUOSO	KG.	9000	BRASIL	3,69
39.01.19.07	AT RESINA DILUIDA EN SOLVENTE ACUOSO	KG.	9000	BRASIL	3,69
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	60000	BRASIL	0,55
39.02.02.10	POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	KG.	50000	BRASIL	0,60
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	0,70
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,58
39.02.03.00	CANO RETORNO DE COMBUSTIVLE P/AUTO	UNID	10	BRASIL	1,60
39.02.06.10	AT POLIPROPILENO	KG.	12775	BRASIL	0,80
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,84
39.02.06.10	AT POLIPROPILENO NATURAL	KG.	5000	BRASIL	0,81
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,76
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,80
39.02.09.11	AT POLIESTIRENO AT 2020	KG.	10000	ARGENTINA	0,92
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	BRASIL	0,76
39.02.09.11	AT POLIESTIRENO AR CRISTAL	KG.	14000	ARGENTINA	0,92
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	25065	BRASIL	1,12
39.02.09.11	POLIESTIRENO EN GRANULOS	KG.	2000	BRASIL	0,82
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	8000	ARGENTINA	0,89
39.02.09.19	AT COPOLIMERO ABS 4040	KG.	6000	ARGENTINA	1,61
39.02.13.11	POLIMEROS	KG.	30000	R.DE SUDAFRIC	0,62
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	16200	R.F.ALEMANIA	1,17
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,60

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.13.11	CORVIC S 7106	KG.	20000	R.DE SUDAFRIC	0,58
39.02.13.11	CORVIC PVC S 7106	KG.	5000	R.DE SUDAFRIC	0,65
39.02.13.11	RESINAS PVC	KG.	10000	R.DE SUDAFRIC	0,60
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	10000	MEXICO	0,62
39.02.13.11	ETINOX	KG.	11000	ESPAÑA	0,79
39.02.13.25	ADHESIVO	KG.	600	ESTADOS UNIDO	5,18
39.02.16.99	FILM DE P.V.C.	KG.	4760	ITALIA	3,77
39.02.16.99	PELICULA DE PVC	KG.	1920	BRASIL	1,79
39.02.16.99	PVC PARA BLISTER	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,55
39.02.20.01	PLACAS DE VINIL ASBESTO		31002	BRASIL	1,68
39.02.23.11	ADITIVO IRGAMOD	KG.	510	R.F.ALEMANIA	4,61
39.02.23.19	RESINAS METACRILICAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	31,05
39.02.23.23	AT PRODUCTOS CURTIENTES	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	2,16
39.02.23.23	LICOMER A 53	KG.	240	R.F.ALEMANIA	4,82
39.02.23.23	AT RESINA P/CUEROS	KG.	5040	PAISES BAJOS	1,85
39.02.27.19	RESINA CUMARONA IDENO.	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,33
39.02.27.19	EVA NUC	KG.	3000	BRASIL	0,94
39.02.27.19	POLIETILENSULFONATO DE SODIO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	560,00
39.02.27.22	AT RESINA SOLUCION ACUOSA	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,70
39.02.27.22	AT RESINA SOLUCION ACUOSA	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,65
39.02.27.22	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	2,18
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	4943	ARGENTINA	2,50
39.03.03.02	NITROCELULOSA	KG.	9016	FRANCIA	1,61
39.03.03.99	AT NITRATO DE CELULOSA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,80
39.03.05.10	AT ACETATO DE CELULOSA	KG.	39000	REINO UNIDO	1,63
39.03.05.30	ROLLOS DE ACETATO DE CELULOSA DE 16MMS. X 1000 PIES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	24,49
39.03.07.11	AT ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	20004	ESTADOS UNIDO	3,91
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	10	SUIZA	11,57
39.03.07.19	METHOCEL	KG.	23	SUIZA	32,29
39.05.02.10	AT CAUCHO CLORADO	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,79
39.07.01.00	ASIENTO TRANSPARENTE P/SANITARIO PORTA PAÑUELOS P/SANITARIO OTROS ACCESORIOS P/SANITARIOS	UNID UNID UNID	100 100 570	BRASIL	7,98 5,52 3,53
39.07.02.00	PLACAS DE PETRI	UNID	500	BRASIL	0,09
39.07.03.99	BOLSAS PARA ENVASADO MED. 20X50	UNID	65000	ARGENTINA	0,11
39.07.05.00	PROTECTORES AUDITIVOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,47
39.07.06.99	ANILLO V PARTE NO.J0131SX ANILLO PARTE NO.J0131SY VARIAS JUNTAS	UNID UNID UNID	1 1 2	ESTADOS UNIDO	25,46 21,22 11,03
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	5721	R.F.ALEMANIA	1,05
39.07.07.06	CARPETAS PLASTICAS	UNID	66000	R.F.ALEMANIA	0,20
39.07.89.88	CONEXION	UNID	5	BRASIL	0,21
39.07.89.99	AT INDICADORES DE TALLE DE PLASTICOS EN CAJAS DE 1510 UNIDADES	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	20,00
39.07.89.99	VASOS DE PLASTICO DE 330 CM.3 (EN CAJAS DE 1000 UNIDADES)	CAJA	500	ARGENTINA	12,74
39.07.89.99	ESTUCHES DE PLASTICO	UNID	100	REINO UNIDO	6,76
39.07.89.99	ABRAZADERA PLASTICA PARA COMP. FELPA LUBRICADORA PARA COMP.	UNID UNID	2 2	ARGENTINA	0,25 1,02
39.07.89.99	GUARDACANTOS		805	BRASIL	0,29
39.07.89.99	CAJAS DE 1000 JACKETS PARA MICROFILMACION	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	68,43
39.07.89.99	CARRETES DE PLASTICO PARA 400 PIES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,06
39.07.89.99	ETIQUETA DE PRESION P/NEUMATICOS P/AUTO	UNID	20	BRASIL	0,05
39.07.89.99	SOPORTES DE PLASTICO P/TOALLAS EN CAJAS DE 24 UNIDADES	CAJA	20	BRASIL	4,81

[illegible]	DESCRIPCION	[illegible]	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
[illegible].?7.??.99	CAJAS DE 1000 ENPALMES APS PELICULAS	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	14,79
39.?7.??.99	TALAS DE PLASTICO	UNID	10	REINO UNIDO	14,96
40.01.0?.00	CAUCHO NATURAL	KG.	10800	SINGAPUR	1,09
40.02.02.99	BENSODRAN N LATEX 1590	KG.	3600	R.F.ALEMANIA	1,54
40.02.0?.00	POLICLOROBUTADIENO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,97
40.02.05.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	9100	R.F.ALEMANIA	2,43
40.02.08.00	CAUCHO FICTICIO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,31
40.05.01.99	BANDAS ELASTICAS	KG.	7000	MALASIA	1,62
40.05.01.99	BANDA DE CAUCHO	KG.	20	JAPON	77,50
40.06.01.02	AT ADHESIVO DE LATEX	KG.	28	ESTADOS UNIDO	4,82
40.06.01.02	ADHESIVOS	UNID	73	ESTADOS UNIDO	197,32
40.07.01.00	HILOS DE LATEX	KG.	1000	BRASIL	4,64
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	50	BRASIL	2,57
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE	UNID	45	BRASIL	1,56
40.09.02.00	CAÑOS FLEXIBLES P/FRENO	UNID	40	ITALIA	7,77
40.09.02.00	MANGUERA DE FRENO PARA AUTO	UNID	5	BRASIL	3,27
	MANGUERAS DE SUCCION PARA AUTO	UNID	6		2,73
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	23		1,00
40.10.89.00	CORREAS	UNID	40	ITALIA	3,65
40.10.89.00	CORREAS EN V P/MAQUINARIA INDUSTRIAL	UNID	307	FRANCIA	6,46
40.11.02.00	NEUMATICOS 185/60 P/AUTOMOVILES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	47,75
	NEUMATICOS 175/70 P/AUTOMOVILES	UNID	100		35,53
	NEUMATICOS 165R13 P/AUTOMOVILES	UNID	50		35,17
40.11.05.01	CUBIERTAS PARA BICICLETAS	UNID	300	TAIWAN	2,32
40.11.06.31	CUBIERTAS VIALES MED. 23.5R25	UNID	8	PAISES BAJOS	1.550,00
	CUBIERTAS VIALES MED. 17.5R25	UNID	8		850,00
40.11.06.41	CUBIERTAS	UNID	8	BRASIL	72,00
40.11.07.10	CAMARAS	UNID	8	BRASIL	12,00
40.12.89.99	DEDILES EN CAJAS DE 144 UNS.	CAJA	560	JAPON	0,92
40.14.01.11	JGOS. DE JUNTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	12,70
40.14.01.19	JUNTA DE CAUCHO P.MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,79
40.14.01.19	JUNTA PARTE NO.J0136CA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,03
40.14.01.21	RETEN DE DIFERENCIAL	UNID	40	ARGENTINA	0,31
40.14.01.21	RETEN	UNID	295	ITALIA	1,39
40.14.01.21	RETENES DIAM. 30 MM. P. AUT.	UNID	30	ARGENTINA	1,61
	RETENES DIAM. 20 MM. P.AUT.	UNID	40		0,37
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES T 29	UNID	280	ESTADOS UNIDO	4,01
	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES T 33	UNID	9		1,45
	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OB.VIALES T 88	UNID	50		1,25
40.14.01.29	JUEGO DE RETENES	UNID	9	SUECIA	43,13
	SELLOS DE ACEITE	UNID	12		24,06
40.14.01.39	ARO TAPA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,55
	RASCA NO.J0140FB	UNID	1		2,23
	ANILLO	UNID	1		1,16
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS P/CILINDROS DE RUEDA DE AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	11,46
40.14.02.01	FUELLE GUARDAPOLVO PALANCA CAMBIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	92	R.F.ALEMANIA	2,43
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,15
40.14.89.85	CASQUILLOS DE GOMA	UNID	6650	ESTADOS UNIDO	0,43
40.14.89.89	CORREAS TIPO L	UNID	1360	COREA DEL SUR	1,46
	CORREAS TIPO A	UNID	1250		0,85
	CORREAS	UNID	350		0,44
40.14.89.89	GOMA DIAMETRO 5 CMS.	UNID	20	ARGENTINA	0,35
	GOMA DIAMETRO 4 CMS.	UNID	50		0,21
40.14.89.89	CODO GOMA FILTRO DE AIRE P/CICLOMOTORES	UNID	30	JAPON	0,60
40.14.89.89	SOPORTE GOMA	UNID	155	BRASIL	2,73
40.14.89.89	SOPORTE	UNID	40	ITALIA	0,15
40.14.89.89	GOMAS P/CILINDRO DE FRENO DE RUEDA P/AUTOMOVILES	UNID	496	BRASIL	4,02

NABANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	CIF.UNIT.U$S
40.14.99.99	GOMAS DE FRENO	UNID	230	ITALIA	0,16
40.14.99.99	ANILLOS	UNID	327	ITALIA	0,62
40.14.99.99	GOMAS COJINETES PLANOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,88
40.14.99.99	SEPTAS PARA LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	107,83
40.15.03.00	RECUBRIMIENTOS DE GOMA	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	2,03
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CRUDOS SECOS	KG.	27360	CHILE	1,96
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS CRUDOS	KG.	17656	CHILE	1,51
41.01.04.00	CUEROS OVINOS SECOS	UNID	4745	ARGENTINA	6,00
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS	UNID	847	ARGENTINA	6,00
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	MT2	2333	ARGENTINA	10,46
41.02.99.00	AT CUEROS BOVINOS TERMINADOS	MT2	361	BRASIL	21,87
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS TERMINADOS	MT2	4650	ARGENTINA	8,87
43.01.03.00	PIELES DE ZORRO CRUDAS	UNID	795	ESTADOS UNIDO	9,23
43.01.03.00	PIELES DE ZORROS CRUDAS	UNID	3950	BRASIL	3,62
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA	M3	28	BRASIL	298,53
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL EN TABLAS	M3	35	BRASIL	317,90
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL,ASERRADA C/MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	70	BRASIL	273,42
44.05.01.13	MADERA DE PINO CHILENO	M3	212	CHILE	102,28
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	M3	47	CHILE	117,77
44.05.01.13	MADERA DE PINO CHILENA ASERRADA	M3	118	CHILE	108,86
44.05.89.19	MADERA DE LAPACHO	M3	23	PARAGUAY	332,72
44.05.39.19	MADERA DE CURUPAY	M3	25	PARAGUAY	131,20
44.11.01.99	FIBRA PRENSADA DE MADERA DURA "HARDBOARD		21622	BRASIL	1,06
44.11.89.01	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA	M3	29	ARGENTINA	150,69
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	33	BRASIL	245,00
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	33	BRASIL	245,00
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	10000	ESPAÑA	1,78
45.04.89.01	TAPONES DE CORCHO AGLOMERADO	UNID	20000	ARGENTINA	0,08
47.01.05.20	PASTA DE MADERA	KG.	11000	ARGENTINA	0,54
47.01.05.20	CELULOSA SULFITO CRUDA	KG.	60000	BRASIL	0,36
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL PRENSA	UNID	125	CHILE	170,69
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL PRENSA	UNID	123	CHILE	174,07
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	150000	U.R.S.S.	0,40
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL PRENSA	UNID	120	CHILE	189,17
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL PRENSA	UNID	120	CHILE	189,17
48.01.01.01	BOBINAS PAPEL PRENSA	UNID	120	CHILE	189,17
48.01.01.01	BOBIÑAS PAPEL PRENSA	UNID	120	CHILE	189,17
48.01.02.07	AT PAPEL OBRA	KG.	50000	ARGENTINA	0,56
48.01.11.03	CARTON MADERA BLANCO	KG.	3000	FINLANDIA	1,27
48.01.89.06	PAPEL PARA CARBONICOS	KG.	3500	ARGENTINA	0,88
48.01.89.08	PAPEL MANILA	KG.	10000	FRANCIA	2,15
48.07.01.09	PAPEL ENGOMADO PARA IMPRENTA	KG.	1130	REINO UNIDO	2,66
48.07.07.16	CAJAS DE 100 HOJAS DE PAPEL DE 20X24"	CAJA	7	ESTADOS UNIDO	42,10
48.07.07.13	MATRICES	UNID	40000	JAPON	0,17
48.07.89.21	AT PAPEL PARA ENVOLTURA (EN CAJAS DE 2560 HOJAS C/U)	CAJA	10	BRASIL	25,96
48.15.01.01	BOBINAS DE PAPEL PARA CIGARRILLOS	UNID	1000	ESPAÑA	6,52
48.15.01.99	PAPEL CELOSPLAST	KG.	414	BRASIL	8,03
48.15.01.99	CAJAS DE 6 ROLLOS DE PAPEL PARA USO EN PROCESO	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	38,82
48.15.02.99	AT PAPELES PARA ENVOLTURA (EN CAJAS DE 2560 HOJAS C/U)	CAJA	10	BRASIL	13,03

NABI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.15.05.99	AT ENCOFIAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	65550	ARGENTINA	0,04
48.15.05.99	ROLLOS DE PAPEL DE 1.1/2" X 200 PIES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,73
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	60000	BRASIL	0,16
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	15000	BRASIL	0,56
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA	UNID	100000	BRASIL	0,09
48.16.01.00	ESTUCHES DE CARTULINA	UNID	30000	BRASIL	0,11
48.19.00.00	AT ETIQUETAS DE CARTULINA EN CAJAS DE 2600	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	50,46
48.19.00.00	AT ETIQUETAS DE PAPEL ENGOMADO	UNID	24700	ARGENTINA	0,11
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL PARA COMPUTADORA	UNID	1	ARGENTINA	0,11
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL PARA COMPUTADORA	UNID	1	ARGENTINA	0,11
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL PARA COMPUTADORA	UNID	1	ARGENTINA	0,11
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL PARA COMPUTADORA	UNID	1	ARGENTINA	0,11
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL PARA COMPUTADORA	UNID	1	ARGENTINA	0,11
48.19.00.00	ETIQUETA AUTOADHESIVA PUBLICITARIA	UNID	100	JAPON	0,20
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL PARA COMPUTADORA	UNID	1	ARGENTINA	0,11
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL PARA COMPUTADORA	UNID	1	ARGENTINA	0,11
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL PARA COMPUTADORA	UNID	1	ARGENTINA	0,11
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL PARA COMPUTADORA	UNID	1	ARGENTINA	0,11
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL PARA COMPUTADORA	UNID	1	ARGENTINA	0,11
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,53
48.19.00.00	ETIQUETA DE PAPEL PARA COMPUTADORA	UNID	1	ARGENTINA	0,11
48.21.01.00	PAPEL P/RETIGRA	KG.	27	SUIZA	37,12
48.21.04.99	BANDEJAS DE PAPEL	UNID	25000	ESPAÑA	0,03
48.21.06.01	TOALLAS HIGIENICAS EN BOLSAS DE 10	UNID	26080	CHILE	0,26
48.21.89.04	CAJAS DE 7500 MONTURAS PARA DIAPOSITIVAS	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	77,70
48.21.89.04	CAJAS DE 10000 MONTURAS C/U P/DIAPOSITIVAS	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	105,77
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS	UNID	950	ARGENTINA	9,88
48.21.89.99	PAÑUELOS DE PAPEL EN CAJAS DE 65 UNID.	CAJA	950	BRASIL	5,62
48.21.89.99	SOPORTES CARTULINA PARA PERFUMES	UNID	8	FRANCIA	1,16
49.01.00.00	PROGRAMA DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,57
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,14
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,10
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	JAPON	912,70
49.01.00.00	MANUALES DE COMPUTACION	UNID	7	R.F.ALEMANIA	26,21
49.01.00.00	MANUALES CON DISKETTE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	224,00
49.01.00.00	MANUALES DE MINICOMPUTADORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	50,60
49.01.00.00	MATERIAL IMPRESO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	51,84
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	24,43
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	15,08
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	35,13
49.01.00.00	MANUALES PARA MINICOMPUTADORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	2,00
49.11.01.99	FOLLETERIA	KG.	33	ARGENTINA	1,44
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	200	ITALIA	0,05
51.01.01.19	AT HILADO DE NYLON EN CAJAS DE 1000 mts	CAJAS	2500	BRASIL	0.26
51.01.01.20	AT HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	4060	ARGENTINA	6,25
51.01.01.37	HILADO DE POLIAMIDA ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	19800	SUIZA	0,84
51.01.01.38	HILADO DE POLIAMIDA ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	14400	SUIZA	1,15
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO	KG.	314	ARGENTINA	19,06
51.02.01.13	MONOFILAMENTOS POLIAMIDICOS 0,10MMS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	47,95
	MONOFILAMENTOS POLIAMIDICOS 0,15MMS	KG.	1		41,24
	OTROS MONOFILAMENTOS POLIAMIDICOS	KG.	131		23,46

[illegible]		DESCRIPCION	UNI	VOLUMEN	P.	PCIO.UNIT.U.S
[illegible]	AT [illegible]	NYLON	MT2	15590	COR[illegible]EL SUR	0,47
[illegible]	TELA	APICERIA	MT2	2495	FRA[illegible]	1,31
3.97	TIJI	% POLIAMIDA	MT2	5670	FRA[illegible]	1,60
[illegible]	AT L	CIA	KG.	18000	ARG[illegible]TINA.	2,87
[illegible]	AT F	[illegible] ALGODON	KG.	22000	PA[illegible]AY	0,93
[illegible]	FIBR	LGODON	KG.	55000	ARG[illegible]TINA	0,97
[illegible]	FIBR	ALGODON	KG.	60000	ARG[illegible]TINA	0,97
[illegible].99	AT [illegible]	DE ALGODON	KG.	583	PERU	5,64
[illegible].99	AT [illegible] 20/	DE ALGODON MERCERIZADO T	KG.	25	ESTADOS UNIDO	10,00
[illegible].91	AT	100% ALGODON	MTL	25000	BRASIL	0,85
[illegible].91	AT	[illegible]% ALGODON ANCHO 160 CMT	MT2	36000	BRASIL	1,01
[illegible].91	AT	00% ALGODON ANCHO 164 CMT	MT2	16400	BRASIL	1,50
[illegible].91	AT	100% DE ALGODON	MTL	600	BRASIL	1,60
[illegible].01.02	FI[illegible]	IESTER	KG.	3000	BRASIL	1,35
[illegible].02.1	FI[illegible]	RAYON	KG.	20000	BRASIL	1,24
[illegible].02.11	FI[illegible]	RAYON	KG.	30000	BRASIL	1,23
[illegible].01.21	AT	% POLIESTER	KG.	35000	R.F.ALEMANIA	1,70
[illegible].04.00	TOP	ACRILICO	KG.	3000	BRASIL	1,96
[illegible].04.00	TOP	ACRILICO	KG.	3000	BRASIL	1,96
[illegible]	PO[illegible]	% 1,50 DE ANCHO	MTL	400	BRASIL	4,11
[illegible].11.99	TE	E VISCOSA 1,50 DE ANCHO	MTL	500	BRASIL	4,00
[illegible].01.99	TE	[illegible] TEJER	[illegible]	400	ARGENTINA	0,73
[illegible].39.01	AT	IMITACION CUERO	MT2	109	ESTADOS UNIDO	2,96
[illegible].39.99	AT DE	TELA 60% RAYON Y 40% POLI MTS.DE ANCHO APROX.DE 60		3700	ESTADOS UNIDO	1,00
[illegible].39.91	M[illegible]	AS PARA FAROLES 300/400	UNID	6300	AUSTRIA	0,10
[illegible].59.15	F	P/IND.PAPELERA	KG.	20	REINO UNIDO	50,16
[illegible].59.15	F[illegible]	P/IND.PAPELERA	KG.	20	REINO UNIDO	61,55
[illegible].59.99	T[illegible]	POLYESTER	MTL	41	ESTADOS UNIDO	24,75
[illegible]	[illegible]	DE FIFLTRO	UNID	100	ARGENTINA	9,80
[illegible].99	[illegible]	PARA ENCERADORA	UNID	4	BRASIL	0,71
[illegible].02.99	A	LO DE PUNTO		67500	ARGENTINA	0,16
1.03.01	E	S SINTETICOS	MTL	8	ESPAÑA	14,09
[illegible].04.[illegible]	[illegible]	TERIOR PARA DAMA	UNID	240	BRASIL	1,68
[illegible].05.[illegible]	[illegible]	TERIOR PARA DAMA	UNID	266	BRASIL	2,34
[illegible].06.[illegible]	[illegible]	NTERIOR PARA DAMA	UNID	1158	BRASIL	2,18
[illegible].10.[illegible]	[illegible]	NTERIOR PARA DAMA	UNID	30	BRASIL	7,27
[illegible].39.20		INAS	UNID	21	REINO UNIDO	89,29
[illegible]		NTERIOR P/DAMA	UNID	30	BRASIL	7,36
[illegible]		NTERIOR PARA DAMA	UNID	60	BRASIL	2,07
[illegible]		NTERIOR PARA DAMA	UNID	482	BRASIL	3,00
[illegible]		NTERIOR PARA DAMA	UNID	520	BRASIL	3,74
[illegible]		NTERIOR PARA DAMA	UNID	48	BRASIL	8,53
[illegible]		SAS DE PLASTILLERA	UNID	40000	BRASIL	0,25
[illegible]		SAS DE PLASTILLERA MEDID[illegible]	UNID	200000	BRASIL	0,22
[illegible]		O DE SEGURIDAD	PAR	600	BRASIL	16,43
[illegible]		GRANO P/AFILADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	58,74
[illegible]		AS ESMERIL	KG.	150	ARGENTINA	8,53
[illegible]		ESMERIL GRANO	UNID	400	R.F.ALEMANIA	1,97
[illegible]		S FILTRANTES	KG.	200	SUIZA	6,64
[illegible]		[illegible] NO.J013157 [illegible] S Y JAULAS	UNID UNID UNID	1 1 4	ESTADOS UNIDO	25,4[illegible]

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P
69.03.01.[illegible]	CRISOL[illegible]	UNID	30	ESP
69.0[illegible].01.[illegible]	AZULEJO[illegible] [illegible]CORADOS PONTICELLO	UNID	113	ITA
69.[illegible].89.00	BALDOSAS PARA PISO AZZURRO	MT2	115	ITA
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISO TRANI GRIGIO C[illegible]	MT2	251	ITA
70.03.04.00	TUBOS DE VIDRIO DE 0,10 MMS.DE ES[illegible]	KG.	1000	ARG A[illegible]
70.05.01.00	VIDRIO PLANO TRANSPARENTE 2,5 MMS[illegible]	MT2	9696	ARG A[illegible]
70.08.01.01	VIDRIO DE PUERTA PARA AUTO	UNID	10	BRA
70.02.01.01	CRISTAL DE PUERTA P/AUTOMOVILES	UNID	102	R.F [illegible]ANIA
70.05.01.01	VIDRIO LATERAL PARA VEHICULOS AUT[illegible]TORE	UNID	40	JAP
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	4	BRA
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES PARA AUTOS	UNID	6	R.F MANIA
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	BRA
70.09.89.99	ESPEJO	UNID	24	BRA
70.09.89.99	ESPEJOS P/BAÑOS	UNID	24	BRA
70.14.05.00	VIDRIO SEMIOPTICO PARA CICLOMOTORES	UNID	100	JAP
70.17.01.01	AMPOLLAS DE VIDRIO VACIAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	40	BRA
70.17.89.01	PIPETAS PARA LABORATORIO	UNID	3500	ES[illegible] UNIDO
70.17.89.01	FRASCOS DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID	100	EST[illegible] UNIDO
70.20.02.10	FIBRA DE VIDRIO EN FORMA DE TEJIDO	MT2	900	R.F [illegible]EMANIA
70.20.89.20	FIBRA DE VIDRIO	KG.	64	BRA
70.21.89.00	COLUMNA DE VIDRIO	KG.	40	RE[illegible] UNIDO
71.16.89.01	MALLAS DE RELOJ	UNID	310	PA[illegible]
73.10.01.00	ALAMBRON DE ACERO 5,5 MM. DE DIAMETRO	KG.	22000	BR[illegible]
73.11.03.19	BARRAS PERFIL "T"	KG.	30000	AR[illegible] TINA
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	5367	R.[illegible] [illegible]EMANIA
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO	KG.	19965	BR[illegible]
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	30000	AR[illegible] TINA
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	20000	AR[illegible] TINA
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	20000	AR[illegible] TINA
73.13.03.00	AT CHAPAS, LAMINADAS EN FRIO	KG.	284000	AR[illegible] TINA
73.13.03.00	AT CHAPAS, LAMINADAS EN FRIO	KG.	284000	ARG[illegible]TINA
73.13.03.00	CHAPAS, LAMINADAS EN FRIO	KG.	60000	AR[illegible] TINA
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	20000	AR[illegible] TINA
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	300000	AR[illegible] TINA
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	20000	AR[illegible] TINA
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS LAMINADA EN FRIO	KG.	100000	AR[illegible] TINA
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA EN LAS MED.DE:030 X852X924 MM.030X765X781 MM.	KG.	100000	BR[illegible] IL
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLICITA TEMPLE 3 Y 4 COATING 0,25 ESPESOR 0,25 MED.810 MMS.X562	KG.	4650	BR[illegible] IL
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3Y4 COATIN 0,25 ESPESOR 0,27 MED.768 MMS.X539MMS.	KG.	15310	BR[illegible] IL
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3Y4 COATIN 0,25ESPESOR 0,27MED.601MMS.X556 MMS.	KG.	3670	BR[illegible] IL
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	2260	BR[illegible] IL
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 4 COATING 0,25 ESPESOR 0.25 MEDIDAS 813 MMSX565 MM	KG.	50000	BR[illegible] IL
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 4 COATING 0.25 ESPESOR 0'25 MED.813 MMS. X 565 MMS	KG.	50000	BR[illegible] IL
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 4 COATING 0,25 ESPESOR 0.25 MED. 813MMS.X 565 MMS	KG.	50000	BR[illegible] IL
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3 Y 4 COATING 0.25 ESPESOR 0.25 MEDIDA 810X561MM	KG.	9340	BR[illegible] IL
73.14.89.20	ALAMBRE DE ACERO	KG.	21500	AR[illegible] NTINA

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
73.15.09.00	BARRAS DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	301	REINO UNIDO	3,90
73.15.16.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE MAS DE 4.75 MMS.	KG.	1109	FRANCIA	2,29
73.15.18.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 3 A 4,75 MM	KG.	7174	FINLANDIA	1,79
73.15.18.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 3 A 4,75 MM DE ESPESOR	KG.	1384	FRANCIA	2,29
73.15.23.11	AC.INOX.EN CHAPAS	KG.	1760	BRASIL	1,23
	AC.INOX.EN BOBINAS	KG.	2150		1,16
73.18.02.99	TUBO DE ACERO INOXIDABLE P/LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	138,38
73.20.01.11	ACCESORIOS DE TUBERIAS (CURVAS M/H 4")	UNID	12	BRASIL	10,35
	ACCESORIOS DE TUBERIAS (UNIONES 4")	UNID	18		9,20
	OTROS ACCESORIOS DE TUBERIAS	UNID	964		2,61
73.21.07.00	PERFILES MACHIMBRADOS	KG.	9750	BRASIL	0,91
73.25.89.00	CABLES DE ACERO (9 X 9 MMS.)	UNID	5000	TAIWAN	0,08
	CABLES DE ACERO (8 X 8 MMS.)	UNID	30000		0,07
	OTROS CABLES DE ACERO	UNID	23000		0,06
73.29.90.01	UNIONES CURVAS D 85 A	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,35
	UNIONES CURVAS M 128 A	UNID	500		1,00
	UNIONES VARIAS	UNID	2200		0,58
73.32.02.03	TUERCAS PARA CICLOMOTORES	UNID	600	TAIWAN	0,40
73.32.02.99	TORNILLOS 14 X 20	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,50
	TORNILLOS 16 X 80	UNID	100		0,49
	TORNILLOS Y TUERCAS VARIAS	UNID	44800		0,07
73.32.02.99	TORNILLOS 3/4 X 5	UNID	160	CANADA	0,51
	TORNILLOS 5/8 X 6	UNID	75		0,40
	TORNILLOS Y TUERCAS VARIAS	UNID	55240		0,05
73.32.03.99	REMACHES P.CAMIONES	UNID	36	BRASIL	0,80
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	55,11
73.32.04.01	CHAVETAS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,02
73.32.04.01	PASADORES P/VEHICULOS	UNID	2	BRASIL	0,59
73.32.04.01	SEGUROS DE ACERO	UNID	4	BRASIL	0,21
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,47
73.32.05.07	ANILLOS DESLIZANTES ROTATIVOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.199,22
	ANILLOS DESLIZANTES ESTACIONARIOS	UNID	4		1.404,98
	VARIOS REPUESTOS P/MAQ.DE NEUMATICOS	UNID	6		9,94
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	110	ITALIA	0,36
73.32.05.07	JUEGOS DE ARANDELAS PARA AUTOMOTORES	KG.	10	ARGENTINA	10,06
73.32.05.07	ESPACIADOR BRAZO DE SUSPENSION PARA AUTO	UNID	50	BRASIL	0,20
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	BRASIL	0,20
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	460	BRASIL	0,18
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS INYECTORES P.CAMIONES	UNID	40	SUECIA	0,29
73.32.05.07	ARANDELAS CAJA DE CAMBIO P.CAMION	UNID	24	BRASIL	3,72
73.35.04.00	RESORTES PARA MAQUINA LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	73,48
73.35.04.00	MUELLES	UNID	95	BRASIL	0,60
73.35.04.00	RESORTE DESLIZAMIENTO BUTACA P/AUTO	UNID	15	BRASIL	0,20
73.35.04.00	RESORTES P/COMPRESOR	UNID	300	REINO UNIDO	0,13
73.35.05.00	RESORTES DE PRESION	UNID	24	R.F.ALEMANIA	2,53
73.35.05.00	RESORTE PAARA EQUIPO DE FRIO	UNID	16	BRASIL	0,20
73.35.05.00	RESORTE DE PRESION	UNID	22	SUIZA	13,96
73.40.89.23	ABRAZADERA P/ MANGUERAS DE AUTO	UNID	6	BRASIL	0,17
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	5	BRASIL	0,17
73.40.89.39	SOPORTE DE FILTRO	UNID	1	BRASIL	436,55
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	20000	CHILE	1,72
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	10000	CHILE	1,81
74.03.02.29	ALAMBRE DE LATON	KG.	1000	REINO UNIDO	5,60
74.06.69.00	BRONCE EN POLVO	KG.	250	REINO UNIDO	4,12
75.02.01.00	ALAMBRE DE NIQUEL	KG.	12	R.F.ALEMANIA	15,70

N A B I	D E S C R I P C I O N	U. DE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.DLS
75.06.99.01	ELECTRODOS P/FABRICACION DE LAMPARAS INCANDESCENTES EN CAJA DE 500000 UNIDADES	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	1.397,06
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	50000	ARGENTINA	1,26
76.04.01.00	LAMINADO DE PAPEL ALUMINIO Y POLIETILENO PARA ENVASAR MEDICAMENTOS	KG.	1400	REINO UNIDO	6,25
76.04.89.99	HOJAS DE CROMATOGRAFIA EN CAJAS DE 25 HOJAS C/U	UNID	3	R.F.ALEMANIA	39,25
76.16.02.00	PAPELERAS	UNID	24	BRASIL	3,76
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	5640	ARGENTINA	0,17
79.01.02.00	AT ZINC EN LINGOTES	KG.	50000	MEXICO	0,84
79.01.02.00	ZINC ELECTROLITICO EN LINGOTES 99.9% PUREZA MINIMA	KG.	10000	MEXICO	0,84
82.01.02.99	HOCES PARA MAIZ	UNID	2160	ESPAÑA	1,03
82.01.02.99	GUADAÑAS	UNID	1000	FRANCIA	9,46
82.03.01.99	PINZAS P/INYECTORA	UNID	10	SUIZA	0,85
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	6	REINO UNIDO	6,27
82.03.89.99	LLAVES DE CRUZ P/AUTOMOTORES	KG.	15	ARGENTINA	3,67
82.03.89.99	CORTADORA DE MUESTRAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	580,00
82.03.99.99	HERRAMIENTA P/DESTAPAR FRASCOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	103,87
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	73	ESTADOS UNIDO	0,24
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	310	ESTADOS UNIDO	1,12
82.04.01.46	HERRAMIENTAS PARA PERFORAR	UNID	6	DINAMARCA	16,63
82.04.01.90	ANUDADORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	83,42
82.04.01.90	KITS DE PIEZAS PARA SOLDAR	UNID	25	ESTADOS UNIDO	1,53
82.05.01.21	BROCAS CILINDRICAS PARA HIERRO Y ACERO HASTA 2 MMS.	UNID	1200	CHECOSLOVAQUI	0,20
82.05.01.22	BROCAS CILINDRICAS PARA HIERRO Y ACERO DE 2,5 MMS. HASTA 8 MMS.	UNID	14900	CHECOSLOVAQUI	0,19
82.05.01.29	BROCAS CILINDRICAS PARA HIERRO Y ACERO DE MAS DE 8 MMS.	UNID	2500	CHECOSLOVAQUI	0,40
82.05.89.00	HILERAS DE DIAMANTES	UNID	114	BRASIL	42,06
82.05.89.00	MACHOS	UNID	1229	REINO UNIDO	1,73
82.05.89.00	TREPANOS DE PERFORACION	UNID	14	ARGENTINA	3.143,89
82.05.89.00	TREPANOS DE PERFORACION	UNID	12	ARGENTINA	1.659,05
82.06.90.90	CUCHILLA FRONTAL	UNID	20	TAIWAN	14,00
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	265	BRASIL	0,38
82.09.01.91	CUCHILLOS RECTOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,28
82.09.01.99	CUCHILLAS PARA CARNICERIA	UNID	144	BRASIL	1,00
82.09.01.99	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	580	BRASIL	0,46
82.09.02.90	CUCHILLOS PLEGABLES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	9,62
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	20000	ARGENTINA	0,08
82.12.00.00	TIJERAS DE USO CORRIENTE	UNID	94	BRASIL	1,98
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,48
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	5144	BRASIL	0,43
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	12	BRASIL	0,52
83.01.01.01	CERRADURAS P.AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,11
83.01.01.01	CERRADURAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	3,49
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	4	BRASIL	12,32
83.01.02.01	CANDADOS DE LATON CR 70 MM. CANDADOS DE LATON CR 60 MM. CANDADOS DE LATON VARIOS	UNID UNID UNID	10 20 1340	BRASIL	4,48 3,35 1,68
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE	UNID	5820	TAIWAN	0,44
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE DE 60 MMS. CANDADOS DE BRONCE DE 50 MMS. CANDADOS DE BRONCE VARIOS	UNID UNID UNID	240 720 6120	TAIWAN	1,21 0,88 0,42
83.01.02.99	CANDADOS	UNID	12000	CHECOSLOVAQUI	0,15
83.01.02.99	CANDADOS	DOC	350	HONG KONG	7,84

PARTIDA	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
83.02.[illegible].12	MANIJA EXTERIOR DE PUERTA PARA AUTO	UNID	4	BRASIL	6,0[illegible]
83.02.[illegible].12	MAQUINA LEVANTA VIDRIO	UNID	24	BRASIL	0,92
	DIENTE DE CERRADURA	UNID	30		0,1[illegible]
83.02.03.12	MANIJA DE PUERTA PARA AUTOMOVILES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,61
83.02.03.[illegible]	EMBLEMA CHEVROLET PARA AUTO	UNID	6	BRASIL	2,50
83.02.03.00	FRISO DE PUERTA	UNID	40	BRASIL	5,41
	DISPOSITIVO CIERRE VIDRIO	UNID	4		0,32
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	36		0,70
83.02.99.00	BISAGRAS PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	6,00
83.05.99.41	GRAMPAS DE 5000 C/U	CAJA	100	SUECIA	1,85
83.05.99.00	TUBOS FLEXIBLES EN ROLLOS DE 50 MTS.	UNID	220	TAIWAN	3,40
	TUBOS FLEXIBLES EN ROLLOS DE 10 MTS.	UNID	2300		0,77
83.09.99.29	REMACHES (CJAS.X 1200 UNID.)	CAJA	1000	JAPON	2,20
83.15.01.01	ELECTRODOS PARA SOLDAR	KG.	1026	ESTADOS UNIDO	2,15
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OB.VIALES	KG.	48	ESTADOS UNIDO	68,09
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	6	ESTADOS UNIDO	76,33
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES	KG.	418	REINO UNIDO	12,89
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	10	BRASIL	15,60
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	37	ESTADOS UNIDO	180,96
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	479	BRASIL	4,74
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	9	SUECIA	291,07
84.00.00.00	REPUETOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	22	REINO UNIDO	43,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	151	REINO UNIDO	27,07
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	7	CHILE	102,16
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	67	JAPON	16,35
84.06.05.10	MOTOR CAMIONES SCANIA USADO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.131,50
84.06.05.30	MOTORES USADOS P/AUTO	UNID	3	PAISES BAJOS	222,35
84.06.05.60	MOTOR USADO P/AUTO 2.3 C/CAJA	UNID	1	PAISES BAJOS	434,80
	MOTOR USADO 2,10 P/AUTO C/CAJA	UNID	1		412,83
	VARIOS MOTORES USADOS	UNID	7		323,02
84.06.05.60	MOTOR C/CAJA DE CAMBIOS USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	994,70
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR USADO P/MOTOR DE 74 HP	UNID	2	REINO UNIDO	166,00
	BLOCK DE MOTOR USADO P/MOTOR DE 71 HP	UNID	2		91,20
84.06.90.41	BLOCK CILINDRO	UNID	2	BRASIL	220,15
84.06.90.48	PISTONES DE ALUMINIO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	43,07
84.06.90.48	PISTONES PARA CICLOMOTORES	UNID	2000	JAPON	1,54
84.06.90.48	PISTONRES PARA CAMIONES	UNID	7	REINO UNIDO	30,08
84.06.90.48	PISTONES C/AROS,PERNOS Y SEGUROS P/VEHIC AUTOM.	UNID	50	BRASIL	24,68
	PISTONES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	33		39,36
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA CICLOMOTORES	UNID	1000	JAPON	0,44
84.06.90.56	VALVULAS PARA CICLOMOTORES	UNID	1600	TAIWAN	0,53
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULAS P.CAMIONES	UNID	60	BRASIL	2,64
84.06.90.56	VALVULA ADMISION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	200	BRASIL	3,00
	GUIAS DE VALVULAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	400		0,62
84.06.90.57	PARTES DE CARBURADOR	UNID	300	TAIWAN	0,45
84.06.90.57	DIAFRAGMAS DE CARBURADOR	UNID	40	ARGENTINA	0,72
	PUNZON DE CARBURADOR	UNID	200		0,68
	OTRAS PARTES DE CARBURADOR	UNID	80		0,48
84.06.90.57	PUNZON P/CICLOMOTORES	UNID	200	JAPON	0,56
	CICLER P/CICLOMOTORES	UNID	400		0,14
84.06.90.57	PIEZA DE VACIO CARBURADOR DE AUTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	9,80
84.06.90.57	AVANCE DE CARBURADOR	UNID	60	BRASIL	3,42
84.06.90.90	MUNON CIGUENAL	UNID	700	TAIWAN	0,65
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	4500	ESTADOS UNIDO	3,51
84.06.90.90	SOPORTE DE MOTOR	UNID	10	ARGENTINA	3,57
	BALANCINES DE MOTOR	UNID	40		1,54
	OTRAS PARTES DE MOTOR PARA VEHICULOS DE PASAJEROS EN CAJAS DE 10 UNID. C/U	CAJA	20		1,23

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.71.90	BIELAS PARA CICLOMOTORES	UNID	55	JAPON	7,00
	GUIA CADENA DISTRIBUCION	UNID	10		3,32
	AROS PARA CICLOMOTORES	UNID	1400		1,50
84.06.90.90	AROS DE PISTON NO.40651	UNID	5	ARGENTINA	30,86
	AROS DE PISTON NO.45645	UNID	5		24,62
	LOS DEMAS AROS DE PISTON	UNID	196		7,76
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	5764	JAPON	0,78
84.06.90.90	SOPORTE DE MOTOR LONG. 120 MM	UNID	10	ARGENTINA	4,25
	SOPORTE DE MOTOR LONG.100 MM	UNID	20		3,55
	DIVERSAS PARTES DE MOTOR P/AUTOMOTORES	UNID	80		2,36
84.06.90.90	PARTES VARIAS DE MOTOR	UNID	1073	BRASIL	1,29
84.06.90.90	EJES DE BALANCINES 716	UNID	20	ARGENTINA	13,39
	EJES DE BALANCINES 714	UNID	3		6,66
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	683		1,39
84.06.90.90	JUEGOS AROS PISTON P/VEHIC.AUTOM.	UNID	40	BRASIL	19,43
84.10.01.19	BOMBAS DE VACIO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	76,77
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO PARA AUTOS	UNID	370	BRASIL	5,20
	BOMBA DE EMBRAGUE PARA AUTOS	UNID	177		4,65
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO	UNID	80	ITALIA	11,00
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO	UNID	2	ITALIA	35,41
84.10.01.29	BOMBAS SUMERGIBLES	UNID	21	ITALIA	314,61
84.10.01.30	BOMBAS ROTATIVAS PARA CALDERAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.496,29
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6.172,06
84.10.01.30	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	716,89
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	105,41
84.10.01.90	BOMBA COMPLETA P/REVELADORA DE PELICULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	516,10
84.10.90.19	REP.BOMBA DE VACIO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	5,53
84.10.90.19	RECAMBIO FRENO	UNID	55	ITALIA	2,86
84.10.90.19	DEPOSITO DE BOMBA DEL GAS-OIL	KG.	4	ARGENTINA	11,10
84.10.90.29	TURBINA DE BOMBA DE AGUA	UNID	150	ARGENTINA	2,41
84.10.90.90	ESTATORES DE GOMA	UNID	3	BRASIL	105,02
84.10.90.90	PARTES DE BOMBAS PARA CICLOMOTORES	UNID	200	TAIWAN	0,49
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES HERMETICOS PARA REFRIGERACION DE 1/6 HP, 220V 50 HZ	UNID	200	BRASIL	27,04
84.11.01.11	AT MOTOCOMPRESORES DE 1/5 H.P.	UNID	220	ARGENTINA	42,05
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE A TORNILLO ESTACIONARIO ASIMETRICO DE 30 HP	UNID	1	ARGENTINA	9.270,00
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	11.079,54
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO 61 M3/HORA	UNID	2	BRASIL	680,95
	BOMBAS DE VACIO 50 M3/HORA	UNID	2		598,06
84.11.02.01	ELECTROVENTILADORES	UNID	21	ARGENTINA	193,10
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	584,96
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,83
84.11.02.99	VENTILADORES P/REFRIGERACION COMERCIAL	UNID	300	BRASIL	7,30
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	135,56
84.11.90.19	PISTONES P/COMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	30	BRASIL	137,84
84.11.90.29	CABEZAL DE COMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.583,08
84.11.90.29	BIELA COMPRESOR	UNID	30	REINO UNIDO	18,50
	PIEZA COMPRESOR	UNID	634		1,81
84.11.90.29	KIT REPARACION COMPRESOR	UNID	30	REINO UNIDO	18,56
84.11.90.99	ACEITERA COMPLETA	UNID	50	ARGENTINA	16,74
84.12.01.00	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	152	ESTADOS UNIDO	269,08
84.14.01.99	HORNO ELECTRICO COMPLETO CON VAPORIZADOR PARA PANADERIA	UNID	1	ESPAÑA	14.801,03
84.15.03.11	FREEZER HORIZONTAL CAPACIDAD 13 KG.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	337,71
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	22	ESPAÑA	309,11
84.15.03.19	MINI BARES	UNID	13	BRASIL	154,34
84.17.01.05	TORRE DE ENFRIAMIENTO	UNID	1	BRASIL	1.295,00

NABANDINA	DESCRIPCION	UN	VOLUMEN	PAIS	FOB UNIT. U$S
84.17.01.99	APARATO EXTRACTOR DE AIRE EN CAÑERIAS DE REFRIGERACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.881,43
84.18.02.19	FILTROS DE COMBUSTIBLE PARA AUTO	UNID	12	BRASIL	1,75
84.18.02.99	FILTROS A CUPETA	UNID	180	ESTADOS UNIDO	0,56
84.18.02.99	FILTROS PARA PRENSA HIDRAULICA	UNID	28	R.F.ALEMANIA	39,60
84.18.02.99	FILTROS CON RALAY	UNID	5	R.F.ALEMANIA	15,33
84.18.05.99	CABINA P/FILTRADO DEL POLVO D LA PINTURA	UNID	4	ARGENTINA	1.984,22
84.18.90.99	PASTILLA FILTRANTE	UNID	1	ARGENTINA	1.204,34
84.18.90.99	CARCAZA DE FILTRO DE AIRE P/CICLOMOTORES	UNID	15	JAPON	1,44
84.18.90.99	PARTES FILTRO DE AIRE	UNID	62	BRASIL	4,00
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	19	BRASIL	215,81
84.18.90.99	ELEMENTO DE FILTRO DE AIRE DE COMP.	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,49
84.18.90.99	FILTROS DE AIRE	UNID	48	ARGENTINA	24,62
84.19.01.99	MAQUINAS FLEJADORAS	UNID	2	TAIWAN	1.249,63
84.19.01.99	MAQUINAS FLEJADORAS	UNID	2	JAPON	2.220,00
84.19.90.99	VALVULA DE LLENADO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	239,62
	GARGANTA DE CORONADOR	UNID	30		140,58
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINA LLENADORA DE BOTELLAS	UNID	47		101,16
84.19.90.99	REPUESTOS P/MAQUINA FLEJADORA	UNID	175	TAIWAN	4,46
84.21.01.19	ESPOLVOREADORAS	UNID	2000	BRASIL	2,75
84.21.01.99	MAQUINA DE LAVAR	UNID	3	ITALIA	637,87
84.21.89.00	APARATO P/RECUBRIMIENTO P/PINTURA EN POLVO	UNID	2	SUIZA	5.730,70
84.21.89.00	LAVADORAS DE ALTA PRESION	UNID	10	BRASIL	895,47
84.21.90.01	BOQUILLA DE GOMA	UNID	10	BRASIL	0,05
84.22.02.05	GATOS MECANICOS PARA AUTOMOTORES	KG.	10	ARGENTINA	8,94
84.22.02.99	EXPANSORES HIDRAULICOS	UNID	5	ARGENTINA	222,04
84.22.04.99	ELEVADORES MANUALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.756,00
84.22.90.11	EQUIPO DE TRACCION PARA ASCENSORES	UNID	8	ARGENTINA	2.187,00
84.23.01.30	PALA EXCAVADORA	UNID	1	JAPON	132.891,00
84.24.90.03	REJA SUBSOLADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,03
84.24.90.99	PORTAZAPATA IZQUIERDO CON ZAFE	UNID	11	ESTADOS UNIDO	81,64
	COLA DEL ARADO	UNID	4		56,35
	REPUESTOS VARIOS PASTERA JOHN DEERE	UNID	200		16,29
84.25.01.01	MAQUINAS CORTADORAS DE CESPED MANUALES	UNID	98	ESTADOS UNIDO	13,97
84.30.69.00	EQUIPO PARA MEZCLA DISPERSION DE SALSAS Y SOPAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24.561,23
84.30.90.90	CILINDROS DE BRONCE CON ANILLOS	UNID	4	BRASIL	1.417,01
84.30.90.90	ROTORES Y ESTATORES DRENADORES PARA EL AGITADOR	UNID	7	R.F.ALEMANIA	674,16
84.34.90.00	REGLETAS APRIETATRAMAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	239,00
84.34.90.00	REPUESTOS PARA IMPRESORA OFFSET	UNID	49	R.F.ALEMANIA	183,52
84.35.01.40	NUMERADORAS TIPOGRAFICAS	UNID	90	R.F.ALEMANIA	37,99
84.37.01.10	MAQUINAS DE TEJER INDUSTRIAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	66.088,03
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,15
84.38.90.19	AGUJAS DE PUNZOÑAR	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,09
84.38.90.19	REPUESTOS PARA MAQUINAS PARA TELARES	UNID	20	SUIZA	72,56
84.38.90.39	GRUPO DE ENZIMAJE P/PEINADORA	UNID	1	ITALIA	2.470,00
84.38.90.39	BANDAS DE ESTIRO	UNID	8000	R.F.ALEMANIA	1,26
84.38.90.39	INSERTOS TIPO "F" PARA PEINADORAS	UNID	500	SUIZA	14,46
84.40.01.39	SECADOR INDUSTRIAL P/INDUSTRIA QUIMICA	UNID	1	ARGENTINA	10.141,66
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	1	JAPON	3.352,73
84.41.01.90	MAQUINA COSER INDUSTRIAL "500"	UNID	2	Z.C.PANAMA	1.390,85
	MAQ.COSER INDUSTRIAL "563"	UNID	2		1.124,37
	OTRAS MAQ.COSER INDUSTRIAL	UNID	11		667,47
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	9	ITALIA	1.568,11

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.41.03.99	AGUJAS	UNID	25200	R.F.ALEMANIA	0,12
84.41.91.99	PLATINAS	UNID	65	ESTADOS UNIDO	13,02
84.41.99.99	CABEZAL SIN MOTOR P/MAQ.DE COSER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.194,40
84.42.01.99	MAQ.P.LA FABRICACION DE CALZADOS	UNID	1	BRASIL	1.477,00
84.45.01.99	AFILADORA DE CUCHILLAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.848,79
84.48.02.00	PIVOTE P/AFILADORA DE CUCHILLO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	60,31
84.49.01.00	MAQUINAS Y HERRAMIENTAS C/MOTOR A GASOLINA INCORPORADO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	129,60
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	400	HONG KONG	1,95
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	200	ARGENTINA	66,25
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	2100	ESTADOS UNIDO	1,37
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	4200	HONG KONG	1,63
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	4415	ESTADOS UNIDO	1,41
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	12	BRASIL	22,97
84.53.03.00	COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	157,34
84.53.03.00	SISTEMA MICROPROCESADOR DE TEMPERATURA	UNID	1	DINAMARCA	3.947,77
84.53.05.00	COMPUTADORES	UNID	60	REINO UNIDO	116,71
84.53.05.00	DISKETERA TEAC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	121,40
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	840,72
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO PARA COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	647,00
84.53.05.00	IMPRESOR CON PORTARROLO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	423,00
84.53.89.00	COMPUTADORES/IMPRESORES DISKETTERAS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	171,85
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.658,40
84.53.89.00	MINICOMPUTADORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2.081,66
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4.494,94
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	995,47
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.456,94
84.53.89.00	IMPRESOR	UNID	1	DINAMARCA	712,79
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.277,11
84.53.89.00	MAQ.AUTOMATICAS P/EL TRAT.DE LA INFORMACION	UNID	10	ITALIA	1.361,00
84.54.89.05	ENGRAMPADORAS	UNID	888	SUECIA	4,91
84.54.89.05	MAQUINAS ABROCHADORAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	41,54
84.54.89.15	MAQUINAS AFILALAPICES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	6,84
84.54.89.19	APARATOS PERFORADORES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	13,40
84.55.01.00	CIRCUITO IMPRESO C.ELEM.MONT.DE MAQ.ESC.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	176,83
	MECANISMO DE CINTA DE MAQ.ESC.	UNID	1		27,10
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.ESC.	UNID	1		20,61
84.55.01.00	CIRC.IMPRESO CON EL. MONTADOS DE MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	373,31
84.55.01.00	CIRCUITO IMP.C/ELEM.P/MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	602,21
	PLACA P/MAQ. ESCRIBIR	UNID	1		42,82
	OTROS REPUESTOS P/MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	1		15,79
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ARGENTINA	50,63
84.55.03.00	TARJETAS IMPRESAS CON CIRCUITOS INTEGRADOS P/COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	195,00
84.55.03.00	KITS PARA SISTEMA	UNID	1	REINO UNIDO	927,83
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS P/COMPUTADORA	UNID	2	ARGENTINA	50,63
84.55.03.00	TARJETA AMPL.DE MEMORIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	90,09
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ARGENTINA	50,63
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ARGENTINA	50,63
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ARGENTINA	50,63
84.55.03.00	CONJUNTO DE CARRO DE IMPRESION	UNID	1	ARGENTINA	838,55
	CIRC.IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMP.	UNID	2		79,11
	REPUESTOS VARIOS PARA COMPUTADORA	UNID	14		10,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.55.03.00	CONJUNTO IMPULSOR CON DISCO MAGNETICO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.665,67
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ARGENTINA	50,63
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ARGENTINA	50,63
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ARGENTINA	50,63
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ARGENTINA	50,62
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ARGENTINA	50,63
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ARGENTINA	50,63
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEM.MONT.P.COMPUT.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	869,59
	EMISOR DE COMPUTADOR	UNID	1		20,67
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS P.COMPUT.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	362,63
84.55.03.00	ESLABON DE TIPO DE IMPRESION P/COMPUTAD.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,67
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM. MONT.P/COMPUT.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	135,01
84.55.03.00	CONJUNTO PROPULSOR DE DISKETES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	465,17
84.55.03.00	SOPORTE DE DISCO	UNID	1	MEXICO	38,57
84.55.03.00	TARJETAS C/ELEMENTOS P/COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	997,62
84.55.03.00	CIRC.IMPRESOS C/ELEMENTOS P/COMPUTADORAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	82,33
84.55.03.00	TARJETAS P/COMPUTACION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	172,97
84.55.03.00	TECLADO PARA COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	351,49
84.55.03.00	RODILLOS ENTINTADORES P/MAQ.COMPUTADORAS	UNID	24	CANADA	7,14
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS PARA COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	842,00
84.59.89.99	ESTUFA ESTERILIZACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.568,69
84.59.89.99	ENCERADORAS KF 175	UNID	6	ESTADOS UNIDO	548,65
	ENCERADORAS KF 130	UNID	64		474,98
84.59.89.99	MAQUINA PARA LA FABRICACION DE MORRIONES DE ALAMBRE	UNID	1	ARGENTINA	2.169,31
84.59.89.99	EQUIPO COMPLETO P/RALLADO Y ENVASADO DE QUESO	UNID	1	ARGENTINA	14.552,31
84.59.90.99	DISCO DISPERSOR	UNID	1	BRASIL	178,29
84.59.90.99	DEDOS DE ENTRADA P/MAQUINAS DE CIGARRILLOS	KG.	2	REINO UNIDO	771,03
84.59.90.99	TORNILLO DE EXTRUSION	UNID	1	FRANCIA	12.780,00
	CAMISAS MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	1		9.585,37
84.59.90.99	HELICES MEZCLADORAS P/MEZCLADOR DE PVC	UNID	2	BRASIL	363,32
84.59.90.99	TORNILLO TRANSPORTADOR PARA MAQUINA EXTRUSORA	UNID	1	ITALIA	3.698,03
84.60.00.00	AT MOLDE DE ACERO PARA LA FABRICACION DE ASIENTO DE INODORO	KG.	1200	BRASIL	8,02
84.60.00.00	MOLDES	KG.	300	ARGENTINA	12,25
84.60.00.00	MOLDES DE ALUMINIO	KG.	2220	BRASIL	2,56
84.61.01.99	CANILLAS DE NAFTA	UNID	300	TAIWAN	[illegible],09
84.61.01.99	GRIFO DE CALEFACCION PARA VEHICULOS PASAJEROS	UNID	30	ARGENTINA	3,22
84.61.01.99	TRAMPAS PARA VAPOR DE 1/2"	UNID	10	BRASIL	45,20
	TRAMPAS PARA VAPOR DE 3/4"	UNID	20		40,33
	TRAMPAS PARA VAPOR, OTRAS	UNID	16		14,40
84.61.01.99	LLAVES ESFERICAS (4")	UNID	25	ITALIA	63,44
	LLAVES ESFERICAS (3")	UNID	25		40,22
	OTRAS LLAVES ESFERICAS	UNID	1960		4,12
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	200	ITALIA	0,86
84.61.01.99	VALVULAS REVERSORAS	UNID	50	BRASIL	16,52
84.61.01.99	VALVULAS P/CARBURADOR P/AUTOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,17
84.61.01.99	VALVULA CONTROLADORA P/CONTROL D/CALDERA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.378,00
84.61.01.99	VALVULAS PARA NEUMATICOS	UNID	14000	BRASIL	0,42
84.61.01.99	VALVULAS PARA PISTOLA DE INYECCION DE RESINA	UNID	200	ARGENTINA	0,77

NABI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.61.01.99	VALVULA AIRE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	BRASIL	34,[illegible]
84.61.99.99	NUCLEOS DE VALVULAS	UNID	20000	BRASIL	0,05
84.61.99.99	JUEGO REPARACION VALVULAS	UNID	154	REINO UNIDO	14,33
84.61.99.99	TAPONES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	215,50
84.62.01.00	RULEMAN PARA MAQUINA DE LLENAR BOTELLAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	499,44
84.62.01.00	RODAMIENTOS DE RODILLOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	2.044,03
84.62.01.00	RODAMIENTOS OSCILANTES 22316	UNID	5	CHECOSLOVAQUI	26,87
	RODAMIENTOS OSCILANTES 22215	UNID	15		13,15
	RODAMIENTOS OSCILANTES VARIOS	UNID	225		2,47
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	30	ARGENTINA	6,27
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOMOTORES	KG.	40	ARGENTINA	8,17
84.62.89.00	RULEMANES PARA COMPUTADOR	UNID	13	ESTADOS UNIDO	2,47
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	11,03
84.62.89.00	ANILLO PARTE NO.J01257A	UNID	1	ESTADOS UNIDO	84,85
	INSERTO BLANDO NO.J0137KA	UNID	1		45,62
	ARO PARTIDO NO.J0140EY	UNID	1		8,70
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	260	BRASIL	10,47
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	20	BRASIL	1,40
84.62.89.00	RULEMAN (BOLA)	UNID	100	ESTADOS UNIDO	21,53
84.62.89.00	RULEMANES DE BOLAS	UNID	2	BRASIL	29,80
84.62.89.00	RODAMIENTOS 32216	UNID	15	CHECOSLOVAQUI	9,39
	RODAMIENTOS 6410	UNID	10		8,79
	RODAMIENTOS VARIOS	UNID	3040		1,51
84.62.89.00	RULEMAN 15/16"	UNID	100	ESTADOS UNIDO	6,23
	RULEMAN 3/4"	UNID	100		4,93
84.62.89.00	RULEMANES P.CAMIONES	UNID	12	BRASIL	17,95
84.63.01.99	ARBOL DE LEVA P/CICLOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	3,80
84.63.01.99	EJES	UNID	114	BRASIL	5,42
84.63.01.99	EJE PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3,65
84.63.02.01	BUJES BRONCE PARA EQUIPO DE FRIO	UNID	34	BRASIL	31,33
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	35	BRASIL	0,24
84.63.02.04	BUJE BIELA P.CAMION	UNID	48	SUECIA	1,60
84.63.02.99	BUJES DE CIGUEÑAL	UNID	30	ARGENTINA	0,49
84.63.02.99	METALES DE BIELA PARA CICLOMOTORES	UNID	5	JAPON	1,33
84.63.02.99	BUJES DE HIERRO FUNDIDO DE 98,4MM.DE DIAMETRO INTERNO	UNID	300	ARGENTINA	3,74
	BUJES DE HIERRO FUNDIDO DE 91 MM. DE DIAMETRO INTERIOR	UNID	300		3,39
84.63.02.99	COJINETES	UNID	250	BRASIL	1,79
84.63.02.99	COJINETES DE CAJA DE CAMBIOS	KG.	3	ARGENTINA	3,70
84.63.02.99	COJINETES	UNID	500	BRASIL	1,61
84.63.02.99	COJINETES BANCADA 010"	UNID	6	ESPAÑA	26,94
	COJINETES BANCADA 020"	UNID	10		26,94
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	3926		5,89
84.63.02.99	CAMISAS CAJA CAMBIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	12	ARGENTINA	25,63
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	5	REINO UNIDO	16,29
84.63.03.99	PIÑON DISCO RETORNO	UNID	100	BRASIL	0,64
84.63.03.99	PIÑONES	UNID	84	BRASIL	20,65
84.63.03.99	ENGRANAJES P/AUTOMOVILES	UNID	18	ARGENTINA	18,31
84.63.03.99	PIÑONES	UNID	5	BRASIL	11,89
84.63.06.99	POLEA VARIABLE	UNID	1	BRASIL	1.966,61
84.63.06.99	POLEAS DE CIGUEÑAL	KG.	6	ARGENTINA	55,13
84.63.06.99	POLEAS P/VEHICULOS AUTOM.	UNID	105	BRASIL	4,32
84.63.07.00	EMBRAGUE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	509,51
84.63.08.99	ACOPLAMIENTOS	UNID	10	BRASIL	2,08
84.64.01.00	JUNTA PARA BALANCINES PARA CICLOMOTORES	UNID	50	JAPON	1,80
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS PARA AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	13,48

NABI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.64.01.00	JUNTAS METALOPLASTICAS	UNID	50	BRASIL	11,94
84.64.01.00	JUNTA CONEXION	UNID	50	BRASIL	0,12
84.65.01.01	RETENES	UNID	1800	TAIWAN	0,13
84.65.01.01	BUJE METAL PARA AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,98
84.65.01.01	SELLO DE FIELTRO	UNID	160	ESTADOS UNIDO	0,25
84.65.01.02	RETENES PARA CICLOMOTORES	UNID	300	JAPON	0,44
84.65.01.02	SELLO DE VALVULAS	UNID	60	ITALIA	0,11
84.65.01.02	SELLO BOMBA AGUA P.CAMION	UNID	40	BRASIL	10,23
84.65.01.03	SELLOS P/EQUIPO DE FRIO	UNID	14	BRASIL	21,96
84.65.01.99	COLLARINES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	35,90
	AROS LALIADOS	UNID	6		31,85
84.65.39.01	EJES DISCOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	12,21
	EJE DE GRUPO	UNID	20		3,89
85.00.03.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	2	ARGENTINA	169,91
85.00.03.00	REPUESTOS VARIOS PARA TELEVISORES	KG.	135	R.F.ALEMANIA	1,50
85.00.03.00	REPUESTOS VARIOS PARA TELEVISORES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	29,65
85.00.03.00	REPUESTOS VARIOS PARA TELEVISORES	KG.	150	R.F.ALEMANIA	24,16
85.00.03.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	448	R.F.ALEMANIA	17,74
85.00.03.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	371	BRASIL	13,30
85.00.03.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	12	ESTADOS UNIDO	129,95
85.00.03.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	KG.	59	BRASIL	9,20
85.00.03.00	VARIAS PARTES Y PIEZAS ELECTRONICAS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	88,90
85.00.03.00	RPSTOS. VARIOS P.ASCENSORES	KG.	100	BRASIL	31,50
85.01.01.05	GRUPO GENERADOR DE CORRIENTE	UNID	1	BRASIL	4.598,00
85.01.02.07	MOTORES DE CTE.CONTINUA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	33,72
85.01.02.09	MOTORES PARA BOMBAS SUMERGIBLES	UNID	9	ITALIA	231,61
85.01.02.99	GALVOMOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	281,11
	MOTOR	UNID	1		46,68
85.01.04.99	TRANSFORMADOR DE PODER DE TV COLOR	UNID	50	JAPON	4,17
	TRANSFORMADOR ENTRADA TV COLOR	UNID	50		1,57
	OTROS TRANSFORMADORES PARA TV COLOR Y RADIOGRABADORES	UNID	25		0,44
85.01.05.90	FUENTES DE PODER PARA COMPUTADORAS	UNID	15	TAIWAN	82,80
85.01.06.09	YUGO DE TV COLOR 20"	UNID	5	JAPON	12,32
	BOBINA DE AUTOINDUCCION DE TV COLOR	UNID	50		5,46
85.01.06.19	BOCINAS PARA CICLOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	1,58
85.02.01.00	IMAN DE TUBO IMAGEN DE TV COLOR	UNID	10	JAPON	1,03
85.02.99.00	IMANES PARA MAQUINA LLENADORA DE BOTELLA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,68
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	1280	SUIZA	0,56
85.03.01.94	PILAS	UNID	78	R.F.ALEMANIA	0,20
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	10	ITALIA	19,71
85.06.04.03	CORTADORA DE FIAMBRES	UNID	20	ITALIA	212,05
85.08.89.07	PLAQUETAS PORTA PLATINO P/DISTRIBUIDOR	KG.	8	ARGENTINA	18,33
85.08.89.09	PLATINOS PARA CICLOMOTORES	UNID	500	JAPON	1,25
85.09.01.11	BOCINA GRAVE PARA AUTO	UNID	12	BRASIL	5,00
85.09.01.91	SEMIOPTICO COMPLETO PARA CICLOMOTORES	UNID.	10	JAPON	8,40
85.09.01.91	OPTICA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10,23
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS	UNID	700	AUSTRIA	5,09
85.09.01.99	FAROL DE ESTACIONAMIENTO P/AUTOS	UNID	40	JAPON	6,52
	FAROL MATRICULA P/AUTOS	UNID	20		4,98
85.09.01.99	FAROL DE ESTACIONAMIENTO P.AUTOMOVILES	UNID	15	JAPON	25,07
85.09.89.01	REPUESTOS LIMPIAPARABRISAS	UNID	127	BRASIL	0,56
85.09.93.92	PLASTICOS P.SEÑALEROS DE AUTOS	UNID	30	JAPON	16,37
85.09.93.95	ESCOBILLAS PARA AUTOMOVILES	UNID	24	ARGENTINA	1,70
85.09.93.95	PARTES DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	3,22

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
85.09.90.95	MAQUINA LIMPIA-PARABRISAS	UNID	120	JAPON	12,70
	ESCOBILLAS b.147	UNID	40	"	2,57
	ESCOBILLAS VARIAS	UNID	2340		1,23
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	600	HONG KONG	1,70
85.11.90.09	PINZAS PARA SOLDAR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	10,62
85.12.03.00	SECADOR CABELLO A VELOCIDADES, POT.1000W	UNID	102	R.F.ALEMANIA	11,95
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	7000	HONG KONG	3,39
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	480	HONG KONG	6,45
85.12.04.19	PLANCHA A VAPOR Y SPRAY	UNID	102	R.F.ALEMANIA	22,82
85.12.05.07	CAFETERAS	UNID	10	ITALIA	84,74
85.12.05.07	CAFETERAS	UNID	10	ITALIA	154,13
85.12.06.99	RESISTENCIA	UNID	10	TAIWAN	9,50
85.12.06.99	RESISTENCIAS DE CALDEO	UNID	64	ESPAÑA	32,81
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS DIGITALES	UNID	1	SUECIA	90.989,50
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS DIGITALES	UNID	1	SUECIA	739.041,96
85.13.01.21	APARATOS TELEFONICOS DE BOTONERA	UNID	200	BRASIL	22,75
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	490	HONG KONG	4,97
85.13.01.21	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	43,14
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	40	HONG KONG	9,03
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	13,51
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	42,79
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	2600	HONG KONG	2,97
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	1000	HONG KONG	2,59
85.13.39.00	MODENS	UNID	4	HONG KONG	103,75
85.13.39.00	EQUIPO DE TELECOMUNICACION	UNID	1	CHILE	18.107,56
85.13.39.00	APARATO FASCIMIL	UNID	3	JAPON	1.439,67
85.13.90.90	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	237	R.F.ALEMANIA	58,84
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	84,61
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	300,44
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	1.000	HONG KONG	1,16
85.14.02.02	PARLANTES CON CAJAS ACUSTICAS	UNID	200	HONG KONG	1,25
85.14.02.05	ALTAVOCES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	25,95
85.14.02.05	PARLANTE DE TV COLOR REDONDO SIMPLE 3 PULGADAS POT.80 W	UNID	21	JAPON	2,67
	PARLANTE REDONDO SIMPLE 2,5" POT.80 W	UNID	9		2,05
85.14.02.06	ALTAVOCES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	60,63
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	57,63
85.14.02.99	AUDIFONOS	UNID	300	TAIWAN	0,10
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	1000	HONG KONG	0,61
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	1980	HONG KONG	0,63
85.14.03.01	EQUALIZADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	54,20
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	455,06
85.14.90.99	KITS P.BOCINA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	25,72
85.15.01.15	KITS DE TV 12" BLANCO Y NEGRO	UNID	500	TAIWAN	41,92
85.15.01.95	PARTES KITS TV COLOR	UNID	500	JAPON	266,01
85.15.01.95	KITS DE TV COLOR DE 20" C/CONTROL REMOTO	UNID	260	JAPON	370,91
85.15.09.99	RADIOS P/AUTOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	110,76
85.15.09.99	RADIOS STEREOS PARA AUTOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	24,78
85.15.09.99	PASACASSETTE CON RADIO PARA AUTO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	100,96
85.15.09.99	RADIO CASETERO PARA AUTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	56,31
85.15.13.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	36	HONG KONG	38,54
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	104	ESTADOS UNIDO	23,88
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	196	HONG KONG	40,82

NALADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	204	TAIWAN	48,33
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	100	COREA DEL SUR	15,26
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	31,53
85.15.13.09	RADIO CON DOBLE CASETEROS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	48,42
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	160	HONG KONG	14,58
85.15.13.09	RADIOGRABADORES ST 6623	UNID	40	TAIWAN	56,40
	RADIOGRABADORES ST 2201	UNID	120		26,92
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	31	ESTADOS UNIDO	85,18
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	100	HONG KONG	29,44
85.15.13.99	RADIO PORTATIL	UNID	1540	HONG KONG	4,40
85.15.13.99	WALKMAN COMBINADOS	UNID	68	ESTADOS UNIDO	51,57
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	200	HONG KONG	8,73
85.15.13.99	RADIOS AM Y FM	UNID	600	HONG KONG	8,32
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	20	PANAMA	43,00
85.15.17.11	RADIO COMBINADOS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	17,40
85.15.90.10	ANTENAS P/TRASMISORES	UNID	50	ARGENTINA	19,13
	ANTENAS MOVILES P/TRASMISORES	UNID	15		18,50
	ANTENAS VARIAS	UNID	75		17,55
85.15.90.45	SINTONIZADOR DE TV COLOR 20"	UNID	50	JAPON	28,74
	SINTONIZADOR DE TV COLOR 14"	UNID	45		26,01
85.15.90.46	PANEL DELANTERO DE TV COLOR 20"	UNID	5	JAPON	15,74
	TAPA TRASERA TV COLOR	UNID	5		0,75
	COVERTOR DE CONTROLES DE TV COLOR	UNID	25		0,12
85.15.90.47	ANTENAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	3,94
85.17.01.25	INDICADOR LUMINICO	UNID	100	ITALIA	1,71
85.17.01.99	LETREROS LUMINOSOS MOVILES ELECT.	UNID	10	TAIWAN	80,80
85.17.01.99	OJOS ELECTRICOS P.MAQ.DE HILANDERIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	295,50
85.17.01.99	ZUMBADOR	UNID	50	ITALIA	2,14
85.17.01.99	SIRENA ELECTRONICA	UNID	30	ITALIA	15,86
85.17.90.09	PANEL CONTROL - ALARMA	UNID	30	ITALIA	42,14
85.18.01.00	CONDENSADOR ELECTRICO FIJO DE TV COLOR	UNID	10	JAPON	3,83
	CONDENSADOR ELECTRICO VARIABLE TV COLOR	UNID	10		0,68
	OTROS CONDENSADORES FIJOS Y VARIABLES PARA TV COLOR Y RADIOGRABADORES	UNID	40		0,43
85.18.99.20	CONDENSADORES DE POLIESTER	UNID	300	ARGENTINA	2,72
85.18.99.20	CONDENSADORES	UNID	120	ARGENTINA	2,58
85.19.01.20	PERILLA ENCENDIDO DE RADIOGRABADOR	UNID	3	JAPON	10,27
	RELAY DE CORTE VOLUMEN DE TV COLOR	UNID	25		2,94
	OTRAS PERILLAS Y RALAYS PARA RADIOGRABADORES Y TV COLOR	UNID	1075		0,40
85.19.01.20	INTERRUPTORES	UNID	25000	TAIWAN	0,05
85.19.01.33	RELAY	UNID	26	BRASIL	2,31
85.19.01.33	RELAY COCINA	UNID	20	BRASIL	1,58
85.19.01.39	LLAVES SEÑALERO PALANCA LARGA	UNID	200	ARGENTINA	2,91
	LLAVES SEÑALERO	UNID	50		2,29
	INTERRUPTORES DE DIVEROSOS MODELOS	UNID	100		1,99
85.19.01.39	BOTON DE BOCINA P/CICLOMOTORES	UNID	30	JAPON	0,66
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE PRESION P/AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	1,23
85.19.01.39	LLAVES SEÑALEROS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	ARGENTINA	8,43
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	40	BRASIL	5,19
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	9	BRASIL	5,49
85.19.01.41	INTERRUPTOR	UNID	100	ITALIA	1,22
85.19.01.49	BARRA P/INTERRUPTOR	UNID	1350	ITALIA	1,54
85.19.01.49	SWITCH	UNID	1	R.F.ALEMANIA	85,13
85.19.01.99	LLAVES DE CONTROL INFINITO P/COCINAS ELECTRICAS	UNID	3000	NUEVA ZELANDI	3,10
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	1000	TAIWAN	0,50
85.19.01.99	MICROINTERRUPTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	18,46
85.19.01.99	LLAVE DE ENCENDIDO	UNID	40	ITALIA	2,23
	SWITCH MAGNETICO	UNID	150		1,07

NABANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.99	CAJA P/ACOPLO	UNID	800	ITALIA	0,62
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	76300	TAIWAN	0,08
85.19.02.20	SOCALO DE TV COLOR	UNID	50	JAPON	2,40
	PLUG DE CONEXION CONTROL REMOTO DE TV COLOR	UNID	25		0,27
85.19.02.39	TUBO DE BUJIA	UNID	150	ARGENTINA	0,42
85.19.02.39	APARATOS DE CONEXION	UNID	1	DINAMARCA	1.370,75
85.19.02.90	CONECTORES PARA COMPUTADORA	UNID	6	ARGENTINA	0,25
85.19.02.90	CONECTORES PARA COMPUTACION	UNID	200	ESTADOS UNIDO	4,41
	ADAPTADORES PARA COMPUTACION	UNID	30		8,27
85.19.02.90	ADAPTADORES PARA COMPUTACION	UNID	30	CANADA	40,00
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	20	ARGENTINA	10,96
85.19.03.19	POTENCIOMETRO VOLUMEN ENCENDIDO Y APAGADO DE TV COLOR	UNID	15	JAPON	1,30
	RESISTENCIA NO CALENTADORA PARA TV COLOR	UNID	25		1,23
	OTRAS RESISTENCIAS Y POTENCIOMETROS PARA TV COLOR	UNID	175		0,21
85.19.03.90	REOSTATO PARA CONTROL DE CARGA	UNID	10	BRASIL	756,49
	REOSTATO PARA ESTABILIZACION	UNID	10		1.134,73
85.19.03.90	RESISTENCIAS	KG.	60	BRASIL	32,44
85.19.05.01	CAJA CENTRAL	UNID	820	ITALIA	0,71
85.19.05.01	CUADRO DE MANDO	UNID	1	DINAMARCA	274,15
85.20.01.30	LAMPARAS DE CIALITICA	UNID	200	HUNGRIA	0,70
85.20.01.50	LAMPARAS DE TUNGSTENO P/ESPECTROFOTOMETRO	UNID	2	REINO UNIDO	51,20
85.20.01.60	LAMPARAS DE 80 WATTS 19 VOLTS PARA USO FOTOGRAFICO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	18,11
85.20.01.91	LAMPARAS PARA CONMUTADOR	UNID	50	FRANCIA	9,57
85.20.02.20	LAMPARA INDICADORA NEON	UNID	100	ITALIA	0,32
85.20.02.20	INTERRUPTORES	UNID	500	TAIWAN	0,19
85.20.02.99	LAMPARA DE DENTERIO P/ESPECTROFOTOMETRO	UNID	1	REINO UNIDO	212,21
85.20.90.00	ELECTRODOS P/TUBOS DE LUZ	UNID	10000	ARGENTINA	0,21
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN 12" BLANCO Y NEGRO	UNID	500	TAIWAN	16,34
85.21.01.49	TUBO RAYOS CATODICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	209,71
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN DE 20" COLOR	UNID	15	JAPON	136,88
85.21.01.50	TRANSISTOR 80W 3MHZ PARA TV COLOR	UNID	150	JAPON	2,05
	FOTO DIODO PARA TV COLOR	UNID	50		1,30
	OTROS TRANSISTORES Y DIODOS P/TV COLOR	UNID	7900		0,13
85.21.01.50	INTERRUPTORES	UNID	500	TAIWAN	0,18
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	74,55
85.21.01.90	CRISTALES DE CUARZO	UNID	1150	TAIWAN	0,58
85.21.01.90	LINEA RETARDO DE TV COLOR	UNID	3	JAPON	35,59
	CRISTAL PIEZOELECTRICO DE TV COLOR	UNID	1200		3,08
85.22.89.99	RED DE CRUCE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	117,18
85.22.89.99	PURIFICADOR DE SONIDO (DOLBY RECORDER)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.013,52
85.22.89.99	FUENTES DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	65,91
85.22.89.99	FUENTE DE PODER DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	72,64
85.22.89.99	FUENTES DE PODER PARA TRANSCEPTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	101,95
85.22.89.99	CONTROL REMOTO DE TV COLOR DE 20"	UNID	25	JAPON	14,37
	CONTROL REMOTO DE TV COLOR DE 14"	UNID	20		12,32
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	200,00
	CABLE DE LA FUENTE DE PODER	UNID	1		77,95
85.22.89.99	VARIAC.	UNID	50	ITALIA	9,20
85.22.89.99	ECUALIZADOR PARA AUDIO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	15,47
85.22.89.99	SENSOR ULTRASONIDO	UNID	44	ITALIA	44,61
85.23.01.10	CABLES TELEFONICOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	1,24
85.23.01.94	CONDUCTORES DE UN PAR DE 0.6MM DE DIAMETRO EN CAJAS DE 1000 MTS.	CAJA	200	ARGENTINA	17,25
85.23.02.99	CABLE POSITIVO DE BATERIA PARA AUTO	UNID	10	BRASIL	5,80

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.23.02.99	CHICOTE PRINCIPAL	UNID	10	BRASIL	3,97
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES PARA COMPUTADORA	UNID	2	ARGENTINA	14,54
85.23.03.10	CABLE	UNID	3	MEXICO	77,14
85.23.03.10	CABLES CON TERMINAL	UNID	1236	ESTADOS UNIDO	0,43
85.23.03.10	CABLES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	64,00
85.23.03.10	CABLES PARA MINICOMPUTADORES CORTADOS A MEDIDA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,00
85.23.03.10	CABLE DE CONEXION PARA COMPUTADORES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	2,00
85.23.04.90	CABLE CON CONEXION DE GRABADOR A CAMARA DE VIDEO	UNID	20	JAPON	19,65
	CABLE CON CONEXION DE ADAPTADOR A CAMARA DE VIDEO	UNID	20		18,48
85.23.89.90	CABLE P/CAJA DE ELECTRODOS DE ELECTROENCEFALOGRAFO	UNID	2	DINAMARCA	171,74
85.24.89.99	ESCOBILLAS DE CARBON	UNID	200	BRASIL	2,23
85.24.89.99	ELECTRODOS DE GRAFITO	KG.	7873	BRASIL	1,88
85.24.89.99	CARBONES	UNID	7000	BRASIL	0,64
85.26.89.99	FICHAS (C/CAJA 3891 UNIDADES)	CAJA	1	BRASIL	204,40
85.26.89.99	CUBRETERMINALES (C/CAJA 1027 UNID.)	CAJA	1	BRASIL	26,02
85.26.89.99	FICHAS (C.CAJA 3924 UNIDADES)	CAJA	1	BRASIL	173,30
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	24	BRASIL	7,08
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	47	BRASIL	11,40
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES AGRICOLAS	KG.	46	REINO UNIDO	16,41
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	146	JAPON	13,60
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	REINO UNIDO	6.713,08
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1.050 C.C.	UNID	1	BRASIL	2.387,87
87.02.01.04	VEHICULO ARMADO USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.670,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID.	24	BRASIL	2.931,21
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.931,21
87.02.01.13	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	7.142,42
87.02.89.13	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	6.280,11
87.05.89.00	CABINAS USADAS SCANIA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.421,00
87.06.01.02	AROS DE FARO P/AUTOMOVILES	UNID	12	ARGENTINA	7,10
87.06.01.02	TERMINALES	UNID	120	BRASIL	1,67
87.06.01.02	CUBO RUEDAS	UNID	20	BRASIL	11,06
87.06.01.02	PARAGOLPES PARA AUTOMOVILES	UNID	26	R.F.ALEMANIA	31,92
	TAZAS PARA AUTOMOVILES	UNID	24		17,91
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	167		5,43
87.06.01.02	PUNTEROS DE PARAGOLPES P/AUTOS	UNID	60	JAPON	4,60
	AROS DE FAROS P/AUTOS	UNID	120		2,45
87.06.01.06	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO P/AUTOS	UNID	1	JAPON	63,91
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOTORES	KG.	10	ARGENTINA	24,51
87.06.01.15	CARETAS	UNID	700	BRASIL	1,63
87.06.01.15	CARETAS	UNID	5	BRASIL	3,97
87.06.01.16	LUNETAS TERMICAS PARA AUTOMOVILES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	34,80
87.06.01.99	CAJA DE CALEFACCION	UNID	2	BRASIL	51,03
	PANEL PORTA INSTRUMENTOS	UNID	2		17,91
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	475		0,43
87.06.89.01	BUJE	UNID	15	ITALIA	6,48
87.06.89.01	SILENT-BLOCK DIAM. 30 MM	UNID	30	ARGENTINA	1,00
	SILENT-BLOCK DIAM.20 MM	UNID	200		0,77
	SILENT BLOCK DIVERSAS MEDIDAS	UNID	700		0,23
87.06.89.01	BUJE P/AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1,47
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	14	ITALIA	4,81
87.06.89.06	ACOPLE	UNID	5	ITALIA	4,62
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	4	BRASIL	31,47
87.06.89.29	SILEMBLOCK HELETA	UNID	5	ITALIA	1,33

NADI	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.71	TAPON RADIADOR PARA AUTOS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,47
87.06.89.97	SERVO FRENO P.AUTO	UNID	5	ARGENTINA	104,33
	AMORTIGUADORES P.AUTOS	UNID	60		32,47
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	170	BRASIL	12,11
87.06.89.97	REENVIO PALANCA DE CAMBIOS	UNID	5	ARGENTINA	12,70
	PIÑON CAJA DE CAMBIOS	UNID	25		7,05
	PARTES DE TRANSMISION Y SUSPENSION P/VEHICULOS DE PASAJEROS EN CJAS.DE 10 UNID.	CAJA	79		10,75
87.06.89.97	PERNOS PUNTA EJE P/AUTOMOVILES	UNID	30	ARGENTINA	28,62
	BARRA TORSION P/AUTOMOVILES	UNID	20		22,26
	LOS DEMAS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	90		7,04
87.06.89.97	CILINDRO RUEDA P/AUTOMOVILES	UNID	146	ITALIA	7,15
87.06.89.97	SERVOS FRENOS P/AUTOMOVILES	UNID	80	BRASIL	14,69
	CILINDROS DE FRENO DE RUEDA P/AUTOMOTOR	UNID	570		4,23
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOTORES	UNID	530		2,43
87.06.89.97	RECAMBIO DE MORDAZA	UNID	70	ITALIA	2,45
87.06.89.97	CAJA DIRECCION HIDRAULICA PARA AUTO	UNID	1	BRASIL	185,74
	DISCO Y MAZA DE RUEDA DELANTERA P/AUTO	UNID	2		64,79
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	203		8,40
87.06.89.97	ANILLOS DE SEGURIDAD	UNID	160	BRASIL	1,77
87.06.89.97	VOLANTE DE DIRECCION	UNID	6	BRASIL	12,73
	TANQUE RESERVA RADIADOR	UNID	4		8,70
	OTROS REPUESTOS DE AUTOMOVILES	UNID	48		1,68
87.06.89.97	PALETAS DE VENTILADOR P/AUTOMOVILES	UNID	298	ARGENTINA	1,60
87.06.89.97	JUEGO REPARACION FRENO AIRE	UNID	44	REINO UNIDO	9,47
87.06.89.97	PUNTEROS DE SUSPENSION P.TREN DELANTERO DE AUTOS	UNID	20	JAPON	18,50
	AMORTIGUADORES P/AUTOS	UNID	130		9,85
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	105		6,65
87.06.89.97	CODO CUENTA VUELTAS P.CAMION	UNID	10	BRASIL	9,23
87.06.89.97	CARDAN PARA AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	152,86
	TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOVILES	UNID	2		72,42
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	2109		5,61
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	531,55
87.09.01.11	KITS PARA CICLOMOTORES DE 50 C.C.	UNID	60	ARGENTINA	187,79
87.12.01.18	CUBRE FILTRO PLASTICO PARA CICLOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	0,95
87.12.01.21	SILENBLOCK PARA CICLOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	0,38
87.12.01.35	TAPON DE NAFTA	UNID	500	TAIWAN	0,35
87.12.01.36	CABLES DE FRENO PARA CICLOMOTORES	UNID	3690	TAIWAN	1,15
87.12.01.38	ENGRANAJE CUENTA KILOMETRO	UNID	5	JAPON	10,20
	EMBRAGUES	UNID	43		9,20
	OTROS REPUESTOS PARA CICLOMOTORES	UNID	50		1,21
87.12.02.18	ASIENTOS PARA BICICLETAS	UNID	700	JAPON	3,99
87.12.02.89	REPUESTOS PARA BICICLETAS (CAJA DE CENTRO, 1 1/2 X 3/4")	UNID	600	TAIWAN	0,80
	REPUESTOS PARA BICICLETAS (CAJA DE CENTRO 1 3/8 X 24 T)	UNID	1500		0,68
	OTROS REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID	49500		0,17
87.12.02.89	JUEGOS DE FRENO PARA BICICLETAS	UNID	6450	TAIWAN	1,26
87.13.00.00	COCHES PARA EL TRANSPORTE DE NIÑOS	UNID	70	TAIWAN	35,85
90.01.89.00	FILTROS DE 75 MMS.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,42
90.02.00.00	LUPAS P/PANTALLA DE TELEVISION	UNID	40	TAIWAN	10,65
90.02.00.00	LENTES PARA LECTOR DE MICROFILM	UNID	3	JAPON	137,58
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS FOCO FIJO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	27,55
90.07.02.01	FLASH CUBO PARA FOTOGRAFIA	UNID	9360	ESTADOS UNIDO	0,32
90.09.01.30	LECTORES DE MICROFILM	UNID	2	JAPON	2.020,67
90.09.90.00	BANDEJAS PARA DIAPOSITIVOS P/PROYECTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,13
90.09.90.00	CARGADOR DE MICROFICHAS PARA LECTOR DE MICROFILM	UNID	3	JAPON	217,01
90.10.02.00	EQUIPOS FOTOCOPIADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	937,75
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	6	JAPON	699,81
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	2	JAPON	892,50
90.10.90.01	CILINDROS 131/132/121/133	UNID	4	JAPON	71,18
	UNIDAD DE REVELADO 111 C.	UNID	6		43,18
	CILINDROS 312 Y VARIOS	UNID	80		56,01

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	FCIO.UNIT.U$S
90.10.20.01	REPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	KG.	25	JAPON	65,66
90.12.00.00	MICROSCOPIO DE MEDICION CON OPTICA ACRO-MATICA Y AMPLIACION REGULABLE 40X50X60	UNID	1	R.F.ALEMANIA	451,47
90.12.00.00	APARATO, DE FLUORECENCIA	UNID	1	JAPON	1.445,52
90.13.69.00	LUPAS	UNID	3000	ARGENTINA	0,03
90.14.59.99	NIVELES CON TRIPODE	UNID	2	SUIZA	578,57
90.16.01.11	PATRONOS PARA LETRAS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	3,93
90.16.01.12	PLANTILLAS	UNID	35	R.F.ALEMANIA	4,17
90.16.01.13	COMPASES	UNID	70	R.F.ALEMANIA	9,96
90.16.01.13	COMPASES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	8,30
90.16.01.14	ARANAS (SCRIBERS)	UNID	100	R.F.ALEMANIA	7,93
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	1080	R.F.ALEMANIA	1,01
90.16.01.19	PLANTILLAS PARA CURVAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,43
90.16.02.19	REGLAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,29
90.16.02.30	ESCALIMETROS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,17
90.16.02.90	PIPETAS AROMATICAS	UNID	42	BRASIL	31,48
90.16.02.90	JERINGA DOSIFICADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	224,65
90.16.02.90	COMPROBADOR DE TEMPLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	273,59
	DISPOSITIVO MEDICION NIVEL	UNID	2		228,88
	APARATOS VARIOS	UNID	24		76,22
90.16.90.00	AGUJAS P/JERINGAS DOSIFICADORAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	51,55
90.17.01.99	MARCAPASOS EXTERNO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	940,00
90.17.01.99	EQUIPOS PARA HEMODIALISIS	UNID	2	ARGENTINA	4.118,55
90.17.01.99	APARATOS ELECTRODOMESTICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,90
90.17.03.90	ESPATULAS DOBLES P/ODONTOLOGIA	UNID	200	PAKISTAN	0,65
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS 20 ML. EN ENVASES DE 100 UNIDADES	UNID	152	DINAMARCA	9,40
	JERINGAS HIPODERMICAS 10 ML.EN ENVASES DE 100 UNIDADES	UNID	396		6,08
	OTRAS JERINGAS HIPODERMICAS EN ENVASES DE 100 UNIDADES	UNID	316		4,43
90.17.89.09	SONDAS, ACANALADAS,RECTAS 14 CMS.	UNID	200	PAKISTAN	0,35
90.17.89.99	AGUJAS HIPODERMICAS 23G EN ENVASES DE 100 UNID.	UNID	48	DINAMARCA	2,85
	AGUJAS HIPODERMICAS 25G EN ENVASES DE 100 UNID.	UNID	48		2,71
	AGUJAS HIPODERMICAS 21G EN ENVASES DE 100 UNID.	UNID	300		2,42
90.17.89.99	AGUJAS PARA FISTULA	UNID	20000	JAPON	0,37
90.17.89.99	PINZAS P/ARTERIAS	UNID	200	PAKISTAN	2,25
	TIJERAS P/CIRUGIA	UNID	24		1,76
	OTROS INSTRUMENTOS P/CIRUGIA	UNID	1280		1,50
90.17.89.99	OXIGENADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	100,00
90.17.89.99	PINZA COAGULAC.BIPOLAR,BAION,PTA.FINA,20 CMS.PARA MEDICINA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	112,53
	TIJERA D.DISECCION METZEMBAUM,FINA,CURVA 145 MM. PARA MEDICINA	UNID	1		36,23
	OTROS INSTRUMENTOS PARA MEDICINA	UNID	42		5,72
90.17.89.99	INSTRUMENTOS P/MEDICINA EN CJAS.DE 1000	CAJA	170	JAPON	18,91
90.17.90.00	MANGOS DE BISTURI	UNID	400	PAKISTAN	0,65
90.17.90.00	CANULAS (C/CAJA 1000 UNIDADES)	CAJA	10	ARGENTINA	377,00
90.17.90.00	ACCESORIOS PARA APARATOS DE PRESION	UNID	150	JAPON	1,42
90.18.02.00	CARETAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	92,68
90.20.90.00	TUBOS RAYOS X	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.942,03
90.23.89.90	PIROMETRO	UNID	9	AUSTRIA	161,76
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALENTADORES DE AGUA	UNID	2500	ITALIA	4,72
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/AUTOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	3,92
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	12	BRASIL	4,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	300	BRASIL	4,05
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/AUTOMOVILES	UNID	20	JAPON	3,03
90.25.39.20	VISCOSIMETRO (METODO DE CAIDA DE BOLA)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.415,69

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.25.89.20	REFRACTOMETRO MARCA REICHERT	UNID	3	ESTADOS UNIDO	287,00
90.25.89.90	PALPADORES	UNID	14	R.F.ALEMANIA	187,21
90.26.89.00	CAJAS COMPUTADORAS	UNID	12	BRASIL	265,36
90.27.01.99	HOROMETRO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	69,71
90.27.89.00	CUADRO DE INSTRUMENTOS	UNID	2	BRASIL	32,34
90.27.89.00	TABLERO DE INSTRUMENTOS PARA AUTO	UNID	2	BRASIL	79,00
90.28.03.01	CONTADOR DE PARTICULAS Y DILUTOR	UNID	3	BRASIL	1.444,33
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE DE TENSION	UNID	4	ARGENTINA	435,64
90.28.04.00	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE	UNID	6	ARGENTINA	839,00
90.28.89.99	RELOJ CUENTA HORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	30,75
90.29.01.00	PARTES P/MEDIDORES ELECT.MONOFASICOS	UNID	500	ARGENTINA	9,30
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE DE NAFTA DE 15 CMS. FLOTADOR TANQUE DE NAFTA DE 10 CMS.	UNID UNID	100 30	ARGENTINA	2,11 2,35
90.29.89.00	REPUESTOS P/CONTADORES COMPUTADORES	UNID	30	BRASIL	24,35
90.29.89.00	TERMOCUPLAS	UNID	54	DINAMARCA	48,64
90.29.89.00	DETECTORES	UNID	9	AUSTRIA	46,67
90.29.89.00	COMPROBADOR CONECTADO A TESTER ADAPTADOR PARA COMPROBADOR	UNID UNID	7 1	R.F.ALEMANIA	217,60 17,63
90.29.89.00	PUNTA DE PRUEBA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	33,24
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	5000	JAPON	3,07
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	204	HONG KONG	26,70
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	215	PANAMA	17,44
91.03.00.00	RELOJ TABLERO PARA AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	10,54
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	550	HONG KONG	3,67
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	3200	U.R.S.S.	1,99
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	10	PANAMA	88,92
91.06.03.00	TIMER (TEMPORIZADOR)	UNID	5	TAIWAN	24,00
92.05.00.00	FLAUTAS DULCES	UNID	500	ARGENTINA	2,24
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	100	PAISES BAJOS	86,14
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	12	BRASIL	20,43
92.11.05.99	WALKMAN SIN RADIO	UNID	300	ESTADOS UNIDO	8,65
92.11.05.99	PASACASSETTE	UNID	160	TAIWAN	7,91
92.11.05.99	RADIO WALKMAN	UNID	50	ESTADOS UNIDO	17,55
92.11.07.00	APARATO PARA EL REGISTRO DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	842,00
92.11.07.00	VIDEOCASETEROS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	304,06
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	343,20
92.11.07.00	VIDEO CASSETTE	UNID	17	ESTADOS UNIDO	311,56
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	20000	HONG KONG	0,28
92.12.01.20	CINTAS MAGNETICAS 1/2-2500 EN ROLLOS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	31,70
92.12.01.20	CINTAS MAGNETICAS 1/2 2500 EN ROLLOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	38,14
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS	UNID	800	ESTADOS UNIDO	2,06
92.12.01.90	DISQUETTES PARA COMPUTADORAS S/GRABAR	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,09
92.12.01.90	DISKETTES VIRGENES P.COMPUTADOR	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	2,42
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	3,23
92.12.01.90	CASSETTES PARA VIDEO	UNID	200	HONG KONG	3,85
92.12.01.90	DISCO MAGNETICO P/COMPUTADORA	UNID	5	ITALIA	115,58
92.12.01.90 92.12.01.90	VIDEOCASSETTES T-120 CASSETTES DE VIDEO GRABADOR	UNID UNID	300 200	ESTADOS UNIDO JAPON	3,50 4,06
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	140,09
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	101,48
92.12.02.50	DISKETTE GRABADO	UNID	1	JAPON	5,66
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	53,62

NABI	DESCRIPCION	DE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U.S
92.13.01.00	MECANISMO DE GRABACION DE GRABADOR VIDEO	UNID	1	JAPON	46,54
	PARTES DE MECANISMO GRABACION DE GRABADOR DE RADIOGRABADOR	UNID	10		5,11
92.13.01.00	CONTROLES DE GRABACION TELEFONICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,42
93.04.01.00	RIFLES REMINGTON CAL.22 1.R. MOD.66	UNID	16	ESTADOS UNIDO	100,59
93.04.99.01	RIFLES REMINGTON CAL. 243W MOD. 4BLW	UNID	10	ESTADOS UNIDO	297,47
94.03.02.99	ARMARIO DE AGLOMERADO	UNID	1	ARGENTINA	120,00
	VITRINA DE MESA	UNID	1		100,00
	OTROS MUEBLES	UNID	5		72,00
94.03.02.99	MUEBLES P/EQUIPOS DE AUDIO	UNID	12	BRASIL	12,18
94.03.03.00	ARMARIO FACINADOR C/FLUORESCENT.	UNID	24	BRASIL	33,87
95.05.05.01	CAPSULAS DE GELATINA EN CAJAS DE 1000 UN	CAJA	180	CANADA	6,04
95.09.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS PARA MEDICAMENTOS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/UNA	CAJA	400	BRASIL	2,64
95.09.05.01	CAPSULAS DE GELATINA A GRANEL	KG.	5	CHILE	66,94
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	27360	TAIWAN	0,08
96.01.02.15	CEPILLOS LAMELARES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	104,89
97.03.02.01	CAJAS DE BOLITAS DE VIDRIO DE 10000 UNID C.U.	CAJA	150	CHINA	30,66
97.03.02.02	AUTOS DE JUGUETE (MODELOS REDUCIDOS) EN ENVASES DE 1 DOC.	UNID	1344	HONG KONG	2,30
97.03.89.99	RIFLE DE JUGUETE COD.1102	UNID	48	REINO UNIDO	3,75
	RIFLE DE JUGUETE COD.2050	UNID	72		3,27
	OTROS JUGUETES	UNID	2466		1,37
97.03.89.99	AUTOS FIAT Y GOL	UNID	12	BRASIL	17,64
	VELOCROSS	UNID	10		14,19
	JUGUETES VARIOS	UNID	113		8,89
97.04.90.00	DIVERSOS REPUESTOS PARA MAQUINAS DE JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	49	JAPON	14,66
97.07.00.00	REPUESTOS PARA RIEL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,69
97.07.00.00	ANZUELOS PARA PESCAR(ART 455)CAJAS DE MILES	CAJA	199	NORUEGA	13,67
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL	UNID	1440	ESTADOS UNIDO	0,13
98.02.01.00	AT CIERRES	UNID	5850	ARGENTINA	0,61
98.02.01.00	AT CIERRES	MTL	800	COREA DEL SUR	0,14
98.02.90.01	AT CURSORES	UNID	2100	COREA DEL SUR	0,02
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	195	R.F.ALEMANIA	10,51
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	320	R.F.ALEMANIA	3,12
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	380	R.F.ALEMANIA	1,48
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	UNID	3500	ARGENTINA	0,29
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	480	ESTADOS UNIDO	2,82
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1800	ARGENTINA	0,22
98.03.03.91	PUNTAS DE LATON EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	500	SUIZA	6,11
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,32
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	1400	R.F.ALEMANIA	0,66
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	13200	R.F.ALEMANIA	0,68
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	1030	R.F.ALEMANIA	0,45
98.04.00.00	PLUMILLAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,65
98.05.01.00	LAPICES DE COLORES LARGOS EN CAJAS DE 36 UNIDADES	CAJA	300	BRASIL	1,50
	LAPICES COLORES LARGOS EN CAJAS DE 24UN.	CAJA	720		0,95
	OTROS LAPICES DE COLORES EN CAJAS D 12UN	CAJA	16720		0,26
98.05.01.00	CAJAS DE 12 LAPICES P/MARCAR NEGATIVOS	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	5,92
98.05.01.00	LAPICES	UNID	192960	R.F.ALEMANIA	0,04
98.05.89.00	MINAS	UNID	43200	R.F.ALEMANIA	0,01
98.07.02.00	REPUESTOS PARA APARATOS DE ETIQUETAR	UNID	2390	JAPON	0,88
98.08.01.25	CINTAS WANG.	UNID	360	ESTADOS UNIDO	2,37
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON P/MAQ.DE OFICINA	UNID	150	ITALIA	3,89
98.08.01.40	CINTAS ENTINTADOS C/CARACTERES MAGNETICO	UNID	120	CANADA	2,84

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
98.08.89.00	ALMOHADILLAS ENTINTADAS	UNID	3600	ESTADOS UNIDO	0,57
98.10.01.00	ENCENDEDORES PIEZO-ELECTRICOS	UNID	1500	ARGENTINA	2,05

27) (C.C.) 1|pub. 43216 v.Mz.24.

SEPARATAS

Nº 1	— ARRENDAMIENTOS URBANOS. — Leyes 14.219, 14.220 y 14.226. — FIJACION DE UNIDADES REAJUSTABLES. — Decretos 624/974 y 686/974 PROPIEDAD HORIZONTAL. — Leyes 14.261 y 14.262 — Agotada.	N$	
" 2	— RENDICION DE CUENTAS. — Ley 14.252. — Ejercicio 1973	"	0.70
" 3	— ESTATUTO TIPO — Resolución 1.313/973. — Asoc. Civiles, 3ª Edición	"	2.50
" 4	— ORGANISMOS ESTATALES. — Adm. Financiera. — Decreto 104/968. — 5ª Edición	"	4.50
" 5	— PROMOCION INDUSTRIAL E INVERSIONES EXTRANJERAS. — Ley 14.178. — Segunda Edición. — Agotada.		
" 6	— CODIGO TRIBUTARIO — Ley 14.3[illegible] — 4ª Edición Agotada	"	1.30
" 7	— CODIGO AERONAUTICO. — Ley 14.305. — Agotada.		
" 8	— SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO. — LEY 14.312	"	0.50
" 9	— IMPUESTO A LAS RENTAS. — Decreto 52/975. — 2ª Edición. Agotada		
" 10	— TEXTO ORDENADO. — Decreto 114/975. — Dir. Gral. Impositiva Agotada		
" 11	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Decreto 16.779. — Régimen Punitivo — Agotada		
" 12	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Estatuto del Funcionario. Agot.		
" 13	— BANCO CENTRAL DEL URUGUAY — Contralor del Sistema Financiero Agotada		
" 14	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. — Ordenanza Bromatológica	"	1.50
" 15	— ADMINISTRACION CENTRAL. — Normas Generales de Actuación Administrativa. Decretos 575/966, 640/973 y 641/973. — 4ª Edición	"	6.40
" 16	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 1.370. Calificaciones y Ascensos de los funcionarios	"	0.50
" 17	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO. — Resolución 199/975. —. Ordenanza de Tránsito y su reglamentación Agotada	"	1.80
" 18	— ARRENDAMIENTOS RURALES — Ley 14.384 — Agotada		
" 19	— IMPUESTO AL PATRIMONIO. — Decreto 411/975. — Agotada.		
" 20	— CHEQUES — Ley 14.412 — Normas para su aplicación — Agotada.		
" 21	— RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.416. — Ejercicio 1974	"	0.90
" 22	— SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD.— Ley 14.407 — 2ª Edición	"	0.70
" 23	— LEY DE CHEQUES — Decretos 730/975 y 739/975 — Agotada.		
" 24	— Dirección Nacional de Aduanas — Decreto 758/975. — Agotada.		
" 25	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Rendiciones de Cuentas de los Ejercicios 1974. 1975 y 1976 — Agotada.		
" 26	— IMPUESTO A LAS RENTAS — Decreto 996/975. — 3ª Edición	"	1.50
" 27	— TEXTO ORDENADO — Decreto 83/976 — Tributos. — Agotada.		
" 28	— INTENDENCIAS MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza Bromatológica. Agotada		
" 29	— RENDICION DE CUENTAS — Ley 14.550.— Ejercicio 1975	"	0.60
" 30	— ARRENDAMIENTOS CASA-HABITACION — Ley 14.618 — Agotada.		
" 31	— BALANCES TIPOS DE SOCIEDADES ANONIMAS. — Decreto 827/976. — 2ª Edición	"	6.00
" 32	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Estatuto del Funcionario	"	1.00
" 33	— REGISTROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES — Decreto 143/977	"	0.40
" 34	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1977 — Agotada.		
" 35	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.— Modificaciones Presupuestales Ejercicio 1978 — Agotada.		
" 36	— ADMINISTRACION CENTRAL. — Reglamento de Calificaciones y Ascensos — Agotada	"	0.90
" 37	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Estatuto del Funcionario	"	1.10
" 38	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Clasificación de Cargos. Agotada.		
" 39	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza Bromatológica Agotada	"	3.60
" 40	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE. — Ordenanza Bromatológica	"	8.00
" 41	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA — Ordenanza General de Tránsito Agotada	"	6.40
" 42	— SERVICIO NACIONAL DE SANGRE. — Ley 12.072 y decreto 392/979	"	3.10
" 43	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO — Ordenanzas sobre aguas residuales industriales y expedición de libretas de conductor	"	4.70
" 44	— REFORMA TRIBUTARIA — Ley 14.948 — Agotada.		
" 45	— TEXTO ORDENADO — Decretos 660/979 al 671/979 y resoluciones del 305/979 al 311/979	"	11.00
" 46	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Decreto 57/980. — Modificaciones del Presupuesto de Sueldos. Gastos y Recursos Ejercicio 1979	"	9.50
" 47	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO. — Ordenanza General de Tránsito	"	5.60
" 48	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO — Ordenanza de Salubridad - Agotada	"	30.00
" 49	— DOCUMENTOS DE CONTROL DE TRABAJO — Decreto 392/980	"	2.40
" 50	— CODIGO DEL PROCESO PENAL. — Ley 15.032	"	7.50
" 51	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA. — Ordenanza Bromatológica	"	39.00
" 52	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Presupuesto General Ejercicio 1980	"	15.00
" 53	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Ordenanza General de Tránsito	"	9.00
" 54	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. — Modificaciones del Presupuesto General Municipal para el Ejercicio 1981. - Agotada	"	18.00
" 55	— TEXTO ORDENADO. — Decreto 393/982. Tributos	"	16.00
" 56	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA. — Estatuto del Funcionario	"	19.00
" 57	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES — Ordenanza Bromatológica	"	70.00
" 58	— REGLAMENTO NACIONAL DE CIRCULACION VIAL — Decreto 195/983	"	8.20
" 59	— LEY ORGANICA DE LA JUDICATURA Y ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES — Ley 15.464	"	13.50
" 60	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA — Reglamento de la Construcción	"	21.00
" 61	— LEY ORGANICA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. — Ley número 15.524	"	9.60
" 62	— DECRETO 21.626. — Nuevos importes para las multas establecidas en las normas munic.	"	34.00
" 63	— DECRETOS 118/984 y 262/984 — Reglamento Nacional de Circulación Vial	"	23.00
" 64	— INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA. —Ordenanza Bromatológica	"	72.00